

Informe General 2021



C.I.S. de Valladolid (Máximo Casado Carrera)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

Informe General 2021

Secretaría General de Instituciones Penitenciarias



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA
GENERAL
DE INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS

Edita:

Ministerio del Interior - Secretaría General Técnica

Autor y Gestión de los contenidos:

Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

**Realización encomendada a:**

Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo

**Maquetación:**

Taller de Artes Gráficas (Preimpresión)
Centro Penitenciario Madrid III (Valdemoro)



CÁMARA CERTIFICA QUE EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN IMPRESIÓN, ARTES GRÁFICAS, DISEÑO Y CONFECCIÓN INDUSTRIAL ES CONFORME A LA NORMA ISO 9001:2015. CENTROS DEL ALCANCE: MADRID I, MADRID III, MADRID V, TOPAS, EL DUESO, CÓRDOBA, JAÉN, SEGOVIA, OCAÑA I, OCAÑA II, MONTERROSO Y LA GERENCIA DE LA EETPFE.

El Taller de Artes Gráficas del Centro Penitenciario Madrid III (Valdemoro) posee la Certificación ISO 9001:2015 N° EC-1.2468.17

NIPO (ed. web): 126-15-039-X

ISSN (ed. web): 2660-0471

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado

<http://cpage.mpr.gob.es>



Índice

Contenido

1. Población Penitenciaria

1.1.	El volumen de la población penitenciaria	25
1.2.	La población penitenciaria por sexo	25
1.3.	La población penitenciaria por grupos de edad	26
1.4.	La población penitenciaria por nacionalidad	28
1.5.	La población penitenciaria según situación procesal-penal	29
1.6.	Población y Códigos Penales	29
1.6.1.	Código Penal Derogado	30
1.6.2.	Ley Orgánica 10/95 del Código Penal	31
1.7.	Tipología delictiva de la población penitenciaria	32
1.7.1.	Código Penal Derogado	32

2. Dirección General de Ejecución Penal y Reinserción Social

2.1.	Actividades de Tratamiento	39
2.1.1.	Clasificación de internos	39
2.1.1.1.	Resoluciones de clasificación de penados. Año 2021	39
2.1.1.2.	Aplicación del principio de flexibilidad	39

2.1.1.3.	Evolución de las resoluciones sobre clasificación de penados. 2001-2021	40
2.1.1.4.	Composición de la población penada por grados a fecha 31-12-2021	41
2.1.1.5.	Población penada con aplicación del principio de flexibilidad a fecha 31-12-2021	41
2.1.1.6.	Distribución de los penados por tipo de régimen, una vez aplicado el principio de flexibilidad (art. 100 RP), a fecha 31-12-2021	41
2.1.2.	Permisos de salida	42
2.1.2.1.	Conjunto de permisos de salida. Año 2021	42
2.1.2.2.	Evolución de los permisos de salida. Años 2001-2021	42
2.1.3.	Salidas programadas	43
2.1.3.1.	Salidas programadas 2021	43
2.1.3.2.	Evolución de las salidas programadas (2005/2021)	43
2.1.4.	Tratamiento extrapenitenciario de drogodependientes	44
2.1.4.1.	Distribución por Comunidad Autónoma	44
2.1.5.	Salidas regulares en segundo grado	45
2.1.5.1.	Programas de salidas - Art. 117 RP Distribución por Comunidad Autónoma. Año 2021	45
2.1.6.	Traslados de población penada. Otras administraciones	46
2.1.6.1.	Traslados de población penada entre Centros de la Administración Central y Cataluña (año 2021)	46
2.1.6.2.	Traslados de población penada entre Centros de la Administración Central y el País Vasco (datos desde 01/10/21 hasta 31/12/21).....	47
2.2.	Programas de Tratamiento en los Centros	47
2.2.1.	Módulos de respeto	48
2.2.2.	Unidades terapéuticas	50
2.2.3.	Atención a discapacidad física, sensorial, psicosocial o intelectual	51

2.2.4. Prevención de suicidios	52
2.2.5. Programa de régimen cerrado	52
2.2.6. Programa Ser Mujer	52
2.2.7. Intervención con jóvenes	53
2.2.8. Programa para la población Penitenciaria extranjera ...	53
2.2.9. Violencia de género (PRIA)	54
2.2.10. Control de Agresión Sexual (PCAS)	54
2.2.11. Programa para el control de la conducta violenta (PICOVI)	54
2.2.12. Programa de Intervención en delitos económicos (PIDECO)	55
2.2.13. Programa de pornografía infantil	55
2.2.14. Terapia asistida con animales (TACA)	56
2.2.15. Resolución dialogada de conflictos	56
2.2.16. Programa de preparación de permisos de salida	57
2.2.17. Programa de deshabitación al alcohol	57
2.2.18. Programa de juego patológico	58
2.3. Actividades de Régimen	59
2.3.1. Traslados realizados en 2021 (por motivo). Finalizados.....	59
2.4. Actividades de Colectivos Especiales	60
2.4.1. Cuadro estadístico comparativo. Población reclusa bandas armadas (2020-2021).....	60
2.4.2. Cuadro estadístico comparativo. Población reclusa delincuencia organizada y características especiales (2020 - 2021)	60
2.4.3. Cuadro estadístico comparativo. Población reclusa Fuerzas de Seguridad y Funcionarios IIPP (2020 - 2021)	61
2.4.4. Cuadro estadístico comparativo. Clasificaciones bandas armadas (2020 - 2021)	62
2.4.5. Cuadro estadístico comparativo. Clasificaciones delincuencia organizada y características especiales (2020 - 2021)	62

2.4.6.	Cuadro estadístico comparativo. Clasificaciones Fuerzas de Seguridad (2020 - 2021)	62
2.4.7.	Internos Colectivos Especiales. Resumen ingresos 2021	63
2.4.8.	Internos Colectivos Especiales. Resumen bajas 2021	63
2.4.9.	Traslados de penados entre Centros de la Administración Central y el País Vasco 2021	64
2.5.	Extranjería	65
2.5.1.	Evolución mensual de la población nacional interna durante el año 2021. Datos referidos a la Administración General	67
2.5.2.	Cuadro comparativo sobre situación procesal de la población nacional y extranjería. Valores medios. Datos referidos a la Administración Central	67
2.5.3.	Ingresos procedentes de libertad. Evolución comparativa. Datos referidos a la Administración Central	67
2.5.4.	Análisis comparativos de países cuyos súbditos han tenido mayor número de ingresos en prisión. Datos correspondientes a la Administración General ...	68
2.5.5.	Centros penitenciarios con mayor índice de población reclusa extranjera. Valores medios	69
2.5.6.	Imputaciones más frecuentes a internos extranjeros. Datos a 31 de diciembre. Porcentaje de delitos implicados a población reclusa extranjera. A.G.E.	70
2.5.7.	Evolución mensual de la población interna extranjera durante el año 2021. Administración Central. Países con mayor índice de nacionales en prisión	72
2.5.8.	Cuadro estadístico de excarcelaciones de internos extranjeros	73
2.5.9.	Excarcelaciones anuales de internos extranjeros efectuadas en centros penitenciarios más significativos. Datos del año 2021	74
2.5.10.	Análisis de la aplicación del Convenio de Estrasburgo, bilaterales y Ley 23/2014. Traslados desde España a otros países. Datos Administración General	75

2.5.11. Cantidad media mensual de internos penados pertenecientes a países firmantes del Convenio de Estrasburgo, otros acuerdos bilaterales y Ley 23/2014 (Datos correspondientes a la Administración General)	78
2.5.12. Aplicación del Convenio de Estrasburgo, bilaterales y Ley 23/2014. Españoles o residentes en España que han ingresado en Centros Penitenciarios, procedentes de otros países. Datos correspondientes a la Administración General	80
2.6. Indicadores estadísticos de la Central Penitenciaria de Observación	83
2.6.1. Objetivos para el año 2021	83
2.6.2. Personal	84
2.6.3. Actividad de clasificación (artículos 105.3 y 109.2 RP)	84
2.6.3.1. Gestión general	84
2.6.3.2. Detalle de la gestión por grados de clasificación	90
2.6.3.3. Seguimiento de casos	94
2.6.4. Actividad investigadora (artículo 109.1.c. RP)	95
2.6.5. Participación en tareas docentes (artículo 109.1.d RP)	96
2.6.6. Otras actuaciones	96
2.7. Programas Formativos, Ocupacionales, Culturales y Deportivos, Programas Educativos, Actuaciones con madres y niños, Programas de intervención de las ONG y Programa de atención integral a personas mayores	97
2.7.1. Objetivos y líneas de actuación en los Programas Ocupacionales, Culturales y Deportivos	97
2.7.1.1. Programas de Creación Cultural	98
2.7.1.2. Programas de Difusión Cultural	99
2.7.1.3. Programas de Formación y Motivación Cultural	99
2.7.1.4. Programas de Biblioteca y Animación a la Lectura	99
2.7.1.5. Programas de Actividades Deportivas Recreativas	101

2.7.1.6.	Programas Deportivos de Competición	101
2.7.1.7.	Actividades de formación y motivación deportiva	102
2.7.1.8.	Actividades de Apoyo Cultural y Deportivo ..	102
2.7.1.9.	Otros programas	104
2.7.1.10.	Colaboraciones con el exterior	108
2.7.2.	Objetivos y líneas de actuación: Educación (curso 2020-2021)	110
2.7.2.1.	Objetivos	110
2.7.2.2.	Actuaciones: Educación (curso 2020-2021)	111
2.7.3.	Actuaciones con madres y niños	118
2.7.4.	Programas de intervención de las ONGs, Asociaciones y Entidades colaboradoras en el ámbito penitenciario. Objetivos y actuaciones	119
2.7.4.1.	Objetivos	119
2.7.4.2.	Actuaciones	120
2.7.5.	Asistencia religiosa	122
2.7.6.	Programa de atención integral a personas mayores en el medio penitenciario	123
3.	Dirección General de Ejecución Penal y Reinserción Social. Subdirección General de Medio Abierto y Penas y Medidas Alternativas. Área de Medio Abierto y Control Telemático	
3.1.	Distribución de penados y procedimientos de gestión en Medio Abierto	129
3.2.	Programas de intervención en Medio Abierto	136
3.3.	Gestión y participación de ONG/Entidades Colaboradoras (EC) en Medio Abierto	140
3.3.1.	Aprobación de programas de intervención y tratamiento desarrollados por ONG/EC en Medio Abierto, en Centros de Inserción Social (CIS), conforme al procedimiento de la Instrucción 2/2019, de 7 de febrero	140
3.3.2.	Unidades Dependientes (UD)	151
3.3.3.	Programas subvencionados por el Ministerio de Sanidad	152

3.3.4. Consejo Social Penitenciario (CSP)	152
3.4. Control y seguimiento de penados mediante sistemas de control telemático	153
3.5. Control mediante sistema GPS. Permisos de salida de penados y Libertades Vigiladas Postpenitenciarias	155
3.5.1. Programas subvencionados por el Ministerio de Sanidad	155
3.5.2. Libertades vigiladas con control telemático (GPS)	157
4. Dirección General de Ejecución Penal y Reinserción Social. Subdirección General de Medio Abierto y Penas y Medidas Alternativas. Penas y Medidas Alternativas	
4.1. Gestión de las penas y medidas alternativas	161
4.1.1. Evolución de Mandamientos de penas y medidas alternativas	161
4.1.2. La pena de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	165
4.1.3. Convenios y plazas para el cumplimiento de penas de Trabajos en Beneficio de la Comunidad	169
4.1.4. Suspensiones y Sustituciones de condena	170
4.1.5. Evolución de las Penas y Medidas Alternativas por violencia de género	173
4.2. Recursos humanos y materiales	174
4.3. Actividades Formativas y Grupos de Trabajo	175
4.3.1. Acción Social Penitenciaria. HELENA	175
4.3.2. Reuniones de coordinación con entidades con subvención vía IRPF	176
4.3.3. Reuniones de coordinación y seguimiento con Subdirectores SGPMA	177
4.3.4. Reuniones de trabajo de elaboración de guía de evaluación del riesgo a través de VIOGÉN	177
4.3.5. Reunión con la Unidad de Coordinación Contra la Violencia sobre la Mujer de Andalucía y Cantabria	177

4.3.6. Reunión con personal de la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género y personal del Ministerio de Igualdad	178
4.4. Reuniones formativas-informativas con entidades del Tercer Sector y con Ayuntamientos y Entidades Locales, para la oferta de plazas y derivaciones de penados en cumplimiento de tareas de utilidad pública de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad	178
4.5. Otras reuniones y encuentros de Trabajo con desplazamientos a distintas Unidades, desde los Servicios Centrales de la Subdirección General	179
4.5.1. Reuniones y encuentros de carácter internacional en el ámbito de las penas comunitarias	179
4.6. Videoconferencias realizadas con distintos CP/CIS y Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas	180
4.7. Verificaciones de cumplimientos en penas alternativas. Comprobaciones “ <i>in situ</i> ” del desarrollo de las jornadas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad: las tareas de utilidad pública realizadas por los penados en las diferentes entidades colaboradoras	180
4.8. Indicadores de Calidad de la Carta de Servicios 2018/2021 de los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas. Cumplimiento y/o desviaciones de los compromisos adquiridos en dicha carta	181
4.9. Subvenciones para colaborar en la ejecución y seguimiento de medidas alternativas y otros programas de atención social	183
4.10. Libertad Condicional	185
4.10.1. Verificaciones de cumplimiento de Libertad Condicional	188
4.11. Proyectos piloto y nuevos programas de intervención	190
4.11.1. Intervención en el ámbito del trabajo social	190
4.11.2. Programa CÍRCULOS	190

5. Dirección General de Ejecución Penal y Reinserción Social. Subdirección General de Coordinación de Sanidad Penitenciaria

5.1.	Recursos	196
5.1.1.	Recursos humanos	196
5.1.2.	Recursos materiales	197
5.1.3.	Farmacia penitenciaria	198
5.1.4.	Zonas de custodia	203
5.2.	Actividad asistencial de atención primaria	206
5.2.1.	Consultas, ingresos en enfermería y pruebas diagnósticas	206
5.2.2.	Actividades preventivas	207
5.2.3.	Traslados por razones sanitarias	211
5.3.	Actividad de atención especializada	212
5.3.1.	Consultas y procedimientos diagnósticos o terapéuticos	212
5.3.2.	Ingresos hospitalarios	215
5.4.	Prestación farmacéutica	220
5.4.1.	Gasto farmacéutico (adquisición centralizada)	220
5.4.2.	Consumo de antirretrovirales	221
5.5.	Resultados en Salud	222
5.5.1.	Infección por VIH	222
5.5.2.	Casos de tuberculosis	224
5.5.3.	Infección por VHC	224
5.5.4.	Otras enfermedades de declaración obligatoria	225
5.5.5.	COVID-19	226
5.5.6.	Mortalidad	230
5.6.	Programas de intervención con drogodependientes en centros penitenciarios	231
5.6.1.	Objetivos en la atención al drogodependiente	231
5.6.2.	Equipos multidisciplinares, Instituciones y ONGs	232
5.6.3.	Programas de intervención en drogodependientes	236
5.6.4.	Conclusiones	249

5.7.	Programas de salud mental	250
5.7.1.	En seguimiento por Hospitales Psiquiátrico Penitenciarios (HPP)	250
5.7.2.	Internos en centros penitenciarios	251
5.8.	Transferencias en materia sanitaria	257
5.9.	Implementación de la telemedicina	259
5.10.	Informatización de la historia clínica	259

6. Subdirección General de Recursos Humanos

6.1.	Objetivos y líneas de actuación	263
6.1.1.	Traspaso de funciones sobre ejecución de legislación penitenciaria a la Comunidad Autónoma del País Vasco y en materia sanitaria a la Comunidad Foral de Navarra	266
6.1.2.	Ubicación de la sede del Centro de Estudios Penitenciarios en la Ciudad de Cuenca	267
6.1.3.	Redimensionamiento de la RPT del nuevo Centro Penitenciario de Soria	268
6.1.4.	Guías caninos	269
6.2.	Empleo Público en Instituciones Penitenciarias y procesos selectivos	270
6.2.1.	Personal Funcionario	270
6.2.2.	Personal Laboral	274
6.3.	Sistemas de provisión de puestos de trabajo	275
6.3.1.	Personal Funcionario	275
6.3.1.1.	Provisión de puestos mediante Concurso General	275
6.3.1.2.	Provisión de puestos mediante Concurso Específico	275
6.3.1.3.	Provisión de puestos mediante Libre Designación	276
6.3.2.	Personal Laboral	276
6.3.2.1.	De carácter temporal al amparo del Real Decreto 2/2015, de 23 de octubre (sustitución por incapacidad temporal - maternidad)	277

6.3.2.2.	Contratación de interinos	277
6.3.2.3.	Personal laboral	278
6.3.2.4.	Gestión de personal	278
6.4.	Normativa en materia de personal	279
6.4.1.	Normativa, información, recomendaciones e instrucciones impartidas desde Prevención de Riesgos Laborales con relación al control de la pandemia coronavirus (SARS-CoV-2), como más significativas cabe reseñar las siguientes	280
6.4.2.	Actuaciones diferentes frente a la pandemia de la COVID-19 y que habitualmente venían desarrollando los Servicios de Prevención de Riesgos laborales	281
6.5.	Relaciones Laborales	282
6.5.1.	Acción Social	282
6.5.2.	Relaciones Sindicales en Instituciones Penitenciarias ..	284
6.5.2.1.	Mesa Delegada de Instituciones Penitenciarias	284
6.5.2.2.	Grupos de trabajo técnico de la mesa delegada de Instituciones Penitenciarias	285
6.5.2.3.	Grupos de trabajo con las organizaciones sindicales más representativas del personal funcionario de Instituciones Penitenciarias .	287
6.5.2.4.	Comisión Paritaria de seguimiento del protocolo específico de agresiones en los centros y CIS de la SGIP	288
6.5.2.5.	Comité de seguridad y salud de Instituciones Penitenciarias de la provincia de Madrid	289
6.5.2.6.	Subcomisión paritaria de Instituciones Penitenciarias	289
6.5.2.7.	Huelgas	289
6.6.	Prevención de Riesgos Laborales	290
6.6.1.	Organización de la estructura de Prevención de Riesgos Laborales en la Administración Penitenciaria	291
6.6.2.	Evaluación de Riesgos y Planificación de la Actividad Preventiva	293

6.6.2.1. Evaluación de riesgos frente a los riesgos generados por el SARS-COV-2	293
6.6.3. Información en materia preventiva	294
6.6.4. Formación en materia preventiva	295
6.6.5. Vigilancia de la salud	299
6.6.6. Otras actuaciones	300
6.7. Formación	312
6.7.1. Presupuesto	314
6.7.2. Cursos de formación inicial	316
6.8. Balance de Gestión del año 2021	334
6.8.1. Presupuesto de personal (miles de euros)	334
6.8.2. Los Recursos Humanos de la Administración Penitenciaria	335
6.8.3. Gestión de Personal	337
6.9. Anexos	338
6.9.1. Situaciones administrativas de Personal Funcionario y Laboral. Bajas 2021	338
6.9.2. Situaciones administrativas de Personal Funcionario. Bajas	340
6.9.3. Personal funcionario trienios y grados reconocidos	341
6.9.4. Acción Social	343
6.9.5. Distribución Personal Funcionario	344
6.9.6. Distribución Personal Laboral	345
6.9.7. Plan concilia	347

7. Subdirección General de Planificación y Gestión Económica

7.1. Área Económico-Administrativa	357
7.1.1. Objetivos	357
7.1.2. Líneas de actuación	357
7.1.3. Desarrollo de las líneas de actuación	358
7.2. Informática. Área de Sistemas y Telecomunicaciones	390
7.2.1. Objetivos	390
7.2.2. Líneas de actuación	391

7.3.	Informática. Área de Desarrollo	393
	7.3.1. Objetivos	393
	7.3.2. Líneas de actuación	394
7.4.	Área de Equipamiento de Centros Penitenciarios y Asuntos Generales	398
	7.4.1. Servicio de Equipamiento	398
	7.4.1.1. Objetivos	398
	7.4.1.2. Líneas de actuación	399
	7.4.2. Servicio de Asuntos Generales	402
	7.4.2.1. Objetivos	402
	7.4.2.2. Líneas de actuación	403
7.5.	Servicio Jurídico. Unidad de Patrimonio. Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios	415
	7.5.1. Objetivos	415
	7.5.2. Líneas de actuación	416
	7.5.3. Plan de amortización y creación de Centros Penitenciarios	419
7.6.	Unidad Técnica	424
	7.6.1. Objetivos	424
	7.6.2. Líneas de actuación	425
7.7.	Área de Contratación y Coordinación Económica	428
	7.7.1. Objetivos	428
	7.7.2. Líneas de actuación	431

8. Subdirección General de Análisis e Inspección

8.1.	Seguimiento anual de quejas y sugerencias	435
	8.1.1. Número de quejas presentadas en el año 2021	435
	8.1.2. Número de sugerencias en el año 2021	436
8.2.	Visitas de Inspección realizadas durante el año 2021	437
8.3.	Expedientes de recompensa	437
8.4.	Informaciones reservadas/previas	437
8.5.	Expedientes disciplinarios	437

8.6.	Informes de inspección	438
8.7.	Procedimientos por responsabilidad patrimonial	438
8.8.	Control horario	438
8.9.	Procedimientos abreviados	438
8.10.	Expedientes de averiguación de causas	438

9. Subdirección General de Relaciones Institucionales y Coordinación Territorial

9.1.	Defensor del Pueblo	441
9.1.1.	Defensor del Pueblo	441
9.1.2.	Defensor del Pueblo Andaluz	442
9.2.	Control Parlamentario	442
9.3.	Asistencia jurídica a funcionarios por la Abogacía del Estado ..	443
9.4.	Solicitudes de internos	444
9.5.	Convenios firmados durante el año 2021	445
9.6.	Relaciones Internacionales	450
9.7.	Investigaciones en materia penitenciaria	452
9.7.1.	Autorizaciones de investigaciones y trabajos experimentales a realizar en Establecimientos Penitenciarios	452
9.7.2.	Premio Nacional Victoria Kent 2021	455
9.8.	Publicaciones	455
9.9.	Biblioteca	457
9.9.1.	Objetivos y líneas de actuación.....	457
9.9.1.1.	Objetivos	457
9.9.1.2.	Líneas de actuación	457
9.10.	Ley de Transparencia	460
9.10.1.	Número de solicitudes de acceso a la información realizadas a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias en virtud de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno	460
9.10.2.	Resolución de expedientes	462

9.10.3. Expedientes de transparencia reclamados ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, según el artículo 24 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno	463
9.10.4. Estado de las reclamaciones	464

10. Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo

10.1. Planes de Formación para el Empleo y la Inserción Laboral ..	467
10.1.1. La formación profesional en el interior de los Centros. Sus cifras	468
10.1.2. La integración laboral a través del Acompañamiento Sus cifras	469
10.1.3. Continuando con el proceso de Innovación Social ..	470
10.2. Trabajo Penitenciario	470
10.2.1. Talleres de Producción Propia	471
10.2.2. Talleres de Servicios	471
10.2.3. Talleres en colaboración con empresas	472
10.2.4. Las cifras según tipo de Taller	472
10.3. Recursos Humanos de la Entidad Estatal de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo	473

Anexo: Normativa Penitenciaria	477
---	-----

1

Población Penitenciaria

Contenido

- 1.1. El volumen de la población penitenciaria.
- 1.2. La población penitenciaria por sexo.
- 1.3. La población penitenciaria por grupos de edad.
- 1.4. La población penitenciaria por nacionalidad.
- 1.5. La población penitenciaria según situación procesal-penal.
- 1.6. Población y Códigos Penales.
- 1.7. Tipología delictiva de la población reclusa.

Población Penitenciaria

1.1. El volumen de la población penitenciaria

La población penitenciaria en los Centros Penitenciarios dependientes de la Administración General del Estado¹ a 31-12-2021 fue de 45.963 internos (ver tabla 1). Se ha producido un descenso de la población total respecto del año 2020 de 1.337 internos. ***Si bien esta diferencia se debe en gran parte a que a 31.12.2021 no se están computando dentro de la A.G.E. los datos relativos a la Comunidad Autónoma del País Vasco, ya que desde el 1 de octubre de 2021 entra en vigor el Real Decreto 474/2021, de 29 de junio, de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma del País Vasco sobre ejecución de la legislación del Estado en materia penitenciaria.***

El año 2021, en relación con 2020, finalizó con una disminución de -1.135 internos/as en valores absolutos, lo que supone una bajada porcentual de -2,6%.

La media de población reclusa fue de 47.431 internos en 2021 (-2,3% menos que en el año anterior).

1.2. La población penitenciaria por sexo

Por sexo, la población masculina, a 31-12-2021, es de 42.663 internos (1.135 internos menos que en las mismas fechas de 2020). En la población

¹ En adelante A.G.E.

femenina se contabilizan en la misma fecha 3.300 mujeres (disminuyen con respecto al años anterior 202 internas).

En valores porcentuales, los hombres disminuyen un 2,6% y las mujeres 5,8%.

Nueve de cada diez internos son hombres (92,8%).

Tabla 1. Evolución de la población reclusa por sexo

	Total 31-12-2020	%	Total 31-12-2021	%	Variación interanual	Variación internual %
Hombres	43.798	92,60%	42.663	92,82%	-1.135	-2,6%
Mujeres	3.502	7,40%	3.300	7,18%	-202	-5,8%
Totales	47.300	100%	45.963	100%	-1.337	-2,8%

Fuente: Estadística General de Población Penitenciaria a 31-12-2021. (A.G.E.).

1.3. La población penitenciaria por grupos de edad

La tabla 2 muestra la distribución de la población interna con menos de 30 días de estancia en prisión a 31/12/2021, esto es el número mensual de casos reciente ingreso.

La distribución se expresa por grupos de edad con un descenso de 2.084 internos con menos de 30 días en prisión respecto al año 2020.

La estructura de la edad media por grupos de edad de internos con menos de 30 días de prisión por porcentajes es la siguiente: 18 - 20 años (3,9%); 21 - 25 años (10,7%); 26 - 30 años (13,4%); 31 - 40 años (30,6%); 41 - 60 años (37,1%) y más de 60 años (4,2%). La estructura es muy similar a la del año anterior.

Tabla 2. Distribución de internos con menos de 30 días en prisión por meses, según grupos de edad. HOMBRES

Edades	18-20 años	21-25 años	26-30 años	31-40 años	41-60 años	Más de 60	No consta	Total
Enero	51	156	214	499	587	50	1	1.558
Febrero	66	212	248	586	745	59	3	1.919
Marzo	71	228	283	600	792	101	4	2.079
Abril	77	185	252	600	694	83	3	1.894
Mayo	93	234	287	642	762	85	7	2.110
Junio	52	248	268	678	809	108	0	2.163
Julio	77	195	270	577	692	94	0	1.905
Agosto	76	156	227	425	543	61	0	1.488
Septiembre	91	184	219	538	612	63	0	1.707
Octubre	62	182	227	555	667	76	0	1.769
Noviembre	79	201	259	558	687	70	0	1.854
Diciembre	70	169	189	468	563	65	0	1.524
TOTALES	865	2.350	2.943	6.726	8.153	915	18	21.970
Media mensual	72,1	195,8	245,3	560,5	679,4	76,3	1,5	1.830,8

Fuente: Estadística General de Población Penitenciaria a 31-12-2020. (A.G.E.).

En la tabla 3 se observa que se ha producido un descenso de 117 internas total del año de población femenina con menos de 30 días en prisión con respecto al año 2020.

La evolución de las internas con menos de 30 días en prisión por meses, según grupos de edad en el año 2020 que refleja la tabla 3 indica una estructura de edad en porcentajes distribuidos de la siguiente manera: ingresos de jóvenes del grupo de edad 18 y 20 años (2,4%); entre 21 y 25 años (7,9%); entre 26 y 30 años (12,5%); entre 31 y 40 años (32,9%); entre 41 y 60 años (43,8%) y más de 60 años (0,4%).

Tabla 3. Distribución de internas con menos de 30 días en prisión por meses, según grupos de edad. MUJERES

Edades	18-20 años	21-25 años	26-30 años	31-40 años	41-60 años	Más de 60	No consta	Total
Enero	1	7	21	40	54	3	0	126
Febrero	5	14	15	56	68	5	0	163
Marzo	6	21	27	67	89	8	1	219
Abril	6	12	22	63	71	4	2	180
Mayo	2	14	30	75	95	5	0	221
Junio	3	17	19	53	74	7	0	173
Julio	4	19	16	37	74	11	0	161
Agosto	2	6	5	36	43	3	0	95
Septiembre	1	9	13	39	61	3	0	126
Octubre	5	13	23	53	64	5	0	163
Noviembre	5	9	27	58	75	8	0	182
Diciembre	4	7	15	35	47	7	0	115
TOTALES	44	148	233	612	815	7	3	1862
Media mensual	3,7	12,3	19,4	51,0	67,9	5,8	0,3	160,3

Fuente: Estadística General de Población Penitenciaria a 31-12-2021. (A.G.E.).

1.4. La población penitenciaria por nacionalidad

Finaliza el año 2021 con 12.125 internos extranjeros reduciéndose la población de extranjeros en 17 internos con respecto al año 2020. Uno de cada cuatro internos es de nacionalidad no española (26,4%).

Tabla 4. Distribución de la población reclusa según nacionalidad y sexo

	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
Españoles	31.300	73,4	2.538	76,9	33.838	73,6
Extranjeros	11.363	26,6	762	23,1	12.125	26,4
Totales	42.663	100	3.300	100	45.963	100,0

Fuente: Estadística General de Población Penitenciaria a 31-12-2021. (A.G.E.).

1.5. La población penitenciaria según situación procesal-penal

En la tabla se observa que cuatro de cada cinco internos/as están condenados a penas de prisión (81,8%), y uno de cada siete se encuentra en prisión preventiva (15,7%).

Por sexo, hay una diferencia de 2,8% en las mujeres penadas con respecto a los hombres.

Tabla 5. Población reclusa por situación procesal-penal, según sexo

	Preventivos	%	Penados	%	Penados con preventivas	%	Medidas de seguridad	%	Total	%
Hombres	6.837	16,0	34.820	81,6	586	1,4	420	1,0	42.663	100
Mujeres	441	13,4	2786	84,4	30	0,9	43	1,3	3.300	100
Totales	7.278	15,8	37.606	81,8	616	1,3	463	1,0	45.963	100

Fuente: Estadística General de Población Penitenciaria a 31-12-2021. (A.G.E.).

1.6. Población y Códigos Penales

La tabla 6 muestra que el 99,8% de la población penitenciaria se encuentra en prisión en aplicación de la Ley Orgánica 10/95 del Código Penal. Tan solo un 0,2% lo están en aplicación del Código Penal Derogado (C.P.D.)

La tabla 6 también nos muestra que del total de personas encarceladas en aplicación de la Ley Orgánica 10/95 del Código Penal (37.512) el 92,6 % son hombres, es decir, nueve de cada diez; mientras que una de cada 10 son mujeres.

Tabla 6. Población reclusa por sexo, según aplicación del Código Penal

	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
C.P.D.[1]	79	0,2	7	0,3	86	0,2
L.O. 10/95	34.733	99,8	2.779	99,7	37.512	99,8
Totales	34.812	100	2.786	100	37.598	100

Fuente: Estadística General de Población Penitenciaria a 31-12-2021. (A.G.E.).

Nota: hay 10 casos perdidos por no producirse el desglose por código penal.

1.6.1. Código Penal Derogado

Por sexos, el 91,9% de los internos condenados por delitos tipificados en el C.P.D. son hombres, mientras que las mujeres son el 8,1%.

Los condenados por esta norma suelen ser, como veremos más abajo (tabla 8), por largas condenas por delitos cometidos cuando este código estaba vigente.

Tabla 7. Población reclusa por situación procesal-penal, según Código Penal Derogado y sexo

	Penados	%	Preventivos	%	Penados con Preventivas	%	Internados	%	Total	%
Hombres	79	91,9	0	0	0	0	0	0	79	91,9
Mujeres	7	8,1	0	0	0	0	0	0	7	8,1
Totales	86	100	0	0	0	0	0	0	86	100

Fuente: Estadística General de Población Penitenciaria a 31-12-2021. (A.G.E.).

Tabla 8. Distribución de la población reclusa según condena del Código Penal derogado y recodificada según cuantía de la Ley 10/95 del Código Penal, según sexo

	De 3 meses a 3 años	De 3 a 8 años	De 8 a 15 años	De 15 a 20 años	Más de 20 años	No consta	Total
Hombres	0	0	0	3	74	2	79
Mujeres	0	0	0	0	7	0	7
Totales	0	0	0	3	81	2	86

Fuente: Estadística General de Población Penitenciaria a 31-12-2021. (A.G.E.)

1.6.2. Ley Orgánica 10/95 del Código Penal

Nueve de cada 10 internos son penados (81,8%). Los varones penados representan el 81,6% del total; y las mujeres penadas el 84,4% del total.

Tabla 9. Población reclusa por situación procesal - penal, según sexo. Ley Orgánica 10/95 del Código Penal

	Penados	%	Preventivos	%	Penados con Preventivas	%	Internados	%	Total	%
Hombres	34.733	92,6	6.836	93,9	585	95,1	420	90,7	42.574	92,8
Mujeres	2.779	7,4	441	6,1	30	4,9	43	9,3	3.293	7,2
Totales	37.512	100	7.277	100	615	100	463	100	45.867	100

Fuente: Estadística General de Población Penitenciaria a 31-12-2021. (A.G.E.).

Nota: hay 10 casos perdidos por no producirse el desglose por código penal.

A continuación, la tabla 10 detalla la cuantía de las condenas de la población penitenciaria al finalizar el año 2021. El 30% de los hombres están condenado a penas de 3 meses a 3 años; el 39% cumple condenas de entre 3 a 8 años. Por tanto, el 69% cumple condenas que no superan los 8 años. El 31% restante de la población masculina cumple condenas de más de 8 años a más de 20 años.

En cuanto a las mujeres, el 34% cumple condenas de entre 3 meses a 3 años; el 44% están condenadas a penas de entre 3 años a 8 años. El 78% cumple condenas que no superan los 8 años, 9 puntos porcentuales más que los hombres. En consecuencia, el 18% de las mujeres cumplen condenas de más 8 a más de 20 años.

Es un dato de interés para un estudio de sociología criminal en el ámbito de la Mujer.

Tabla 10. Distribución de la población penitenciaria según condena. Ley Orgánica 10/1995 del Código Penal, según sexo

	De 3 meses a 3 años	De 3 a 8 años	De 8 a 15 años	De 15 a 20 años	Más de 20 años	No consta	Total
Hombres	10.402	13.378	6.799	2.260	1.616	278	34.733
Mujeres	951	1213	378	122	84	31	2.779
Totales	11.353	14.591	7.177	2.382	1.700	309	37.512

Fuente: Estadística General de Población Penitenciaria a 31-12-2021. (A.G.E.).

1.7. Tipología delictiva de la población penitenciaria

1.7.1. Código Penal Derogado

Los hombres se encuentran **penados en aplicación del Código Penal Derogado**, por los siguientes delitos principalmente: *Contra la Seguridad Interior* (21,5%); *Contra las Personas* (40,5%); *Contra la Libertad Sexual* (11,4%) y *Contra la Propiedad* (20,3%). El conjunto de los cuatro delitos representa el 93,7% del total de delitos (Delito más grave por el que el interno se encuentra penado).

Tabla 11. Tipología delictiva de la población reclusa. Código Penal Derogado. Hombres

TIPOLOGÍA DELICTIVA C. Penal Derogado	Penados	Penados con Preventivas	Medidas seguridad	Preventivos	Total
Contra la Seguridad Exterior	0	0	0	0	0
Contra la Seguridad Interior	17	0	0	0	17
Delito de Falsedades	1	0	0	0	1
Contra la Administración de Justicia	2	0	0	0	2
Contra la Seguridad del Tráfico	0	0	0	0	0
Contra la Salud Pública	2	0	0	0	2
Delito de Funcionarios Públicos	0	0	0	0	0
Contra la Hacienda Pública	0	0	0	0	0
Contra las Personas	32	0	0	0	32
Contra la Libertad Sexual	9	0	0	0	9
Contra el Honor	0	0	0	0	0
Contra la Libertad	0	0	0	0	0
Contra la Propiedad	16	0	0	0	16
Contra el Estado Civil	0	0	0	0	0
Resto de delitos	0	0	0	0	0
Por faltas	0	0	0	0	0
No consta delito	0	0	0	0	0
Totales	79	0	0	0	79

Fuente: Estadística General de Población Penitenciaria a 31-12-2021. (A.G.E.).

En la tabla 12 encontramos los tipos delictivos, según el Código Penal vigente, por los que están encarcelados los hombres. Los delitos con más de 1.000 casos están representados en porcentajes de la siguiente forma: *Contra el patrimonio y el Orden Socioeconómico* 34,6%; *Contra la Salud Pública* 18,3%; *Violencia de Género* 10,5%; *Homicidios y sus Formas* 7,4%; *Contra la Libertad Sexual* 8,2%; *Seguridad Vial* 2,5%. **Este último aun pareciendo un porcentaje bajo, se mantiene en las mismas cifras del año 2020.** Lo mismo ocurre con los delitos *Contra la Salud Pública*.

Tabla 12. Tipología delictiva de la población reclusa. Ley 10/95 del Código Penal. Hombres

TIPOLOGÍA DELICTIVA C. Penal L.O. 10/95	Penados	Penados con Preventivas	Medidas seguridad	Preventivos	Total
Homicidio y sus Formas	2.453	15	162	505	3.135
Lesiones	1.547	42	38	179	1.806
Contra la Libertad	527	5	15	44	591
Contra la Libertad Sexual	3.021	8	23	438	3.490
Contra el Honor	0	0	0	0	0
Contra las Relaciones Familiares	164	1	0	0	165
Contra Patrimonio y Orden Socioeconómico	13.285	263	73	1.117	14.738
Contra la Salud Pública	5.725	91	4	1.960	7.780
Contra la Seguridad Vial	1.007	34	1	10	1.052
Falsedades	405	6	0	25	436
Contra la Administración y Hacienda Pública	243	1	0	9	253
Contra la Administración de Justicia	586	20	18	47	671
Contra el Orden Público	1.156	35	28	621	1.840
Por Faltas	7	0	0	2	9
Delitos y Faltas de Violencia de Género	3.819	55	36	547	4.457
Resto de Delitos	683	8	21	408	1.120
No consta Delito	105	1	1	924	1.031
Totales	34.733	585	420	6.836	42.574

Fuente: Estadística General de Población Penitenciaria a 31-12-2021. (A.G.E.).

En relación con CPD las 7 internas que se encuentran **penadas** en aplicación del Código Penal Derogado, lo están por los siguientes delitos: *Contra la Seguridad Interior; Contra las Personas y Contra la Propiedad* (2) tal y como se detalla en la tabla 13.

Tabla 13. Tipología delictiva de la población reclusa penada. Código Penal Derogado. Mujeres

TIPOLOGÍA DELICTIVA C. Penal Derogado	Penadas	Penadas con Preventivas	Medidas seguridad	Preventivas	Total
Contra la Seguridad Exterior	0	0	0	0	0
Contra la Seguridad Interior	2	0	0	0	2
Delito de Falsedades	0	0	0	0	0
Contra la Administración de Justicia	0	0	0	0	0
Contra la Seguridad del Tráfico	0	0	0	0	0
Contra la Salud Pública	0	0	0	0	0
Delito de Funcionarios Públicos	0	0	0	0	0
Contra la Hacienda Pública	0	0	0	0	0
Contra las Personas	3	0	0	0	3
Contra la Libertad Sexual	0	0	0	0	0
Contra el Honor	0	0	0	0	0
Contra la Libertad	0	0	0	0	0
Contra la Propiedad	2	0	0	0	2
Contra el Estado Civil	0	0	0	0	0
Resto de delitos	0	0	0	0	0
Por faltas	0	0	0	0	0
No consta delito	0	0	0	0	0
Totales	7	0	0	0	7

Fuente: Estadística General de Población Penitenciaria a 31-12-2021. (A.G.E.).

En la tabla 14, se detallan los delitos según el Código Penal vigente por los que están encarceladas las mujeres. Siguiendo la misma lectura que para los hombres, ésta se detalla en porcentajes: *Contra el Patrimonio y el Orden Socioeconómico* 37,3%; *Contra la Salud Pública* 27,4%; *Homicidio y sus Formas* 9,6%; *Contra la Libertad Sexual* 1,6%; *Seguridad Vial* 1,1%. Por estos cuatro delitos se encuentran el 77% de las mujeres.

Tabla 14. Tipología delictiva de la población reclusa. Ley 10/95 del Código Penal. Mujeres

TIPOLOGÍA DELICTIVA C. Penal L.O. 10/95	Penadas	Penadas con Preventivas	Medidas seguridad	Preventivas	Total
Homicidio y sus Formas	261	1	21	50	333
Lesiones	107	2	4	4	117
Contra la Libertad	37	1	2	6	46
Contra la Libertad Sexual	51	0	0	7	58
Contra el Honor	0	0	0	0	0
Contra las Relaciones Familiares	10	0	1	1	12
Contra Patrimonio y Orden Socioeconómico	1.183	17	1	47	1.248
Contra la Salud Pública	728	4	1	107	840
Contra la Seguridad Vial	27	0	0	0	27
Falsedades	57	1	0	1	59
Contra la Administración y Hacienda Pública	20	0	0	0	20
Contra la Administración de Justicia	108	1	4	2	115
Contra el Orden Público	100	3	5	38	146
Por Faltas	2	0	0	0	2
Delitos y Faltas de Violencia de Género	0	0	0	0	0
Resto de Delitos	82	0	4	35	121
No consta Delito	6	0	0	143	149
Totales	2.779	30	43	441	3.293

Fuente: Estadística General de Población Penitenciaria a 31-12-2021. (A.G.E.).

2

Dirección General de Ejecución Penal y Reinserción Social

Contenido

- 2.1. Actividades de Tratamiento.
- 2.2. Programas de Tratamiento en los Centros.
- 2.3. Actividades de Régimen.
- 2.4. Actividades de Colectivos Especiales.
- 2.5. Extranjería.
- 2.6. Indicadores estadísticos de la Central Penitenciaria de Observación - 2021.
- 2.7. Programas Formativos, Ocupacionales, Culturales y Deportivos, Programas Educativos, Actuaciones con madres y niños, Programas de intervención de las ONG y Programa de atención integral a personas mayores.

Dirección General de Ejecución Penal y Reinserción Social

2.1. Actividades de Tratamiento

2.1.1. Clasificación de internos

2.1.1.1. Resoluciones de clasificación de penados. Año 2021

Tipo	Grado			Totales
	1 ^{er} grado	2 ^o grado	3 ^{er} grado	
Clasificación Inicial	53	16.078	4.270	20.401
Progresión	–	499	5.664	6.163
Regresión	386	1.625	–	2.011
Mantenimiento	390	14.434	431	15.255
Revisión de modalidad	176	717	5.637	6.530
Suspensiones	–	–	–	220
Totales	1.005	33.353	16.002	50.580

2.1.1.2. Aplicación del principio de flexibilidad

Aplicaciones del principio de flexibilidad	1 ^o art. 100	2 ^o art. 100	3 ^o art. 100	Total
	86	977	5	1.068

2.1.1.3. Evolución de las resoluciones sobre clasificación de penados. 2001-2021

Año	1 ^{er} grado	%	2 ^o grado	%	3 ^{er} grado	%	Mant ^o y susp.	Total
2001	553	2,9	11.906	63,7	6.242	33,4	11.073	29.774
2002	654	3,2	13.153	64,5	6.597	32,3	12.448	32.852
2003	730	3,6	14.338	70,2	5.353	26,2	12.948	33.369
2004	745	3,4	14.740	68,2	6.145	28,4	14.651	36.281
2005	577	2,6	14.409	65,7	6.937	31,7	15.080	37.003
2006	490	2,1	14.781	63,5	7.991	34,4	15.062	38.324
2007	500	1,9	16.749	64,8	8.600	33,3	16.206	42.055
2008	535	2,0	18.110	66,4	8.606	31,6	17.229	44.480
2009	472	1,5	20.831	64,5	10.980	34,0	19.660	51.943
2010	502	1,4	22.913	63,5	12.674	35,1	21.254	57.343
2011	428	1,2	21.177	60,5	13.415	38,3	20.004	55.024
2012	508	1,5	22.506	65,5	11.332	33,0	19.083	53.429
2013	554	1,5	23.257	64,5	12.263	34,0	20.946	57.020
2014	560	1,6	22.400	64,0	12.014	34,4	23.251	58.225
2015	555	1,7	20.903	63,2	11.633	35,2	24.021	57.112
2016	586	1,9	19.696	64,2	10.404	33,9	24.488	55.174
2017	548	1,9	18.581	64,7	9.590	33,4	23.264	51.983
2018	555	1,9	19.006	65,8	9.335	32,3	23.287	52.183
2019	525	1,7	19.802	65,4	9.962	32,9	22.512	52.800
2020	436	1,7	15.563	61,5	9.301	36,8	25.537	50.837
2021	439	1,5	18.202	63,7	9.934	34,8	22.005	50.580

2.1.1.4. Composición de la población penada por grados a fecha 31-12-2021

	1 ^{er} grado	%	2 ^o grado	%	3 ^{er} grado	%	Total
Hombres	409	1,2	27.030	79,5	6.576	19,3	34.015
Mujeres	27	1,0	1.778	65,0	929	34,0	2.734
Total	436	1,2	28.808	78,4	7.505	20,4	36.749

2.1.1.5. Población penada con aplicación del principio de flexibilidad a fecha 31-12-2021

	1 ^o art. 100	2 ^o art. 100	3 ^o art. 100	Total
Hombres	29	418	0	447
Mujeres	3	61	1	65
Total	32	479	1	512

2.1.1.6. Distribución de los penados por tipo de régimen, una vez aplicado el principio de flexibilidad (art. 100 RP), a fecha 31-12-2021

Régimen	Número	Porcentaje
Cerrado	404	1,1
Ordinario	28.534	77,6
Abierto	7.811	21,3

2.1.2. Permisos de salida

2.1.2.1. Conjunto de permisos de salida. Año 2021

	Permisos	Beneficiarios	No reingresos	Índice N.R.
Extraordinarios	2.615	1.982	4	0,15
Ordinarios	65.496	17.176	372	0,57
Totales	68.111	18.308	376	0,55

2.1.2.2. Evolución de los permisos de salida. Años 2001-2021

Año	Permisos	Beneficiarios	Índice N.R.
2001	64.033	13.858	0,67
2002	67.417	14.564	0,63
2003	72.915	15.276	0,52
2004	76.974	16.103	0,57
2005	79.993	17.580	0,60
2006	85.141	19.149	0,57
2007	89.491	19.753	0,58
2008	90.668	19.274	0,54
2009	92.407	21.546	0,59
2010	96.296	28.238	0,58
2011	110.598	26.606	0,56
2012	110.770	25.887	0,56
2013	115.752	27.070	0,51
2014	115.182	27.244	0,44
2015	117.697	27.120	0,36

2016	114.375	25.524	0,41
2017	108.171	23.923	0,37
2018	101.520	22.834	0,37
2019	99.752	22.636	0,37
2020	62.796	18.900	0,43
2021	68.111	18.308	0,55

2.1.3. Salidas programadas

2.1.3.1. Salidas Programadas. Año 2021

Centros		47
Salidas efectuadas		461
Participantes	Internos	2.910
	Personal acompañante	820
Internos beneficiarios		1.020

2.1.3.2. Evolución de las salidas programadas. 2005-2021

Años	Centros	Salidas	Acompañantes	Beneficiarios	Participantes
2005	58	1.061	2.154	2.846	8.288
2006	62	1.446	2.758	3.923	11.809
2007	62	2.048	3.272	4.673	16.428
2008	64	2.540	3.953	5.333	18.180
2009	68	2.877	4.154	5.825	20.517
2010	74	3.151	5.964	6.925	26.585
2011	77	3.086	6.213	8.913	25.214
2012	74	2.760	4.618	5.909	22.638
2013	71	2.503	3.649	3.961	21.531
2014	70	2.436	3.856	4.041	24.213
2015	69	2.038	3.822	3.880	16.781

2016	73	2.117	3.777	3.675	18.093
2017	66	2.044	3.794	3.500	16.248
2018	65	2.040	3.477	3.374	17.205
2019	70	2.063	4.157	4.097	17.534
2020	51	560	933	1.350	4.543
2021	47	461	1.020	820	2.910

2.1.4. Tratamiento extrapenitenciario de drogodependientes

2.1.4.1. Distribución por Comunidad Autónoma. Año 2021

Comunidad	Presentes a 1-1-21	Autorizaciones	Internos atendidos
Andalucía	69	135	204
Aragón	1	2	3
Asturias	60	68	128
Baleares	2	5	7
Canarias	7	8	15
Cantabria	1	4	5
Castilla-La Mancha	4	27	31
Castilla y León	6	22	28
Ceuta	0	0	0
Extremadura	10	18	28
Galicia	5	15	20
La Rioja	0	4	4
Madrid	14	8	22
Melilla	0	0	0
Murcia	1	2	3
Navarra	2	12	14
País Vasco	34	45	79
Valencia	20	15	35
Totales	236	390	626

2.1.5. Salidas regulares en segundo grado

2.1.5.1. Programas de salidas - Art. 117 RP Distribución por Comunidad Autónoma. Año 2021

Comunidad	Autorizaciones
Andalucía	11
Aragón	0
Asturias	0
Baleares	18
Canarias	36
Cantabria	2
Castilla-La Mancha	5
Castilla y León	71
Ceuta	0
Extremadura	1
Galicia	26
La Rioja	0
Madrid	28
Melilla	2
Murcia	1
Navarra	0
País Vasco	0
Valencia	8
Totales	209

2.1.6. Traslados de penados. Administración Central-Cataluña

2.1.6.1. Traslados de penados entre Centros de las Administraciones Central y de Cataluña. Año 2021

DE CENTROS DE CATALUÑA A CENTROS DE LA AGE		
Peticiones recibidas: 120	Decaidas y renunciadas:	10
	Autorizadas:	67
En 2021: 98		61%
	Denegadas:	42
		38%
De ejercicio anterior: 12	Pendientes:	1
		1%

DE CENTROS DE LA AGE A CENTROS DE CATALUÑA		
Peticiones recibidas: 319	Decaidas y renunciadas	47
	Autorizadas	118
En 2021: 153		43%
	Denegadas	84
		31%
De ejercicio anterior: 166	Pendientes	70
		26%

RESUMEN DE TRASLADOS EFECTUADOS	
ADMITIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	67
ADMITIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN CATALANA	118

2.1.6.2. Traslados de población penada entre Centros de la Administración Central y el País Vasco (datos desde 01/10/21 hasta 31/12/21)

DE CENTROS DEL PAÍS VASCO A CENTROS DE LA AGE		
Peticiones recibidas: 7	Decaidas y renunciadas:	–
En 2021: 7	Autorizadas:	6
	Denegadas:	0
De ejercicio anterior: 0	Pendientes:	1

DE CENTROS DE LA AGE A CENTROS DEL PAÍS VASCO		
Peticiones recibidas: 101	Decaidas y renunciadas:	5
En 2021: 101	Autorizadas:	27
	Denegadas:	1
De ejercicio anterior: 0	Pendientes:	68

2.2. Programas de Tratamientos en los Centros

Desde el año 2005 se ha dado un impulso definitivo a los programas de tratamiento en los centros penitenciarios dirigidos a conseguir la reeducación y reinserción social de la población penitenciaria.

El tratamiento se asigna partiendo de una evaluación global de la persona privada de libertad, teniendo en cuenta las carencias que presenta, necesidades e intereses, así como el perfil de personalidad y el tipo de delito cometido. De este modo, se pretende dar un tratamiento individual,

plasmado en el Programa Individualizado de carácter continuo y dinámico, creando en los centros una cultura de intervención sobre los factores psicosociales que están detrás de los actos.

Entre los programas de tratamiento que se llevan a cabo en los centros penitenciarios se reseñan algunos por su especial relevancia.

Primeramente, se comentan programas integrales que se desarrollan en un módulo o departamento concreto, que incluyen diversas actividades y en los que se trabaja de una forma multidisciplinar. Son intervenciones que tienen también un carácter socioeducativo, no solo terapéutico. Posteriormente se abordan programas centrados en colectivos específicos, que abordan sus necesidades concretas, para continuar con los programas destinados a diferentes tipologías delictivas. Finalmente se comentan otras intervenciones específicas.

2.2.1. Módulos de respeto

En los últimos años se ha puesto en marcha una experiencia renovadora en el sistema penitenciario español que tiene su origen en el Centro Penitenciario de León en Mansilla de las Mulas en el año 2001. Pretende crear espacios apropiados para que los internos y las internas desarrollen sus capacidades como ciudadanos y ciudadanas responsables y respetuosas con la ley: son los denominados Módulos de Respeto.

Se trata de un programa de educación en valores positivos –en torno a la idea de respeto– que obliga a los internos e internas a ponerlos en práctica. El ingreso en estos módulos supone aceptar un nuevo estilo de vida basado en la confianza y la solidaridad y en la solución pacífica de los conflictos.

La normativa que rige estos espacios juega un papel determinante porque favorece la creación y consolidación de hábitos y actitudes socialmente admitidos e impide que los valores predominantes en la subcultura carcelaria fomenten la reincidencia en el delito.

Se cuidan aspectos tan básicos como la higiene, la salud, los buenos hábitos y otros de mayor envergadura como las relaciones interpersonales, el fomento de la responsabilidad y la participación. Se someten voluntariamente, mediante la firma de un contrato, al cumplimiento escrupuloso de las normas que rigen en el módulo.

Tienen asignado un Programa Individualizado de Tratamiento (PIT) cuyo cumplimiento es imprescindible para continuar en el módulo. El reglamento prohíbe terminantemente cualquier acto de violencia, tanto física como verbal o de gesto y la posesión y consumo de drogas. Para asegurar el cumplimiento de estas normas se realizan periódicamente controles analíticos. Quienes residen en estos módulos también se comprometen a cuidar su vestuario, adecuándolo a la actividad que tienen que realizar. Del mismo modo, las celdas, tienen que estar siempre ordenadas y limpias.

Es un sistema dinámico de intervención, en el que uno de los agentes primordiales del cambio lo constituyen los propios internos e internas a través de la coparticipación y auto responsabilidad en todas las tareas que se llevan a cabo.

Quienes forman parte de estos módulos están organizados y organizadas en grupos. El equipo técnico elige una persona responsable que organiza los trabajos y ayuda al resto del grupo. Cuando se incumplen las normas o se tienen conductas inapropiadas se les asigna un negativo. Por el contrario, se les refuerzan las actitudes positivas cuando el comportamiento se ajusta al reglamento. La conducta tiene una repercusión directa en el grupo al que pertenece porque los trabajos se asignan semanalmente en función de la evaluación de cada uno de los componentes.

La identificación del personal de interior con los objetivos de este programa es una condición imprescindible para conseguir buenos resultados. El papel asignado a este personal está en las antípodas del viejo concepto del oficial de prisiones para convertirse en acompañante en la tarea de recuperación, señalando el camino del cambio y consolidando con su estímulo cada avance en su reinserción.

En algunos casos el salto de un módulo tradicional a uno de Respeto puede suponer un cambio brusco. Para facilitar este tránsito se han creado distintos niveles de exigencia en este tipo de Módulos recogidos en la Instrucción 18/2011, de 10 de noviembre, sobre *Niveles de Intervención en Módulos de Respeto*.

En 2021, Instituciones Penitenciarias contaba con 237 Módulos de Respeto en sus distintos niveles de intervención implantados en 65 centros penitenciarios y 3 Unidades de Madres. La población de esos departamentos al finalizar el año era de 14.115 internos y 1.485 internas.

2.2.2. Unidades terapéuticas

En estos módulos se pretende lograr un espacio libre de las interferencias que generan la droga y su entorno para provocar cambios en los hábitos y aptitudes de modo que se pueda continuar el tratamiento en los diversos recursos terapéuticos comunitarios.

La Instrucción 3/2011, de 2 de marzo, sobre el Plan de Intervención General en Materia de Drogas en la Institución Penitenciaria recoge las diversas modalidades de Módulos Terapéuticos existentes en función de la composición del Equipo multidisciplinar, las características de la población del módulo y la metodología de la intervención:

- **Unidad Terapéutica y Educativa (UTE).** La Instrucción 9/2014, de 14 de julio, recoge la Organización y funcionamiento de las Unidades Terapéutico-Educativas (UTE). Este modelo está formado por grupos terapéuticos de internos e internas y un equipo multidisciplinar formado por profesionales de todas las áreas: psicología, trabajo social, sanidad, vigilancia, educación, etc. El programa acoge tanto a personas con problemas de drogodependencia como sin ellos.

A finales de 2021 contaban con este modelo 28 centros penitenciarios, en los cuales se incluía una población de 1.781 varones y 86 mujeres.

- **Comunidad Terapéutica.** El equipo terapéutico está formado por profesionales de Instituciones Penitenciarias y en algunos casos por personal voluntario especializado de ONGs. El programa acoge exclusivamente a personas con problemas de drogodependencia. Este módulo se rige por el artículo 66 de la Ley Orgánica General Penitenciaria y el artículo 115 del Reglamento Penitenciario. La Comunidad Terapéutica tiene Junta de Tratamiento propia que dirige la unidad y aplica el régimen disciplinario.

Está implantada en 5 centros, atendiendo a una población media anual de 158 internos y 7 internas.

- **Módulo Terapéutico.** Se trata de un módulo destinado a personas drogodependientes. El Equipo que lleva la intervención puede estar formado por profesionales de la Institución Penitenciaria y de ONGs.

Se encuentran funcionando a finales de año en 9 centros, con una población de 394 internos y 32 internas.

Durante el 2020 y 2021 se ha potenciado la creación de espacios terapéuticos mixtos, donde conviven hombres y mujeres con el objetivo de que toda la población penitenciaria tenga los mismos derechos y oportunidades en cuanto al tratamiento de sus problemas de adicción.

Los distintos tipos de unidades terapéuticas se encuentran en un total de 41 centros penitenciarios, albergando a una población de 2.470 internos y 125 internas.

2.2.3. Atención a discapacidad física, sensorial, psicosocial o intelectual

El programa se destina a facilitar a las personas con discapacidades su adaptación al medio penitenciario, proporcionando recursos y apoyos que respondan a las necesidades de cada tipo de discapacidad. Se pretende que las personas con discapacidad tengan los mismos derechos y oportunidades que el resto de la población reclusa. Incluye la detección temprana del caso, la asignación a departamentos o centros sin limitaciones arquitectónicas, la evaluación de cada caso, su derivación a entidades especializadas y la tramitación de certificados oficiales. Para ello existen colaboraciones con las siguientes entidades: Federación de asociaciones de personas sordociegas de España (FASOCIDE) Confederación Estatal de Personas sordas (CNSE) y Plena Inclusión para la atención de personas con discapacidad intelectual, así como FAMMA-COCEMFE-Madrid, para la atención de la discapacidad física y orgánica.

En el caso de quienes presentan discapacidad intelectual la intervención está orientada al entrenamiento en habilidades básicas para conseguir su autonomía. Este programa se realiza con la colaboración de Plena Inclusión en todo el territorio nacional y específicamente en dos centros penitenciarios (Segovia y Estremera) en los que se cuenta con un departamento para la atención específica de esta población.

En el cuarto trimestre de año 2021 en el conjunto de centros penitenciarios se encontraban 3.963 internos y 290 internas con algún tipo de discapacidad.

2.2.4. Prevención de suicidios

El programa contiene un protocolo destinado a todos los profesionales penitenciarios, tanto para detectar las situaciones personales o sociales que puedan suponer un alto riesgo de suicidio como para aplicar las medidas más adecuadas encaminadas a evitar una conducta autolesiva o suicida. Se complementa con la figura del “interno de apoyo”. Se trata de un interno o interna, que previamente ha recibido un curso de capacitación, que acompaña en su actividad diaria a quien tiene riesgo de suicidio. Este programa se realiza en todos los centros. En 2021 se incluyó en el Programa de Prevención a 1694 internos y a 202 internas.

2.2.5. Programa de régimen cerrado

Esta intervención se lleva a cabo en aquellos centros que cuentan con departamento de régimen cerrado. El objetivo principal que persigue es que cada participante se adapte al régimen penitenciario y pueda progresar a régimen ordinario. En el programa se llevan a cabo actividades formativas, de ocio y deportivas sin olvidar el tratamiento terapéutico. Desde su implantación en el año 2007 se han obtenido resultados positivos en cuanto a la disminución del número de incidentes regimentales y al aumento de progresiones al régimen ordinario.

La Instrucción 17/2011, de 8 de noviembre, recogió el “Protocolo de Intervención y Normas en Régimen Cerrado” ya que el Real Decreto 419/2011 de 25 de marzo modificó algunos aspectos reglamentarios y recogió la obligatoriedad de la intervención en régimen cerrado, así como la creación de un equipo técnico estable y la realización de un programa de tratamiento.

Durante 2021 el programa se ha desarrollado en 22 centros penitenciarios, con una participación al finalizar el año de 323 internos y 32 internas.

2.2.6. Programa Ser Mujer

Se trata de un programa de prevención de la violencia de género para las mujeres en los centros penitenciarios. El objetivo de este programa es tanto la prevención de la violencia de género como el tratamiento de las internas que la hayan padecido y necesiten un mayor grado de intervención. El programa tiene una clara orientación de género sin olvidar el carácter terapéutico. Se trabaja educación para la salud, habilidades sociales,

habilidades cognitivas y emocionales. Se pretende que las internas aprendan a identificar y respetar sus emociones, a conocerse mejor, a descubrir sus capacidades, aprender estrategias y adquirir herramientas que les permitan enfrentarse a sus vidas consiguiendo un mayor equilibrio emocional y bienestar personal. Este programa se implanta en 2011 en colaboración con el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (IMIO).

El 2021 finalizó con el desarrollo del programa en 18 centros y con la participación de 190 internas.

2.2.7. Intervención con jóvenes

Este programa se inició en el año 2007 y se imparte en todos los centros en los que existe este tipo de población. Se trata de una intervención integral que incluye formación académica y laboral, ocio, cultura y deporte, higiene y sanidad. Además, también se abordan los aspectos sociales y familiares. Contiene un programa específico denominado Pensamiento Pro Social con el que se pretende que esta población joven, mediante estrategias de tipo cognitivo, adquiera habilidades, actitudes y valores que le permitan tener una vida más adaptada socialmente. En el año 2021 el programa se ha llevado a cabo en una media de 21 centros penitenciarios con una participación media de 683 varones y 17 mujeres.

2.2.8. Programa para población penitenciaria extranjera

El programa contempla tres grandes áreas de intervención, siguiendo las recomendaciones del Consejo de Europa. La primera, la educativa que incluye enseñanza reglada, conocimiento del idioma, formación profesional y educación para la salud. La segunda, multicultural con conocimientos básicos sobre materia jurídica, características socioculturales de nuestro país y actividades interculturales. Y finalmente, educación en valores y habilidades cognitivas. Desde el año 2006 se ha venido desarrollando en diferentes centros penitenciarios.

A lo largo de 2021 se ha llevado a cabo en 7 establecimientos. Durante el cuarto trimestre del año han participado 193 internos y 30 internas.

2.2.9. Violencia de género (PRIA)

Se trata de un programa terapéutico destinado a aquellos internos que han cometido delitos de violencia de género. Se realiza en grupo y la terapia tiene una duración de aproximadamente un año. Está considerado un programa prioritario. Implantado desde 2005.

A lo largo de 2021 iniciaron el programa 619 internos, que unidos a los que lo hicieron el año anterior arroja una cifra de participación de 1003 internos en 54 centros. La media de participación de los últimos cinco años (altas + continuadores) es de 1063 internos.

2.2.10. Control de la agresión sexual (PCAS)

Está dirigido a internos que han cometido delitos de tipo sexual contra mujeres o menores. La intervención psicoterapéutica para la recuperación del interno se prolonga durante dos años. Este programa está implantado desde 1999 y en 2005 se vio impulsado notablemente.

En 2021 se llevó a cabo en 40 establecimientos penitenciarios y participaron 457 internos (226 altas del año). La media de participación de los últimos cinco años (altas + continuadores) es de 412 internos.

2.2.11. Programa para el control de la conducta violenta (PICOVI)

Se trata de una intervención de carácter psicosocial para internos/as que han protagonizado conductas violentas con daños a sí mismos/as o a otras personas. En concreto, se establecen como destinatarios a personas penadas por delitos violentos que no participen de otros programas específicos de tratamiento, como es el caso de delitos de violencia de género y delitos de agresión sexual. En este programa se utilizan una serie de técnicas dirigidas a capacitar para controlar y manejar la agresividad, así como a enseñar a utilizar conductas alternativas que permitan mantener relaciones personales adaptativas y libres de violencia. Se trata de un programa terapéutico, estructurado, intenso y exigente que se realiza en grupo, aunque puede ser adaptado para ser aplicado de forma individual.

En 2021 se ha realizado en 14 centros penitenciarios con una participación al finalizar el año de 123 internos y 7 internas.

2.2.12. Programa de intervención en delitos económicos (PIDECO)

El incremento de la delincuencia económica en los últimos años merece especial atención por parte de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, siendo necesario abordar este comportamiento ilícito a través de una intervención ajustada a los factores criminógenos que han podido conducir hacia dicha actividad.

Este programa está destinado a personas que cumplen condena por delitos tipificados en alguna de las categorías que se incluyen dentro del Código Penal en los Títulos XIII, XIII bis, XIV, XV, XV bis y el Título XVI.

En su conjunto su realización abarca unas 32 sesiones grupales, la duración del programa puede oscilar entre los ocho y diez meses. Dentro de este programa, ocupa un lugar fundamental las actividades sociales, que se irán desarrollando a lo largo de toda la intervención y que pretenden que cada participante conecte con otras personas y realidades diferentes y a partir de ello facilitar el cambio terapéutico. Ejemplos de estas actividades pueden ser labores de apoyo a otras personas internas con discapacidades o enfermedad, así como la colaboración en actividades formativas.

Por último, el manual incorpora el enfoque de la justicia restaurativa. Tiene como finalidad de establecer encuentros restaurativos con afectados por los delitos de tipo económico: víctimas directas, indirectas o no vinculadas. Para ello se cuenta con la colaboración de entidades externas especializadas y se sigue el procedimiento diseñado por la SGIP denominado “Encuentros Restaurativos”, recientemente publicado.

El programa se ha realizado por primera vez durante 2021, participando 101 internos y 7 internas de 13 centros.

2.2.13. Programa de pornografía infantil

Los destinatarios de este programa son penados por un delito de posesión y/o difusión de pornografía infantil, sin que exista a su vez un delito de abuso sexual directo. Estos últimos son tratados dentro del programa destinado a agresores sexuales (PCAS). La intervención con consumidores de pornografía infantil, principalmente vía Internet, ha sido diseñada en el contexto de los programas desarrollados como Medidas Alternativas al encarcelamiento y se denomina “Fuera de la Red”. En 2015 comenzó a aplicarse este programa siguiendo un formato individual. Tras una fase

inicial de motivación que se prolonga durante varias sesiones, comienza la fase de intervención propiamente dicha. Incluye 8 módulos en los que se trabaja terapéuticamente la historia personal y familiar del penado, el papel de las emociones y de las distorsiones de pensamiento en la conducta delictiva, el papel que cumplía la pornografía infantil en su vida, la empatía hacia los menores, las dificultades para mantener relaciones íntimas y el establecimiento de una sexualidad positiva.

En 2021 se desarrolló en 2 establecimientos participando un total de 3 internos.

2.2.14. Terapia asistida con animales (TACA)

Este programa parte del axioma contrastado de que el contacto con los animales produce mejoras sustanciales en el estado físico y psicológico de las personas. Está dirigido a quienes presentan una personalidad inestable, caracterizada por la impulsividad, escasa autoestima, baja capacidad de empatía y por un déficit en conducta de auto cuidado. Se implantó en 2007 en colaboración con la Fundación Affinity que proporciona tanto los animales –perros– como los recursos para su cuidado y atención. En la actualidad, otras asociaciones también colaboran en el desarrollo de estas terapias con animales.

En el año 2021 el programa se ha realizado en 17 centros con una participación al finalizar el año de 242 varones y 54 mujeres.

2.2.15. Resolución dialogada de conflictos

Mediante este programa se pretende que quienes presentan un determinado problema de convivencia lo resuelvan de manera pacífica, contando con el apoyo de un/a mediador/a. Se desarrolla desde el año 2007. En 2021 participaron 432 internos y 11 internas en 221 procesos de mediación llevados a cabo en 10 centros penitenciarios.

2.2.16. Programa de preparación de permisos de salida

Los permisos de salida son instrumentos encaminados a facilitar el proceso de reinserción social de los internos y por tanto son elementos trascendentales dentro su programa individualizado de tratamiento. Como fase previa a su concesión, siempre que se reúnan las condiciones necesarias para ello, deben realizarse actuaciones de intervención encaminadas a preparar a cada participante para sus primeras salidas al exterior. Sus contenidos abarcan cuestiones de tipo normativo, así como el entrenamiento en habilidades sociales, solución de problemas, análisis de expectativas y factores de riesgo, planificación del tiempo, relación con la familia, etc.

La Instrucción 1/2012, de 2 de abril, sobre Permisos de Salida y Salidas Programadas recoge, entre otros extremos, las actuaciones de intervención concreta encaminadas a preparar a la población reclusa para sus primeras salidas al exterior y disminuir, en la medida de lo posible, la inevitable, aunque pequeña tasa de fracasos que conlleva la concesión de permisos.

Durante 2021 participaron 878 varones y 48 mujeres, pertenecientes a 32 centros penitenciarios.

2.2.17. Programa de deshabituación al alcohol

El consumo abusivo de alcohol de larga duración ocasiona un importante deterioro físico, psíquico y en las relaciones sociales y familiares. Frecuentemente se encuentra asociado a determinado tipo de delitos como los relacionados con la seguridad vial o la violencia de género. Desde el año 2013 esta intervención se ha potenciado y generalizado al conjunto de establecimientos penitenciarios. Es importante destacar la participación de entidades colaboradoras en su desarrollo, tanto mientras cada participante cumple condena en régimen ordinario como en la fase de régimen abierto. Los contenidos del programa incluyen un proceso previo de información y motivación y un posterior entrenamiento en habilidades para afrontar la adicción, manejo del craving y prevención de recaídas. Este programa por su contenido se enmarca dentro del ámbito de la intervención de las adicciones y tiene un carácter interdisciplinar.

Durante 2021 la media de participación ha sido de 545 internos y 31 internas, pertenecientes a 43 centros.

2.2.18. Programa de juego patológico

La intervención sobre ludopatía abarca dos fases diferenciadas. Una primera que pretende romper la conducta activa de juego mediante la exposición a situaciones y control de respuesta. Y una segunda fase de suma importancia en todas las adicciones que trata de conseguir el mantenimiento de la abstinencia mediante la adquisición de habilidades de afrontamiento y de autocontrol con el fin de superar en el futuro cualquier dificultad que pueda presentarse al sujeto evitando así su recaída.

En el contexto penitenciario se orienta dicho tratamiento principalmente hacia la prevención de recaídas con el fin de preparar a cada participante para el momento de su libertad. El objetivo general es conseguir la rehabilitación, dotando de estrategias para que pueda lograr una vida alejada del juego.

Con carácter general, las estrategias que contemplan este tipo de programas deberán basarse en los siguientes contenidos:

- Información sobre el juego
- Identificación de situaciones de alto riesgo
- Entrenamiento en habilidades de afrontamiento ante situaciones problemáticas
- Entrenamiento en relajación
- Reestructuración de creencias irracionales
- Estados emocionales negativos
- La exposición en la imaginación
- Afrontamiento de conflictos personales e interpersonales
- Afrontamiento de la presión social
- Práctica de actividades alternativas al juego
- Abuso de alcohol

El programa es de intervención breve, de terapia grupal y de una duración media de 10 sesiones. Comienza el proceso de implantación en el mes de octubre de 2014.

En 2021 se desarrolló en 10 centros, con una participación media trimestral de 34 internos y 1 interna.

2.3. Actividades de Régimen

2.3.1. Traslados autorizados en 2021 (por motivo). Finalizados

Traslados realizados año 2021 por motivo		
Motivo General	Núm.	%
Adecuación Ocupación	69	0,44
Artículo 10 LOGP	144	0,92
Clasificación	7.859	50,28
Cumplimiento	236	1,51
Deportivo	0	0,00
Estudio y clasificación	0	0,00
Exámenes UNED	0	0,00
Formación	18	0,12
Judicial	3.568	22,83
Laboral	2	0,01
Médico	206	1,32
Otros	34	0,22
Permiso Extraordinario	254	1,63
Regimental	610	3,90
Reingreso	2.422	15,50
Vinculación Familiar	207	1,32
Total	15.629	100,00

2.4. Actividades de Colectivos Especiales

2.4.1. Cuadro estadístico comparativo Población reclusa bandas armadas (2020-2021)

Grupos	N.º Internos 31/12/2020	N.º Internos 31/12/2021
AQ	32	28
GIA	1	1
EI	82	73
AQMI	0	0
TY	0	0
Otros islamistas	0	0
Terrorismo gallego	7	6
GRAPO	17	16
ERT	0	0
GAT	3	1
ETA	195	107
Totales	337	232

2.4.2. Cuadro estadístico comparativo. Población reclusa delincuencia organizada y características especiales (2020-2021)

Grupos	N.º Internos 31/12/2020	N.º Internos 31/12/2021
Delincuencia Organizada	264	241
Características Especiales	390	387
Características Especiales-IR-B	42	42
Características Especiales-IR-C	75	70
Totales	771	740

2.4.3. Cuadro estadístico comparativo Población reclusa Fuerzas de Seguridad y Funcionarios II.PP. (2020-2021)

Grupos	N.º Internos 31/12/2020	N.º Internos 31/12/2021
Fuerza de Seguridad	152	146
Funcionarios II.PP.	13	11
Totales	165	157

2.4.4. Cuadro estadístico comparativo. Clasificaciones bandas armadas (2020-2021)

	Preventivos			Penados															Penados con preventivas		
	Art.10/ 91.2 R.P.	Art.10/ 91.3 R.P.	Rég. Ordin.	Sin Clasif.	1° Gr. 91.3	1° Gr. 91.2	1° Gr. 100	2° Gr.	2° Gr. 100	3° Gr. 100	3° Gr. 82.1	3° Gr. 83	3° Gr. 86.4	3° Gr. 197	3° Gr. 104	3° Gr. 165	3° Gr. 182	3° Gr. 895	Art.10 91.3 R.P.	Art.10 91.2 R.P.	Rég. Ordin.
31/12/2020	42	1	13	3	0	112	50	94	5	0	4	0	7	0	0	0	0	0	0	5	1
31/12/2020	40	1	5	1	0	43	7	124	3	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2

2.4.5. Cuadro estadístico comparativo. Clasificaciones delincuencia organizada y características especiales (2020-2021)

	Preventivos			Penados															Penados con preventivas		
	Art.10/ 91.2 R.P.	Art.10/ 91.3 R.P.	Rég. Ordin.	Sin Clasif.	1° Gr. 91.3	1° Gr. 91.2	1° Gr. 100	2° Gr.	2° Gr. 100	3° Gr. 100	3° Gr. 82.1	3° Gr. 83	3° Gr. 86.4	3° Gr. 197	3° Gr. 104	3° Gr. 165	3° Gr. 182	3° Gr. 895	Art.10 91.3 R.P.	Art.10 91.2 R.P.	Rég. Ordin.
31/12/2020	8	1	164	28	6	17	6	481	13	0	4	0	16	1	2	0	0	1	1	1	21
31/12/2020	4	1	177	19	3	17	4	466	10	0	6	0	10	0	0	0	0	1	1	2	18

2.4.6. Cuadro estadístico comparativo. Clasificaciones Fuerzas de Seguridad (2020-2021)

	Preventivos			Penados															Penados con preventivas		
	Art.10/ 91.2 R.P.	Art.10/ 91.3 R.P.	Rég. Ordin.	Sin Clasif.	1° Gr. 91.3	1° Gr. 91.2	1° Gr. 100	2° Gr.	2° Gr. 100	3° Gr. 100	3° Gr. 82.1	3° Gr. 83	3° Gr. 86.4	3° Gr. 197	3° Gr. 104	3° Gr. 165	3° Gr. 182	3° Gr. 895	Art.10 91.3 R.P.	Art.10 91.2 R.P.	Rég. Ordin.
31/12/2020	0	0	18	10	0	0	0	97	1	0	4	2	31	0	0	0	1	0	0	0	1
31/12/2020	0	0	24	7	0	0	0	96	1	0	5	6	17	0	0	0	1	0	0	0	0

2.4.7. Internos Colectivos Especiales. Resumen ingresos 2021

	De libertad	Entregados (extraditados y expulsión)	Entrega temporal	Otros	Total
ETA	0	2	0	1	3
GRAPO	0	0	0	0	0
Terrorismo islamista	16	6	0	5	27
Otros grupos terroristas	0	0	0	3	3
Delincuencia organizada	0	0	0	126	126
Características especiales	1	0	0	84	85
Características especiales –IR-B	0	0	0	18	18
Características especiales –IR-C	0	0	0	20	20
Fuerzas de Seguridad	57	0	0	39	96

2.4.8. Internos Colectivos Especiales. Resumen excarcelaciones o bajas 2021

	L. Provis.	L. Condic.	L. Definit.	Expulsión	Baja FIES	Extradición	Fin entrega temporal	Quebrant.	Otros	Total
ETA	3	3	10	0	0	0	0	0	74	90
GRAPO	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Terrorismo islamista	22	0	13	1	0	0	0	0	4	40
Otros grupos terroristas	2	2	0	0	0	0	0	0	0	4
Delincuencia organizada	73	5	9	6	19	2	0	0	35	149
Características especiales	23	12	12	2	13	1	1	0	24	88
Características especiales –IR-B	0	0	13	1	0	0	0	0	4	18
Características especiales –IR-C	4	0	10	1	0	0	0	0	7	22
Fuerzas de Seguridad	36	27	22	0	0	1	0	1	15	102

2.4.9. Traslados de penados entre Centros de la Administración Central y el País Vasco 2021

DE CENTROS DEL PAÍS VASCO A CENTROS DE LA AGE		
Peticiones recibidas: 0	Decaidas y renunciadas:	0
En 2021: 0	Autorizadas:	0
	Denegadas:	0
De ejercicio anterior: 0	Pendientes:	0

DE CENTROS DE LA AGE A CENTROS DEL PAÍS VASCO		
Peticiones recibidas: 18	Decaidas y renunciadas:	0
En 2021: 18	Autorizadas:	11
	Denegadas:	0
De ejercicio anterior: 0	Pendientes:	7

2.5. Extranjería

2.5.1. Evolución mensual de la población nacional interna durante el año 2021. Datos referidos a la Administración General

Población nacional. Hombres:

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septbre.	Octubre	Novbre.	Dicbre.	Media
32.180	32.179	32.438	32.631	21.371	33.084	32.966	32.835	32.639	31.541	31.642	31.300	31.401

Población nacional. Mujeres:

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septbre.	Octubre	Novbre.	Dicbre.	Media
2.473	2.456	2.497	2.645	1.847	2.697	2.687	2.695	2.632	2.560	2.584	2.538	2.526

Población nacional. Totales:

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septbre.	Octubre	Novbre.	Dicbre.	Media
34.653	34.635	34.935	35.276	23.218	35.781	35.653	35.530	35.271	34.101	34.226	33.838	33.926

Evolución mensual de la población interna extranjera durante el año 2021. Datos referidos a la Administración General

Población extranjera. Hombres:

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septbre.	Octubre	Novbre.	Dicbre.	Media
11.589	11.662	11.615	11.422	11.547	11.578	11.602	11.733	11.693	11.321	11.415	11.363	11.545

Población extranjera. Mujeres:

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septbre.	Octubre	Novbre.	Dicbre.	Media
986	1.002	999	851	868	858	834	826	814	789	786	762	865

Población extranjera. Totales:

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septbre.	Octubre	Novbre.	Dicbre.	Media
12.575	12.664	12.614	12.273	12.415	12.436	12.436	12.559	12.507	12.110	12.201	12.125	12.410

2.5.2. Cuadro comparativo sobre situación procesal de la población nacional y extranjera. Valores Medios. Datos referidos a la Administración Central

Situación procesal	Año 2017		Año 2018		Año 2019		Año 2020		Año 2021	
	Población nacional	Población extranjera								
Preventivos	3.884	3.292	4.012	3.469	4.236	3.471	4.199	3.299	3.545	3.393
	54,12%	45,88%	53,63%	46,37%	54,96%	45,04%	56,00%	44,00%	51,09%	48,91%
Penados	34.325	9.932	33.966	9.469	33.775	9.194	32.929	8.991	30.382	9.016
	77,56%	22,44%	78,20%	21,80%	78,60%	21,40%	78,55%	21,45%	77,11%	22,89%
TOTAL	38.209	13.224	37.978	12.938	38.011	12.665	37.128	12.290	33.926	12.410
	74,29%	25,71%	74,59%	25,41%	75,01%	24,99%	75,13%	24,87%	73,22%	26,78%

2.5.3. Ingresos procedentes de libertad. Evolución comparativa. Datos referidos a la Administración Central

Concepto	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Población nacional	19.994	20.811	21.013	28.464	18.626
Población extranjera	7.921	8.232	8.391	1.661	8.142
Población General	27.915	29.043	29.404	30.125	26.768

2.5.4. Análisis comparativo de países cuyos súbditos han tenido mayor número de ingresos en prisión. Datos correspondientes a la Administración General

Países	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
ALBANIA	52	88	174	139	222
ARGELIA	222	249	320	331	467
COLOMBIA	654	707	626	510	597
ECUADOR	299	313	344	273	251
FRANCIA	163	176	189	147	181
ITALIA	177	162	174	156	182
MARRUECOS	1.809	1.832	1.990	1.735	2.171
PORTUGAL	172	155	178	115	136
REINO UNIDO	198	183	194	160	167
REP. DOMINICANA	197	202	239	175	199
RUMANIA	1.188	1.136	1.106	773	801

2.5.5. Centros penitenciarios con mayor índice de población reclusa extranjera. Valores medios

Centro Penitenciario	Preventivos					Penados					Totales				
	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
Castellón II	16	12	12	23	18	429	417	356	320	308	445	429	369	343	326
Dueñas	14	15	20	20	17	562	493	423	387	342	575	509	443	407	359
Madrid III	158	134	105	81	70	310	265	266	279	248	468	399	371	360	318
Madrid V	494	554	421	374	357	313	328	295	290	237	807	882	716	664	594
Madrid VI	181	172	94	40	29	232	197	316	360	324	413	369	409	400	353
Madrid VII	131	135	106	57	39	266	228	299	366	349	397	363	405	423	388
Málaga	194	211	235	267	324	124	114	101	105	113	318	325	336	372	437
Mallorca	125	109	111	100	84	291	291	272	268	268	416	400	383	368	352
Topas	31	28	20	20	21	339	308	284	274	295	371	336	304	294	316
Valencia	183	207	218	216	175	253	266	271	255	293	436	474	489	471	468
Zaragoza	75	75	81	87	85	435	374	378	371	330	510	450	459	458	415

2.5.6. Imputaciones más frecuentes a internos extranjeros. Datos referidos a 31 de diciembre. Porcentaje de delitos imputados a población reclusa extranjera. A.G.E.

Concepto		AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Homicidio	Homicidio	2,35%	2,49%	2,39%
	Asesinato	1,40%	1,46%	1,57%
	SUBTOTAL	3,75%	3,95%	3,96%
Lesiones	Lesiones	5,85%	5,82%	5,81%
	Lesiones (delito leve)	1,48%	1,08%	0,93%
	Lesiones de género	1,26%	1,25%	1,32%
	Malos tratos de género	2,00%	1,95%	2,16%
	SUBTOTAL	10,59%	10,10%	10,23%
Contra la libertad	Amenazas de género	1,15%	1,12%	1,15%
	Detención ilegal	0,87%	0,83%	0,85%
	SUBTOTAL	2,02%	1,95%	2,00%
Contra la libertad sexual	Agresión sexual	2,65%	2,71%	2,64%
	Abusos sexuales	0,59%	0,65%	0,62%
	SUBTOTAL	3,23%	3,36%	3,26%

Concepto		AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
Contra el patrimonio	Estafa	1,46%	1,45%	1,50%
	Hurto	3,97%	3,93%	4,07%
	Hurto (delito leve)	0,84%	1,32%	1,46%
	Robo	0,70%	0,68%	0,74%
	Robo con fuerza en las cosas	8,94%	8,43%	8,21%
	Robo con violencia	10,61%	11,08%	11,19%
	Robo en vivienda	3,42%	3,33%	3,35%
	SUBTOTAL	29,94%	28,77%	30,52%
Contra los derechos de los trabajadores	Derechos de los trabajadores	0,06%	0,04%	0,05%
	Derechos de los extranjeros	1,32%	1,41%	1,53%
	SUBTOTAL	1,38%	1,45%	1,58%
Contra la seguridad colectiva	Salud Pública	12,02%	11,91%	11,45%
	Drogas	4,62%	4,59%	4,19%
	SUBTOTAL	16,64%	16,50%	15,63%
Falsedades	Falsificación de moneda	0,13%	0,12%	0,11%
	Falsificación de documento	1,84%	1,73%	1,95%
	SUBTOTAL	1,97%	1,85%	2,06%
Contra el orden público	Atentado	2,61%	2,61%	2,55%
	Resistencia	1,51%	1,54%	1,72%
	SUBTOTAL	4,12%	4,15%	4,27%
TOTAL SUMA		73,64%	68,13%	73,50%

2.5.7. Evolución mensual de la población interna extranjera durante el año 2021. Datos referidos a la Administración General. Países con mayor índice de nacionales en prisión

Países	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septbre.	Octubre	Novbre.	Dicbre.	Media
Argelia	406	394	400	408	416	416	429	431	437	454	463	461	426
Bolivia	246	243	241	240	237	237	233	231	235	230	232	231	236
Brasil	262	264	260	259	265	274	266	270	266	275	284	285	269
Bulgaria	236	249	253	252	246	243	234	237	230	233	240	238	241
Colombia	274	280	271	235	194	145	150	149	144	144	153	156	191
Ecuador	1.378	1.351	1.358	1.338	1.340	1.321	1.321	1.330	1.316	1.326	1.333	1.328	1.337
Francia	519	534	539	528	531	535	529	532	540	546	535	519	532
Italia	195	190	182	183	185	186	202	207	209	201	202	201	195
Lituania	176	174	178	174	173	181	187	198	197	194	188	178	183
Marruecos	2.922	2.910	2.936	2.918	2.907	2.918	2.914	2.952	2.999	3.010	2.998	3.000	2.949
Nigeria	348	341	343	343	343	342	339	340	335	324	317	318	336
Perú	247	252	253	258	259	252	262	274	279	280	277	285	265
Portugal	284	281	288	283	270	267	267	263	264	266	273	273	273
R. Dominicana	404	394	406	409	411	413	404	405	402	412	407	400	406
Reino Unido	212	220	223	220	226	225	227	231	222	219	207	210	220
Rumania	1.534	1.525	1.527	1.533	1.538	1.522	1.514	1.511	1.495	1.511	1.506	1.485	1.517
Venezuela	207	207	218	217	210	211	216	224	215	212	215	213	214

2.5.8. Cuadro estadístico de excarcelaciones de internos extranjeros

Código de excarcelación	Concepto/Tipo de Excarcelación	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
01 (Preventivos)	Expulsión Adm. con autorización judicial de preventivos (Art. 57.7 Ley Orgánica Extranjería 4/2000)	38	42	45	9	29
02 (Penados)	Expulsión judicial sustitutiva de la pena aplicable (pena de hasta 5 años. Art. 89.1 del Código Penal)	294	296	304	136	153
03 (Penados)	Expulsión judicial sustitutiva de una parte de la pena	392	375	267	144	210
	Expulsión judicial sustitutiva al gr. 3º ó a la Lib. Condic.			119	71	106
04 (Penados)	Traslado a cumplir condena a países de la UE (Ley 23/2014)	93	80	73	41	45
	Traslado a otros países (Convenio de Estrasburgo y bilaterales)	20	11	8	4	2
05 (Penados)	Libertad condicional en el país de residencia (Art. 197 del Reglamento Penitenciario)	213	178	151	75	62
06 (Preventivos)	Libertad Provisional	2.483	2.778	3.013	2.870	2.733
07 (Penados)	Extinción de condena	3.045	3.089	3.071	3.057	2.748
11	Orden Europea de Detención y Entrega	581	581	511	315	478
12	Extradición	92	105	299	63	98
13	Libertad condicional en España	897	624	585	389	262
14	Otros	395	351	353	211	175
Totales		8.543	8.510	8.799	7.385	7.101

2.5.9. Excarcelaciones anuales de internos extranjeros efectuadas en centros penitenciarios más significativos. Datos del año 2021

Código	Alicante	Almería	Dueñas	Madrid II	Madrid III	Madrid V	Málaga	Mallorca	Valencia	Zaragoza
01 Expulsión Admtva. con aut. judicial preventivos	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1
02 Expulsión. Jud. Susttva. pena de hasta 5 años	0	0	1	4	7	21	2	4	10	7
03 Expuls. Jud. Resto o L.C. o acceso al tercer grado	0	7	23	5	7	35	6	8	6	5
04 Traslado Cumplir Condena País Origen	0	0	0	7	21	3	0	0	0	1
05 Libertad Condicional en País de Origen	0	0	4	1	0	0	0	3	0	5
06 Libertad Provisional	38	42	3	124	23	354	304	93	229	49
07 Extinción de Condena	36	44	61	44	62	45	55	80	110	90
11 Orden Europea Det. y Entrega	0	0	0	15	113	167	98	12	0	0
12 Extradiciones	0	0	0	3	34	27	15	1	0	0
13 Libertad Cond. en España	0	0	0	0	1	1	0	0	0	7
14 Otros	0	0	0	0	3	10	17	3	0	8
Totales	74	93	93	203	272	663	497	204	355	173

2.5.10. Análisis de la aplicación del Convenio de Estrasburgo, bilaterales y Ley 23/2014. Traslados desde España a otros países. Datos correspondientes a la Administración General

País de destino	Cantidad media internos penados					Traslados efectuados				
	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
ALEMANIA	64	63	72	86	78	4	2	5	2	5
ARGENTINA	108	103	87	99	112	5	5	0	0	0
AUSTRIA	4	4	3	4	3	1	1	0	0	0
BÉLGICA	27	31	30	44	44	3	4	3	2	4
BOLIVIA	256	218	199	201	215	0	1	0	0	0
BOSNIA-HERZEG.	6	7	10	6	6	0	0	0	0	0
BRASIL	170	153	182	263	255	0	0	0	0	3
BULGARIA	155	145	140	204	215	5	2	5	0	4
CANADÁ	2	3	2	4	2	0	0	0	0	0
CHIPRE	1	2	1	0	0	0	0	1	0	0
COLOMBIA	1.105	1.062	988	1.163	1.154	1	0	0	5	3
COSTA RICA	4	4	3	3	2	0	0	0	0	0
CROACIA	0	0	0	0	33	0	0	0	0	1
DINAMARCA	2	3	7	13	16	0	0	0	4	0
ECUADOR	495	459	470	442	470	0	0	0	0	1
ESLOVAQUIA	9	12	15	12	11	0	0	0	0	0
ESLOVENIA	5	4	3	4	4	0	0	0	0	0

País de destino	Cantidad media internos penados					Traslados efectuados				
	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
ESTADOS UNIDOS	13	9	7	14	16	0	0	0	0	1
ESTONIA	10	10	10	14	14	0	0	0	0	0
FINLANDIA	2	4	3	2	5	0	0	0	0	0
FRANCIA	125	123	112	170	191	10	6	10	1	10
GRECIA	7	7	9	13	13	1	1	0	0	1
GUATEMALA	19	15	12	11	12	0	0	0	0	0
HUNGRÍA	14	13	13	13	15	0	0	1	0	0
IRLANDA	11	10	12	16	12	0	0	0	0	0
ISLANDIA	0	0	1	2	2	0	0	0	0	0
ISRAEL	1	0	4	2	1	0	0	0	1	0
ITALIA	133	136	130	157	186	7	7	3	7	5
LETONIA	24	26	23	31	31	0	1	0	0	0
LITUANIA	110	100	97	97	99	0	2	1	0	1
LUXEMBURGO	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0
MALTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MARRUECOS	2.501	2.326	2.227	2.741	3.246	4	0	1	1	2
MÉXICO	36	30	24	27	18	0	0	0	0	0
NICARAGUA	11	20	22	36	50	0	0	0	0	0
NORUEGA	3	4	3	2	2	0	0	0	0	0
PAÍSES BAJOS	79	65	49	89	109	26	18	9	10	13
PANAMÁ					5				0	1

País de destino	Cantidad media internos penados					Traslados efectuados				
	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
PERÚ	0	0	0	0	217	0	0	0	3	21
POLONIA	86	74	67	121	138	0	1	1	0	1
PORTUGAL	273	254	234	229	233	8	3	4	1	1
REINO UNIDO	116	118	119	197	204	11	10	6	2	4
REP. CHECA	19	19	16	12	13	0	0	0	0	0
REP. DOMINICANA	402	358	314	366	385	1	0	0	0	0
RUMANIA	1.210	1.159	1.162	1.239	1.263	23	25	28	16	24
SERBIA	18	19	14	30	57	0	0	0	0	0
SIRIA	0	0	0	23	22	0	0	0	0	0
SUECIA	4	5	5	17	23	1	1	1	0	0
SUIZA	5	7	5	6	8	0	1	2	0	1
TURQUÍA	13	14	14	38	38	0	0	0	0	0
URUGUAY	49	50	48	55	62	1	0	0	0	1
VENEZUELA	0	0	0	199	221	1	0	0	1	0

2.5.11. Cantidad media mensual de internos penados pertenecientes a países firmantes del Convenio de Estrasburgo, otros acuerdos bilaterales y Ley 23/2014. (Datos correspondientes a la Administración General)

Países	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
Albania	19	21	32	154	166
Alemania	64	63	72	86	78
Andorra	0	0	0	0	0
Arabia Saudita	1	1	1	0	0
Argentina	108	103	87	99	112
Armenia	14	11	10	9	13
Australia	1	1	2	3	4
Austria	4	4	3	4	3
Azerbaiyán	3	2	1	3	1
Bahamas	2	2	1	1	1
Bélgica	27	31	30	44	44
Bolivia	256	218	199	201	215
Bosnia Herzeg.	6	7	10	6	6
Brasil	170	153	182	263	255
Bulgaria	155	145	140	204	215
Cabo Verde	13	8	7	8	7
Canadá	2	3	2	4	2
Chile	28	33	37	51	55
China	73	80	82	145	167
Chipre	1	2	1	0	0

Países	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
Israel	1	0	4	2	1
Italia	133	136	130	157	186
Japón	0	0	0	0	0
Kazajstán	3	2	2	1	4
Letonia	24	26	23	31	31
Liechtenstein	0	0	0	0	9
Lituania	110	100	97	97	99
Luxemburgo	0	0	0	1	1
Macedonia	3	0	2	5	7
Malta	0	0	0	0	0
Marruecos	2.501	2.326	2.227	2.741	3.246
Mauricio	0	0	0	0	0
Mauritania	20	18	16	14	15
México	36	30	24	27	18
Moldavia	19	16	16	28	22
Mongolia	1	1	2	1	1
Montenegro	1	1	1	2	6
Nicaragua	11	20	22	36	50
Noruega	3	4	3	2	2
Países Bajos	79	65	49	89	109

Países	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
Colombia	1.105	1.062	988	1.163	1.154
Corea Sur	3	4	3	4	3
Costa Rica	4	4	3	3	2
Croacia	13	12	8	16	33
Cuba	95	97	109	124	134
Dinamarca	2	3	7	13	16
Ecuador	495	459	470	442	470
Egipto	7	6	5	11	10
El Salvador	7	9	15	14	17
Emiratos AA.UU.	0	0	0	0	0
Eslovaquia	9	12	15	12	11
Eslovenia	5	4	3	4	4
Estados Unidos	13	9	7	14	16
Estonia	10	10	10	14	14
Filipinas	9	14	13	15	18
Finlandia	2	4	3	2	5
Francia	125	123	112	170	191
Georgia	41	50	50	80	83
Ghana	60	55	51	54	60
Grecia	7	7	9	13	13
Guatemala	19	15	12	11	12
Honduras	27	31	32	48	59
Hungría	14	13	13	13	15
India	14	15	11	15	16

Países	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
Panamá	8	5	3	5	5
Paraguay	67	65	79	112	113
Perú	146	164	193	243	217
Polonia	86	74	67	121	138
Portugal	273	254	234	229	233
Reino Unido	116	118	119	197	204
Rep. Checa	19	19	16	12	13
Rep.Dominicana	402	358	314	366	385
Rumania	1.210	1.159	1.162	1.239	1.263
Rusia	45	46	42	57	61
San Marino	0	0	0	0	0
Senegal	123	121	140	180	233
Serbia	18	19	14	30	57
Siria	0	0	0	23	22
Suecia	4	5	5	17	23
Suiza	5	7	5	6	8
Tailandia	1	1	0	0	1
Tonga	0	0	0	0	0
Tr. Tobago	0	0	0	0	0
Turquía	13	14	14	38	38
Ucrania	58	61	61	85	101
Uruguay	49	50	48	55	62
Vaticano	0	0	0	0	0
Venezuela	178	154	153	199	221

Países	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
Irlanda	11	10	12	16	12
Islandia	0	0	1	2	2

Países	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
Yemen	0	0	0	0	1
TOTAL	8.814	8.353	8.142	10.021	10.934

2.5.12. Aplicación del Convenio de Estrasburgo, bilaterales y Ley 23/2014. Españoles o residentes en España que han ingresado en Centros Penitenciarios, procedentes de otros países. Datos correspondientes a la Administración General

Países de procedencia	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
ALBANIA	1	0	0	0	0
ALEMANIA	5	8	6	0	10
ANDORRA	1	2	0	0	0
ARGENTINA	1	0	0	0	1
AUSTRALIA	0	2	1	0	0
AUSTRIA	0	1	1	0	0
BÉLGICA	0	2	1	0	3
BRASIL	5	2	6	2	2
BULGARIA	0	0	0	2	1
CHILE	1	1	0	0	0
CHINA	0	1	0	0	0
CHIPRE	0	1	0	0	0
COLOMBIA	7	6	1	0	0
COSTA RICA	1	0	0	0	0
DINAMARCA	2	1	0	0	1
ECUADOR	1	2	0	0	0
ESLOVAQUIA	0	0	0	0	0

Países de procedencia	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
ESTADOS UNIDOS	1	2	0	0	0
FINLANDIA	0	0	1	0	1
FRANCIA	2	4	4	4	5
GRECIA	1	0	0	0	0
GUATEMALA	0	0	0	0	0
HUNGRÍA	1	0	0	0	1
ISRAEL	2	0	0	0	0
ITALIA	11	14	10	1	8
JAPÓN	0	2	0	0	0
LITUANIA	0	0	0	0	0
MALTA	0	0	2	0	0
MARRUECOS	9	6	5	0	0
MAURITANIA	0	0	0	0	1
MÉXICO	0	1	0	0	0
NICARAGUA	0	1	0	0	0
NORUEGA	5	0	0	0	0
PAÍSES BAJOS	0	0	1	0	0
PANAMÁ	0	1	2	0	0
PARAGUAY	1	1	1	0	0
PERÚ	65	32	7	0	0
POLONIA	0	1	1	0	2
PORTUGAL	20	9	6	0	7
REINO UNIDO	0	3	2	0	6
REPÚBLICA CHECA	0	0	1	0	0
REPÚBLICA DOMINICANA	5	0	2	0	0
RUMANIA	3	0	1	1	2
RUSIA	0	2	0	0	0
SENEGAL	0	0	0	0	0

Países de procedencia	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
SUECIA	6	6	5	0	8
SUIZA	0	1	1	0	0
TAILANDIA	0	0	1	0	0
TRINIDAD Y TOBAGO	0	0	0	0	0
TURQUÍA	6	0	0	0	0
VENEZUELA	7	2	4	0	0
TOTAL	170	117	73	10	59

2.6. Indicadores estadísticos de la Central Penitenciaria de Observación

2.6.1. Objetivos para el año 2021

En referencia a la actividad revisora de la central (arts. 105.3 y 109.2 del R.P.) los principales objetivos que se trazan a primeros de año son los siguientes:

- La implantación de un procedimiento abreviado de estudio para aquellos internos que reuniendo los requisitos establecidos en el art. 105.3 del R.P. presenten un perfil no acorde con el régimen de semilibertad, como por ejemplo el hecho de que se encuentren sancionados. En estos casos se realiza un estudio documental en profundidad. Independientemente de ello se seguirá entrevistando al resto de solicitantes, bien mediante el sistema de videoconferencia o, bien por entrevista presencial tras el desplazamiento a los centros.
- Priorización de estudios de los internos clasificados en Primer Grado.

En referencia a la labor investigadora de la Central, se previeron los siguientes estudios:

- La continuación del estudio de Reincidencia Penitenciaria 2009-2019 que permita conocer la tasa de reincidencia del sistema penitenciario español en los diez últimos años.
- Elaboración de la JURISPRUDENCIA PENITENCIARIA correspondiente al año 2020.
- Elaboración del monográfico JURISPRUDENCIA PENITENCIARIA 2010-2020. Medidas de seguridad. Especial mención a la Libertad Vigilada.
- Elaboración de un informe sobre la situación del Régimen Cerrado mediante la continuación del estudio relativo a los internos clasificados en Primer Grado.

2.6.2. Personal

Durante el año 2021, al cubrirse todas las plazas del Cuerpo Superior de Técnicos existentes en esta Central de Observación, se ha contado con tres Equipos Técnicos, dos de ellos compuestos por las especialidades de Psicología y Jurídica y otro por las especialidades de Psicología y Sociología, aportando en este último caso el informe jurídico los juristas de los otros dos equipos.

2.6.3. Actividad de clasificación (Arts. 105.3 y 109.2 del R.P.)

2.6.3.1. Gestión general

A lo largo del año 2021 ha habido un total de **1.011 solicitudes** de las cuales casi un 70% han sido finalmente excluidas, o bien por no reunir inicialmente los requisitos legales (**568**) o por distintas circunstancias producidas a lo largo del proceso como progresiones por parte del centro, renuncia del interno, libertad, etc. (**125**)

SEGÚN LA PROCEDENCIA	1.011
A petición de los internos	926
A petición de Juzgado de Vigilancia Penitenciaria	2
A petición del Centro Directivo	83

El aumento de peticiones a solicitud del Centro Directivo responde al estudio que viene realizando la Central de Observación sobre internos en Régimen Cerrado.

SOLICITUDES DESDE 01-01-2021 a 31-12-2021	1.011
Solicitudes Excluidas por no reunir requisitos	568
Solicitudes Incluidas en lista de espera	443

SITUACIÓN DE LA LISTA DE ESPERA	
Lista de espera pendiente a 31-12-2020	347
Estudios realizados en 2021	331
Solicitudes Incluidas en lista de espera	443
Excluidos por distintos motivos en 2021 (renuncias, progresiones,...)	125
Lista de espera pendiente a 31-12-2021	334

A pesar de haberse producido un considerable aumento en el número de estudios realizados por la Central no se ha conseguido bajar significativamente el número de personas en lista de espera ya que, como se puede observar en el siguiente cuadro, se ha producido un aumento muy considerable de solicitudes, a pesar de la reducción general de la población penitenciaria, pasando a suponer un **2,52%** las personas que han solicitado ser revisadas por la Central Penitenciaria de Observación.

	Población reclusa (media)	Población penada (media)	Solicitud estudio CPO	%	Internos en lista de espera	Internos estudiados
31-12-17	51.448	44.289	849	1,92	231	344
31-12-18	50.916	43.462	668	1,58	230	263
31-12-19	50.462	43.009	757	1,76	254	244
31-12-20	48.564	41.060	738	1,80	347	208
31-12-21	47.431	40.175	1.011	2,52	334	331

Distribución mensual de internos estudiados y solicitudes recibidas con número de inclusiones y exclusiones de las mismas

Fecha	Solicitudes	Exclusiones	Inclusiones	Estudiados
30-01-2021	37	26	11	36
28-02-2021	117	87	30	5
31-03-2021	101	76	25	24
30-04-2021	72	49	23	25
31-05-2021	84	66	18	51
30-06-2021	73	52	21	44
31-07-2021	101	64	34	15
31-08-2021	96	67	27	26
30-09-2021	105	58	44	46
31-10-2021	92	65	27	59
30-11-2021	66	46	20	36
31-12-2021	67	37	38	5
TOTAL	1.011	693	318	331

Distribución por centros penitenciarios de las solicitudes recibidas con número de inclusiones y exclusiones de las mismas

Centro Solicitud	Solicitudes	Excluidos	Lista Espera
A Lama (Pontevedra)	34	21	13
Albolote	20	14	6
Alcázar S. Juan	3	0	3
Algeciras	40	34	6
Alicante II - Villena	53	34	19
Almería	7	5	2
Araba / Álava	1	1	0
Arrecife	6	6	0
Asturias	8	7	1
Burgos	1	1	0
Castellón I	3	2	1
Castellón II	37	22	15
CIS A Coruña	1	0	1
CIS Navacarnero	1	1	0
Córdoba	35	26	9
Daroca (Zaragoza)	11	6	5
Dueñas - Moraleja	47	34	13
Herrera de La Mancha	9	6	3
Huelva	52	38	14
Jaén	9	5	4
Las Palmas	1	0	1
Las Palmas II	15	9	6
León	22	11	11
Logroño	4	1	3

Centro Solicitud	Solicitudes	Excluidos	Lista Espera
Madrid II - A. Henares	7	4	3
Madrid III - Valdemoro	23	15	8
Madrid IV - Navalcarnero	51	39	12
Madrid VI - Aranjuez	16	9	7
Madrid VII - Estremera	50	36	14
Madrid V - Soto	6	5	1
Málaga	5	2	3
Málaga II	45	32	13
Mallorca	59	36	23
Melilla	1	1	0
Monterroso (Lugo)	10	7	3
Murcia II	20	15	5
Ocaña I	4	3	1
Ocaña II	31	19	12
Orense	8	5	3
Pamplona I	1	1	0
Puerto I - Cádiz	6	5	1
Puerto II - Cádiz	3	3	0
Puerto III - Cádiz	23	15	8
Segovia	21	16	5
Sevilla	3	2	1
Sevilla II - Morón	46	34	12
Teixeiro (A Coruña)	19	11	8
Tenerife	46	32	14
Teruel	2	1	1
Topas (Salamanca)	11	6	5
Valencia	61	45	16

Centro Solicitud	Solicitudes	Excluidos	Lista Espera
Valladolid	8	5	3
Zaragoza - Zuera	5	5	0
Total general	1.011	693	318

En cuanto al procedimiento seguido, el número de estudios realizados se refleja en la siguiente tabla:

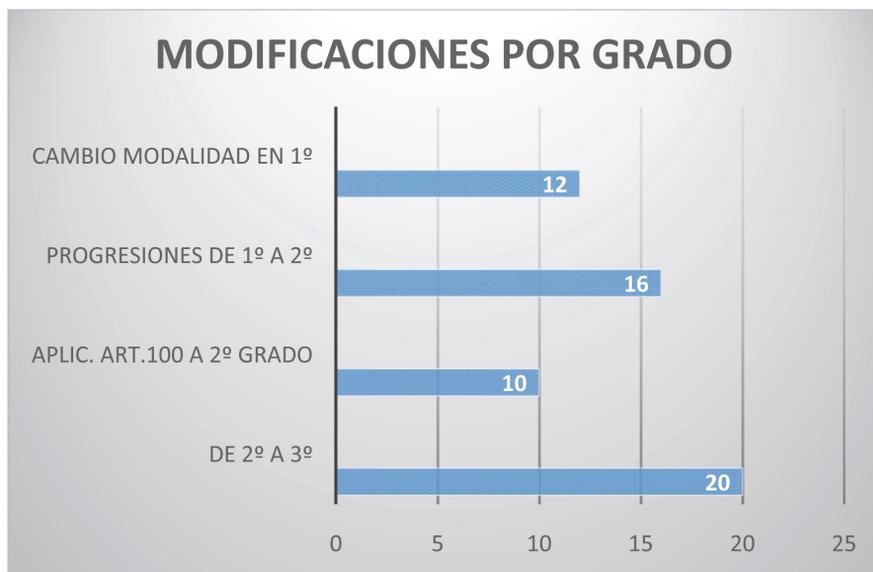
PROCEDIMIENTO DE ESTUDIO	Internos
Viajes de los técnicos de la Central de Observación	
Teixeiro	9
Sevilla II	10
A Lama	15
León	12
Ocaña I	1
Ocaña II	6
Madrid V- Soto	2
Madrid VII –Estremera	7
Valencia	16
Huelva	14
Málaga II	15
Castellón II	15
Total viajes	122
Videoconferencia	144
Procedimiento Abreviado	65
TOTAL ESTUDIOS REALIZADOS	331

2.6.3.2. Detalle de la gestión por grados de clasificación

Internos estudiados desde el 01-01-21 al 31-12-21		331
Primer Grado:		66
Progresados a 2°	16 24,00%	
Continuidad 1°-100.2	6 12,00%	
Ratificados en 1° grado	44 67,00%	
Segundo Grado:		263
Progresados a 3°	20 7,60%	
Ratificados en 2° grado	233 88,60%	
Aplicación del artículo 100.2	10 3,80%	
Informes J.V.P:		2
Permiso ordinario	1	
Primer Grado	1	

El porcentaje de resoluciones realizadas por la Central Penitenciaria de Observación que han supuesto alguna modificación en el grado de clasificación o en la modalidad de cumplimiento dentro del mismo grado, ha sido de un **18%**.





A continuación, se detallan las principales características de las resoluciones efectuadas respecto a los estudios tanto de Primer Grado como los de Segundo Grado.

- **Primeros grados**

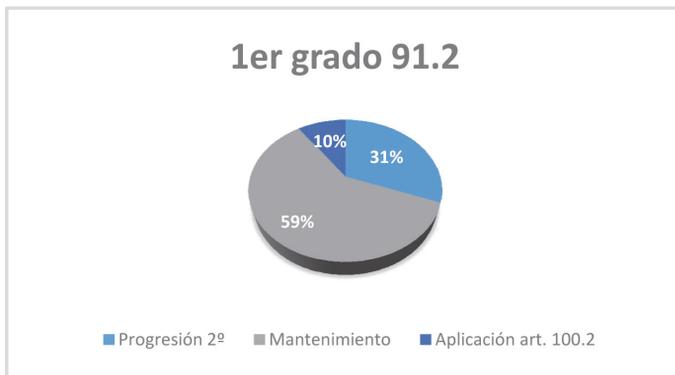
Se ha procedido al estudio de 66 personas clasificadas en alguna de las modalidades del Primer Grado, lo que supone prácticamente un 20% del total de estudios realizados a lo largo del año 2021.

Se presenta a continuación el detalle de las resoluciones efectuadas.

1^{er} GRADO ART. 91.2

Se han estudiado 52 Primeros grados Art. 91.2.

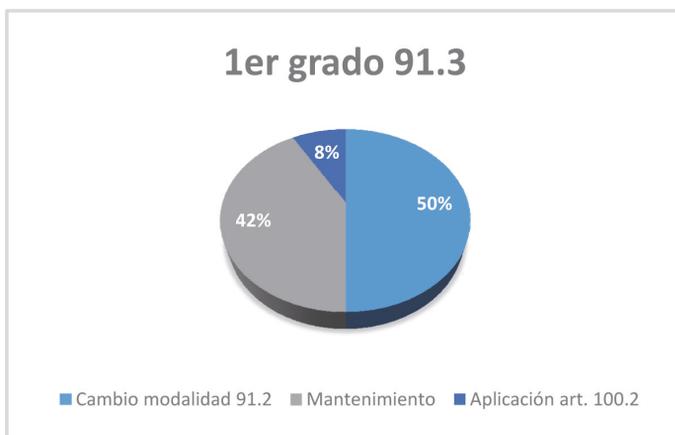
- Treinta y uno de ellos (59%) se mantuvieron en la misma situación.
- Dieciséis de ellos (31%) fueron progresados a 2º grado.
- Cinco (10%) se mantuvieron en primer grado con aplicación del Art. 100.2.



1^{er} GRADO ART. 91.3

Se han estudiado 12 Primeros grados Art. 91.3.

- Cinco de ellos (42%) se mantuvieron en la misma situación.
- A seis de ellos (50%) se les cambió la modalidad a 91.2.
- A uno se le mantuvo en primer grado con aplicación del Art. 100.2 (10%).



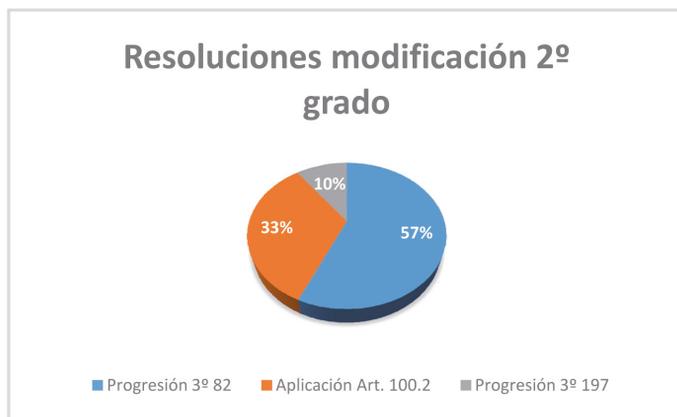
1^{er} GRADO ART. 100.2

Se han estudiado también dos Primeros grados con aplicación del Art. 100.2 que se han mantenido en el mismo grado y modalidad.

- Segundos grados



De los 263 penados estudiados clasificados en 2^o Grado, en el 11% de ellos (30 casos) se modificó la clasificación penitenciaria de acuerdo a las modalidades de que figuran en el siguiente gráfico.



- Se han realizado 17 resoluciones de progresión a Tercer Grado Art. 82.1 del R.P.
- Se han realizado 10 resoluciones de mantenimiento en 2º Grado con aplicación del Art.100.2 del R.P.
- Se han realizado 3 progresiones a Tercer Grado para la aplicación del Art. 197 del R.P.

2.6.3.3. Seguimiento de casos

De los seguimientos que se han venido realizando con carácter trimestral de los casos en los que las resoluciones realizadas por la Central Penitenciaria de Observación hayan supuesto alguna modificación (progresiones o cambios de modalidad) y especialmente en los Primeros Grados, las conclusiones observadas a fecha 31/12/2021 son las siguientes:

a) En referencia a los Primeros Grados

- De los 6 Primeros Grados Art. 91.3 a los que se les cambió a la modalidad del Art. 91.2, tres siguen en la misma situación y los otros tres han sido progresados a 2º grado por la Junta de Tratamiento de su centro.
- El Primer Grado Art. 91.3 al que se le aplicó la modalidad del Art. 100.2 ha sido progresado a 2º grado por la Junta de Tratamiento de su centro.
- De los 16 Primeros Grados, Art. 91.2 progresados a 2º grado todos siguen en 2º grado.
- De los 5 Art. 91.2 se le aplicó la modalidad del Art. 100.2, dos continúan en la misma situación, otros dos han sido progresados a 2º grado y sólo uno ha vuelto a la modalidad del art. 91.2.

b) En referencia a los Segundos Grados

- De los 10 casos a los que se les aplicó la modalidad del Art. 100.2 del R.P.
 - 5 han sido progresados por las Juntas de Tratamiento de sus centros.
 - 4 siguen en la misma modalidad.

- A 1 de ellos se le ha retirado la modalidad por las Juntas de Tratamiento.
- Los 20 progresados a Tercer Grado Art. 82.1 quince siguen en la misma situación y 5 han sido regresados.

De acuerdo a estos datos, cabe concluir que las modificaciones realizadas por la Central Penitenciaria de Observación en cuanto a la clasificación de la población reclusa han tenido cerca de un **96% de éxito** en el caso de los internos estudiados de Primer Grado y un **80%** en el caso de los internos de 2º Grado estudiados.

2.6.4. Actividad investigadora (Art. 109.1 c) del R.P.)

De acuerdo a los tres objetivos planteados en el apartado **1.2**, los resultados a final de año han sido los siguientes:

- Se ha finalizado la recogida de datos y el análisis de la población estudiada para el estudio sobre *Reincidencia Penitenciaria 2009-2019*. Durante el primer semestre del año 2022 será remitido dicho estudio para su publicación.
- Para la elaboración de la *Jurisprudencia Penitenciaria 2020*, como todos los años, se han recopilado, clasificado y realizado los comentarios técnicos pertinentes de todas aquellas resoluciones judiciales producidas a lo largo del 2020 que por su trascendencia, novedad o argumentación han resultado relevantes. Se encuentra publicada en la página Web de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
- Se ha elaborado igualmente un monográfico sobre Medidas de Seguridad, bajo el título *Jurisprudencia Penitenciaria 2010-2020. Medidas de seguridad. Especial mención a la Libertad Vigilada*. Se encuentra publicada en la página Web de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
- Se ha finalizado y presentado el *Informe sobre Régimen Cerrado* elaborado a través del estudio de internos clasificados en Primer Grado y de las visitas realizadas por esta Central de Observación a los Departamentos de Régimen Cerrado, así como de las reuniones mantenidas entre los profesionales que trabajan en estos departamentos en los centros y personal de esta Central.

2.6.5. Participación en tareas docentes (Art. 109.1 d) del R.P)

La Central Penitenciaria de Observación ha participado a lo largo del año 2021 en dos acciones formativas:

- Master en Ciencias Forenses del Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad, de la Universidad Autónoma de Madrid en virtud del Convenio de Colaboración de 2.006 entre la Universidad Autónoma de Madrid y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
- Curso de Capacitación de Educadores en la materia de *Los Derechos Humanos y su aplicación en el ámbito penitenciario*.
- Curso de Capacitación para Jefes/as de Servicio en la materia de *Los Derechos Humanos y su aplicación en el ámbito penitenciario*.

2.6.6. Otras actuaciones

La Central Penitenciaria de Observación mantiene activa y actualizada una base datos con los intentos de suicidio y los suicidios consumados que se han ido produciendo a lo largo de los últimos años. De esta forma, participa en la Comisión creada para el análisis de los suicidios ocurridos en los Centros Penitenciarios, al tiempo que se facilita información estadística a otras unidades y autoridades cuando la misma es requerida.

2.7. Programas Formativos, Ocupacionales, Culturales y Deportivos, Programas Educativos, Actuaciones con madres y niños, Programas de Intervención de las ONG y Programa de Atención Integral a Personas Mayores

La situación de pandemia provocada por la COVID-19 ha continuado influyendo decisivamente durante el año 2021 en el desarrollo de los Programas Formativos, Ocupacionales, Culturales y Deportivos, así como en los Programas Educativos y asistencia religiosa, debido fundamentalmente a:

- Las restricciones en el acceso de las y los colaboradores/ ministros y ministras de culto/ docentes del exterior pertenecientes a las diferentes actividades/prestaciones que participan en el desarrollo de estos programas.
- La suspensión de los traslados de los internos/as que participan en diferentes competiciones para evitar la transmisión de la pandemia.
- El aislamiento de los internos/as en sus respectivos módulos.

Todo ello, ha supuesto una importante disminución en el número de actividades llevadas a cabo y en la participación de la población penitenciaria en las mismas, adquiriendo especial relevancia las de las Actividades de Apoyo Culturales y Deportivas.

Por otro lado, es necesario poner de relieve la transferencia de competencias en la gestión penitenciaria al Gobierno Vasco que se ha producido durante este año. Por este motivo, desde el mes de octubre, el Área de Formación no se ocupa de la programación y el seguimiento de las actividades que tienen lugar en los diferentes establecimientos penitenciarios ubicados en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

2.7.1. Objetivos y líneas de actuación en los Programas Ocupacionales, Culturales y Deportivos

Los Programas Ocupacionales, Culturales y Deportivos llevados a cabo en los centros penitenciarios pretenden contribuir al desarrollo integral de la personalidad de la población reclusa, subsanando aquellas carencias que limitan sus posibilidades de reeducación y reinserción social.

Estas intervenciones están definidas por los siguientes principios:

- Están enmarcadas dentro de los Programas Individualizados de Tratamiento que se desarrollan en los centros penitenciarios. Son parte fundamental de la formación integral de las personas privadas de libertad.
- Son integrales: Las actividades vinculadas a esta línea de actuación tienen el objetivo de promover el desarrollo armónico de la personalidad de las personas.
- Están programadas, organizándose en función de la realidad del centro y de los recursos disponibles.
- Desarrolladas desde la profesionalidad: Se oferta un servicio de calidad, sobre unos contenidos que aporten conocimientos y habilidades útiles para la población interna.
- Basadas en el compromiso tanto de las personas profesionales que asumen su responsabilidad en la ejecución de las actividades, como de los internos e internas respecto de su permanencia en las mismas.
- Accesibles a toda la población penitenciaria, sin que las diferencias de nacionalidad, étnicas, de género o de edad puedan condicionar la participación.
- Individualizadas, atendiendo a las especificidades de los distintos practicantes.
- Su oferta debe ser lo suficientemente amplia para atender las diferentes necesidades de todas las personas usuarias.
- Participación debe ser activa y voluntaria.
- Están evaluadas, de modo que nos permita conocer los efectos de la intervención y discriminar los factores que han contribuido a su éxito o a su fracaso.

2.7.1.1. Programas de Creación Cultural

Las actividades culturales que tienen lugar en los centros penitenciarios facilitan el desarrollo de la creatividad de la población reclusa, al tiempo que difunden en los Centros Penitenciarios las manifestaciones culturales generadas en el entorno social.

Actividades de creación cultural. Cursos/Talleres Ocupacionales dirigidos a favorecer la creación cultural (teatro, música, radio, televisión, publicaciones, pintura, fotografía, escultura y cerámica, entre otros).

2.7.1.2. Programas de Difusión Cultural

Actuaciones de difusión cultural que pretende hacer llegar a la mayor cantidad posible de población interna todas aquellas manifestaciones culturales que fomenten la vinculación con las redes culturales locales. (Representaciones de teatro, actuaciones musicales, conferencias y otras).

2.7.2.3. Programas de Formación y Motivación Cultural

Actividades de formación y motivación cultural, que introduzcan y ayuden a valorar y potenciar actitudes positivas hacia su persona y hacia el resto de colectivo social. Con especial relevancia a la participación en concursos y certámenes y al desarrollo de programas específicos capaces de facilitar la formación de las personas que cumplen condena.

La participación en cifras en estos programas durante el año 2021 fue:

Actividades	Media Mensual de Actividades	Media Mensual de Participaciones
CURSOS Y TALLERES OCUPACIONALES	519	13.439
DIFUSIÓN CULTURAL	230	5.580
FORMACIÓN Y MOTIVACIÓN CULTURAL	142	1.189

2.7.1.4. Programas de Biblioteca y de Animación a la Lectura

Pretende iniciar y afianzar, en su caso, el hábito lector de los internos/as de los centros penitenciarios.

A lo largo del año 2021, al menos durante algún periodo del año, 41 centros penitenciarios han contado con equipos de animación a la lectura. Son los siguientes:

A LAMA	DAROCA	MADRID VI	PUERTO II
ALBACETE	EL DUESO	MADRID VII	SEGOVIA
ALBOLOTE	HUELVA	MÁLAGA	SEVILLA
ALCÁZAR	JAÉN	MENORCA	SEVILLA II
ALICANTE PSIQ.	LAS PALMAS	MONTERROSO	SEVILLA PSIQ.
ASTURIAS	LAS PALMAS II	MURCIA	TENERIFE
BURGOS	LUGO BONXE	MURCIA II	TERUEL
CÁCERES	MADRID II	OCAÑA I	VALLADOLID
CEUTA	MADRID III	OCAÑA II	
CÓRDOBA	MADRID IV	PALENCIA	
CUENCA	MADRID V	PAMPLONA	

- Durante este periodo, 1.183 personas (1.141 hombres y 6426 mujeres), en media mensual, participaron en alguno de estos equipos.
- Se han realizado 441 actividades y/o estrategias relacionadas con la Animación a la lectura. Asimismo, se han desarrollado 110 conferencias a cargo de reconocidos autores.
- En el conjunto del año, en la totalidad de las bibliotecas, la media de internos/as lectores en préstamo es de 6.931 (6.154 hombres y 677 mujeres) al mes. Destacan como autores más solicitados:
 - Ken Follet.
 - Alberto Vázquez Figueroa.
 - Arturo Pérez Reverte.
 - Stephen King.
 - Dan Brown.
 - Paulo Coelho.
 - Javier Castillo.
 - Santiago Posteguillo.
 - Juan Gómez Jurado.
 - John Grisham.
 - Carlos Ruiz Zafón.
 - Elisabet Benavent.
 - Javier Cercas.

- Como obras más leídas, dejando al margen las relacionadas con materias legales y/o penitenciarias, encontramos:
 - Cienfuegos de Alberto Vázquez Figueroa.
 - Los pilares de la tierra de Ken Follet.
 - Una columna de fuego de Ken Follet.
 - Reina roja de Juan Gómez Jurado.
 - El día que se perdió la cordura de Javier Castillo.
 - La reina del sur de Arturo Pérez Reverte.
 - Soldados de Salamina de Javier Cercas.
 - El día que se perdió el amor de Javier Castillo.
 - El médico de Noah Gordon.
 - La catedral del mar de Ildelfonso Falcones
- En el conjunto de las bibliotecas, en el mes de diciembre, había catalogados 871.202 volúmenes. La media por centro penitenciario es de 12.270.

2.7.1.5. Programa de Actividades Deportivas Recreativas

Pretenden promover mediante la práctica deportiva, actitudes, capacidades y conductas que ayuden a prevenir comportamientos de alto riesgo social y favorezcan la inserción, procurando atender la demanda existente y ayudar a la consecución del bienestar físico, mental y social por medio del desarrollo de las cualidades físicas básicas. (Fútbol Sala, Gimnasia, Baloncesto, Atletismo, Tenis, Frontón, Voleibol, Natación, otras).

2.7.1.6. Programas Deportivos de Competición

Se trata de estimular por medio de la competición el afán de superación teniendo como referencia el respeto a los demás, fomentando al mismo tiempo la relación con grupos no delincuenciales. En todos los centros penitenciarios, se procura fomentar la competición oficial en aquellas modalidades deportivas de mayor interés y que se vengán desarrollando en el entorno social donde el centro se ubica. Para ello, se establecen los contactos necesarios con las Federaciones Territoriales. Además, se fomenta la organización de campeonatos entre la población penitenciaria de un mismo centro y también competiciones intercentros: (Campeonato

nacional de récords de atletismo, cross, campeonato de triples de baloncesto, campeonato de natación, baloncesto, aeróbic femenino, media maratón penitenciaria, premios a la deportividad, etc.).

2.7.1.7. Actividades de Formación y Motivación Deportiva

Quieren promover y difundir la información y documentación sobre la educación física y el deporte como medio fundamental para ayudar a su promoción y favorecer el intercambio de otras experiencias deportivas. Las actuaciones que se realizan son cursos de formación deportiva, árbitros, escuelas deportivas, conferencias, proyecciones y exhibiciones.

La participación en cifras en estos programas durante el año 2021 fue:

Actividades	Media Mensual de Actividades	Media Mensual de Participaciones
DEPORTE RECREATIVO	334	20.480
DEPORTE DE COMPETICIÓN	58	2.444
FORMACIÓN Y MOTIVACIÓN DEPORTIVA	177	3.626

2.7.1.8. Programas de Apoyo Cultural y Deportivo

Con el fin de conseguir una mayor participación en las actividades culturales y deportivas, desde los Servicios Centrales se vienen programando diferentes concursos y certámenes culturales y de creación artística y campeonatos deportivos, aprovechando conmemoraciones y aniversarios de carácter singular (200 aniversario del fallecimiento de Napoleón Bonaparte, 800 aniversario de la catedral de Burgos, 200 aniversario de la independencia de la América Hispana, 500 aniversario de la conquista de México, 100 años de la muerte de Enrico Caruso, 800 aniversario del nacimiento de Alfonso X el Sabio, 200 aniversario del nacimiento de Fiódor Dostoyevsky, 100 años del nacimiento de Luis García Berlanga, 800 aniversario de la muerte de Santo Domingo de Guzmán, 100 años del descubrimiento de la insulina). De esta forma se despierta la curiosidad por estos acontecimientos y se favorece su capacidad de creación cultural.

Las excepcionales consecuencias que la pandemia de la COVID-19 ha provocado en el conjunto de la sociedad española se han dejado sentir, como no podía ser de otra manera, en el conjunto de los centros penitenciarios, limitando la participación de las personas reclusas e interrumpiendo la realización de alguna de ellas, como:

- La semana del cortometraje de la Comunidad de Madrid.
- El campeonato de Baile.
- El campeonato de Cross intercentros.
- El campeonato de Fútbol intercentros de la Fundación Real Madrid.

Actividad	Nº Centros	Participantes			Espectadores		
		H	M	Total	H	M	Total
1.- PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA	41	1.141	42	1.183	0	0	0
2.- CERTAMEN DE NARRATIVA	21	35	4	39	0	0	0
3.- CERTAMEN DE TEATRO	4	27	11	38	0	0	0
4.- CERTAMEN DE POESÍA	43	113	36	149	0	0	0
5.- CONCURSO DE PRENSA	12	42	3	45	0	0	0
6.- CONCURSO DE RADIO	3	9	5	14	0	0	0
7.- SEMANA DEL CORTOMETRAJE DE LA COMUNIDAD DE MADRID	0	0	0	0	0	0	0
8.- CERTAMEN DE CUENTOS	2	1	4	5	0	0	0
9.- CERTAMEN DE PINTURA	3	13	5	18	0	0	0
10.- CONCURSO DE RELATOS CORTOS	13	32	5	37	0	0	0
11.- CONCURSO DE FOTOGRAFÍA	4	22	7	29	0	0	0
12.- CONCURSO DE CÓMIC	11	11	0	11	0	0	0
13.- CONCURSO CARTAS DE AMOR	27	100	15	115	0	0	0
14.- CONCURSO TARJETAS DE NAVIDAD	19	55	11	66	0	0	0
15.- CONCURSO DE RELATOS CORTOS "ÁNGEL GUERRA" EDIC. XII	44	105	12	117	0	0	0
		1.706	160	1.866	0	0	0

	Actividad	Nº Centros	Participantes			Espectadores		
			H	M	Total	H	M	Total
DEPORTIVAS	1.- CAMPEONATO DE RÉCORDS DE ATLETISMO	3	138	10	148	0	0	0
	2.- PREMIOS A LA DEPORTIVIDAD	16	15	1	16	0	0	0
	3.- CAMPEONATO DE AJEDREZ ANDALUCÍA	3	49	0	49	536	0	536
	4.- CAMPEONATO DE DEPORTES POPULARES	4	80	0	80	0	0	0
	5.- CAMPEONATO DE TENIS DE MESA	17	633	7	640	498	300	9.798
	6.- MEDIA MARATÓN ANDALUCÍA	3	17	0	17	0	0	0
	7.- CAMPEONATO DE TRIPLES DE BALONCESTO	28	1.103	35	1.138	933	35	968
	8.- CAMPEONATO LANZAMIENTO PORTERÍA FÚTBOL SALA EN BALEARES, CEUTA Y MELILLA	2	220	0	220	24	0	24
	9.- CAMPEONATO MEJORES ATLETAS	11	215	0	215	211	0	211
	10.- CAMPEONATO DE AERÓBIC FEMENINO	1	0	18	18	0	18	18
			2.470	71	2.541	21.202	353	21.555
			4.176	231	4.407	21.202	353	21.555

2.7.1.9. Otros programas

Programas de acciones para la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en el ámbito penitenciario

Los centros penitenciarios han diseñado acciones que se encuadran en cuatro programas diferenciados, que han alcanzado la siguiente participación:

- Programas de investigación y coordinación entre las distintas instituciones, entidades y ONG que colaboran y trabajan con mujeres para el avance en las mejoras de intervención (1).
- Programas de sensibilización y difusión sobre la violencia de género (2).
- Programas para atender y apoyar a las mujeres víctimas de los malos tratos (3).

- Programas de apoyo social a las familias de las mujeres presas (4).

Participantes en los programas durante el año 2021				
Trimestre	Programa 1	Programa 2	Programa 3	Programa 4
Primero	481	3.837	1.101	723
Segundo	1.400	10.908	1.854	730

Programa Ciberaulas solidarias - La Caixa

El programa Ciberaulas Solidarias que se lleva a cabo en los centros penitenciarios en virtud del convenio suscrito con la Fundación Bancaria “La Caixa” que pretende luchar contra el analfabetismo digital de la población reclusa, y promover la participación de los internos residentes en los Centros de Inserción Social en las aulas que el programa disponga en el territorio nacional para el desarrollo de actividades formativas en informática dirigidas a los reclusos.

Las Ciberaulas cubren un cuádruple objetivo:

A) Prestar una actividad formativa dirigida a las personas internas, en preparación para la libertad, mediante la realización de cursos y talleres de informática que impartirán personas mayores voluntarias, preparadas específicamente para ello. Las finalidades son: proporcionar habilidades informáticas y conocimientos para facilitar su inserción social y laboral, siendo especialmente importante el que sean personas mayores quienes dinamicen los cursos y talleres por varios motivos:

- I. Para abrir así un nuevo frente de acción y de presencia en el amplio escenario de los espacios sociales donde ya están presentes.
- II. Para favorecer el diálogo intergeneracional con un sector poblacional muy estigmatizado, como son los internos e internas, pero muy necesitados de modelos diferentes de buen trato humano, de diálogo, confianza mutua. La experiencia, la asertividad, y la madurez personal de las personas mayores, son una garantía educativa para la población reclusa.
- III. Para contar con este colectivo como auténtico cuidador, ya que su trabajo va más allá de la simple instrucción técnica sobre el manejo de los ordenadores. Está previsto que se integren, en la medida de

sus posibilidades, en el equipo multidisciplinar que va a llevar en cada centro el proyecto de “Preparación para la libertad”.

- B) Prestar una actividad dirigida a personas con conocimientos informáticos básicos, de más de 55 años de edad en reclusión, impartida por profesionales, siguiendo el mismo modelo que Fundación Bancaria “la Caixa” está siguiendo ya desde hace años en el programa de acercamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en las CiberCaixa de centros de mayores propios o en convenio con las Consejerías de Bienestar Social de las distintas Comunidades Autónomas.

El proyecto para formar en las tecnologías de la información y de la comunicación a personas mayores reclusas es una necesidad detectada por Instituciones penitenciarias y tiene por objeto evitar el aislamiento, la pasividad, el retraimiento y el sentimiento de inutilidad y depresión de los mayores reclusos, potenciar la actividad y la comunicación, así como ayudarles a crear nuevos intereses que les facilite la reinserción social.

- C) Fomentar la formación en informática de las personas residentes en los Centros de inserción Social, promoviendo la asistencia a las CiberCaixa o centros Reincorpora, implantados en la localidad dónde éstos radiquen. De este modo, aquellas, que tienen próxima su excarcelación, pueden adquirir herramientas que les faciliten su inserción social y laboral.
- D) Facilitar la formación en las tecnologías de la información y la comunicación de los participantes en el programa Re-Incorpora de la Fundación Bancaria “la Caixa”.

Durante el año 2021, las restricciones habidas a consecuencia de la pandemia de la COVID-19 han limitado muy decisivamente su desarrollo; de tal forma que las actividades de voluntariado se paralizaron, impartándose únicamente las realizadas por profesionales.

El número de acciones llevadas a cabo y los beneficiarios han sido los siguientes:

CENTRO PENITENCIARIO	ACTIVIDADES VOLUNTARIADO MAYORES		FORMACIÓN PROFESIONALES	
	ACTIVIDADES	BENEFICIARIOS	ACTIVIDADES	BENEFICIARIOS
ASTURIAS	-	-	3	33
BADAJOS	-	-	6	60
CIS CÁCERES	-	-	-	-
CIS CIUDAD REAL	-	-	-	-
CIS JÉREZ	-	-	-	-
CIS LEÓN	-	-	-	-
CIS MADRID	-	-	-	-
CIS MURCIA	-	-	-	-
CIS TENERIFE	-	-	-	-
CIS VIGO	-	-	-	-
LAS PALMAS	-	-	4	28
MALLORCA	-	-	-	-
SEVILLA	-	-	8	80
TEIXEIRO	-	-	6	51
VALENCIA	-	-	2	16
ZARAGOZA	-	-	-	-
TOTAL	0	0	29	268

Programa para la Universalización de la Educación vial en centros penitenciarios

Durante el año 2021 se ha completado la 7ª edición del Programa de Obtención del Permiso de conducir en los centros penitenciarios, que se inició en el año 2020, en el marco de la Campaña de Universalización de la Educación Vial. Además de la obtención del permiso B, las principales novedades de esta edición fueron la oferta de la obtención del permiso

A2 para la conducción de motocicletas y de realización del Curso de Sensibilización para la recuperación de puntos del permiso de conducir por pérdida del permiso.

Los efectos de la pandemia han provocado que en algunos centros penitenciarios no hayan podido realizarse con normalidad las acciones formativas programadas y en otros centros hayan tenido que suspender el programa.

En el conjunto de las acciones, a 31 de diciembre de 2021, de los 44 centros que habían previsto su participación, la habían finalizado 40 y la habían suspendido 4.

Los resultados de la edición a 31 de diciembre de 2021 son los siguientes:

– **Permiso de conducir B**

- Total presentados examen teórico: 304 (266 hombres y 38 mujeres).
- Total aptos examen teórico: 187 (61,5%) (167 hombres y 20 mujeres).

– **Permiso de conducir A2**

- Total presentados examen teórico: 24 (23 hombres y 1 mujer).
- Total aptos examen teórico: 20 (83,3%) (20 hombres).

– **Cursos de sensibilización para la recuperación de puntos por pérdida del permiso:**

- Total presentados examen teórico: 112 (111 hombres y 1 mujer).
- Total aptos examen teórico: 92 (82,1%) (92 hombres).

2.7.1.10. Colaboraciones con el exterior

La SGIIPP establece Acuerdos y Convenios de colaboración con otras Instituciones tanto de la Administración Central como de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, y con Entidades Privadas cuyos intereses sean comunes a los objetivos de los programas y actividades culturales y deportivas programados en los centros penitenciarios.

- ASOCIACIÓN AMPARA: Programas de intervención en centros penitenciarios (formativos, deportivos, culturales, atención a menores).

- ASOCIACIÓN RED ESPAÑOLA DE ENTIDADES POR EL EMPLEO (RED ARAÑA). Programa Efecto Mariposa (talleres de promoción de la lectura).
- AYUNTAMIENTO DE TOMIÑO. Palabras libres para mujeres presas.
- BATA - Centro de iniciativas para la cooperación: Programa de dinamización deportiva y animación sociocultural en los centros penitenciarios de Andalucía.
- CABILDO DE LA PALMA: Programas de intervención deportiva.
- CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE ANDALUCÍA: Atención educativa de la población reclusa de Andalucía.
- FUNDACIÓN ATLÉTICO DE MADRID: Desarrollo de escuelas deportivas de fútbol en los centros penitenciarios de Madrid II, Madrid V, Madrid VI y Madrid VII.
- FUNDACIÓN FOMENTO HISPANIA - CONCAES: Certamen literario "Mujeres que cuentan".
- FUNDACIÓN LA CAIXA: Instalación de ciberaulas solidarias en los centros penitenciarios y formación de los internos en el campo de la informática.
- FUNDACIÓN MAPFRE GUANARTEME. Regular la convocatoria del concurso de relatos cortos "ÁNGEL GUERRA".
- FUNDACIÓN PEDRO BARRIÉ DE LA MAZA: Impulso a los talleres ocupacionales de los centros penitenciarios de Galicia.
- FUNDACIÓN REAL MADRID - PADRE GARRALDA - HORIZONTES ABIERTOS: Escuelas deportivas de Fútbol y Baloncesto en centros penitenciarios.
- FUNDACIÓN UCEIF - BANCO DE SANTANDER: Educación financiera.
- INSTITUTO CERVANTES: Para la promoción de la enseñanza del español como lengua extranjera a la población reclusa.
- REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL: Programa físico deportivo, por medio de escuelas deportivas de fútbol, cursos de monitor y de árbitros en centros penitenciarios de Andalucía, Castilla-La Mancha y Melilla.

- SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES: Desarrollo de programas, talleres, eventos y actuaciones de carácter cultural.
- UNED: Programa de estudios universitarios en centros penitenciarios.

2.7.2. Objetivos y líneas de actuación: Educación (curso 2020/2021)

2.7.2.1. Objetivos

- Como objetivos concretos planteados durante el curso:
 - El incremento de la participación en las enseñanzas básicas, **en especial en el nivel de conocimientos iniciales (analfabetos y neolectores)**.
 - **Mejorar las estrategias de motivación para captar a los internos e internas**, en especial a los de los niveles más bajos (analfabetos y neolectores).
 - La mejora de la calidad educativa y de los resultados académicos.
 - Aumentar el número de **alumnado asistente a lo largo de todo el curso**.
 - Disminuir las dificultades derivadas de la pandemia por COVID-19.
 - Solventar los problemas derivados por la suspensión de clases presenciales por motivos sanitarios.
 - Iniciar la tramitación para instaurar plataformas online educativas en centros penitenciarios.
 - Digitalización de la gestión de documentos y estadísticas educativas, a través del SIP.
 - Evitar interrumpir las actividades educativas durante los meses estivales, incrementado los cursos de verano de la UNED en más centros penitenciarios.
 - Promover acciones formativas dirigidas al colectivo de personas mayores de 60 años, a través de la Universidad de Mayores.

2.7.2.2. Actuaciones: Educación (curso 2020/2021)

- Debido a las circunstancias excepcionales derivadas de la pandemia por COVID-19 las clases presenciales tuvieron que suspenderse en distintos momentos, atendiendo a las indicaciones de la Administración Educativa de cada Comunidad Autónoma y de la Penitenciaria.
- Se reiteraron las propuestas más destacadas, sugeridas por los centros, para seguir mejorando la participación y calidad de la actividad educativa:
 - Realizar actos de inauguración y clausura del curso escolar, con asistencia de autoridades de la Administración educativa, así como local.
 - Formalizar, al ingreso, la prueba de nivel de instrucción.
 - Llevar a cabo periódicamente campañas de información sobre la oferta educativa, para los nuevos ingresos.
 - Facilitar durante todo el curso la incorporación a la escuela, a fin de evitar las listas de espera.
 - Impedir, en la medida de lo posible, traslados del alumnado.
 - Priorizar y flexibilizar el horario de la actividad educativa sobre las laborales y ocupacionales, siendo condición básica la participación en la primera para acceder a las segundas.
 - Priorizar en los PITs y en los PDIs la alfabetización y la realización de estudios de primaria y secundaria.
 - Estimular y reforzar la asistencia, implicación e interés de la población reclusa que participa en las actividades educativas con recompensas.
 - Creación de módulos educativos específicos en centros penitenciarios.
 - Fomentar las actividades educativas en las unidades terapéuticas y educativas (UTE).
 - Consideración de todos los centros, como centros prioritarios de exámenes UNED, para evitar los traslados innecesarios.

- Celebración de las Comisiones Mixtas Educativas al menos dos veces al año.

Al igual que el curso pasado, se desarrollaron actuaciones tendentes a sensibilizar y motivar a los posibles estudiantes: charlas informativas, actos solemnes de apertura y finalización del curso, folletos informativos, etc.; así como la mejora de los contactos con las autoridades educativas autonómicas que están plenamente implicadas con estas tareas.

Se realizan gestiones para mejorar la coordinación entre las Administraciones educativas y penitenciaria en los términos que marca el Real Decreto 1203/1999, de 9 de junio (BOE 21-7-1999) sobre la integración de los profesores de EGB de Instituciones Penitenciarias en el Cuerpo de Maestros, por medio de lo siguiente:

- Potenciar las relaciones con las diferentes Consejerías de Educación de cada Comunidad Autónoma, a través de las Comisiones de Seguimiento de los Convenios correspondientes, para mejorar la dotación de medios personales y materiales destinados en los centros penitenciarios.
- Insistir en la necesidad de potenciar las funciones de la Comisión de Coordinación y Seguimiento en cada centro penitenciario, con la participación de representantes de la Administración educativa y penitenciaria.
- El número de población penitenciaria matriculada en las actividades programadas a 31 de octubre de 2021 era de un total de 13.340 personas que suponen un 32,5% de la población, de los cuales 11.878 eran hombres (31,5% del total de hombres) y 1.462 mujeres (42,6% del total de mujeres), según consta en la tabla que se adjunta.

Línea de actuación	ACTIVIDADES				Hombres		Mujeres		Total		
					N°	%	N°	%	N°	%	
											37.651
ENSEÑANZAS ESCOLARES	RÉGIMEN GENERAL	Enseñ. iniciales de Educ. Básica de pers. adul.	NIVEL I ALFABETIZACIÓN	ALFABETIZACIÓN		4,3	300	8,7	1.915	4,7	
				ESPAÑOL INMIGRA.	Alfab. Extranj.	272	0,7	12	0,3	284	0,7
			Español Ext.		967	2,6	55	1,6	1.022	2,5	
			Nivel II Consol. Conoc. y Tec. Instrum.		3.788	10,1	394	11,5	4.182	10,2	
		TOTAL ENS. INIC. DE ED. BÁSICA P. A.		6.642	17,6	761	22,2	7.403	18,0		
	EDUCACIÓN SECUNDARIA	Educación. Secund. de personas adultas	Presencial	Primer ciclo		1.488	4,0	114	3,3	1.602	3,9
				Segundo ciclo		623	1,7	63	1,8	686	1,7
			Distancia	Primer ciclo		170	0,5	13	0,4	183	0,4
				Segundo ciclo		137	0,4	7	0,2	144	0,4
			Pruebas extraor.	Grad. secund.		609	1,6	69	2,0	678	1,7
				TOTAL ED. SECUN. P. A.		3.027	8,0	266	7,8	3.293	8,0
		BACHILLERATO		445	1,2	45	1,3	490	1,2		
		Pruebas acceso a Form. Prof. G. Medio		28	0,1	6	0,2	34	0,1		
	Form. Profesional de Grado Medio		69	0,2	7	0,2	76	0,2			
	TOTAL EDUCACIÓN SECUNDARIA		3.569	9,5	324	9,4	3.893	9,5			
	RÉG. ESP.	ENSEÑANZAS DE IDIOMAS				6	0,0	1	0,0	7	0,0
	TOTAL ENSEÑANZAS ESCOLARES					10.217	27,1	1.086	31,7	11.303	27,5
ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	TOTAL ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS				Acceso	346	0,9	27	0,8	373	0,9
					Carreras	571	1,5	44	1,3	615	1,5
	TOTAL		917	2,4	71	2,1	988	2,4			
OTRAS ENSEÑANZAS	IDIOMAS				761	2,0	135	3,9	896	2,2	
	AULA MENTOR				53	0,1	0	0,0	53	0,1	
	FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA				49	0,1	0	0,0	49	0,1	
	PREACCESO: UNED				34	0,1	17	0,5	51	0,1	
	TOTAL OTRAS ENSEÑANZAS				744	2,0	305	8,9	1.049	2,6	
TOTAL MATRICULADOS					11.878	31,5	1.462	42,6	13.340	32,5	

(Quedan fuera de estas estadísticas los internos/as que cumplen condena en régimen abierto).

- Además de estas enseñanzas en las escuelas de los Centros Penitenciarios se imparten otros programas formativos, que no se recogen en este cuadro por no ser enseñanzas regladas.
- El número de matrículas a 31 de octubre, en relación al pasado año, ha disminuido en 2.995 internos/as (16.335-13.340), y la proporción de matrículas ha disminuido en un 4,4% (36,9-32,5). Las principales causas son la disminución de la población de referencia que lo ha hecho en 3.156 personas (44.236-41.080), según consta en el cuadro que a continuación se adjunta, y las dificultades derivadas de la pandemia por COVID-19.

LÍNEA DE ACTUACIÓN	ACTIVIDADES	CURSO 2019/20						CURSO 2020/21					
		Hombres		Mujeres		Total		Hombres		Mujeres		Total	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
			-		-		-		-		-		-
ENSEÑANZAS ESCOLARES	ENSEÑANZAS INICIALES DE ED. BÁSICA P. A.	8.191	19,9	989	32,7	9.180	20,8	6.642	17,6	761	22,2	7.403	18,0
	EDUCACIÓN SECUNDARIA	3.472	8,4	384	12,7	3.856	8,7	3.027	8,0	266	7,8	3.293	8,0
	OTRAS: Bachiller, FP, EOI	618	1,5	56	1,8	674	1,5	542	1,4	58	1,7	600	1,5
	TOTAL ENSEÑANZAS ESCOLARES	12.313	29,9	1.431	47,2	13.744	31,1	10.217	27,1	1.086	31,7	11.303	27,5
ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	1.056	2,6	92	3,0	1.148	2,6	917	2,4	71	2,1	988	2,4
OTRAS ENSEÑANZAS	OTRAS ENSEÑANZAS	1.284	3,1	159	5,2	1.443	3,3	744	2,0	305	8,9	1.049	2,6
TOTAL MATRICULADOS		14.653	35,6	1.682	55,5	16.335	36,9	11.878	31,5	1.462	42,6	13.340	32,5

EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN EDUCATIVA de todos los Centros Penitenciarios, tomando en cuenta el número de participantes, los medios personales y los resultados académicos a lo largo del curso.

Enseñanzas Básicas:

– En relación con el número de matriculados en Enseñanzas Básicas.

- Tanto el porcentaje general como el número absoluto de matriculados en el mes de junio ha descendido un **0,6%** respecto al curso 2019/2020.

- El número absoluto de alumnos **aumenta** únicamente en Asturias, Baleares, Cantabria, La Rioja, Navarra y el País Vasco.

– **En relación con los resultados académicos:**

- En el curso 2020/2021 el porcentaje de personas matriculadas que superaron curso es del 37,17% por lo que disminuye el porcentaje respecto al curso 2019/2020 en el que el 43,13% del alumnado superaron el curso.

– **En resumen, en lo que se refiere a las enseñanzas básicas:**

- El número de personas privadas de libertad que pasaron por la escuela a lo largo del curso 2020/2021, matriculadas en un curso de enseñanzas básicas fue de 25.257.
- En octubre de 2020 comenzamos con un 32,5% de matrículas en enseñanzas básicas y en junio de 2021 tenemos un 30,9%.

– **Enseñanza media, superior y no reglada:**

- En Enseñanzas de Bachillerato, Formación Profesional, Escuela Oficial de Idiomas y Universidad: en el curso 2020/2021 se han matriculado 1.438 estudiantes, frente a los 1.616 estudiantes que se matricularon en el curso 2019/2020, por lo que se ha producido una reducción en 178 personas privadas de libertad.
- Además, en los Proyectos Educativos de los centros se incluyen otra serie de actividades no regladas (preacceso, idiomas, PCPI, aula mentor, etc.) en las que han participado 2.251 personas, siendo la participación del curso anterior de 1.435, aumentando en 816 personas, que supone un 36,25% el porcentaje de población penitenciaria que participa en estos programas.
- Podemos decir que, gracias al trabajo de todos los profesionales educativos y penitenciarios, se han obtenido resultados en general positivos. Si sumamos todas las personas reclusas que han participado en una actividad educativa a fecha 30 de junio de 2021, obtenemos unos resultados de 16.222 internos/as (39,94% de la población reclusa), aumento respecto al curso anterior 2,17%.

• Nivel de Instrucción en el curso 2020/21:

Nivel de instrucción alcanzado (1')		Españoles						Extranjeros						TOTAL Españoles + Extranjeros					
		H		M		TOTAL H+M		H		M		TOTAL H+M		H		M		TOTAL H+M	
		J	A	J	A	Núm	% 25.499	J	A	J	A	Núm	% 8.635	J	A	J	A	Núm	% 34.134
Analfabeto	Analfabetos	85	1.307	2	134	1.528	6,0	172	761	2	60	995	11,5	257	2.068	4	194	2.523	7,39
Educación Primaria	Estudios Primarios incompletos	259	5.031	9	413	5.712	22,4	244	1.842	10	151	2.247	26,0	503	6.873	19	564	7.959	23,32
	Estudios Primarios completos	386	6.602	22	356	7.366	28,9	248	2.020	14	136	2.418	28,0	634	8.622	36	492	9.784	28,66
Educación Secundaria	Primera Etapa (2')	361	5.261	24	301	5.947	23,3	130	1.079	16	87	1.312	15,2	491	6.340	40	388	7.259	21,27
	Segunda Etapa	325	3.315	20	208	3.868	15,2	141	1.043	16	82	1.282	14,9	466	4.358	36	290	5.150	15,09
Enseñanza Universitaria	Primer Ciclo	21	551	2	48	622	2,4	2	196	3	34	235	2,7	23	747	5	82	857	2,51
	Segundo Ciclo	15	368	1	37	421	1,7	4	105	2	28	139	1,6	19	473	3	65	560	1,64
	Tercer Ciclo	0	30	0	5	35	0,1	0	6	0	1	7	0,1	0	36	0	6	42	0,12
TOTAL		1.452	22.465	80	1.02	25.499	100	941	7.052	63	579	8.635	100	2.393	29.517	143	2.081	34.134	100

(1') Nivel de Instrucción alcanzado por los internos a su ingreso en prisión.

(2') El título de Graduado Escolar se asimila a esta etapa.

2.7.3. Actuaciones con madres y niños

- La media anual de los datos de menores existentes, que han recibido atención educativa y madres en el año 2021 son los siguientes:

UBICACIÓN		Media de niñas y niños	Media de niñas y niños en escuela infantil	Media de madres	
Unidades de madres	internas	Madrid VI	19,05	9	18,08
	externas	CIS Mallorca	2,25	3	1,83
		CIS Madrid	5	4,5	4,41
		CIS Sevilla	10,16	9	9,66
		Alicante cumplim.	11,88	8,5	11,66
	mixta	Madrid VI	9,05	3	9,41
TOTAL UM			57,42	37	55,05
Unidad Dependiente	Madrid VI (H. Abiertos)		4,91	4,91	3,91
	TOTAL UD		4,91	4,91	3,91
			62,33	41,91	58,96

- En las Unidades de madres internas y mixtas, los menores que no asisten a las escuelas de educación infantil de la ciudad son atendidos en los propios establecimientos penitenciarios por especialistas en educación infantil, como personal laboral fijo, que atiende las Escuelas Infantiles con programas de clase como en cualquier otro centro de educación infantil.
- En el mes de noviembre se cerró, por obras en el módulo, la Unidad Mixta de Madrid VI, trasladando a la Unidad Interna de madres a todas las personas que allí residían.
- Las Unidades de Madres Externas tienen como objetivo crear un espacio que haga posible la convivencia de las mujeres reclusas con sus hijas e hijos menores y, excepcionalmente, mayores de 3 años (7 niños/as), en espacios alternativos independientes y separados de los centros penitenciarios, donde poder ofrecer a aquellos unas instalaciones y ambientes que posibiliten su crecimiento físico, emocional y psíquico en las mejores condiciones posibles.

- En lo referente a la atención educativa, se han realizado las gestiones necesarias para asegurar plazas suficientes en centros de educación infantil del exterior, entre éstas acciones destacar la firma anual del Anexo al Convenio con la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de la Comunidad de Madrid, que da servicio al CIS Victoria Kent y al centro penitenciario de Madrid VI.

2.7.4. Programas de intervención de las ONGs, Asociaciones y Entidades colaboradoras en el ámbito penitenciario. Objetivos y actuaciones

2.7.4.1. Objetivos

- Organizar, regularizar y coordinar la participación de las entidades sociales y organizaciones no gubernamentales que intervienen en el ámbito penitenciario, con el fin de obtener la recuperación social de la población reclusa.
- Aportar la infraestructura necesaria y el apoyo para el buen funcionamiento del Consejo Social Penitenciario y de los Consejos Sociales Penitenciarios Locales según la ORDEN INT/3191/2008 de 4 de noviembre.
- Colaborar en la formación del personal funcionario en el campo de la intervención de las ONG y entidades colaboradoras en los centros penitenciarios.
- Colaborar con la Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales en la formulación de la Estrategia de Promoción del Voluntariado, informando de todas las actuaciones llevadas a cabo en el ámbito de las personas reclusas y exreclusas, y haciendo una estimación del gasto para nuestro Centro Directivo. Colaborar con la citada Dirección General en la Estrategia Estatal del Voluntariado 2017-2022.
- Colaborar con la Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales, en la asignación anual del 0,7 correspondiente al año 2021.
- Garantizar y facilitar la intervención de las Entidades del tercer Sector en los centros penitenciarios.

- Actualización y explotación de la Base de Datos “Gestión de Programas de Intervención” para facilitar la gestión, la tramitación y el control de las Entidades Colaboradoras en los centros penitenciarios, en cuanto a los programas que desarrollan y el personal voluntariado y profesional, que los llevan a cabo.
- Se han mantenido reuniones periódicas con la Subdirección General de Planificación y Gestión Económica para la creación de nueva Base de Datos “Gestión de Programas de Intervención”.

2.7.4.2. Actuaciones

A lo largo del año 2021 se han tramitado en la Base de Datos “Gestión Programas de Intervención” los programas y las altas de colaboraciones que a continuación se relacionan, teniendo en cuenta lo establecido en la instrucción I2/2019, que los programas de intervención tienen carácter bianual, siendo el periodo en curso, el bienio 2020-2021. Asimismo, cabe destacar que en la presente memoria se incorporan las intervenciones desarrolladas por las Entidades Colaboradoras en Medio Abierto:

- ONG en activo durante el año 2021 en los establecimientos Penitenciarios dependientes de esta Secretaría General de II.PP (Entidades distintas) 665
- Programas de intervención vigentes en el año 2021 presentados por las ONG en los centros penitenciarios dependientes de esta Secretaría General de II.PP (Programas distintos) 1.317
- Colaboradores/as en activo en los establecimientos penitenciarios dependientes de esta Secretaría General de II.PP. durante el año 2021 (Colaboradores distintos) 6.730
- Colaboraciones llevadas a cabo durante el año 2021 8.572
- Colaboraciones llevadas a cabo por voluntarios 6.540
- Colaboraciones llevadas a cabo por profesionales 2.032
- Intervenciones que realizan las ONG en el ámbito Penitenciario contenidas en los Programas presentados. Y según el catálogo establecido por la Instrucción 2/2019 de 7 de febrero, durante el año 2021 3.151

Distribuidos de la siguiente forma:

- Programas de inserción laboral	326
- Programas de inserción social	632
- Programas de atención a colectivos específicos	445
- Programas sanitarios y atención a drogodependientes	413
- Programas de formación y educación	194
- Otros programas	213
- Sin especificar	928

- El día 17 de diciembre de 2021 tuvo lugar la sesión ordinaria del Consejo Social Penitenciario, donde se presentaron los nuevos trabajos de las diferentes Comisiones.
- Asimismo, las Comisiones del Consejo en que tiene participación este Área de Formación siguen siendo: La Comisión de Calidad de Vida desde un enfoque de género y la Comisión de Coordinación del Consejo Social Penitenciario.
- Igualmente, los Consejos Sociales Penitenciarios Locales han continuado su funcionamiento de manera regular, habiéndose recibido en este Área las actas correspondientes a las sesiones celebradas a lo largo del año 2021 en los centros penitenciarios y de inserción social. En cualquier caso, ha sido cometido de este Área recabar de las Subdirecciones de Tratamiento de los Centros, la remisión de las actas de las sesiones celebradas, interesarse por el normal funcionamiento de los Consejos Locales, y prestar cuanto asesoramiento y apoyo nos ha sido demandado a propósito de los mismos, desde los centros penitenciarios.
- Se ha colaborado con la Dirección General de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, en la valoración sobre la idoneidad de los proyectos de acción social presentados en dicha Dirección por las siguientes entidades: Fundación Atenea, Grupo GID, programa de “Apoyo al empleo de reclusas y exreclusas”.

Desde el Área de Formación se ha coordinado la valoración y propuesta de subvención de los programas presentados por las entidades del Tercer Sector a la convocatoria de subvenciones para la realización de actividades de interés general consideradas de interés social, correspondientes a la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Se ha

procedido a informar sobre 543 proyectos integrados en 116 programas de intervención presentados por 52 ONG y entidades sociales. Se ha elevado al citado Ministerio propuesta de distribución de los 6.433.133,21€ asignados, procediéndose a su distribución conforme a las propuestas de las distintas Subdirecciones y Áreas. Finalmente, se procedió a informar a todos los centros penitenciarios dependientes de esta Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, de los recursos puestos a su disposición por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 con cargo al 0,7 del año 2020, para su conocimiento y control, así como su efectiva aplicación a lo largo del año 2021.

2.7.5. Asistencia religiosa

Durante el año 2021 las actuaciones en este ámbito, han estado dirigidas a:

- Garantizar y facilitar la asistencia religiosa en los centros penitenciarios, según Instrucción I4/2019, de Asistencia Religiosa, de 4 de marzo.
- Actualización y explotación de la Base de Datos “Gestión de Asistencia Religiosa” para facilitar la gestión, la tramitación y el control de la asistencia religiosa en los centros penitenciarios, en cuanto a Confesiones, Federaciones, Iglesias, y Ministros/as auxiliares de culto autorizados a impartir la asistencia religiosa.
- Se ha continuado en este Área de Formación, con la explotación de la Base de Datos “Gestión de Asistencia Religiosa en los Centros Penitenciarios”, para realizar el control, seguimiento y gestión de dicha asistencia religiosa.
- Se han mantenido reuniones periódicas con la Subdirección General de Planificación y Gestión Económica para la creación de la nueva Base de Datos “Gestión de Asistencia Religiosa”.
- Con esta Base de Datos se ha tramitado a lo largo del año 2021 la asistencia religiosa en los centros penitenciarios con la intervención de las iglesias/comunidades y los ministros/as de culto siguientes:

- Asistencias realizadas por las iglesias/comunidades según la modalidad y la confesión a la que pertenecen:
 - Iglesia Católica 72
 - F.E.R.E.D.E. 146
 - Iglesias Evangélicas Independientes 8
 - Testigos Cristianos de Jehová 52
 - Iglesia Ortodoxa Rusa 16
 - Iglesia Ortodoxa Rumana 7
 - Comisión Islámica de España 24
 - TOTAL 325

- Ministros/as de culto/Auxiliares de culto que han dado asistencia religiosa según la confesión a la que pertenecen:
 - Iglesia Católica 156
 - F.E.R.E.D.E. 281
 - Testigos Cristianos de Jehová 256
 - Iglesias Evangélicas Independientes 8
 - Iglesia Ortodoxa Rusa 8
 - Iglesia Ortodoxa Rumana 5
 - Comisión Islámica de España 19
 - TOTAL 733

2.7.6. Programa de atención integral a personas mayores en el medio penitenciario

En cumplimiento de la Instrucción 8/2011 de desarrollo del protocolo de atención integral a las personas mayores en el medio penitenciario, en el año 2021 el número de personas mayores de 60 años fue de 2.139; repartidos por casi la totalidad de los Centros Penitenciarios de España (por primera vez este año se ha rebajado la edad desde los 65 a los 60 años).

Se está desarrollando un programa piloto en nueve centros penitenciarios, en colaboración con Entidades Externas, ONG y la Fundación La Caixa, coordinados a través de la Comisión de Calidad de vida desde un enfoque de género.

PERFIL DE RESIDENTES MAYORES DE 60 AÑOS

1. EDAD	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
De 60 a 64	948	66	47,23	50,00
De 65 a 69	628	39	31,29	29,55
De 70 a 75	307	20	15,30	15,15
De 76 a 80	91	5	4,53	3,79
De 81 a 90	29	2	1,44	1,52
Más de 90	4	0	0,20	0,00
Total	2.007	132	100%	100%

2. SEXO	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
	2.007	132	93,83%	6,17%
Total	2.139		100%	

3. NACIONALIDAD	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
Español	1.685	117	83,96	88,64
Extranjero	322	15	16,04	11,36
Total	2.139		100%	

4. SITUACIÓN PENITENCIARIA	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres	
Internado Judicial	38	3	1,89	2,27	
Preventivo	283	15	14,10	11,36	
Penado	Sin clasificar	120	7	5,98	5,30
	1º grado	5	1	0,25	0,76
	2º grado	1.487	93	74,09	70,45
	3º grado o 2º 100.2	74	13	3,69	9,85
Total penados	1.686	114	84,01	86,36	

5. TIPO DE DELITO	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
Contra la libertad sexual	423	1	21,08	0,76
Contra la salud pública	329	28	16,39	21,21
Contra el orden socioeconómico	273	43	13,60	32,58
Contra las personas	319	29	15,89	21,97
Violencia de género	301	0	15,00	0,00
Otros	293	25	14,60	18,94
N/C	69	6	3,44	4,55

6. COMUNICACIONES		Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
Ordinarias o especiales	Sí, al menos 2 al mes	762	56	37,97	42,42
	Esporádicamente	252	25	12,56	18,94
	No	713	24	35,53	18,18
	No indican	280	27	13,95	20,45
Telefónicas	Sí	1.117	77	55,66	58,33
	No	426	23	21,23	17,42
	No indican	464	32	23,12	24,24
Sin comunicación ordinaria ni telefónica		307	14	15,30	10,61

7. PERMISOS	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
Sí, los disfruta	291	34	14,50	25,76
No tiene	1.624	92	80,92	69,70
N/C	92	6	4,58	4,55

8. INGRESOS ECONÓMICOS	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
Pensión o medios económicos propios	1.201	77	59,84	58,33
Ingresos de familia o amigos	339	27	16,89	20,45
Carece de medios económicos	252	16	12,56	12,12
N/C	215	12	10,71	9,09

9. RESIDENCIA EN EL CENTRO PENITENCIARIO	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
Enfermería	287	17	14,30	12,88
Módulo ordinario	1.489	99	74,19	75,00
Departamento específico habilitado	95	0	4,73	0,00
En dependencias de medio abierto	40	6	1,99	4,55
N/C	96	10	4,78	7,58

10. CAPACIDAD FÍSICA Y MENTAL	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres	
Es independiente	1.702	105	84,80	79,55	
Necesita asistencia	Ocasional	116	8	5,78	6,06
	Importante	28	3	1,40	2,27
	Especial/hospital	2	0	0,10	0,00
N/C	159	16	7,92	12,12	

3

**Dirección General de Ejecución
Penal y Reinserción Social
Subdirección General de Medio
Abierto y Penas y Medidas
Alternativas**

Área de Medio Abierto y Control Telemático

Contenido

- 3.1. Distribución de penados y procedimientos de gestión en Medio Abierto.
- 3.2. Programas de intervención en Medio Abierto.
- 3.3. Gestión y participación de ONG/Entidades Colaboradoras (EC) en Medio Abierto.
- 3.4. Control y seguimiento de penados mediante sistemas de control telemático.
- 3.5. Control mediante sistema GPS. Permisos de salida de penados y Libertades Vigiladas Postpenitenciarias.

Dirección General de Ejecución Penal y Reinserción Social.

Subdirección General de Medio Abierto y Penas y Medidas Alternativas

Área de Medio Abierto y Control Telemático

3.1. Distribución de penados y procedimientos de gestión en Medio Abierto

A 31 de diciembre de 2021 Medio Abierto dispone de las siguientes infraestructuras destinadas específicamente al cumplimiento de los penados clasificados en las distintas modalidades de tercer grado de tratamiento y segundo grado artículo 100.2 del Reglamento Penitenciario:

- 13 CIS independientes: Se trata de centros con plena autonomía de gestión, equipo directivo completo y Relación de Puestos de Trabajo (RPT) propia. Pueden admitir penados procedentes de libertad, penados de clasificación inicial con determinados perfiles.
- 21 CIS dependientes de Centros Penitenciarios de régimen ordinario: Al mando de un Subdirector de CIS, integrado en el Equipo Directivo del centro del que depende. Solo algunos de ellos cuentan con Relación de Puestos de Trabajo diferenciada de la RPT del centro de régimen ordinario de referencia.

Los Centros Penitenciarios de Topas (Salamanca) y Zuera (Zaragoza) tienen adscritos dos CIS cada uno de ellos: CIS de Zaragoza (“Las Trece Rosas”) y CIS de Huesca dependientes orgánica y funcionalmente del C.P. de Zuera; y CIS de Salamanca y CIS de Zamora (“Manuel García Pelayo”) dependientes del C.P. de Topas.

- 15 Secciones Abiertas: Son departamentos específicos para el cumplimiento en régimen abierto, plenamente integrados en sendos Centros Penitenciarios ordinarios, sin autonomía de gestión y cuyas dotaciones de personal están incluidas en la RPT de cada uno de los centros (sin puestos de trabajo específicos para la sección abierta).

Estas Unidades cuentan con las siguientes plazas disponibles, distribuidas por sexo:

CENTROS DE INSERCIÓN SOCIAL INDEPENDIENTES			
	Hombres	Mujeres	Total
1. CIS A CORUÑA “Carmela Arias y Díaz de Rábago”	266	30	296
2. CIS ALCALÁ DE HENARES “Melchor Rodríguez García”	340	68	408
3. CIS ALGECIRAS “Manuel Montesinos y Molina”	268	32	300
4. CIS GRANADA “Matilde Cantos Fernández”	240	60	300
5. CIS HUELVA “ David Beltrán Catalá”	280	20	300
6. CIS MADRID “Victoria Kent”	345	162	507*
7. CIS MÁLAGA “Evaristo Martín Nieto”	360	49	409
8. CIS MURCIA “Guillermo Miranda”	260	40	300
9. CIS NAVALCARNERO “Josefina Aldecoa”	348	48	396
10. CIS PALMA DE MALLORCA “Joaquín Ruiz Giménez”	268	52	320*
11. CIS SEVILLA “Luis Jiménez de Asua”	348	93	441*
12. CIS TENERIFE “Mercedes Pinto”	260	36	296
13. CIS VALENCIA “Torre Espioca”	305	48	353

* En los CIS de Madrid, Sevilla y Mallorca se incluyen las plazas correspondientes a las Unidades de Madres de cada uno de ellos (40, 35 y 20 plazas de mujeres respectivamente).

CENTROS DE INSERCIÓN SOCIAL DEPENDIENTES DE CENTROS PENITENCIARIOS			
	Hombres	Mujeres	Total
1. CIS ALBACETE "Marcos Ana"	88	12	100
2. CIS ALICANTE "Miguel Hernández"	142	44	186
3. CIS ALMERÍA "Manuel Pérez Ortega"	172	24	196
4. CIS ARRECIFE "Ángel Guerra"	88	10	98
5. CIS BURGOS	64	0	64
6. CIS CÁCERES "Dulce Chacón"	94	8	102
7. CIS CEUTA	29	3	32
8. CIS CIUDAD REAL "Concepción Arenal"	67	0	67
9. CIS CÓRDOBA "Carlos García Valdés"	122	12	134
10. CIS HUESCA "Rafael Salillas"	67	8	75
11. CIS JEREZ DE LA FRONTERA "Alfredo José Suar Muro"	248	22	270
12. CIS LEÓN "Jesús Haddad Blanco"	116	16	132
13. CIS PAMPLONA	88	14	102
14. CIS SALAMANCA "Dorado Montero"	50	16	66
15. CIS SANTANDER "José Hierro"	87	12	99
16. CIS SEGOVIA "José Antón Oneca"	89	12	101
17. CIS VALLADOLID "Máximo Casado Carrera"	176	24	200
18. CIS VIGO "Carmen Avendaño"	120	14	134
19. CIS VILLABONA (ASTURIAS) "El Urriellu"	269	36	305
20. CIS ZAMORA "Manuel García Pelayo"	50	16	66
21. CIS ZARAGOZA "Las Trece Rosas"	109	24	133

SECCIONES ABIERTAS DE CENTROS PENITENCIARIOS			
	Hombres	Mujeres	Total
1. Alcázar de San Juan	10	0	10
2. Ávila	1	7	8
3. Badajoz	60	9	69
4. Castellón I	61	12	73
5. Cuenca	11	0	11
6. Herrera de La Mancha	15	0	15
7. Ibiza	12	0	12
8. Jaén	20	2	22
9. Las Palmas	60	12	72
10. Logroño	26	5	31
11. Lugo - Bonxe	40	5	45
12. Melilla	32	0	32
13. Ourense	31	9	40
14. Soria	25	0	25
15. Teruel	16	0	16

La novedad con respecto a 2020 ha sido el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma del País Vasco mediante Real Decreto 474/2021 de 29 de junio. Las secciones abiertas de los centros penitenciarios de Bilbao, Álava y San Sebastián han sido transferidas a la mencionada Comunidad. Esto supone un total de 639 plazas menos en cuanto a la gestión de los Servicios Centrales de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

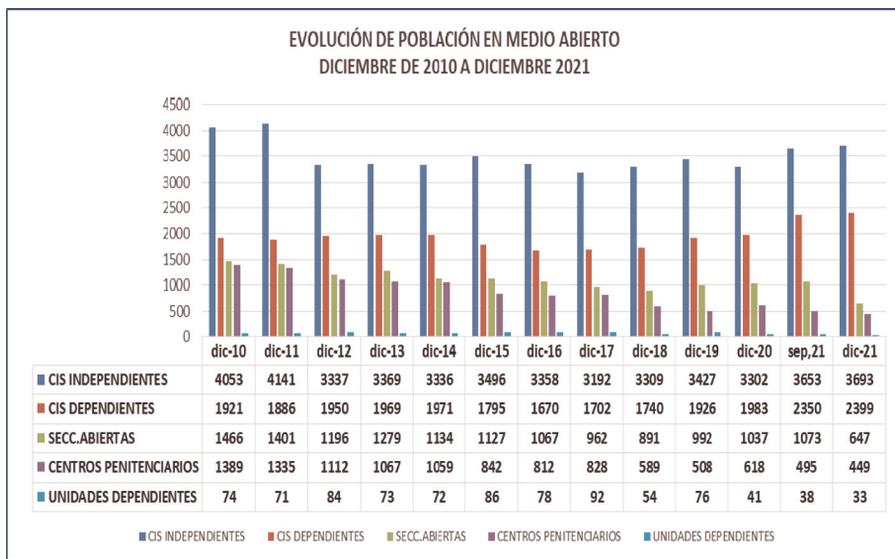
En la siguiente tabla puede observarse la distribución de plazas en cada tipo de Centro (CIS independientes, CIS dependientes, Secciones Abiertas y Unidades dependientes) a lo largo de los últimos 11 años (2010-2021):

Número de plazas 31 de diciembre de 2010:	7.343	Diferencia + 521
Número de plazas 31 de diciembre de 2021:	8.081	



Población en medio abierto

Como consecuencia de la evolución de las plazas disponibles en distintos tipos de Unidades penitenciarias la distribución de penados cumpliendo en Medio Abierto ha sufrido una modificación considerable en los últimos años. El siguiente gráfico muestra la evolución desde diciembre de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2021:



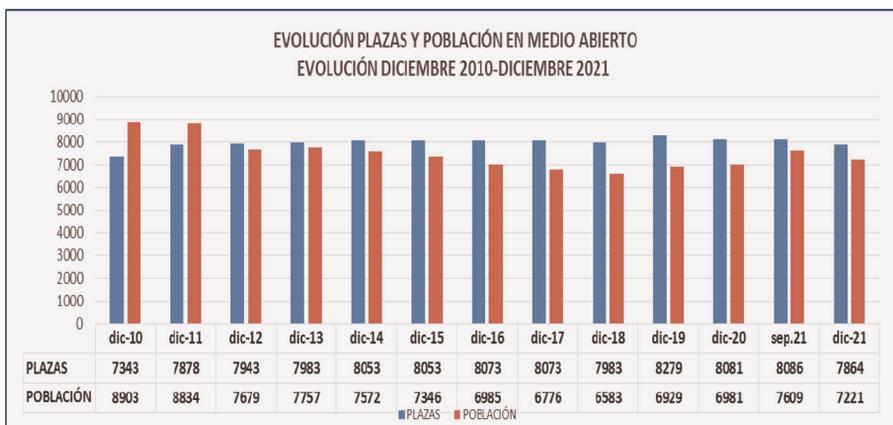
En cuanto al total de población en Medio Abierto hemos pasado de 8.903 penados en diciembre de 2010, a 7.221 a 31 de diciembre de 2021 con un recorte de 1.682 penados, lo que supone una reducción del 19%. La evolución es paralela a la disminución de la población penitenciaria general y de la población penada clasificada en particular, en el mismo periodo.

Población en medio abierto 31 diciembre de 2010:	8.903	Diferencia -1.682 (-19%)
Población en medio abierto 31 diciembre de 2021:	7.221	

Tras la bajada de la población en Medio Abierto en 2017 (209 penados), y en 2018 (193), se ha invertido la tendencia, con un incremento de 346 penados, a 31 de diciembre de 2019, de 297 en 2020 y 240 en 2021.

En los últimos años se ha producido un desplazamiento de la población penitenciaria en régimen abierto desde las Secciones Abiertas y Centros Penitenciarios de régimen ordinario hacia los CIS; principalmente hacia los independientes que acogen a finales de 2021 al 51% de la población total de Medio Abierto. Los CIS dependientes albergaban el 33% en la misma fecha.

Un 8% de la población en tercer grado sigue cumpliendo en centros de régimen ordinario por distintas razones regimenterales o de tratamiento. No obstante, es objetivo permanente de esta Subdirección General que los penados clasificados en tercer grado de tratamiento, en sus distintas modalidades, cumplan en centros de Medio Abierto así como el continuo incremento de terceros grados con medios telemáticos conforme al art. 86.4 RP.

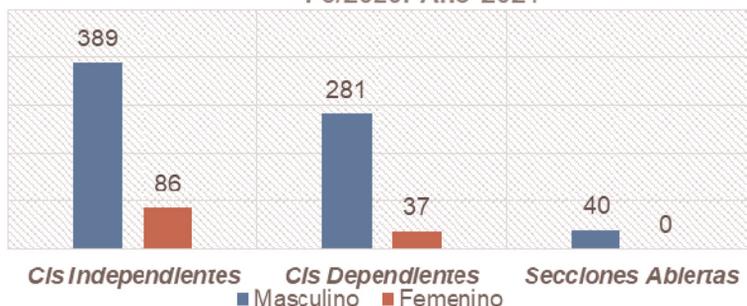


En el anterior gráfico se aprecia, mostrando los datos en cortes anuales, la evolución de las plazas y la población penada cumpliendo en Medio Abierto.

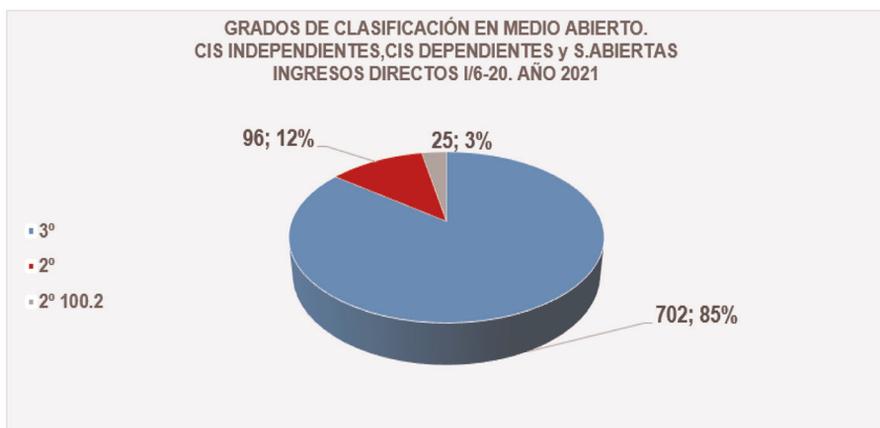
Una de las grandes apuestas de esta Subdirección General ha sido la entrada en vigor de una nueva Instrucción, la I. 6/2020, de 17 de diciembre, que regula el ingreso directo en Medio Abierto de todas aquellas personas penadas que reúnen los requisitos que contiene dicha Instrucción.

Esto ha supuesto un incremento de 833 penados que han ingresado directamente de libertad en alguno de los centros de régimen abierto.

**Ingresos Directos por Género
en los distintos espacios de Medio Abierto
I-6/2020. Año 2021**



Del total de los penados admitidos, considerando que reúnen las condiciones para ingresar y permanecer en Medio Abierto, el 85% han sido clasificados en tercer grado en sus distintas modalidades, un 3% en segundo grado conforme al art. 100.2 RP y el 11,7% (96 casos) han sido clasificados finalmente en segundo grado y en consecuencia trasladados a dependencias o centros de régimen ordinario.



3.2. Programas de intervención en Medio Abierto

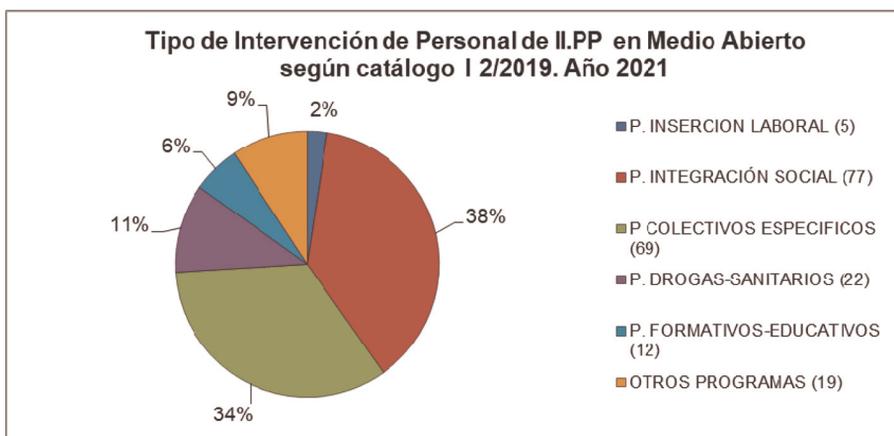
Modelo Programa completo	Revisados los programas recibidos de los centros de medio abierto a lo largo de 2021 y su conformidad respecto al modelo que posibilita la unificación de criterios para programar.
Programas Básicos en Medio Abierto	
Eje de Intervención en Medio Abierto: Integración Social	El Programa para la integración social, ya implantado en todos los centros, como programa Integral de preparación para la vida en libertad y desarrollo de competencias sociales, durante el año 2021 se ha potenciado. Está implantado, en todos los CIS, el módulo I: Introducción y acogida. Además, del resto de módulos, se han impartido 46 programas por personal de la Institución. Especial importancia tienen los programas relacionados con la prevención de recaídas, resolución de conflictos y habilidades sociales, así como la intervención formativa-ocupacional.
Programa Módulo de Respeto en los CIS	Los 13 CIS Independientes y 18 CIS Dependientes funcionan como módulos de respeto, potenciando a lo largo del año dicho funcionamiento.
Programas de Inserción Laboral	Programas de Formación Profesional Ocupacional.
	Programas de Orientación para la Inserción Laboral.
	Programas de Acompañamiento para la Inserción Laboral.
Programas Específicos y Complementarios	
Programas Sanitarios	Se fomenta la atención exterior para todo tipo de intervenciones en materia de salud.

<p>Programas relacionados con sustancias y trastornos adictivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se fomenta la continuidad de los programas sanitarios y con drogodependientes desarrollados en medio ordinario pero remarcando su adaptación a la vida en libertad. Teniendo en todos los CIS algún tipo de recurso, bien sea en programas ambulatorios, programas libres de drogas, centros de día, programas sustitutos específicos... La mayoría son derivaciones a EC/ONGs. - Se ha potenciado la intervención en alcoholismo, teniendo en todos los CIS algún tipo de recurso, con 51 intervenciones, bien sea en programa específico, bien en el marco de otros programas o con derivaciones a EC/ONGs, abarcando a 259 usuarios (248 hombres y 11 mujeres) de promedio trimestral. - A lo largo del 2021 se ha potenciado la intervención específica para el juego patológico puesta en marcha el año 2016. En 22 CIS hay algún recurso (seguimiento Equipo Técnico con derivaciones a EC/ONG (19 entidades.), abarcando a 19 usuarios (18 hombres y 1 mujeres) de promedio trimestral. La mayoría de las Entidades Colaboradoras son Asociaciones de Jugadores de Azar en Rehabilitación (APREJA, ASALJAR, JARCA, LARPA, PROYECTO HOMBRE, UNIDADES DE CONDUCTAS ADICTIVAS...).
<p>Programas específicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se fomenta la continuidad de los programas específicos desarrollados en medio ordinario pero remarcando su adaptación a la vida en libertad (programa de violencia de género, control de conductas de agresión sexual, intervención con extranjeros, con mujeres, justicia restaurativa y mediación...). - Merece especial atención la potenciación, a lo largo del año 2021, de los programas dirigidos a discapacitados (psíquica, intelectual, física y sensorial). Se han detectado, con algún tipo de discapacidad, un promedio trimestral de 487 internos/as (426 hombres y 61 mujeres), de los cuales han participado en programa un promedio trimestral de 120 internos/as. Se ha intervenido en 23 CIS. La mayoría son derivaciones a EC/ONGs. -Se ha hecho una intervención especial con personas con discapacidad sensorial, teniendo una intervención directa con 39 internos. Implantándose en todos los CIS un procedimiento para intervenir con estas personas con la colaboración de la CONFEDERACIÓN ESTATAL DE PERSONAS SORDAS (CNSE). - Con enfermos mentales se ha intervenido en 22 CIS, por medio del Programa Puente, intervención conjunta de personal de la Institución y EC. Diagnosticados de enfermedad mental un promedio trimestral de 159 internos/as (136 hombres y 23 mujeres), de los cuales participan en algún programa 126 internos/as (107 hombres y 19 mujeres), que corresponde al 79,25%. - Intervención con internos/as condenados por delitos económicos (PIDECO). A principios del año 2021 se ha puesto en marcha el programa. Desarrollado por Psicólogos/as de la Institución. Está implantado en 7 CIS, participando 48 internos/as (41 hombres y 7 mujeres).

<p>Programas específicos</p>	<p>- La intervención en violencia general, agresión sexual. En 13 CIS (64 internos de promedio trimestral) hay intervención específica en violencia de género y en 9 CIS en agresión sexual (23 internos de promedio trimestral).</p> <p>- La intervención en justicia restaurativa-mediación se hace conjuntamente con la intervención en penas sustitutivas. Se ha intervenido en 7 CIS participando en promedio trimestral con 41 internos (32 hombres y 9 mujeres).</p>
<p>Programas Educativos, Formativos, Culturales y Deportivos</p>	<p>- La educación reglada debe seguirse en los servicios educativos de cada Comunidad Autónoma y, para la formación profesional, se busca su ejecución en organizaciones externas, homologadas y de calidad.</p> <p>- En cuanto a las intervenciones culturales y deportivas se tiende a la autogestión por parte de los residentes bajo supervisión de los Educadores.</p>

Número de Programas llevados a cabo por personal de Instituciones Penitenciarias en medio abierto, según el catálogo de la Instrucción I 2/2019, (algunos programas abarcan más de una categoría de la clasificación, por lo que el cómputo de intervenciones es mayor):

<p align="center">INTERVENCIONES DE PERSONAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS EN MEDIO ABIERTO (según catálogo establecido por la Inst. 2/2019, de 7 de febrero). Año 2021</p>	
<p align="center">Tipo Programa</p>	<p align="center">Número</p>
<p>1.- Programas de Inserción Laboral</p>	<p align="center">5</p>
<p>2.- Programas de Integración Social</p>	<p align="center">77</p>
<p>3.- Programas Dirigidos a Colectivos Específicos</p>	<p align="center">69</p>
<p>4.- Programas Sanitarios y con Drogodependientes</p>	<p align="center">22</p>
<p>5.- Programas Formativos-Educativos</p>	<p align="center">12</p>
<p>6.- Otros Programas</p>	<p align="center">19</p>
<p align="right">Total</p>	<p align="center">204</p>



Intervenciones de personal de Instituciones Penitenciarias en Medio Abierto (según el catálogo establecido por la instrucción 2/2019, de 7 de febrero) Año 2017-2020				
Tipo	Número			
	2018	2019	2020	2021
1.- Programas de inserción laboral	3	4	4	5
2.- Programas de integración social	73	68	71	77
3.- Programas dirigidos a colectivos específicos	54	55	56	69
4.- Programas sanitarios y con drogodependientes	22	22	22	22
5.- Programas formativos-educativos	21	22	22	12
6.- Otros programas	21	19	23	19
Total	194	190	198	204

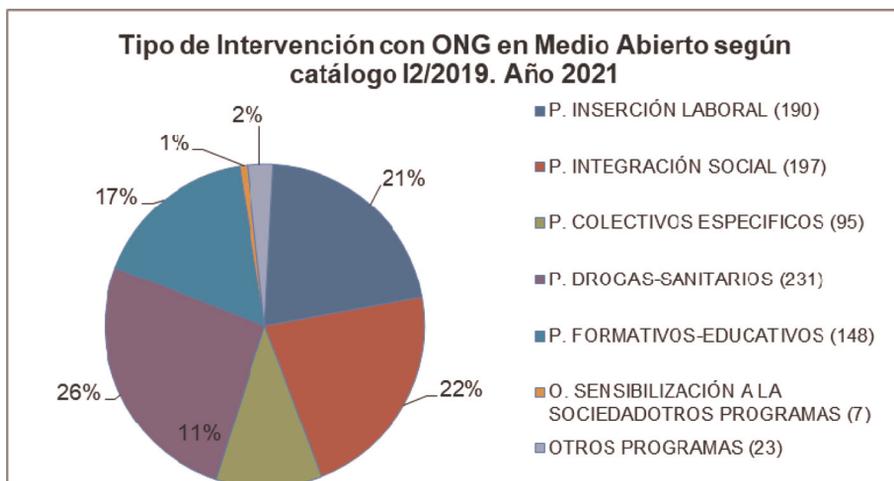
3.3. Gestión y participación de ONG/Entidades Colaboradoras (EC) en Medio Abierto

3.3.1. Aprobación de programas de intervención y tratamiento desarrollados por ONG/EC en Medio Abierto, en Centros de Inserción Social (CIS), conforme al procedimiento de la Instrucción 2/2019, de 7 de febrero

(Datos correspondientes al 31/12/2021)

Número de ONG/Entidades Colaboradoras que intervienen por Unidad Penitenciaria	217
Número de ONG/Entidades Colaboradoras que intervienen en Medio Abierto	197
Número de Programas que realizan las ONG/Entidades Colaboradoras	255
Número de Colaboradores que han intervenido en las Unidades Penitenciarias	1049
Número de Colaboradores que han intervenido o intervienen en Medio Abierto	980

Intervenciones que realizan las ONG en el ámbito penitenciario según el catálogo establecido por la instrucción 2/2012, de 7 de junio	
Tipo	Número
1.- Programas de Inserción Laboral	190
2.- Programas de Integración Social	197
3.- Programas dirigidos a Colectivos Específicos	95
4.- Programas Sanitarios y con Drogodependientes	231
5.- Programas Formativos-Educativos	148
6.- Programas de Sensibilización y Comunicación del Medio Penitenciario a la Sociedad	7
7.- Otros Programas	23
Total	891



Comparativa Programas con ONG/EC bienios 2014-2015, bienio 2016-2017, bienio 2018-2019 y bienio 2020-2021

	Bienio 2014-2015 del 01-01-2014 a 31-12-2015	Bienio 2016-2017 del 01-01-2016 a 31-12-2017	Bienio 2018-2019 del 01-01-2018 a 31-12-2019	Bienio 2020-2021 del 01-01-2020 a 31-12-2021
Nº de ONGs/EC	359	322	266	217
Nº de Programas	433	375	318	255
Nº de colaboradores	1.318	849	855	1.049

Año 2021. Nº de colaboradores que han intervenido en las Unidades Penitenciarias	
Tipo	
Voluntarios	588
Profesionales	461
Total Nº de colaboradores	1.049

Programa Puente de Mediación Social para personas con Trastorno Mental grave en los CIS

- La Subdirección General de Sanidad (hoy SG de Coordinación de Sanidad penitenciaria) y Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria) (hoy Subdirección General de Medio Abierto y de Penas y Medidas Alternativas) implementaron a lo largo del bienio 2014-2015, de forma coordinada, el Programa Puente en los 13 CIS independientes y en 7 CIS dependientes. Se estimó prioritaria la implantación de este programa en los CIS, como continuidad al programa PAIEM en los centros penitenciarios y como puente hacia la libertad con el Programa Puente Extendido que ha implementado la Subdirección General de Penas y Medidas Alternativas.
- En la actualidad el Programa Puente de Mediación Social se lleva a cabo en los siguientes CIS:
 - Los 13 CIS independientes: A Coruña, Alcalá de Henares, Algeciras, Granada, Huelva, Madrid VK, Málaga, Murcia, Navalcarnero, Mallorca, Sevilla, Tenerife y Valencia.
 - 9 de los 21 CIS dependientes: Albacete, Alicante, Asturias, Ceuta, Córdoba, Jerez, Santander, Vigo y Zaragoza.
- Para implantar un Programa Puente es requisito imprescindible que intervenga una ONG/EC y éstas deben formar parte del equipo Multidisciplinar del programa puente en el CIS. La vinculación y conexión con los recursos comunitarios, instituciones sanitarias, los jueces y tribunales resulta igualmente esencial.
- Participan en dicho programa personal de IIPP (139 personas) y diversas entidades colaboradoras (42 asociaciones que intervienen 58 voluntarios) como ONG, Fundaciones, Hospitales, Servicios de Salud y Centros de Salud Mental de diferentes Comunidades Autónomas, etc.
- El programa es coordinado preferentemente por los Subdirectores/as de Tratamiento en los CIS Independientes y los Subdirectores/as CIS en los Dependientes.

PERSONAL EN PROGRAMA PUENTE DE MEDIACIÓN SOCIAL											
PROFESIONALES PENITENCIARIOS INTERVINIENTES EN PROG. PUENTE											ONG (5)
	Psic.	Jur.	TS	Enf. (1)	Med. (2)	Educ.	Coord. CIS	Otros (3)	(4)	TOTAL	
TOTAL	23	12	27	15	2	14	16	8	22	139	Asociaciones (42) Voluntarios (58)

- EN EL APARTADO “ENF” están incluidos Enfermeros/as y Auxiliar de Clínica.
- (2) EN EL APARTADO “MED” están incluidos los Psiquiatras.
- (3) EN EL APARTADO “OTROS” están incluidos los Directores de Programas.
- (4) Coordinador del programa.
- (5) ONG que intervienen y entre paréntesis N° de componentes de la ONG.

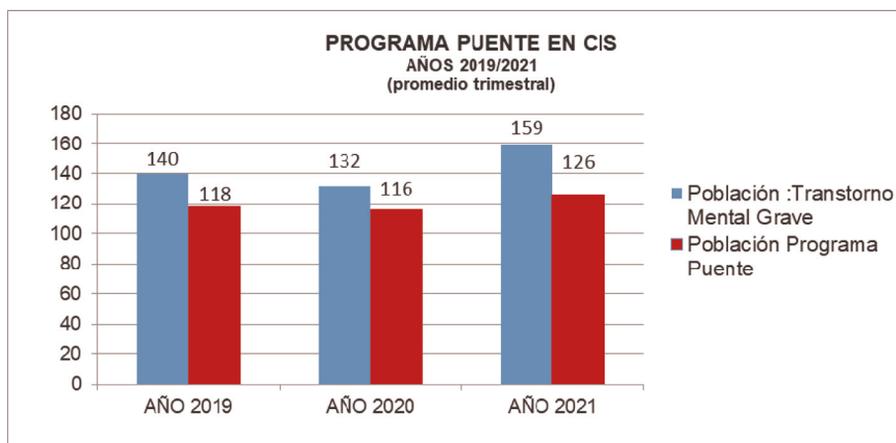
El número de usuarios incluidos en programa a lo largo de 2021, son los siguientes:

Año 2021 (por trimestre)	DIAGNOSTICADOS DE Trastorno Mental Grave	PARTICIPAN Programa Puento		
		TOTAL	SEXO	
			H	M
1º/2021	166	124 (74,70%)	108 (87,10%)	16 (12,90%)
2º/2021	164	130 (79,26%)	109 (83,84%)	21 (16,16%)
3º/2021	163	129 (79,14%)	105 (81,40%)	24 (18,60%)
4º/2021	141	122 (86,52%)	106 (86,86%)	16 (13,14%)
2021 (promedio trimestral)	159	126 (79,25%)	107 (84,92%)	19 (15,08%)

Una comparativa año 2019-2021:

	2019		2020		2021	
	TMG	P. PU.	TMG	P. PU.	TMG	P. PU.
TOTAL	120	102	153	139	159	126

NOTA: En el apartado de TMG, están incluidos los internos con trastorno mental grave y en apartado de P.PU., los que están dentro del Programa Puente.



Intervención con discapacitados

Durante el año 2021 se han diagnosticado, un promedio trimestral de 487 internos/as (426 hombres - 87,47% y 61 mujeres - 12,53%) con algún tipo de discapacidad.

De los 487 internos/as con discapacidad, tienen discapacidad pura (física, psíquica, intelectual y sensorial) 394 internos/as (80,90%) y discapacidad mixta 93 internos (18,10%).

La discapacidad física (41,07%), seguido de la psíquica (27,51%), intelectual (8,21%) y sensorial (el 4,11%) y la mixta (19,13%).

	TIPO DE DISCAPACIDAD								TOTAL
	Psi.	Int.	Fis.	Se.	MIXTA (1)				TIPO+ MIXTA: TOTAL
					Psi.	Int.	Fis.	Se.	
TOTAL	134	40	200	20	74	15	80	19	394+93=487
% TOTAL	27,5	8,2	41,1	4,1					
TOTAL	394				93				487
% TOTAL	81,9%				18,1%				100

(1) **Mixta:** Se incluyen las personas que tienen más de una discapacidad

Con discapacidad sensorial

Se ha diagnosticado un promedio de 39 internos/as con algún tipo de discapacidad sensorial. Corresponden al 8,00% del total de los 487 internos/as con algún tipo de discapacidad.

2021	DISCAPACIDAD SENSORIAL PURA			DISCAPACIDAD SENSORIAL MIXTA (1)						TOTAL
	Auditiva	Visual	Sordo ceguera	PS.	INT.	F.	SENSORIAL			
							Auditiva	Visual	Mudo Sordo-mudo	
TOTAL	12	7	1	6	2	10	11	7	1	39
TOTAL	20 Internos/as			(discapacidad mixta) 19 Internos/as						
%	51,28%			48,72%						100

(1) **Mixta:** Se incluyen las personas que tienen más de una discapacidad

Participación de personas con discapacidad en programas específicos relacionados con su discapacidad: De los 487 internos/as con discapacidad, 120 de ellos (el 24,64%) participan en programas específicos. Los internos/as con discapacidad psíquica participan más en programa por su inclusión en el Programa Puente.

Por tipo de discapacidad

TIPO DE DISCAPACIDAD	TOTAL N° INTERNOS/AS	N° INTERNOS/AS PARTICIPAN PROGRAMA	% INTERNOS/AS PARTICIPAN PROGRAMA EN RELACIÓN CON SU DISCAPACIDAD
PSI: DISCAPACIDAD PSÍQUICA	135	60	44,44
INT: DISCAPACIDAD INTELLECTUAL	41	20	48,79%
FIS: DISCAPACIDAD FÍSICA	200	13	6,50%
SE: DISCAPACIDAD SENSORIAL	18	2	21,11%
MIXTA: DISCAPACIDAD MIXTA	93	25	26,89%
TOTAL	487	120	24,64%



Internos/as participación programa.

Promedio trimestral (años 2017-2021)

	TOTAL. N° INTERNOS/AS CON DISCAPACIDAD	N° INTERNOS/AS PARTICIPAN PROGRAMA
AÑO 2017. (promedio trimestral)	446	126
AÑO 2018. (promedio trimestral)	443	133
AÑO 2019. (promedio trimestral)	431	146
AÑO 2020. (promedio trimestral)	427	119
AÑO 2021. (promedio trimestral)	487	120



Personal que interviene en programas discapacitados

Con personal de la institución penitenciaria se interviene en 22 CIS, siendo un total de 96 personas del ámbito penitenciario interviniendo de forma directa. La función del personal de la Institución es la captación y derivación a estas entidades, aunque desde la puesta en marcha del Programa Puente estos profesionales tienen una intervención más directa, en los distintos programas.

Hay 30 EC/ONG interviniendo en 23 CIS, y algunas, como Plena Inclusión, Psicólogos Sin Fronteras intervienen en varios CIS. CNSE (Confederación española de Personas Sordas interviene en el Programa SVISUAL en todos los CIS, tanto Dependientes como Independientes. La mayoría de las intervenciones, son de las EC/ONG.

TOTAL CIS	PERSONAL DE IIPP	CIS EN QUE INTERVIENE PERSONAL II.PP.	CIS EN QUE INTERVIENE EC u ONGs	NÚMERO DE INTERVENCIONES DE EC y ONGs
34	96	22 CIS	23 CIS	30 Intervenciones

Intervención alcoholismo

En todos los CIS, se han puesto en marcha ofertas terapéuticas en alguna de las siguientes modalidades de intervención:

- Programas específicos con personal de Instituciones Penitenciarias diseñados para intervenir con consumidores abusivos de alcohol dentro del CIS.

- Programas específicos de intervención con este tipo de internos/as realizada en el marco de otros programas, es decir, personas que se incluyen en tratamientos no exclusivos de alcoholismo, principalmente grupos de drogas o grupos terapéuticos generales u otros tipos de intervenciones.
- Programas de derivaciones a Entidades Colaboradoras u ONGs. Preferentemente, por las especiales condiciones de vida del Régimen Abierto, está es la modalidad más recurrida para intervenir.

Año 2021	1.- PROGRAMAS ESPECÍFICOS CON PERSONAL DE II.PP	2.- TTO. EN EL MARCO DE OTROS PROGRAMAS	3.-TRATAMIENTO DE DERIVACIONES A EC u ONG	TOTAL
Nº DE INTERVENCIONES (Promedio trimestral)	4	9	38	51
% DE INTERVENCIONES	7,84%	17,65%	74,51%	100
Nº DE INTERNOS/AS (promedio trimestral)	67	35	142	244
% DE INTERNOS/AS	27,46%	14,34%	58,20%	100

Año 2021 (por trimestres)	INTERNOS/AS EN PROGRAMA ALCOHOLISMO	% DE INTERNOS/AS EN PROGRAMA DE ALCOHOLISMO
1º trimestre	212	3,76%
2º trimestre	245	4,32%
3º trimestre	262	4,26%
4º trimestre	259	4,23%
PROMEDIO	244	4,14%



Programa específico para la ludopatía

A lo largo del año 2021 se ha intervenido con 19 internos/as. En 22 CIS hay algún recurso para intervenir (seguimiento Equipo Técnico con derivaciones a EC/ONG 19 entidades. En los CIS que no consta intervención, si se detectara un interno con esta patología, por parte del Equipo Técnico, se buscaría un recurso para hacer derivación. La mayoría de las Entidades Colaboradoras son Asociaciones de Jugadores de Azar en Rehabilitación (AMALAJER, APREJA, JARCA, UNIDADES DE CONDUCTAS ADICTIVAS, PROYECTO HOMBRE...).

Año 2021 (por trimestres)	INTERNOS/AS EN PROGRAMA LUDOPATÍA
1º trimestre	15
2º trimestre	16
3º trimestre	19
4º trimestre	19
PROMEDIO	17

	INTERNOS/AS EN PROGRAMA LUDOPATÍA
AÑO 2018. (promedio trimestral)	13
AÑO 2019. (promedio trimestral)	19
AÑO 2020. (promedio trimestral)	16
AÑO 2021. (promedio trimestral)	17



Intervención delitos económicos (PROGRAMA PIDECO)

En 2021 ha iniciado el programa de intervención de delitos económicos (PIDECO) en 7 CIS. Impartido por Psicólogos/as. Han participado 48 internos (41 hombres y 7 mujeres).

CIS	2021		
	TOTAL	H	M
ALCALÁ CIS	5	5	0
ALICANTE CIS	10	10	0
GRANADA CIS	2	2	0
MADRID CIS	6	3	3
MURCIA CIS	5	5	0
TENERIFE CIS	10	8	2
VALENCIA CIS	10	8	2
TOTAL	48	41	7

Intervención justicia restaurativa-mediación

A lo largo del año 2021, las asociaciones, que intervienen en JUSTICIA RESTAURATIVA, han sido: AMEDI, CONCAES, AMPC, SOLUCIONA, AMEE. Dicha intervención se hace conjuntamente con Penas y Medidas Alternativas.

Promedio trimestral	2021		
	TOTAL	H	M
	41	32	9

Otras intervenciones en CIS

PROGRAMA	CIS INTERVENCIÓN	NÚMERO DE PARTICIPANTES
Programa Agresión Sexual	9	18
Programa Violencia de Género	16	64
Intervención manejo control de impulsos	4	14
Programa manejo de emociones y resolución de conflictos y HH.SS.	6	143
Intervención extranjería	8	125

En aquellos CIS donde no haya un programa específico los usuarios serán integrados en los grupos que se desarrollan para penas y medidas alternativas.

3.3.2. Unidades Dependientes (UD)

– Situación de las UD a 31 de diciembre de 2020:

Centro	Entidad	Convenio	Población	Capacidad máxima	Presentes
CP Alicante I	Residencia de Madres Irene Villa	11-07-2019	Madres	32	15
CP Madrid VI	Horizontes Abiertos	15-12-2011	Madres	10	3
CIS Mallorca	GREC/Pastoral penitenciaria	12-04-2021	Mujeres/hombres	5	4
CP Menorca	Obispado Menorca	12-11-2020	Mujeres/hombres	5	2
CIS Valencia	Padre Jofre (Piso acogida N. Sr. de Tejada)	21-06-2016	Hombres	10	0
	Casa Antonia M ^a Misericordia	10-06-2016	Mujeres Madres	15	5
	Asociación Jezrael	04-06-2010	Mujeres/hombres	25	12
	Arzobispado de Valencia Hogar Scala-Piso Claver	01-10-2014	Hombres	16	6
Total				118	47

En la UD del CIS Mallorca, el 12-04-2021 se firmó un nuevo convenio con Entidad Grupo Educadores la Calle (GREC) y Pastoral Penitenciaria, destinada a mujeres/hombres con una capacidad máxima de 5 personas.

En la UD Padre Jofre (Piso acogida N. Sr .de Tejada) dependiente del CIS de Valencia, en el mes de abril cerró por razones operativas y se prevé su reapertura a mediados del año 2022.

3.3.3. Programas subvencionados por el Ministerio de Sanidad

- Se tramitaron las propuestas de subvención a cargo del IRPF correspondiente al año 2021 para los programas con residentes clasificados en 3º grado de tratamiento, realizando los CIS el seguimiento de todos los programas de intervención con ONG/EC que tenían esta subvención.

3.3.4. Consejo Social Penitenciario (CSP)

Comisión Laboral (CL)

- La Comisión Laboral del CSP está integrada por profesionales de ONG/EC (Eslabón, Arrabal, Atenea, Solidarios, PATIM y Punto Omega), de la Entidad Estatal de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo (TPFE) y de Medio Abierto y Control Telemático (Subdirección General de Medio Abierto y de Penas y Medidas Alternativas).
- Durante el año 2021 ha tenido tres reuniones, con el objetivo de implantar talleres “ONLINE” para la formación en entornos penitenciarios y para la teleasistencia. Tratar las buenas prácticas sobre intervención con mujeres, para favorecer la igualdad de oportunidades de personas privadas de libertad con necesidades específicas a la hora de enfrentarse al mercado de trabajo. Los colectivos que se sugieren son: Mujeres, Enfermedad mental, Minorías étnicas y Discapacidad.
- Dichas propuestas fueron trasladadas por la presidenta de la Comisión a la reunión del Consejo Social Penitenciario.

Comisión de Medio Abierto y de Penas y Medidas Alternativas

- Integrada por 24 personas (11 de la Subdirección General Medio Abierto y de Penas y Medidas Alternativas y 23 de las Entidades que intervienen en los programas/talleres en Medio Abierto y Penas y Medidas Alternativas. Han tenido 3 reuniones. Tratando los problemas y propuestas que hacen las distintas subcomisiones (subcomisión de impulso local, de Libertad Condicional, de Programas, de salud mental y discapacidad y la de Colectivos específicos).
- Dichas propuestas fueron trasladadas por la presidenta de la Comisión a la reunión del Consejo Social Penitenciario.

3.4. Control y seguimiento de penados mediante sistemas de control telemático

Algunas variables de los terceros grados Art. 86.4 RP con medio telemático (Datos a 31 de diciembre de 2021):

Media de duración de las instalaciones (en días)	295	Media de edad de los internos con medio telemático (en años)	42
Porcentaje hombres	87,03%	Porcentaje mujeres	12,96%
Porcentaje hombres histórico (desde inicio del programa)	87,30%	Porcentaje mujeres histórico	12,69%
Total internos en el programa (Histórico)	47.961	Internos en alta (Equipos activos a 31/12/2021)	4.041
Internos en baja	43.914	Instalaciones realizadas en 2021	6.779

En el siguiente gráfico recogemos el número de penados con dispositivo telemático instalado conforme al artículo 86.4 del Reglamento Penitenciario a 31 de diciembre de cada año (histórico desde 2010).



Histórico anual	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Instalaciones anuales realizadas	2.366	2.688	2.199	2.232	2.605	2.512	2.484	2.343	2.590	3.420	7.546	6.340
Bajas en el año	2.221	2.753	2.433	2.301	2.493	2.525	2.534	2.326	2.385	3.092	5.348	6.779
Telemáticos activos	2.057	1.992	1.758	1.689	1.801	1.788	1.738	1.755	1.960	2.288	4.486	4.041

Evolución de la instalación de medios telemáticos

Datos a 31 de diciembre de cada año



Histórico anual	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Instalaciones totales realizadas	11.002	13.690	15.889	18.121	20.726	23.238	25.722	28.065	30.655	34.075	41.621	47.961
Total bajas acumuladas	8.945	11.698	14.131	16.432	18.925	21.450	23.984	26.310	27.298	31.011	37.135	43.914

Por último, resaltar que a lo largo de 2021 se ha consolidado la tendencia a cambiar la modalidad de cumplimiento en tercer grado de los penados/as que residen en las Unidades Dependientes, pasando del art. 165 RP, el específicamente recogido en el Reglamento Penitenciario para los residentes en estas Unidades, al art. 86.4 del RP, instalándose dispositivos telemáticos a las personas penadas y una unidad domiciliaria única en cada piso a cargo de organizaciones públicas o privadas que colaboran con la Administración penitenciaria.

3.5. Control mediante sistema GPS. Permisos de salida de penados y Libertades Vigiladas Postpenitenciarias bajo control telemático

3.5.1. Permisos de salida de penados con control y seguimiento GPS

Durante el año 2021, 46 penados han disfrutado un total de 207 permisos con la medida de geolocalización. El cuadro siguiente presenta la distribución por Centros Penitenciarios y Centros de Inserción Social.

		NÚMERO DE DÍAS POR PERMISO DISFRUTADO						
CENTRO	TOTAL PERMISOS	1 DÍA	2 DÍAS	3 DÍAS	4 DÍAS	5 DÍAS	6 DÍAS	7 DÍAS
A LAMA	23			12	6	2	1	2
BADAJOS	2			2				
BONXE (LUGO)	15	2		3	3	4	3	
CIS ALGECIRAS	30	14	7			1	7	1
CIS NAVALCARNERO	19	7	5	1	4	2		
CIS MURCIA	24	10			2	2	5	5
CIS SANTANDER	3	1						2
DAROCA	9						8	1
EL DUESO	3						2	1
LAS PALMAS II	1						1	
MADRID II	1			1				
MADRID VI	16			7	6		3	
MADRID VII	29			7	7		14	1
OCAÑA I	5					4	1	
OCAÑA II	25			3	6	11	4	1
PUERTO III	2				2			
TOTAL PERMISOS	207	34	12	36	36	26	49	14

3.5.2. Libertades vigiladas con control telemático (GPS)

Libertades Vigiladas con control telemático (GPS)	
Stock ¹ de Libertades Vigiladas a 31/12/2021	45
Finalización Libertades Vigiladas AÑO 2021	22
Total	67

Flujo de Libertades Vigiladas con GPS	
Total Stock ² de Libertades Vigiladas a 31/12/2021	45
Total finalización Libertades Vigiladas 1er trimestre	1
Total finalización Libertades Vigiladas 2º trimestre	9
Total finalización Libertades Vigiladas 3er trimestre	3
Total finalización Libertades Vigiladas 4º trimestre	9
Flujo de Libertades Vigiladas a 31-12-21	67

¹ Stock: mandamientos de LVP en cumplimiento.

² Flujo de penas: mandamientos en cumplimiento y finalizados, del 1/1/2020 al 31/12/2021.

4

Dirección General de Ejecución Penal y Reinserción Social

Subdirección General de Medio Abierto y Penas y Medidas Alternativas

Penas y Medidas Alternativas

Contenido

- 4.1. Gestión de las penas y medidas alternativas.
- 4.2. Recursos humanos y materiales.
- 4.3. Actividades Formativas y Grupos de Trabajo.
- 4.4. Reuniones formativas-informativas con entidades del Tercer Sector y con Ayuntamientos y Entidades Locales, para la oferta de plazas y derivaciones de penados en cumplimiento de tareas de utilidad pública de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
- 4.5. Otras reuniones y encuentros de Trabajo con desplazamientos a distintas Unidades, desde los Servicios Centrales de la Subdirección General.
- 4.6. Videoconferencias realizadas con distintos CP/CIS y Servicios de gestión de Penas y Medidas Alternativas.
- 4.7. Verificaciones de cumplimientos en penas alternativas. Comprobaciones “*in situ*” del desarrollo de las jornadas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad: las tareas de utilidad pública realizadas por los penados en las diferentes entidades colaboradoras.
- 4.8. Indicadores de Calidad de la Carta de Servicios 2018/2021 de los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas. Cumplimiento y/o desviaciones de los compromisos adquiridos en dicha carta.
- 4.9. Subvenciones para colaborar en la ejecución y seguimiento de medidas alternativas y otros programas de atención social.
- 4.10. Libertad Condicional.
- 4.11. Proyectos piloto y nuevos programas de intervención.

Dirección General de Ejecución Penal y Reinserción Social

Subdirección General de Medio Abierto y Penas y Medidas Alternativas

Penas y Medidas Alternativas

El Real Decreto 734/2020, de 4 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior, que modifica al Real Decreto 952/2018, de 27 de julio, introduce entre las funciones de esta Subdirección General las que establece su art. 6.2.b) *“El seguimiento y supervisión de los internos cuando pasen a cumplir condena bajo el régimen abierto, la coordinación de los Centros de Inserción social y Secciones Abiertas, Unidades Dependientes y medidas de control telemático. (...)”* que vienen a incrementar las que ya venía desarrollando, y que en dicha norma se encuentran en el art. 3.a) *“La gestión, coordinación y seguimiento de la pena de trabajo en beneficio de la comunidad, de la suspensión de la ejecución de penas privativas de libertad y de la libertad condicional, y la acción social penitenciaria.”*

En esta memoria, venimos a describir la actividad de una de las grandes áreas de esta Unidad, la relativa a esta última.

4.1. Gestión de las penas y medidas alternativas

4.1.1. Evolución de Mandamientos de penas y medidas alternativas

El año 2021, el impacto de la Pandemia por COVID-19 decretada por la O.M.S el 11-03-2020 ha sido mucho menor en la ejecución penal comunitaria con respecto al año anterior, al no haber paralización de la actividad debido a los Estados de Alarma decretados por los sucesivos Consejos de Ministros a instancia de las Autoridades Sanitarias. De hecho, se ha observado una recuperación de la actividad perdida el año anterior, en la

medida que la Administración de Justicia resolvía los asuntos pendientes. Esta situación ha afectado al flujo anual de entrada de resoluciones judiciales producido en los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas que dependen de esta Subdirección General. A lo largo de ese año se recibieron un total de **88.416 nuevos mandamientos (sentencias, ejecutorias y autos)** (un **35%** más que el año anterior). Atendiendo a los distintos tipos delictivos, género, y la correspondiente pena (trabajo en beneficio de la comunidad, suspensión/sustitución de condena), obtenemos el cuadro siguiente.

Tipos delictivos	Género	TBC	Suspensiones/Sustituciones	Total
Seguridad Vial	Hombres	23.345	545	23.890
	Mujeres	2.560	36	2.596
	Total	25.905	581	26.486
Violencia de Género	Hombres	25.525	7.880	33.405
	Total	25.525	7.880	33.405
Delitos de Lesiones	Hombres	5.561	772	6.333
	Mujeres	2.421	99	2.520
	Total	7.982	871	8.853
Delitos contra el Patrimonio	Hombres	7.940	1.132	9.072
	Mujeres	1.644	105	1.749
	Total	9.584	1.237	10.821
Otros delitos	Hombres	6.142	1.462	7.604
	Mujeres	1.093	154	1.247
	Total	7.235	1.616	8.851
Total	Hombres	68.513	11.791	80.304
	Mujeres	7.718	394	8.112
	Total	76.231	12.185	88.416

La gestión realizada durante el año 2021, presenta como balance a 31 de diciembre, un stock (condenas que están en cumplimiento o en fase de gestión del cumplimiento) de **46.730** mandamientos activos que, unidos a los cumplidos/finalizados (**86.257**) hacen un flujo total de **132.987** mandamientos. Se observa con respecto al año anterior un incremento significativo, (**▲ 31,72%**), si tenemos en cuenta que en el 2020 se redujo un **15%** con respecto al anterior, este valor indicaría que se ha recuperado la

actividad debido al incremento de resoluciones recibidas, y recogido en el cuadro anterior (un **35%** más que en 2020) ambos datos son coherentes y consistentes entre sí. Pero sobre todo habría que destacar el enorme esfuerzo de la Administración Penitenciaria para gestionar estos casos, con un alto grado de cumplimiento de los mismos, (en una situación de pérdida de colaboraciones en tareas de utilidad pública), pudieron finalizarse el **98%** de los casos recibidos. Si el año anterior el stock se incrementó un **18%** este año, solo lo hizo un **6%**, lo cual también es consistente con lo expuesto anteriormente (incremento de resoluciones, pero también de finalizaciones), lo que ha permitido que no haya una acumulación de casos pendientes de tramitar.

Tipos delictivos	Género	Cumplidos/ Archivos	Stock a 31-12-2021	Total
TBC	Hombres	67.346	31.489	98.835
	Mujeres	7.746	3.429	11.175
	Total	75.092	34.918	110.010
Suspensiones sustituciones	Hombres	10.810	11.359	22.169
	Mujeres	355	453	808
	Total	11.165	11.812	22.977
Total (sin Medidas de Seguridad)	Hombres	78.156	42.848	121.004
	Mujeres	8.101	3.882	11.983
	Total	86.257	46.730	132.987

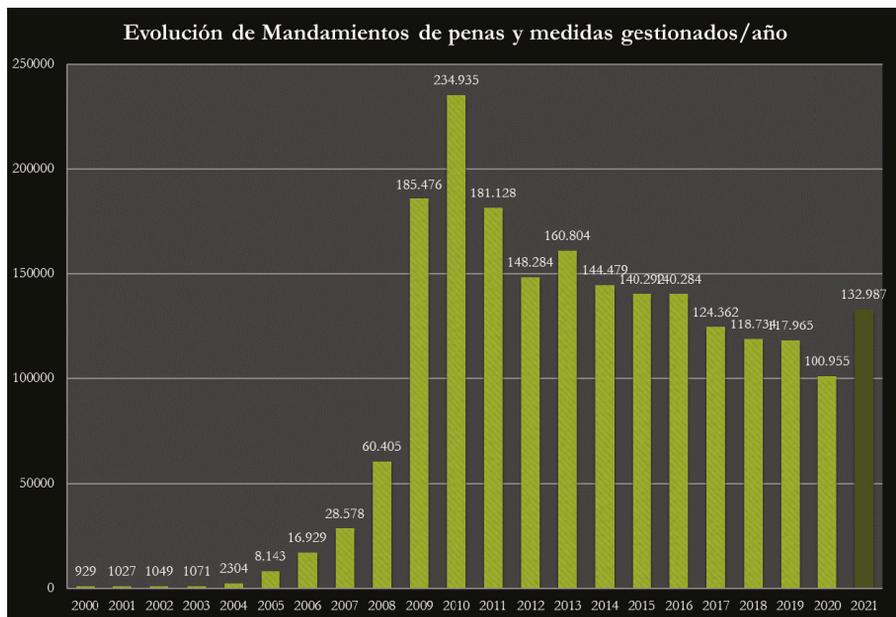
Los **132.987** mandamientos gestionados en 2021 se distribuyen entre los **Trabajos en Beneficio de la Comunidad (110.010)**, y las **Suspensiones y Sustituciones** de condena (**22.977**). Las **Medidas de Seguridad**, significan un volumen residual en la actualidad, dada la falta de competencia de la Administración Penitenciaria desde la entrada en vigor del RD 840/2011, de 17 de junio. Las Medidas de Seguridad gestionadas han seguido reduciéndose drásticamente, en el 2021 se gestionaron 5 resoluciones previas al 2011.

Hay que destacar que la gestión de las reglas de conducta derivadas de una suspensión de condena, en el año 2021 ha continuado siendo alta como en niveles del año anterior (incluyendo el incremento proporcional), este año la TBC ha logrado alcanzar los niveles de gestión que se alcanzaron en las suspensiones el año anterior. En ambos casos se han alcanzado niveles pre-pandemia (teniendo en cuenta que este año ha habido un

incremento superlativo con respecto al anterior, en el que se redujo). En ambos tipos de pena se ha recuperado la actividad y la pérdida anterior. Así, se ha incrementado un **31,72%** con respecto al 2020 la gestión total. En el caso de las suspensiones, ha sido un **16%** frente al del **35%** que se ha observado en la ejecución de la pena de TBC en el mismo periodo de tiempo.

Este año, se ha consolidado la intervención telemática y los talleres centralizados, lo que ha permitido concluir la gran mayoría mandamientos recibidos, a pesar de perder un gran número de plazas de tareas de utilidad pública (Conviene recordar que el catálogo de intervenciones con talleres y los itinerarios individualizados ha ido creciendo año a año lo que permite tener un taller de sensibilización prácticamente para cualquier caso recibido).

A continuación, se muestra un gráfico sobre la evolución de los mandamientos gestionados en la Subdirección General de Medio Abierto y Penas y Medidas Alternativas desde 2000.



Hace falta precisar, que en los primeros años tras la reforma de la L.O. 15/2007 donde se establecen los trabajos en beneficio de la comunidad como pena originaria para determinados delitos, se recibieron multitud de mandamientos que abarcaban diferentes anualidades (2009, 2010 y 2011) provocando un stock de mandamientos elevado. En la actualidad la gestión es más fluida y sin dilaciones, por lo que los mandamientos gestionados corresponden a las nuevas resoluciones recibidas, más los activos del año anterior. El incremento en la gestión con respecto al 2019 es de más del **31,72%** lo que nos sitúa en valores de 2014-2015, y permite recuperar la pérdida del **15%** del año pasado.

4.1.2. La pena de Trabajo en Beneficio de la Comunidad

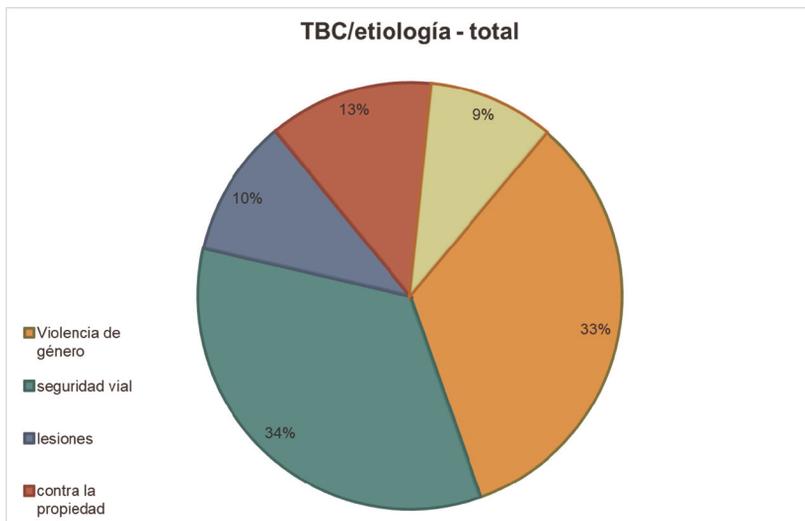
En 2021 han tenido entrada en los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas 88.416 nuevos mandamientos, de los que **76.231** lo son de trabajos en beneficio de la comunidad. El número de mandamientos de TBC recibidos el año anterior fue mucho más reducido (55.683) superando incluso al anterior (69.841) en el caso de la entrada, no se han recuperado aún niveles pre-pandemia, pero la administración penitenciaria ha logrado gestionar todo el incremento producido, incluso en una situación de pérdida de plazas de colaboración.

Trabajos en Beneficio de la Comunidad

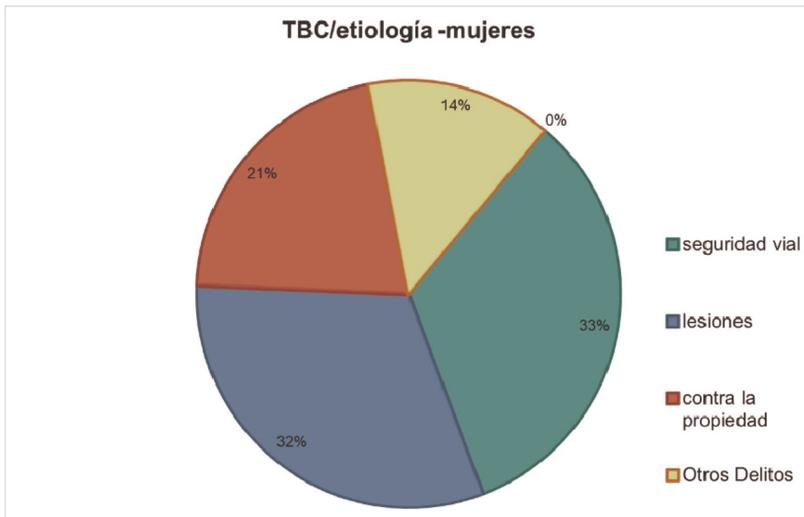
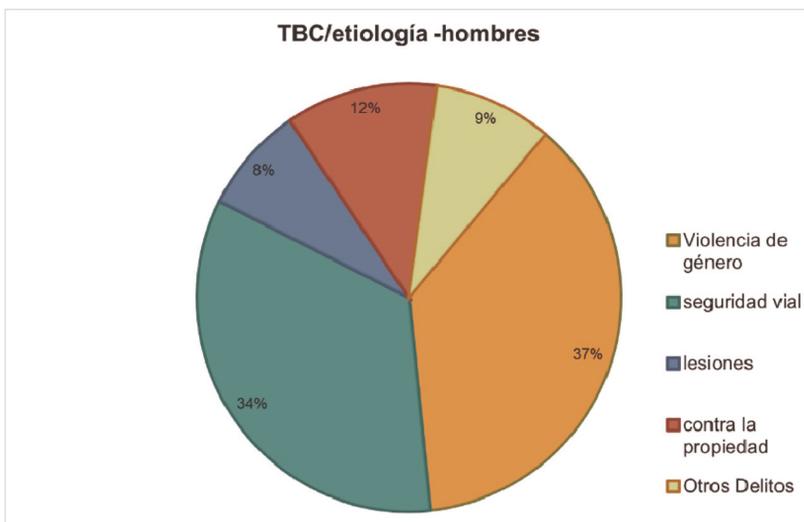
TBC	Mandamientos recibidos a nivel nacional durante 2021, por tipología delictiva principal y tipo de pena					
	Trabajo en Beneficio de la Comunidad, Total					
	Tipo delictivo					
	Seguridad Vial	Violencia de género	Delitos contra el Patrimonio	Delitos de Lesiones	Otros Delitos	Total
Entrada	25.525	25.905	7.982	9.584	7.235	76.231

Los delitos que lo motivan siguen estando relacionados, en su mayoría, con la **seguridad vial, (25.905)**, seguidos muy de cerca en frecuencia por los de violencia de género (25.525), delitos contra el patrimonio (9.584), delitos de lesiones (7.982) y otros delitos (7.235). Respecto al año anterior, todas las tipologías delictivas han aumentado, es significativo observar que cada año se iguala la diferencia entre el número de resoluciones recibidas de Violencia de género con respecto a la Seguridad vial.

La distribución porcentual de los tipos de delito en TBC se ajusta al siguiente gráfico



En el caso de los hombres, los delitos que lo motivan en su mayoría son aquellos relacionados con los de violencia de género (37%) y de seguridad vial (34%), seguido por aquellos delitos contra el patrimonio (12%) y delitos de lesiones (8%). En cambio, las penas de trabajos en beneficio a la comunidad impuestas a mujeres más frecuentes, son aquellas relacionadas con delitos contra la seguridad vial (33%) y las lesiones (32%) seguida por los delitos contra el patrimonio (21%). Si bien, las penas impuestas a mujeres solo representan un 11% respecto el total de los trabajos en beneficio de la comunidad, es relevante destacar esta asimetría en la distribución según la tipología delictiva.



La gestión realizada durante el año 2021 presenta como balance a 31 de diciembre, un stock de **34.918** sentencias activas de Trabajos en beneficio de la comunidad, y un total de mandamientos de TBC **finalizados/archivados de 75.092**. Como venimos apuntando a lo largo de los puntos anteriores, el impacto del COVID, en este caso en el medio plazo, en la actividad de los SGPMA ha hecho que se reduzca levemente el stock de casos en gestión y se incremente significativamente los casos finalizados de tal manera que en el 2020 se finalizó más de un 56% más que el año anterior, lo que viene a recuperar casi la totalidad perdida de 2020 a 2021. Estos datos indican la sobrecarga significativa en la gestión ordinaria de estas Unidades, así como la de SSCC. Logrando recuperar en un año, el impacto tan relevante sufrido con ocasión de las paralizaciones de actividad y pérdida de plazas de colaboración debido a la COVID-19.

Tipos de Mandamiento	Género	Cumplidos/ Archivados	Stock a 31-12-2021	Total
TBC	Hombres	67.346	31.489	98.835
	Mujeres	7.746	3.429	11.175
	Total	75.092	34.918	110.010

4.1.3. Convenios y plazas para el cumplimiento de penas de Trabajos en Beneficio de la Comunidad

El número de plazas para el cumplimiento de la pena de TBC ha seguido el siguiente itinerario:

Número de Plazas para el cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	
1998	1.583
1999	2.283
2000	2.923
2001	3.088
2002	3.183
2003	3.260
2004	3.268
2005	4.983
2006	5.226
2007	5.755
2008	11.404
2009	15.632
2010	18.579
2011	20.197
2012	20.943
2013	21.536
2014	22.341
2015	32.071
2016	32.127
2017	33.787
2018	33.856
2019	33.485
2020	57.018 ¹
2021	54.190

¹ El notable incremento se debe al cambio de contabilización de las plazas disponibles, se ha comenzado a usar la información que existe en la herramienta de Gestión SISPE-A. Este cambio metodológico, proporciona información más realista.

PLAZAS DE TBC	Nº de Entidades	Nº de plazas ofrecidas
Administraciones Públicas	5.954	31.720(*)
ONGs y otras Entidades	4.099	17.301
Total	9.421	49.021

(*) De estas, más de 400 son plazas de convenio y adhesiones a través de la FEMP.

PLAZAS DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS TBC	Nº de Entidades	Nº de plazas ofrecidas
Centros Penitenciarios, CIS y SGPMA	172	5.169

En total contamos con 54.190 plazas, a 31 de diciembre de 2021, seguimos manteniendo una media de 3 o 4 penados/as por año y plaza (54.203 planes realizados en 2021), aunque la disponibilidad es mayor en términos globales. Durante el último tercio del año 2020 y durante el 2021 se han ido perdiendo un número relevante de plazas de entidades colaboradoras. Sin embargo, un enorme esfuerzo realizado por los SGPMA y de los Equipos Directivos de los Centros Adscritos, difundiendo Cartas del Secretario General, solicitando reanudar la colaboración, ha permitido que esta merma al final se haya quedado en menos de 3.000 plazas. Se ha compensado esta pérdida con la realización de un mayor número de talleres de sensibilización lo que ha permitido asumir el incremento notable de resoluciones judiciales y su ejecución en este año natural.

4.1.4. Suspensiones y Sustituciones de condena

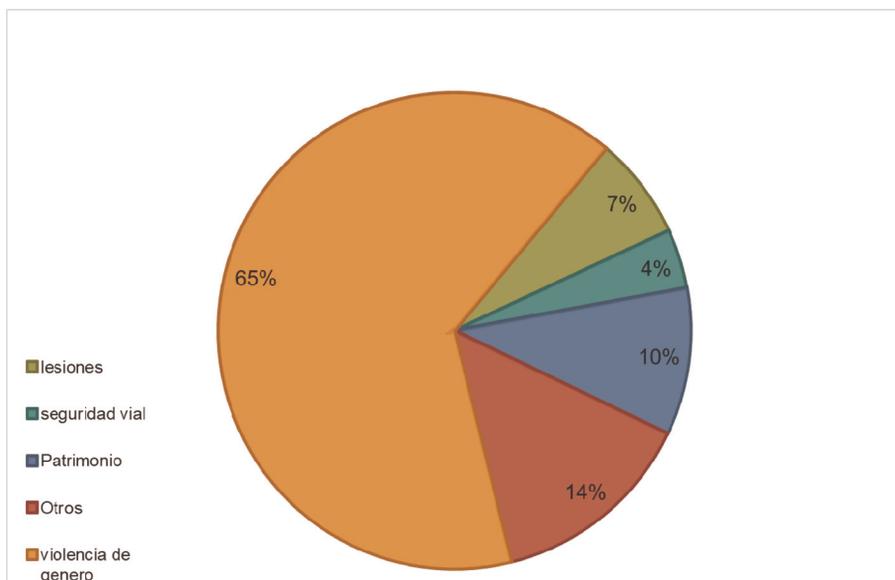
Las suspensiones y sustituciones de condena han manifestado un aumento constante en los últimos años, fruto fundamentalmente de las decisiones político-criminales, materializadas en las múltiples reformas legislativas que tuvieron su momento más importante con la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y ha continuado con las múltiples reformas del Código Penal, la última y más significativa en 2015.

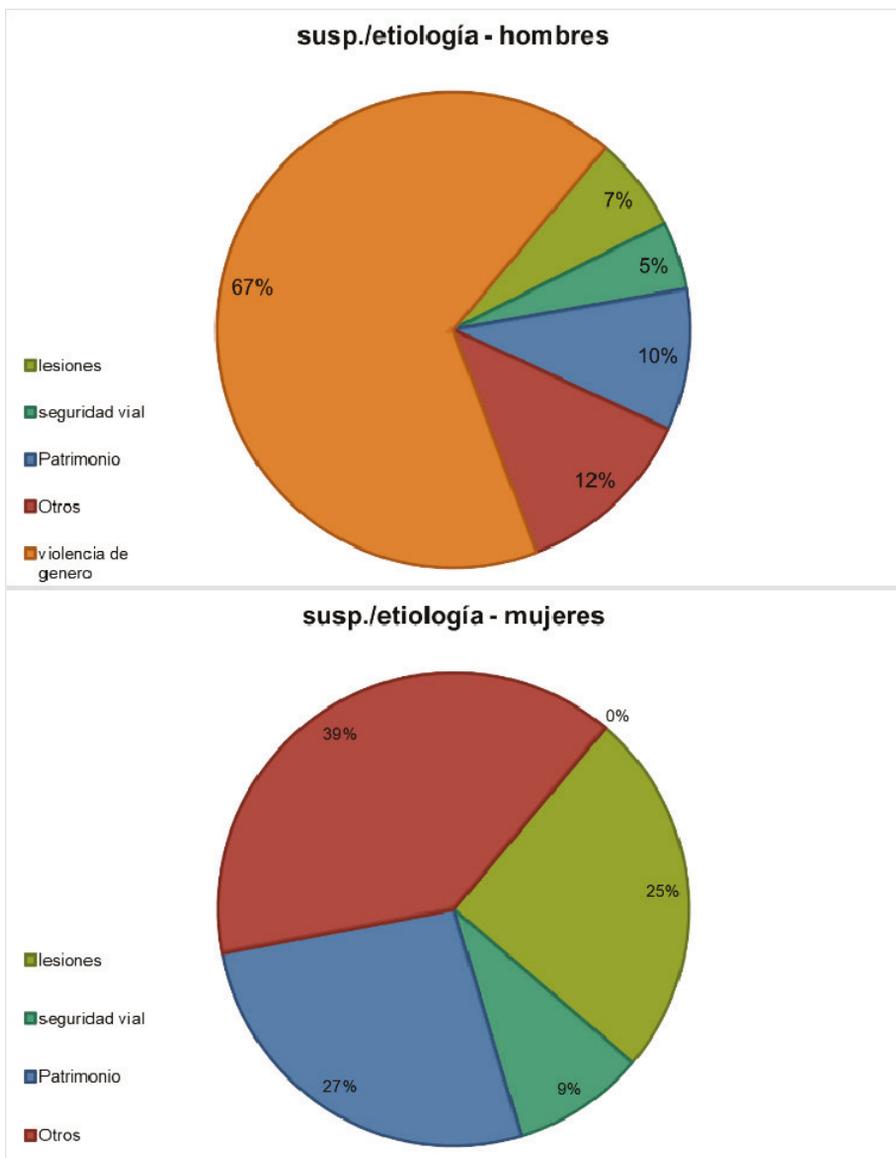
De los **88.416** nuevos mandamientos recibidos durante 2021 en los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas, mencionados en el primer apartado de la presente memoria, **12.185** corresponden a suspensiones/sustituciones de condena. Más abajo, se puede ver el detalle según desglose por tipos delictivos principales y sexo de forma gráfica.

Suspensiones y sustituciones de condena:

Suspensiones/ Sustituciones	Mandamientos recibidos a nivel nacional durante 2021, por tipología delictiva principal y tipo de pena.					
	Suspensiones y sustituciones de condena, Total.					
	Tipo delictivo					
	Violencia de género	Delitos contra el Patrimonio	Delitos de Lesiones	Seguridad Vial	Otros Delitos	Total
ENTRADA	7.880	1.237	871	581	1.616	12.185

Se ha recibido un número significativamente mayor de resoluciones judiciales de suspensión respecto al año anterior un 26% más. Dicho incremento es sostenido en todas las tipologías delictivas. Cuya distribución se observa en el siguiente gráfico. Esta diferencia se ha observado también en otros estados relevantes, como la finalización, o el stock disponible.





La gestión realizada durante el año 2021, presenta como balance a 31 de diciembre, un stock de 11.165 mandamientos activos, y un total de 11.812 mandamientos de suspensiones y sustituciones de condenas cumplidos/archivados.

Tipos de Mandamiento	Género	Cumplidos/ Archivados	Stock a 31-12-2021	Total
Suspensiones/ Sustituciones	Hombres	10.810	11.359	22.169
	Mujeres	355	453	808
	Total	11.165	11.812	22.977

Más del 96% de las suspensiones/sustituciones de condena tienen a hombres como infractores, por lo que el número de resoluciones judiciales con esta forma jurídica en el que las mujeres sean protagonistas es aún residual.

4.1.5. Evolución de las Penas y Medidas Alternativas por violencia de género

Los numerosos mandamientos recibidos (**33.387** en el año 2021, un 37,76% de los recibidos en el ámbito de las Penas y Medidas Alternativas), para los penados con delitos de violencia de género que llevan como reproche penal el cumplimiento de la regla de conducta de participación en un programa de tratamiento, o que tienen que cumplir una pena de trabajos en beneficio de la comunidad, nos ponen sobre la pista de la importancia de este fenómeno en lo que compete a las penas y medidas alternativas, supone un incremento del **38,81%** respecto al año anterior, en el que se recibieron **24.053**.

En el siguiente gráfico se aprecia la evolución de los mandamientos recibidos desde el año 2013.



4.2. Recursos humanos y materiales

A 31 de diciembre de 2021 los efectivos que desempeñan su trabajo en los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas son:

Personal SGPMA 2021		Efectivos
Número de Servicios	56	
J. de Servicios		43
Psicólogos		55
Trabajadores Sociales		76
Funcionarios Administrativos		204
Directores de Programas		32
Verificadores de cumplimientos TBC		87
Total		497⁶

⁶ La ratio de empleados/casos activos es 1/94 (se eleva con respecto al 2020, debido al incremento de casos por la reanudación paulatina de la actividad judicial).

4.3. Actividades Formativas y Grupos de Trabajo

Se han realizado dos acciones formativas telemáticas en materias propias del Área de Medidas Alternativas a través del Centro de Estudios Penitenciarios durante 2021 (04-08 y 25-29 de octubre de 2021), dirigidas a:

- La consolidación del nuevo procedimiento de Trabajo Social. (Presencial, dos ediciones)
- Capacitación Jefes/jefas de Servicio de Gestión y Penas y Medidas Alternativas. (Presencial)
- Además, se realizaron múltiples reuniones de trabajo con la empresa adjudicataria del contrato de mejora del curso online SISPE. En colaboración con la SG de RRHH. (Segundo semestre del año, cerrándose su elaboración en 2022. Dicha formación se realizará este año).

4.3.1. Acción Social Penitenciaria. HELENA



Las sucesivas acciones formativas, que han alcanzado a más del 25% del personal de Trabajo Social han permitido que el grado de implementación del *Manual de procedimiento de trabajo social (Instrucción 2/18)* sea casi del **100%**. Una vez producida esta consolidación, se ha procedido, a ultimar (noviembre 2021) la puesta en marcha, junto a la Subdirección General de Planificación y Gestión Económica, de una herramienta informática para la gestión del trabajo social penitenciario (HELENA) y su entrada en producción se produjo en el segundo semestre del 2021 tras haber pasado por la fase de preproducción (finales de 2020) donde participaron diferentes profesionales que desempeñan su labor en los ámbitos

de actuación recogidos en el Manual de Procedimiento: Régimen Cerrado/Ordinario/Abierto; Libertad Condicional; Unidades de Madres, Hospitales Psiquiátricos Penitenciarios y Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas.

Para facilitar el conocimiento y acceso a HELENA del colectivo de trabajo social (más 500 profesionales) se ha procedido a la realización de dos cursos formativos a través de la plataforma Moodle del INAP en colaboración con el Centro de Estudios Penitenciarios. Años 2021 y 2022 (aún abierto).

Durante el 2021 se realizaron un total de 11 reuniones de desarrollo, en las siguientes fechas:

ENERO	FEBRERO	ABRIL
17	24	14
28		17
		21
		29
MAYO	OCTUBRE	NOVIEMBRE
05	2	06
22		

A partir de ese momento, las reuniones de seguimiento y de incidencias por la puesta en marcha se producen de forma periódica tanto con la empresa concesionaria del servicio como con las dos Subdirecciones Generales afectadas.

4.3.2. Reuniones de coordinación con entidades con subvención vía IRPF

Durante diciembre de 2021 se tuvieron reuniones de coordinación con las entidades colaboradoras en el desarrollo de programas con miras a planificar su ejecución durante 2020. Entre otras, ASPACIA, PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS, DIAGRAMA, H-AMIKEKO, CRUZ BLANCA, IBON, CRUZ ROJA, FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE JUSTICIA RESTAURATIVA, AMEE, CNSE, PROYECTO HOMBRE, FUNDACIÓN 26 DE DICIEMBRE. En todas ellas se siguió un formato telemático.

4.3.3. Reuniones de coordinación y seguimiento con Subdirectores SGPMA

Durante todo 2021 se realizaron tres reuniones monográficas con los Subdirectores responsables de Medio Abierto, acerca de Libertad condicional y Vigilada, ingresos voluntarios siendo la última (noviembre-diciembre 2021) monográfico de MMAA. Se realizaban en tres sesiones por grupos equitativos y se abordaron temas de gestión de TBC, Viogén, intervención telemática, relaciones con entidades.

4.3.4. Reuniones de trabajo aplicación de guía de evaluación del riesgo a través de VIOGÉN

A partir del segundo trimestre del 2020 comenzó una línea de trabajo basado en tres principios.

- Lograr la interconexión entre VIOGÉN y SISPE-A en datos relevantes para la valoración del riesgo y protección de las víctimas de delitos de violencia de género.
- Implicar al personal de los SGPMA que desarrollan PRIA-MA en la anotación de situaciones críticas en la herramienta VIOGÉN.
- Implicar al personal de los SGPMA que desarrollan PRIA-MA en la valoración del riesgo a través de la escala que incorpora VIOGÉN.

En 2021 comenzaron los trabajos de integración de ambas herramientas, además, se realizaron tres sesiones telemáticas de formación a profesionales de la psicología adscritos a los SGPMA y sus responsables para facilitar el logro del segundo punto. En este sentido y en otro ámbito se dio de alta a casi 200 profesionales de Trabajo Social en dicha herramienta para la atención diferencial de mujeres internas con antecedentes de Violencia de Género.

4.3.5. Reunión con la Unidad de Coordinación Contra la Violencia sobre la Mujer de Andalucía y Cantabria

Presentación del taller reGENER@r y búsqueda de financiación a través de fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Mes de abril.

Reunión en el Gobierno de Cantabria con la Dirección General de la Mujer y familia para presentar el Taller reGENER@r y obtener fondos para su implementación en el SGPMA de Santander.

4.3.6. Reunión con personal de la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género y personal del Ministerio de Igualdad

Reunión para abordar las medidas urgentes contra la Violencia de Género, entre las que se incluye la potenciación de las intervenciones de personas condenadas por violencia de género a través de programas y talleres de sensibilización. Se acordó organizar unas jornadas conjuntas para dar a conocer el taller reGENER@r a representantes de las unidades de Coord. de VdG y de Entidades locales interesadas para el primer trimestre del 2022.

4.4. Reuniones formativas-informativas con entidades del Tercer Sector y con Ayuntamientos y Entidades Locales, para la oferta de plazas y derivaciones de penados en cumplimiento de tareas de utilidad pública de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad

Se han celebrado reuniones de la Comisión de Penas y Medidas Alternativas del Consejo Social Penitenciario, como espacio fundamental de interlocución con las entidades del tercer sector celebradas en las siguientes fechas:

- 02 de marzo de 2021 (telemática)
- 10 de junio de 2021 (telemática)
- 27 de octubre de 2021 (presencial)

Asimismo, han mantenido reuniones las siguientes Subcomisiones en la realización de propuestas a la Comisión de Penas y Medidas Alternativas:

- Subcomisión de Impulso Local
- Subcomisión de Salud Mental y Discapacidad Intelectual
- Subcomisión de Programas y Talleres
- Subcomisión de Colectivos Específicos
- Subcomisión de Acogida y Libertad Condicional

4.5. Otras reuniones y encuentros de Trabajo con desplazamientos a distintas Unidades, desde los Servicios Centrales de la Subdirección General

Jornadas sobre la aplicación de la *evidencia científica* en el tratamiento penitenciario y en las medidas comunitarias. 13, 14 y 15 de abril de 2021. Universidad de Comillas. Promovido por esta Subdirección General.

4.5.1. Reuniones y encuentros de carácter internacional en el ámbito de las penas comunitarias

- Los profesionales del equipo Círculos España participaron en la reunión anual de Círculos Europa el día 8 de octubre de 2021, que incluyó también un seminario sobre justicia restaurativa. La reunión se celebró de manera telemática.
- El 22 de octubre de 2021, se participó en un webinar online organizado por la red europea de Trabajo con agresores de Género (WWP-Work with Perpetrators), con la ponencia: “PRIA-MA and virtual reality - What can we learn from Spanish approaches to perpetrator programmes in prison and probation”.

4.6. Videoconferencias realizadas con distintos CP/CIS y Servicios de gestión de Penas y Medidas Alternativas

Durante el 2021 se ha reforzado la asistencia a los SGPMA que por alguna razón tenían alguna dificultad en la ejecución de las penas comunitarias. Se han revisado un total de 8 Servicios de Gestión.

- Madrid VK.
- Toledo.
- Murcia.
- Palencia.
- Soria.
- Zaragoza.
- Huesca.
- Cádiz.

En todas ellas, se elaboró informe de situación que se compartió con el Equipo Directivo del que dependía dicho SGPMA, así como el personal del mismo. Dando indicaciones de mejora y opciones de colaboración por parte de esta Unidad. Dicho informe fue despachado en sendas videoconferencias realizadas con los agentes implicados y comentados arriba.

4.7. Verificaciones de cumplimientos en penas alternativas. Comprobaciones “*in situ*” del desarrollo de las jornadas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad: las tareas de utilidad pública realizadas por los penados en las diferentes entidades colaboradoras

Una vez están en marcha los planes de ejecución de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad, y han sido derivados a las distintas entidades colaboradoras cada persona penada para realizar las tareas de utilidad pública correspondientes, “escapan” al control directo de la Administración Penitenciaria. Y lo hacen, tanto el mencionado/a penado/a, como el desarrollo mismo de estas tareas. De ahí la necesidad de estas visitas, de estas inspecciones, para comprobar que estas personas están en el día adecuado, en la tarea ordenada, y en el sitio o lugar procedente, según el mismo plan de ejecución remitido al Juzgado de vigilancia

penitenciaria. Estas comprobaciones están siendo llevadas a cabo por personal penitenciario, entre funcionarios/as de segunda actividad y directores/as de programas. A lo largo del 2021 se han mantenido más de 2.667 verificaciones de cumplimiento.

El nuevo indicador de calidad que incorpora la nueva Carta de Servicios, y que luego comentaremos, consiste en lograr un 20% de verificaciones de entidades con penados cumpliendo un plan, ya sea a través de tareas de utilidad como de programas/talleres. La media de las verificaciones realizadas se sitúa en torno al 92% a pesar de la reducción en términos absolutos, el cumplimiento del compromiso contraído en la carta de servicios es mayor debido fundamentalmente a que ha habido una pérdida muy relevante de colaboraciones (plazas activas) por lo que el promedio se realiza sobre menos entidades.

Además de este tipo de comprobaciones desde el 2017 se realizan otro tipo de verificaciones in situ fundamentales para nuestra Unidad, toda vez, que se comprueba el ajuste metodológico y de procedimiento de talleres y programas en ejecución penal comunitaria, en ejecución tanto en entidades como a través de recursos propios. Durante el 2021 se superaron las 18 visitas a sesiones de programa/taller en los distintos servicios del año anterior, realizándose un total de 24. Este indicador sigue siendo sustancialmente bajo debido a que el uso de la vía telemática ha seguido muy consolidado durante el año anterior.

4.8. Indicadores de Calidad de la Carta de Servicios 2018/2021 de los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas. Cumplimiento y/o desviaciones de los compromisos adquiridos en dicha carta

En 2021 la situación sanitaria, no ha hecho que se sufra las limitaciones derivadas de los Estados de Alarma y la paralización de la ejecución penal comunitaria. Sin embargo, la constante incertidumbre tras cada ola pandémica decretada, ha condicionado el logro de los compromisos establecidos en la Carta de Servicios. Un gran número de entidades han dejado de colaborar con la Administración penitenciaria cediendo plazas para el cumplimiento de TBC. A pesar del esfuerzo incrementando talleres, el grado de consecución de los mismos ha afectado y se refleja de la siguiente manera:

Compromiso: Mantener el porcentaje anual de ejecución de penas y medias alternativas que garanticen un ritmo de cumplimiento/archivo del 95% respecto a la entrada de mandamientos en los SGPMA.

Cumplimiento: Entrada anual de mandamientos, durante 2021: un total de **88.416** habiéndose finalizado un total de **86.257** mandamientos, lo que supone una ratio de cumplimiento/archivo del **97,56%** respecto de la entrada. Este es el indicador fundamental, y habla de un esfuerzo muy importante por parte de los SGPMA al paliar la situación descrita al principio.

Compromiso: Mantener las mismas colaboraciones que en ejercicios anteriores en el desarrollo de programas/talleres de intervención. Ratio de plazas de Trabajos en Beneficio de la Comunidad ofertadas (mínimo 1 por cada 3/4 penados), estando la ratio de 2021 en casi una plaza por penado 0,99(*) la ratio se ha reducido por la pérdida de colaboradores derivada de la pandemia, sin embargo, si tenemos en cuenta que una misma plaza puede ser ocupada por 3-4 penados/año, la ratio sería de más del triple.

Cumplimiento: En 2021, hemos gestionado 49.021 plazas de tareas de utilidad, y 5.169 plazas de la propia Institución Penitenciaria. Lo que hace un total de **54.190 plazas**.

Compromiso: Garantizar la atención a las personas usuarias a través de las diferentes vías de comunicación, durante el horario de apertura al público. Controles a través de auditorías internas de esta Subdirección General y visitas e informes de la propia Inspección Penitenciaria.

(*) Contabilizamos las plazas disponibles en los SGPMA a través de los catálogos que tienen cargados en su herramienta de gestión, y dividimos por el número de planes realizados en ese año.

Cumplimiento: Libro de Quejas y sugerencias en todos los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas. La atención a los usuarios a través de las diferentes vías de comunicación, durante el horario de apertura, se ha realizado **sin ninguna incidencia significativa mencionable ni recogida en estos Libros de Quejas**.

Compromiso: Realizar visitas a las entidades colaboradoras a través del personal de apoyo en tareas de verificación y así comprobar el cumplimiento penal mediante una programación anual, contando con la participación de los 56 SGPMA repartidos por toda la geografía española (excepto Cataluña). Todas estas comprobaciones se realizarán mediante visitas programadas a las diferentes entidades colaboradoras para verificar el rigor en la ejecución de las penas y medidas alternativas según programación

anual y no inferior, para cada Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas, de un 20% del total de entidades colaboradoras, prorrateadas trimestralmente.

Cumplimiento: Han participado 56 Servicios de Gestión de Penas. Se han realizado 2.667 visitas (la media se sitúa en torno al **92%** superando ampliamente el 20% establecido) este indicador, se ha aumentado a pesar de reducir el número de visitas (en algo menos de 1.000).

Compromiso: Garantizar la confidencialidad de los datos de los penados en sus derivaciones a las entidades colaboradoras. No ha habido brecha de seguridad ni incidencia reseñable.

Cumplimiento: Esta garantía de confidencialidad se ha respetado en todos los casos, **sin ninguna incidencia mencionable**.

4.9. Subvenciones para colaborar en la ejecución y seguimiento de medidas alternativas y otros programas de atención social

Se ha colaborado en las subvenciones derivadas del IRPF, impuesto de sociedades, y subvención en régimen de concurrencia competitiva (483), informando favorablemente los siguientes programas y entidades:

Cruz Roja Española, plazas de acogida a enfermos de sida, o de otros perfiles, cumplimiento de TBC y desarrollo de diversos programas de tratamiento (PRIA-MA, PROBECO y CUENTA CONTIGO a través de subvención especial y directa). Así como los talleres TASEVAL, CONVIVIR y reGENER@r. Algunos de ellos en formato telemático. Esta entidad ha recibido tanto subvención especial y directa como vía IRPF.

Cáritas y FEMP, a través, como en el caso anterior, de subvenciones especiales y directas, prestando plazas de cumplimiento de tareas de utilidad, o gestionando las adhesiones de nuevos Ayuntamientos.

CNSE. A través del IRPF y el 483 en la colaboración de la ejecución penal comunitaria de personas sordas con esa responsabilidad.

Domus Pacis Casal de la Pau, atención sanitaria y rehabilitación de internos enfermos de sida y otras enfermedades. Esta entidad ha recibido, subvención vía IRPF y 483.

Asociación Jerezana de Ayuda a Personas que conviven con el VIH/SIDA SILOE en atención sanitaria y rehabilitación de internos enfermos de sida y otras enfermedades. Esta entidad ha recibido, subvención vía IRPF y 483.

Asociación para la convivencia “Aspacia”, intervención psicológica con personas condenadas por violencia de género, así como desarrollo de PROBECO, vía IRPF. Por otro lado, realizó talleres reGENER@r en vía telemática y centralizados (para penados de todo el territorio AGE) vía impuesto de sociedades.

Fundación Diagrama, intervención psicosocial programa de medidas alternativas destinadas a agresores por violencia de género, así como desarrollo de otros programas de Tratamiento del ámbito de Medidas Alternativas. Por otro lado, realizó talleres TASEVAL y CONVIVIR en vía telemática y centralizados (para penados de todo el territorio AGE) vía impuesto de sociedades.

H-Amikeco, asociación para la promoción de las relaciones humanas, atención y tratamiento psicológico a personas con delitos de violencia y de agresión sexual y Fuera de la Red en el cumplimiento de penas y medidas alternativas a la prisión.

Psicólogos sin Fronteras, ejecución y seguimiento de las medidas alternativas a la pena privativa de libertad a través de programas de intervención y talleres de sensibilización. Además, participó en el desarrollo del *Puente extendido* en los SGPMAs de Madrid y Galicia. Por otro lado, realizó talleres TASEVAL y CONVIVIR en vía telemática y centralizados (para penados de todo el territorio AGE) vía impuesto de sociedades, además y a través de esta subvención participó en el seguimiento de algunos liberados vigilados competencia de esta Unidad.

UNAD. Asociación para atención a drogodependientes. Programas en Penas y Medidas Alternativas (participan varias entidades que colaboran a nivel local con SGPMAs, IBON - Zaragoza, AMADROVI Badajoz, PUNTO OMEGA - Navalcarnero, en el desarrollo de varios de los programas del catálogo de MM.AA. Además, AMADROVI y PUNTO OMEGA recibieron subvención vía 483 para el desarrollo de Talleres en sus áreas de influencia.

ACLAD (Asociación De Ayuda Al Drogodependiente). Plazas en régimen de internado a pacientes terminales, apoyo e información, prevención, apoyo a enfermos crónicos, atención a enfermos con necesidad de cuidados paliativos, atención socio sanitaria y rehabilitación psicosocial.

Asociación Evangélica Nueva Vida. En el desarrollo de programas de Tratamiento en el ámbito de Medidas Alternativas, así como en el cumplimiento de tareas de utilidad pública para el cumplimiento de TBC.

AMEE Asociación para la Mediación el Encuentro y la Escucha, en el desarrollo de un programa de Justicia Restaurativa para penados a Medidas Alternativas, internos en segundo, tercer grado y LC.

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE JUSTICIA RESTAURATIVA, integrada por varias entidades que han desarrollado talleres y programas basados en el principio de la Justicia Restaurativa (CONCAES, SOLUCIONA, AMPC, AMEDI). Dicha subvención se recibe vía IRPF e impuesto de sociedades.

PROYECTO HOMBRE, en el desarrollo del programa *Cuenta Contigo* en 11 SGPMA en el ámbito de esta Unidad.

CUPIF en el desarrollo de PRIA-MA, y programas de intervención para personas condenas por delitos contra la libertad sexual en Cáceres y Madrid.

Otras entidades de ámbito regional. Se ha subvencionado entidades del tercer sector de ámbito local, bien a través del IRPF, bien a través del 483 a entidades como, CRUZ BLANCA, asociación de Mujeres progresistas VICTORIA KENT, REY ARDID, OS ZAGALES, R-INICIA TE, MARILLAC, 26 DE DICIEMBRE ITACA3, MÁS FAMILIA, BASIDA, APIG... así como coordinando y colaborando con otras entidades que obtienen subvención a través de tramos autonómicos del IRPF.

4.10. Libertad Condicional

Realizada consulta al sistema informático, a lo largo del año 2021 se registraron **2.890** penados/as que pasaron a cumplir la pena en modalidad de Libertad Condicional, de ellos/as 2.580 hombres y 310 mujeres, habiendo causado baja en el mismo periodo **3.528** penados/as, de los/las que 3.132 fueron hombres y 396 mujeres. En el último día del año 2021 quedaban **4.440** penados/as en libertad condicional, de los/las que 3.947 eran hombres y 493 mujeres.

A continuación, se pueden observar estos datos en formato tabla.

Altas en libertad condicional durante 2021

Hombres	2.580
Mujeres	310
Total	2.890

Bajas en libertad condicional durante 2021

Hombres	3.132
Mujeres	396
Total	3.528

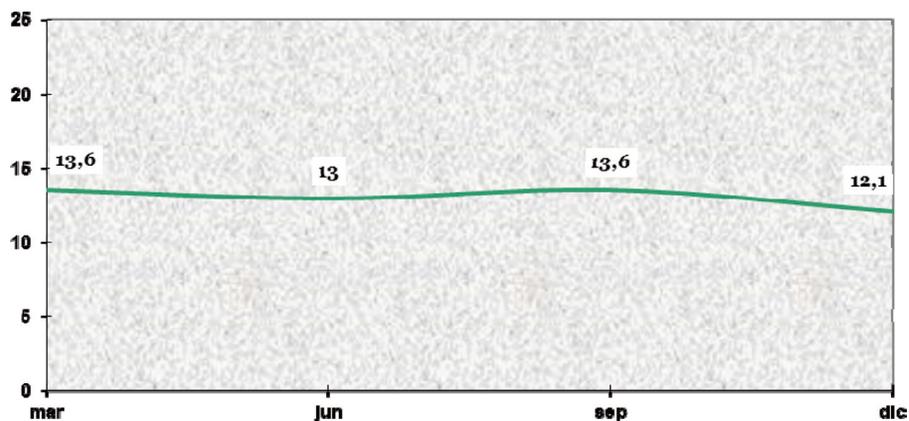
Liberados/as condicionales presentes, a 31-12-2021

Hombres	3.947
Mujeres	493
Total	4.440

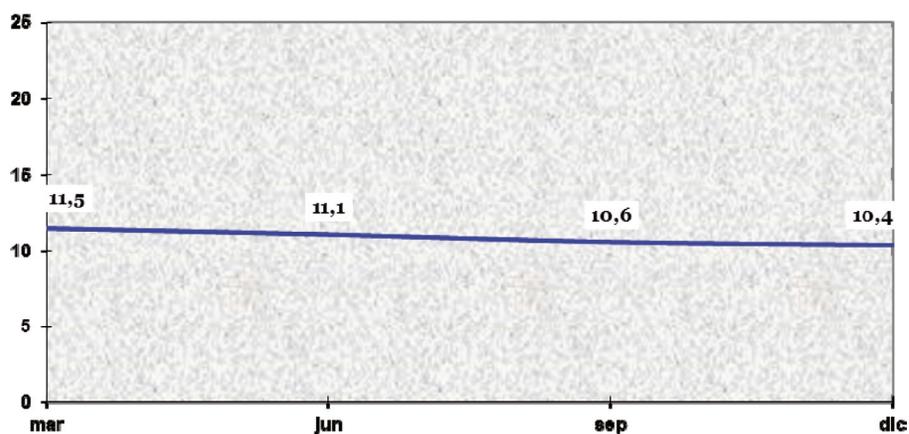
Podemos observar a continuación, la evolución mensual durante el año 2021 de la **tasa** de liberados condicionales por cada 100 penados clasificados en el ámbito de la AGE.

MES	HOMBRE	MUJERES	TOTAL
Marzo	11,5	18	13,6
Junio	11,1	16,6	13
Septiembre	10,6	16,5	13,6
Diciembre	10,4	15,3	12,1

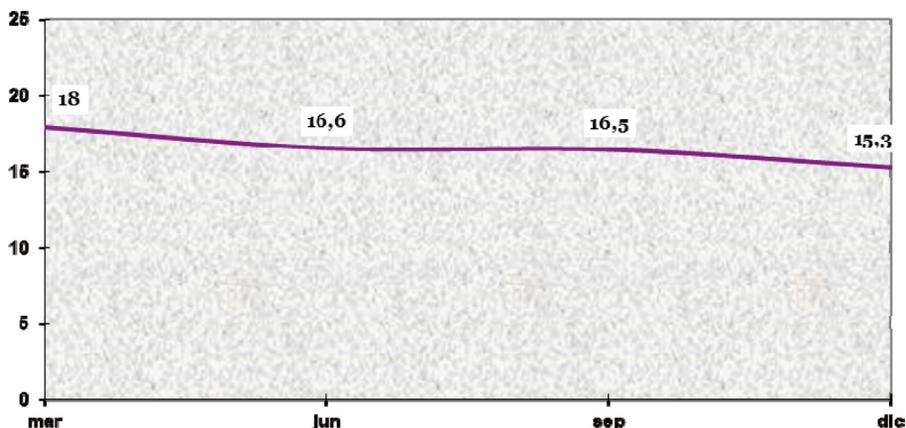
**Tasa liberados condicionales por cada 100 penados clasificados, a último día del trimestre, durante 2021.
Total**



**Tasa liberados condicionales por cada 100 penados clasificados, a último día del trimestre, durante 2021.
Hombres**



Tasa liberadas condicionales por cada 100 penadas clasificadas, a último día del trimestre, durante 2021. Mujeres



A fin de año, 790 liberados condicionales (18,8%) eran **extranjeros**.

Y como se dijo más arriba, 493 (11,1%) eran **mujeres**.

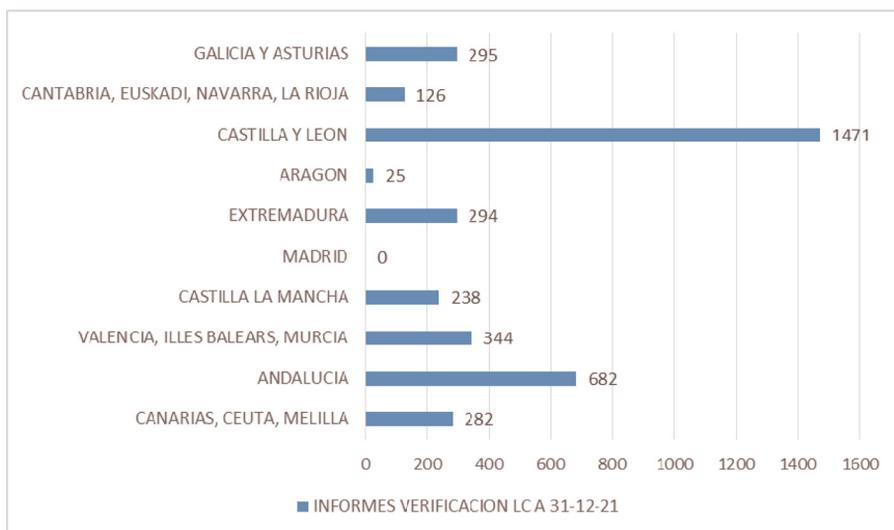
Durante el año **fallecieron** 100 liberados condicionales.

4.10.1. Verificaciones de cumplimiento de Libertad Condicional

Durante el 2021 continuó aplicándose el programa de verificación del cumplimiento de Libertad Condicional, por medio de desplazamientos que realizan los Agentes de la condicional al medio socio-familiar y formativo-laboral donde desarrollan su actividad los liberados condicionales. Se trata de un programa que recoge la filosofía de la verificación de TBC, si bien con la singularidad de toma de decisiones grupales a través de los Equipos Técnicos, Juntas de Tratamiento y Departamentos de Trabajo Social, tal y como establece la Instrucción 8/09. La realización de estas verificaciones permite una mejor toma de decisiones fundamentada en la comprobación del cumplimiento de aquellas reglas de conducta impuestas en el auto de concesión de la libertad condicional. El seguimiento se realiza en el entorno natural del/a liberado/a, ya sea en su domicilio, el lugar de trabajo, casa

de acogida, centro de formación o cualquier otro similar. La frecuencia de las visitas es variable y su fecha no se concierta de antemano, por lo que permiten conocer con exactitud el entorno social en el que se mueve el/la liberado/a, la comprobación de sus medios de subsistencia, su localización, sus desplazamientos y qué actividades realiza. Las fuentes de información son directas y diversas: la familia, el vecindario, las personas responsables del centro de trabajo, el personal de los Centros de Observación y Tratamiento de Adicciones o miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

En el gráfico que se muestra a continuación, se pueden observar las visitas acumuladas a fecha 31-12-2021, desglosadas por Comunidades Autónomas:



El programa se implementa en todos los centros con diez o más liberados condicionales a su cargo, salvo en las comunidades autónomas de Madrid, Navarra, y CP Ocaña II en Castilla-La Mancha.

4.11. Proyectos piloto y nuevos programas de intervención

4.11.1. Intervención en el ámbito del trabajo social (ALIANZAS)

Desde el 2017 una línea estratégica de esta Unidad es la de impulsar y visibilizar los procedimientos estandarizados y de intervención social en el ámbito del Trabajo Social. Por ello, y además de otras acciones comentadas más arriba y ya consolidadas (manual de procedimiento, formación sobre el mismo y puesta en marcha de la herramienta informática de Trabajo Social); se formó un grupo de trabajo que tenía por objeto valorar y diseñar la intervención del área de trabajo social en los programas y su futura aplicación en medio abierto, ordinario y ejecución penal comunitaria para una futura intervención con los participantes y con su red apoyo externa.

Durante el 2020 se han mantenido múltiples reuniones telemáticas de trabajo en una fase de ampliación y revisión de los materiales desarrollados en el año anterior. Se ha vinculado al mundo académico con la colaboración de la Universidad de Tenerife (intervención social comunitaria) y los trabajos han concluido en el último trimestre de 2021. El documento ha pasado a Programa Editorial y está prevista su publicación en el **segundo trimestre de 2022**. Las actuaciones a desarrollar a lo largo de 2022 en relación al Programa Alianzas: Intervención sociofamiliar y comunitaria, incluyen: difusión, **pilotaje** en varios Centros y formación específica.

4.11.2. Programa CÍRCULOS

Durante el año 2021 se inició el programa Círculos de Apoyo y Responsabilidad (CoSA, en sus siglas en inglés) cuyo objetivo es mejorar las posibilidades de reinserción de personas que han cumplido una condena por un delito contra la libertad sexual. Esta iniciativa, desarrollada desde los años 90 en países como Canadá y Estados Unidos y, posteriormente implementada en países europeos de nuestro entorno, ha demostrado su efectividad para disminuir la reincidencia de este colectivo, mejorando así la seguridad ciudadana y protegiendo a las víctimas.

A lo largo del año 2021 se elaboró el Estudio de Adaptación para adecuar CoSA al contexto español, dando lugar al programa Círculos España. Se diseñó también el Manual de Procedimiento que incorpora los nueve

procedimientos para la puesta en marcha del programa. Círculos se lleva a cabo, de manera general, con internos que se encuentran en tercer grado o en libertad condicional, que han realizado el programa para el Control de la Agresión Sexual durante el cumplimiento en segundo grado y que presentan un perfil de bajo apoyo social/familiar junto con un riesgo de reincidencia medio/alto. A finales de año se inició el primer Círculo piloto, con un residente del CIS de Alcalá de Henares. Este programa se lleva a cabo en colaboración con la entidad H-Amikeco, así como con entidades que aportan el voluntariado, pieza clave en este proyecto (CaixaBank, Pastoral Penitenciaria, Solidarios para el Desarrollo, Universidad de Comillas, entre otras).

5

Dirección General de Ejecución Penal y Reinserción Social Subdirección General de Sanidad Penitenciaria

Contenido

- 5.1. Recursos.
- 5.2. Actividad asistencial de atención primaria.
- 5.3. Actividad de atención especializada.
- 5.4. Prestación farmacéutica.
- 5.5. Resultados en Salud.
- 5.6. Programas de intervención con drogodependientes en centros penitenciarios.
- 5.7. Programas de salud mental.
- 5.8. Transferencias en materia sanitaria.
- 5.9. Implementación de la telemedicina.
- 5.10. Informatización de la historia clínica.

Dirección General de Ejecución Penal y Reinserción Social. Subdirección General de Sanidad Penitenciaria

La memoria de la Subdirección General de Sanidad Penitenciaria correspondiente al ejercicio 2021 da cuenta de la actividad más relevante realizada durante el año y de los recursos que se han destinado para garantizar a todos los internos una atención médico-sanitaria equivalente a la que se oferta al conjunto de población.

El primer nivel de acceso de la población penitenciaria al Sistema Sanitario lo constituye la atención primaria, cuyas prestaciones se realizan directamente en los centros penitenciarios.

El segundo nivel lo constituye la atención especializada, ambulatoria u hospitalaria y de urgencias, que se presta a través de los centros de la red pública pertenecientes al Sistema Nacional de Salud. La atención bucodental se cubre con profesionales privados o empresas de servicios.

La Administración Penitenciaria dispone además de dos hospitales psiquiátricos en Alicante y Sevilla, reservados para el estudio de pacientes en situación preventiva o para el cumplimiento de medidas de seguridad impuestas por razón de inimputabilidad.

En julio de 2021 se realizó el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Foral de Navarra en materia de Sanidad penitenciaria (Real Decreto 494/2021, de 6 de julio) por eso los datos en materia de sanidad correspondientes al centro penitenciario Pamplona son incompletos.

5.1. Recursos

5.1.1. Recursos humanos

La atención primaria cuenta con un equipo multidisciplinar que incluye médicos, enfermeros, farmacéuticos y auxiliares de enfermería además de un conjunto de profesionales que amplían los servicios ofrecidos a los usuarios. En caso necesario, los recursos humanos se complementan mediante personal interino. La distribución de efectivos que a finales de 2021 estaban realizando actividad asistencial es la siguiente:

EQUIPO BÁSICO DE ATENCIÓN PRIMARIA	Nº
Subdirectores médicos/Jefes de Servicio Médico	46
Médicos	225
Enfermeros/Subdirectores/Supervisores de Enfermería	497
Auxiliares de enfermería	392
TOTAL	1.160
OTROS COMPONENTES	
Directores de programa	7
Farmacéuticos	29
T.E.L.	4
T.E.R.	9
Celadores	41
TOTAL TRABAJADORES	1.250

El personal de los hospitales psiquiátricos se distribuye de la siguiente forma:

H. PSIQUIÁTRICO PENITENCIARIO	ALICANTE	SEVILLA
Subdirector/a médico	1	1
Médicos Generales	4	3
Psiquiatras	3	4
Subdirector/a de enfermería	1	1
Supervisor/a de enfermería	1	1
Enfermeros	10	8
Director/a de programas	2	1
Farmacéutico	1	1
Auxiliares de enfermería	26	20
Terapeutas ocupacionales	6	3
Técnicos de laboratorio	1	1
Celadores	23	22

– Especialidades básicas

Las especialidades de Odontología, Psiquiatría, Ginecología y Pediatría se prestan también en los centros penitenciarios. La atención psiquiátrica también se asegura a través de los centros de salud mental comunitarios.

5.1.2. Recursos materiales

Los centros penitenciarios ordinarios cuentan con despachos de consulta y salas de curas, así como con más de 2.600 camas en los departamentos de enfermería, con arreglo a la distribución siguiente:

Albolote	81	Asturias	82	Burgos	28	Madrid III	68
Alcalá Guadaíra	9	Ibiza	0	Dueñas	62	Madrid IV	32
Algeciras	72	Mahón	8	León	77	Madrid V	63
Almería	70	P. Mallorca	69	Segovia	33	Madrid VI	55
Córdoba	64	Arrecife	15	Soria	9	Madrid VII	68
Huelva	71	La Palma	0	Topas	59	Murcia	48
Jaén	30	Las Palmas	32	Valladolid	24	Murcia II	64
Málaga	66	Las Palmas II	64	Badajoz	42	Pamplona	43
Málaga II	64	Tenerife	66	Cáceres	23	Alicante I	44
Puerto I	10	El Dueso	20	A Lama	78	Alicante II	64
Puerto II	37	Albacete	20	L. Bonxe	24	Castellón	32
Puerto III	64	Alcázar S. Juan	1	L. Monterroso	19	Castellón II	64
Sevilla	47	Cuenca	12	Orense	20	Valencia	181
Sevilla II	67	Herrera	25	Teixeiro	86	Ceuta	65
Daroca	19	Ocaña I	27	Logroño	22	Melilla	21
Teruel	7	Ocaña II	21	Madrid I	12		
Zaragoza	65	Ávila	9	Madrid II	20		

Los hospitales psiquiátricos de Alicante y Sevilla cuentan con una capacidad máxima de 371 y 158 camas respectivamente.

5.1.3. Farmacia penitenciaria

A final del año 2021, la distribución de los servicios de farmacia y de centros penitenciarios dependientes es la que figura a continuación:

COMUNIDAD	S. FARMACIA	CP DEPENDIENTES
ANDALUCÍA	ALBOLOTE	ALMERÍA, JAÉN
	ALGECIRAS	CEUTA
	CÓRDOBA	
	HUELVA	
	MÁLAGA	MÁLAGA II,
	PUERTO III	PUERTO I, PUERTO II
	SEVILLA II	
	SEVILLA PSQ.	ALCALÁ GUADAIRA, SEVILLA
	MELILLA*	
ARAGÓN	ZUERA	DAROCA, TERUEL
ASTURIAS	VILLABONA	
BALEARES	PALMA MALLORCA	IBIZA, MAHÓN
CANARIAS	LAS PALMAS	ARRECIFE, LAS PALMAS II
	TENERIFE	STA. CRUZ DE LA PALMA
CANTABRIA	EL DUESO	
CASTILLA LA MANCHA	ALBACETE	CUENCA
	HERRERA	ALCÁZAR
	OCAÑA II	OCAÑA I
CASTILLA LEÓN	BURGOS	SEGOVIA, SORIA
	LA MORALEJA	VALLADOLID
	TOPAS	ÁVILA
EXTREMADURA	BADAJOS	CÁCERES
GALICIA	A LAMA	
	LUGO BONXE	LUGO MONTERROSO, ORENSE
	TEIXEIRO	
MADRID	MADRID II	MADRID I
	MADRID III	
	MADRID IV	
	MADRID V	MANSILLA DE MULAS*
	MADRID VI	
	MADRID VII	
MURCIA	MURCIA II	MURCIA I
NAVARRA	PAMPLONA	

COMUNIDAD	S. FARMACIA	CP DEPENDIENTES
LA RIOJA	LOGROÑO	
VALENCIA	ALICANTE PSQ.	ALICANTE CUMPL., ALICANTE II
	VALENCIA CTO.	
	CASTELLÓN II	CASTELLÓN

En azul marino figuran los servicios de farmacia y depósitos de medicamentos legalizados.

* Por necesidades de servicio, la farmacéutica del centro penitenciario de Mansilla de Mulas se le asignó el servicio de farmacia del centro penitenciario de Madrid V, acudiendo al centro penitenciario de Mansilla de Mulas una semana al mes.

RPT Farmacéuticos periféricos (diciembre 2021).- 38 (31 efectivos en los centros penitenciarios).

Además, hay un farmacéutico en el centro penitenciario de Melilla desde diciembre 2018 contratado a tiempo parcial y una farmacéutica especialista en Farmacia hospitalaria en Servicios centrales.

- Las plazas de Badajoz y Herrera están vacantes por jubilación (octubre y agosto 2019 respectivamente).
- Las plazas de Castellón II y Madrid VI están vacantes por excedencia por incompatibilidad (julio y febrero 2019 respectivamente).
- La plaza de Murcia I quedó vacante por renuncia del farmacéutico en marzo de 2019.
- La plaza de Madrid V está vacante.
- La plaza de Alicante II está pendiente de contratación.

En octubre de 2021 se iniciaron dos procesos selectivos de creación de nuevas plazas y estabilización de las plazas de farmacéuticos existentes:

- Proceso selectivo de ingreso personal laboral fijo fuera de Convenio categoría Farmacéutico hospitalario (BOE 17 marzo 2021). - **12 plazas:** Almería, Córdoba, Huelva, Puerto II, Sevilla, Arrecife, las Palmas II, Valladolid, Madrid VI, Murcia II y Alicante II, Castellón II.

Hay dos plazas que disponen de farmacéutico desde enero de 2020 (Córdoba y Huelva) y **10 son de nueva creación.**

- Proceso selectivo de estabilización del empleo temporal como personal laboral fijo fuera de Convenio categoría Farmacéutico y Farmacéutico hospitalario (BOE 23 junio 2021).- 24 plazas (3 de farmacéuticos especialistas en Farmacia Hospitalaria y 21 plazas de farmacéuticos): Algeciras, Puerto III, Sevilla II, Zuera*, Villabona, Palma Mallorca, Las Palmas, Tenerife, El Dueso, Albacete, Herrera Ocaña II, Burgos, Dueñas, Topas, Badajoz, Lugo Bonxe, Teixeiro, Logroño, Madrid II, Madrid III, Madrid V*, Murcia I y Valencia*.

* *Plazas de farmacéuticos especialistas en Farmacia Hospitalaria*

SERVICIOS DE FARMACIA LEGALIZADOS

- Actualmente existen **28 servicios de farmacia legalizados** (15 con farmacéuticos especialistas en Farmacia hospitalaria y 13 con farmacéuticos no especialistas).

Durante este año, se han legalizado los servicios de farmacia de los centros penitenciarios de **A Lama (marzo 2021)** y **Huelva (abril 2021)** como servicios de farmacia de servicios sanitarios integrados en una organización no sanitaria.

En julio de 2021 se realizó el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Foral de Navarra en materia de Sanidad penitenciaria (Real Decreto 494/2021, de 6 de julio).

- **Servicios de farmacia con el proceso de legalización paralizado (diciembre 2021).** - **5:** Alicante II, Badajoz, y Murcia I, Murcia II y Sevilla II.
 - La plaza de Alicante II, a día de hoy no se ha cubierto por no encontrar especialista en Farmacia hospitalaria y haber expirado el plazo para su contratación.
 - En relación a la legalización del servicio de farmacia del centro penitenciario de **Badajoz**, el procedimiento está paralizado desde octubre de 2019 por jubilación de la titular.
 - La Comunidad autónoma de **Murcia**, legalizará los servicios de farmacia de los centros penitenciarios de Murcia I y Murcia II como servicios de farmacia de Atención primaria, en el momento que se contrate un farmacéutico para el centro penitenciario de Murcia I (actualmente la plaza está vacante).

– En relación a la legalización del servicio de farmacia del centro penitenciario de Sevilla II, el procedimiento está paralizado desde febrero de 2019, por quedar vacante la plaza.

- **Servicios de farmacia en trámites de legalización (diciembre 2021) - 2:** Lugo Bonxe y Madrid II. La pandemia de COVID-19 ha enlentecido notablemente los procesos de tramitación tanto a nivel de nuestra Institución como de las respectivas Comunidades Autónomas.

➤ **Legalización de los depósitos de medicamentos dependientes de los servicios de farmacia autorizados**

- **Depósitos de medicamentos legalizados.- 19**

Andalucía.- Alcalá Guadaíra, Almería, Jaén, Málaga II, Puerto I, Puerto II y Sevilla I

Aragón.- Daroca y Teruel

Baleares.- Mahón (*pendiente Convenio*)

Canarias.- Arrecife y Las Palmas II

Castilla León.- Ávila, Segovia, Soria y **Valladolid**

Ceuta

Comunidad Valenciana.- Alicante cumplimiento y Castellón

– En el año 2021, se ha legalizado el depósito de medicamentos de **Valladolid (septiembre 2021)**.

- **Depósitos de medicamentos en vías de legalización.- 8**

Baleares.- Ibiza

Castilla La Mancha.- Albacete, Alcázar de San Juan, Cuenca, Herrera, Ocaña I y II

Castilla León.- Mansilla de Mulas

- **Depósitos de medicamentos pendientes de tramitación.- 6**

Canarias.- La Palma

Extremadura.- Cáceres

Galicia.- Lugo Monterroso, Orense

Comunidad de Madrid.- Madrid I

Melilla

- Los depósitos de medicamentos de Cáceres, Lugo Monterroso y Orense y Madrid I se legalizarán cuando los servicios de farmacia de Badajoz, Lugo Bonxe y Madrid II se hayan legalizado.
- Los depósitos de medicamentos de La Palma y Melilla están pendientes de las decisiones que adopten la Comunidad autónoma de Canarias y el INGESA.

5.1.4. Zonas de custodia

El ingreso hospitalario para pacientes privados de libertad se lleva a cabo con carácter general en Unidades de Acceso Restringido (UAR) habilitadas en los hospitales de referencia de la red pública. A continuación, se detallan los hospitales de referencia de los centros penitenciarios y el nº de UAR disponibles al final de 2021 en dichos hospitales:

Andalucía		
C.P.	Hospital	UAR
Alcalá de Guadaira	H. de Valme	NO UAR
Sevilla I, Sevilla II, Sevilla Psq.	H. Virgen de la Macarena	2 habitaciones 4 camas
	H. Virgen del Rocío	2 habitaciones 4 camas
Algeciras	H. Punta Europa	4 habitaciones 6 camas
Córdoba	H. Reina Sofía	4 habitaciones 10 camas
Granada	Complejo H. V. de las Nieves	4 habitaciones 6 camas
Huelva	H. Infanta Elena	4 habitaciones 9 camas
Jaén	H. Neurotraumatológico	3 habitaciones 5 camas
Málaga I, Málaga II	Complejo H. V. de la Victoria	3 habitaciones 4 camas
Puerto I, Puerto II, Puerto III	H. Puerto Real	4 habitaciones 8 camas

Aragón		
C.P.	Hospital	UAR
Daroca	H. Miguel Servet	5 habitaciones 8 camas
Zaragoza		
Teruel	H. Obispo Polanco	2 habitaciones 4 camas

Asturias		
C.P.	Hospital	UAR
Villabona	H. Universitario Central de Asturias (HUCA)	5 habitaciones 5 camas (posibilidad de 10 camas)

Baleares		
C.P.	Hospital	UAR
Ibiza	H. Can Misses	2 habitaciones 4 camas
Mahón	H. Mateu Orfila	1 habitaciones 1 camas
Palma Mallorca	H. Son Espases	7 habitaciones 7 camas

Canarias		
C.P.	Hospital	UAR
Las Palmas II	Complejo H. Materno Insular	NO UAR
Tenerife	N. ^a S. ^a de la Candelaria	3 habitaciones 6 camas

Cantabria		
C.P.	Hospital	UAR
El Dueso	H. Marqués de Valdecilla	5 habitaciones 10 camas

Castilla-La Mancha		
C.P.	Hospital	UAR
Albacete	H. General	2 habitaciones 2 camas
Ocaña I y Ocaña II	Complejo H. de Toledo	2 habitaciones 4 camas
Alcázar de San Juan	Complejo H. Ciudad Real	6 habitaciones 6 camas
Herrera de La Mancha		
Cuenca	H. Virgen de la Luz	2 habitaciones 4 camas NO UAR

Castilla-León		
C.P.	Hospital	UAR
Ávila	H. N.ª S.ª Sonsoles	2 habitaciones 2 camas
Burgos	Complejo asistencial de Burgos	6 habitaciones 6 camas
León	Complejo H. de León	2 habitaciones 4 camas
La Moraleja	H. Universitario "Río Carrión"	3 habitaciones 3 camas
Topas	H. Clínico Universitario	7 habitaciones 11 camas
Segovia	H. General	3 habitaciones 6 camas
Soria	H. General	2 habitaciones 2 camas
Valladolid	H. Clínico Universitario	3 habitaciones 5 camas

Extremadura		
C.P.	Hospital	UAR
Badajoz	H. Perpetuo Socorro	6 camas
Cáceres	H. S. Pedro de Alcántara	NO UAR

Galicia		
C.P.	Hospital	UAR
Teixeiro	H. Juan Canalejo	5 habitaciones 12 camas
A Lama	Complejo H. Pontevedra	4 habitaciones 8 camas en H. Provincial
Orense	Complejo H. Orense UAR NO FUNCIONAL A FALTA DE TRÁMITES	4 habitaciones 8 camas
Lugo Bonxe Lugo Monterroso	H. Lucus Augusti	6 habitaciones 10 camas

La Rioja		
C.P.	Hospital	UAR
Logroño	Complejo H. San Millán y San Pedro	5 habitaciones 5 camas

Madrid		
Madrid I	H. 12 de Octubre	6 habitaciones 11 camas
Madrid II	H. G. U. Gregorio Marañón	12 habitaciones 18 camas
Madrid III		
Madrid IV	H. U. Fundación Alcorcón	6 habitaciones 12 camas
Madrid V		

Murcia		
C.P.	Hospital	UAR
Murcia I, Murcia II	H. U. Virgen de la Arrixaca	4 habitaciones 8 camas

Valencia		
C.P.	Hospital	UAR
Valencia	H. General Universitario	7 habitaciones 13 camas
Alicante I, Alicante II, Alicante Psq.	H. General de Alicante	6 habitaciones 9 camas
Castellón I, Castellón II	H. General de Castellón	6 habitaciones 12 camas

5.2. Actividad asistencial de atención primaria

5.2.1. Consultas, ingresos en enfermería y pruebas diagnósticas

Desde que se completó la implantación de la historia clínica digital en todos los establecimientos penitenciarios es de donde se recoge la información estadística relativa a la actividad asistencial que se realiza en los centros. Durante el año 2021 no se ha recibido la información completa de determinados centros.

La labor asistencial de atención primaria en prisiones incluye consultas de medicina general, actividades de enfermería y urgencias, que durante 2021 alcanzaron la cifra de 4.192.216 actividades asistenciales realizadas en los centros que han notificado que se distribuyen de la siguiente manera:

Tipo de actividad	Número
Consultas de medicina general	
Total consultas	517.835
A demanda	376.042
Programada	99.718
De actividades regimentales	42.075
Actividad de enfermería	
Total actividades	3.408.534
Consultas Programadas	327.309
Tratamientos directamente observados	2.645.134
Mantoux	6.783
Extracciones	43.553
Curas e inyectables	385.755
Urgencias atendidas	
Total urgencias	265.847
Médico-Quirúrgicas	246.907
De carácter regimental	18.940

Durante el año 2021, se produjeron 17.779 ingresos en las camas de enfermería de los centros penitenciarios, de los cuales 7.631 fueron motivados por patología psiquiátrica (43%).

En caso de necesitar una prueba diagnóstica y/o terapéutica, se puede indicar y en algunos casos realizar en el centro penitenciario. A lo largo del año se practicaron 21.570 estudios radiológicos, el 78,6% de ellos en los centros penitenciarios. Se remitieron 67.584 muestras para análisis a los laboratorios de referencia.

5.2.2. Actividades preventivas

1. Vigilancia epidemiológica

Los centros penitenciarios notifican semanalmente a la Subdirección General de Sanidad Penitenciaria el número de casos nuevos diagnosticados de una serie de 62 enfermedades de declaración obligatoria (EDO). Además, se notifica cualquier brote epidémico que se produzca. La

cobertura de declaración, por semana epidemiológica, desde los centros penitenciarios en el año 2021 fue del 99,4%.

2. Vacunaciones

Las labores de atención primaria no se limitan sólo a las asistenciales, sino que comprenden también actividades de prevención de enfermedades. Al ingreso en prisión se oferta a todos los internos la realización de diversas pruebas serológicas para determinar su situación inmunitaria, entre otras frente a la hepatitis B, procediéndose a la vacunación cuando está indicado. También se recomienda la administración de otras vacunas como la antitetánica, antineumocócica y la de la hepatitis A en aquellas personas susceptibles. Finalmente, se lleva a cabo anualmente una campaña de vacunación antigripal. La tabla siguiente recoge el número de dosis de las vacunas frente a la hepatitis B, tétanos, y otras vacunas administradas a los internos durante 2021:

Tipo de vacuna	Número de dosis de vacunas
Hepatitis B	5.338
Tétanos	2.915
Otras vacunas	70.054

En la temporada 2020-2021, con información a través de OMI del 100% de los centros penitenciarios, se han administrado 14.720 dosis de vacuna antigripal a internos de los centros penitenciarios (13.636 en hombres, 1.084 en mujeres) lo que implica que se ha alcanzado una cobertura de vacunación antigripal del 32% de la población interna penitenciaria.

Tipo de vacuna	Femenino	Masculino	Total general
GRIPE (<60A CON F.R.)	323	3.621	3.944
GRIPE (<60A SIN F.R.)	712	9.217	9.929
GRIPE (>60A)	49	798	847
Total general	1.084	13.636	14.720

3. Prevención y detección de las enfermedades de transmisión parenteral y sexual

La prevención de la transmisión de estas enfermedades se lleva a cabo (además de la vacunación frente a la hepatitis B ya mencionada) mediante actividades de educación para la salud (ver más adelante) y mediante intervenciones orientadas al tratamiento de las drogodependencias y a la reducción del daño derivado del consumo de drogas (programas de mantenimiento con metadona y de intercambio de jeringuillas), que se recogen en el apartado correspondiente a drogodependencias.

4. Prevención y control de la tuberculosis

En el año 2021 han tenido continuidad las acciones sanitarias establecidas en el Programa de Prevención y Control de la Tuberculosis en el Medio Penitenciario. El promedio diario de internos en tratamiento por enfermedad tuberculosa ha sido de 14 y el promedio diario de internos en tratamiento de la infección latente tuberculosa ha sido de 45. Las pruebas realizadas en relación con la prevención y diagnóstico de la tuberculosis han sido:

Prueba diagnóstica	Número de pruebas
PPD	6.783
Estudios de esputo (3 baciloscopias + cultivo)	1.912

5. Educación para la Salud

La Educación para la Salud se realiza habitualmente de forma individualizada en las consultas tanto médicas como de enfermería. También se realizan actividades grupales que mayoritariamente consisten en talleres, charlas, coloquios y otras actividades (cine fórum, teatro, dramatización...) que implican el trabajo en equipos multidisciplinares de forma regular a lo largo del año. Estas actividades se han visto afectadas durante el año 2021 por las limitaciones establecidas por la Covid-19. Si bien, en periodos donde la Covid-19 lo ha permitido, se han ido recuperando estas actividades:

La Red contra la Tuberculosis y por la Solidaridad (REDTBS-Stop Epidemias) realizó en el 2021 un Cine fórum Solidario en el centro penitenciario de Soto del Real en la Comunidad de Madrid, con contenidos para la

sensibilización sobre las epidemias de Tuberculosis y Covid-19. La Fundación Piel Sana de la Academia Española de Dermatología, también realizó un taller orientado a la prevención, información y concienciación en la búsqueda de la mejora de la salud dermatológica y venereológica de la población penitenciaria.

Otra estrategia utilizada en todos los centros penitenciarios es la de Mediación en Salud. Los temas tratados con mayor frecuencia son los relacionados con drogodependencias, que es uno de los factores desestabilizadores más importantes entre las personas privadas de libertad y en este contexto se enmarca la necesidad de poner en marcha actividades encaminadas a la prevención de la drogadicción y/o minimizar sus consecuencias, entre otras, las sobredosis y la infección por VIH. Otros temas son la higiene en general, alimentación y nutrición, las enfermedades de transmisión sexual y educación sexual, pero se están incrementando los temas relacionados con la promoción de salud mental. En estas actividades no sólo participan profesionales sanitarios, sino también profesionales de los Equipos de Tratamiento (psicólogos, trabajadores sociales, educadores), maestros y otros. Con frecuencia se cuenta con la colaboración de ONGs y de otros organismos oficiales, fundamentalmente de las Consejerías de Sanidad de las CCAA.

6. Higiene y Salud Medioambiental

En los centros penitenciarios se realizan, como parte del programa de higiene y salud medioambiental, actividades de control de las condiciones de los establecimientos penitenciarios en materia de limpieza e higiene. Estas actividades engloban:

- Campañas preventivas programadas de desinsectación y desratización, con periodicidad mensual, llevadas a cabo por empresas contratadas mediante concurso por la administración y supervisadas por el personal sanitario de los centros.
- La dotación de contenedores específicos para residuos sanitarios, su retirada de los centros y el posterior tratamiento y eliminación de los mismos (residuos biocontaminados y material cortante y punzante) de todos los centros penitenciarios, mediante empresa contratada.
- Control y vigilancia sanitaria del agua de consumo humano y prevención y control de la legionelosis. Anualmente se realiza el control de calidad del agua en los Centros Penitenciarios para garantizar la

salubridad, la calidad y la limpieza del agua de consumo humano a través del cumplimiento de todos los requisitos higiénico-sanitarios establecidos en la legislación vigente.

5.2.3. Traslados por razones sanitarias

- Traslados Gestionados por la Subdirección General

La Subdirección General gestiona los traslados por razones sanitarias de los internos, tanto entre centros penitenciarios como entre estos y los hospitales psiquiátricos. Igualmente colabora en aquellos que, sin tener un origen sanitario, hay que determinar la procedencia del uso de ambulancia oficial de la Secretaría General o de una ambulancia contratada.

Mes	Altas en hospitales psiquiátricos	Ingresos en hospitales psiquiátricos	Resto traslados	Tipo de conducción	
				Traslados Ord. E y D y otros (*)	Traslados en ambulancia contratada
Enero	9	8	13	25	2
Febrero	6	7	7	15	3
Marzo	9	9	20	36	2
Abril	2	12	20	31	3
Mayo	9	8	21	35	3
Junio	6	8	15	25	2
Julio	7	15	19	37	1
Agosto	7	11	21	35	0
Septiembre	6	13	42	52	7
Octubre	13	9	26	44	0
Noviembre	34	18	33	75	1
Diciembre	5	17	21	39	2
TOTAL	113	135	258	449	26

* Traslados en conducción ordinaria y especial y directa y otros (ambulancia a disponer por el hospital, avión, barco, traslado de expediente).

- Utilización de servicios de ambulancias

Además de los traslados gestionados por la Subdirección General, los centros pueden necesitar transporte sanitario para el desplazamiento a

sus hospitales de referencia, juzgados u otras dependencias, de internos cuya situación les impide trasladarse en los medios de transporte ordinarios. Para ello, pueden contratar directamente los servicios de ambulancia de la provincia en que se encuentran situados.

5.3. Actividad de atención especializada

5.3.1. Consultas y procedimientos diagnósticos o terapéuticos

- Consultas

Se realizaron 91.860 consultas de atención especializada de las cuales 62.823 se atendieron en el interior de los centros penitenciarios, 1.507 se efectuaron por el procedimiento de telemedicina (que incluye consultas telefónicas), y 27.530 se realizaron en el exterior en centros sanitarios de la red pública, precisando la excarcelación del paciente para asistir a la consulta. Su distribución por especialidades fue la siguiente:

ESPECIALIDAD	N° de Consultas			
	Centro	Exterior	Telemedicina	TOTAL
CARDIOLOGÍA	12	1.217	1	1.230
CIRUGÍA	152	3.024	51	3.227
DERMATOLOGÍA	21	1.299	61	1.381
DIGESTIVO	123	1.600	174	1.897
ENDOCRINOLOGÍA	3	650	48	701
ENFERMEDADES INFECCIOSAS	343	447	482	1.272
GINECOLOGÍA	875	574	3	1.452
MEDICINA INTERNA	657	517	90	1.264
NEFROLOGÍA	0	287	8	295
NEUMOLOGÍA	0	837	10	847
NEUROLOGÍA	0	1.117	21	1.138
OBSTETRICIA	57	275	0	332
ODONTO/ESTOMATOLOGÍA	38.759	750	2	39.511
OFTALMOLOGÍA	0	2.422	4	2.426
ONCOLOGÍA	1	573	2	576
ÓPTICO	3.278	41	0	3.319
OTORRINOLARINGOLOGÍA	47	1.335	2	1.384
OTRAS CONSULTAS	11	2.994	58	3.063
PSIQUIATRÍA	17.405	265	203	17.873
REHABILITACIÓN	277	607	0	884
REUMATOLOGÍA	0	445	2	447
TRAUMATOLOGÍA	759	4.551	194	5.504
UROLOGÍA	43	1.703	91	1.837
TOTAL	62.823	27.530	1.507	91.860

- Procedimientos diagnósticos o terapéuticos.

Se realizaron 69 sesiones de rehabilitación en las unidades de rehabilitación en el centro penitenciario Alicante 2. Se efectuaron 6.901 salidas para pruebas diagnósticas y terapéuticas cuya distribución aparece en la siguiente tabla:

PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS O TERAPÉUTICOS	Centro	Exterior	TOTAL
CIRUGÍA AMBULATORIA	43	298	341
OTRAS SALIDAS DIAGNÓSTICAS O TERAPÉUTICAS	60	3.144	3.204
SESIONES HEMODIÁLISIS	0	1.913	1.913
SESIONES RADIOTERAPIA	0	535	535
SESIONES REHABILITACIÓN	69	1.011	1.080
TOTAL	172	6.901	7.073

- Consultas e ingresos en los Hospitales de la Comunidad de Madrid gestionados por la Subdirección General de Sanidad Penitenciaria

Desde la Subdirección General se gestiona el nivel de atención especializada para los centros penitenciarios de la comunidad de Madrid, coordinando las salidas a los hospitales de dicha Comunidad Autónoma con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Durante el año 2021 se han tramitado un total de 5.530 consultas de las cuales 4.366 fueron atendidas en diferentes hospitales de la Comunidad. Su distribución por hospitales y centros penitenciarios fue la siguiente:

HOSPITAL	M. 1	M. 2	M. 3	M. 4	M. 5	M. 6	M. 7	V. KENT	CIS ALC.	CIS NAVALC.	TOTAL
ALCORCÓN		1	4	497	2	646	3	7	4	20	1.184
CLÍNICO SAN CARLOS			2		16						18
DOCE DE OCTUBRE	2	10	840	47	10	43	9	4		9	974
FUNDAC. JIMÉNEZ DÍAZ				4	2	3					9
GETAFE			4	2		4					10
GREGORIO MARAÑÓN	100	135	77	67	802	117	511	21	7	4	1.841
LA PRINCESA		1									1
DEL HENARES		1									1
REY JUAN CARLOS				11							11
FUENLABRADA				11							11
INSTITUTO OFTÁLMICO	3		3	6	104		42				158
LA PAZ	2	3			29	1					35
MÓSTOLES				3							3
NIÑO JESÚS						30		1			31
PRÍNCIPE ASTURIAS				2							2
PUERTA HIERRO		1		3							4
RAMÓN Y CAJAL	17	6	1	5	20	8	15				72
OTROS								1			1
TOTAL	124	158	931	658	985	852	580	34	11	33	4.366

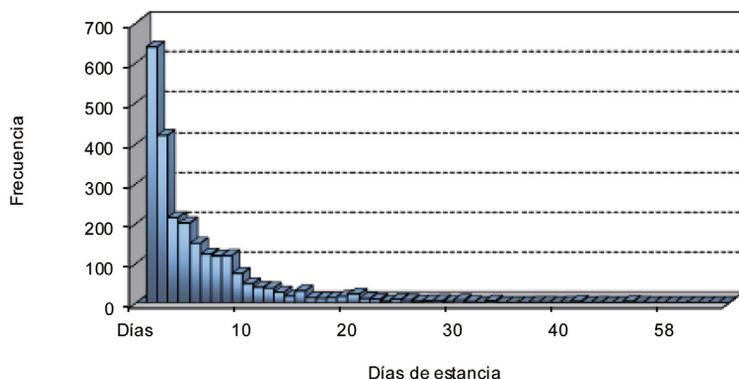
5.3.2. Ingresos hospitalarios

En el año 2021 se han producido 2.456 ingresos en hospitales públicos con un total de 14.846 días de ingreso y una frecuentación de 55,4 ingresos / 1000 internos y año, así como 2.446 altas con una estancia media de 6,0 días. Diariamente han estado ingresados un promedio de 40,7 internos.

Las causas más frecuentes de ingreso hospitalario han seguido siendo las enfermedades del aparato digestivo (21,8% de las altas), le siguen las enfermedades del aparato respiratorio (11,8%) y del sistema circulatorio (10,5%). La infección VIH (con y sin tuberculosis) ha supuesto solamente el 0,3% de las altas hospitalarias durante este año. La mayor proporción de ingresos por enfermedades digestivas es a expensas de la infección por virus de la hepatitis C para su estudio e inicio de tratamiento.

Distribución de las altas según grupos de patología:

DIAGNÓSTICO	Altas 2021	Estancia media
Enf. del aparato digestivo.	534	3,8
Enf. del aparato respiratorio.	289	7,4
Enf. del sistema circulatorio.	256	8,6
Traumatismos y quemaduras.	160	4,3
Neoplasias.	151	8,0
Lesiones y envenenamientos.	146	4,7
Enf. osteo-mioarticulares o tejido conectivo.	139	4,7
Trastornos mentales.	122	8,5
Enfermedades infecciosas y parasitarias.	119	11,1
Enf. aparato genito-urinario.	98	5,6
Envenenamiento accidental por drogas.	94	4,9
Enf. sistema nervioso y org. de los sentidos.	70	6,4
Enf. de la piel y tejido subcutáneo.	63	6,6
Enf. otorrinolaringológicas.	36	2,7
Enf. endocrinas, metabólicas e inmunitarias.	34	5,7
Infección por VIH sin TBC.	34	1,8
Causas obstétricas.	31	3,5
Enf. cavidad oral, salivares y maxilares.	16	1,7
Enf. de la sangre y org. hematopoyéticos.	15	9,1
Enf. oftalmológicas.	13	2,7
Enf. ginecológicas.	11	4,1
Síntomas, signos y estados mal definidos.	7	6,3
TBC sin infección por VIH.	6	15,7
Infección por VIH más TBC.	2	10,5
Total	2.446	6,0

Distribución de las altas según días de estancia:**Distribución de los ingresos hospitalarios:**

HOSPITAL	Ingresos 2021	Estancias 2021	Estancia media	Promedio ingresados
H. U. GREGORIO MARAÑÓN	543	2.358	4,3	6,5
H. G. U. ALICANTE	136	826	6,1	2,3
F. H. ALCORCÓN	111	631	5,7	1,7
H. MIGUEL SERVET	105	672	6,4	1,8
H. U. VIRGEN ARRIXACA	98	603	6,2	1,7
H. G. U. VALENCIA	97	670	6,9	1,8
H. G. CASTELLÓN	84	457	5,4	1,3
C. H. U. INSULAR - MATERNO INFANTIL GRAN CANARIA	77	363	4,7	1,0
H. U. PRÍNCIPE DE ASTURIAS	77	113	1,5	0,3
H. U. PUERTO REAL	72	552	7,7	1,5
C. H. DE PONTEVEDRA	60	399	6,7	1,1
H. 12 DE OCTUBRE	57	390	6,8	1,1
H. VIRGEN MACARENA	50	487	9,7	1,3
H. VIRGEN ROCÍO	50	292	5,8	0,8
H. U. MARQUÉS DE VALDECILLA	48	317	6,6	0,9
H. VIRGEN VICTORIA	45	508	11,3	1,4
H. G. ASTURIAS	45	318	7,1	0,9
H. INFANTA ELENA	43	243	5,7	0,7

HOSPITAL	Ingresos 2021	Estancias 2021	Estancia media	Promedio ingresados
H. NTRA. SRA. CANDELARIA	42	295	7,0	0,8
H. REINA SOFÍA (CÓRDOBA)	42	179	4,3	0,5
C. H. U. A CORUÑA	34	363	10,7	1,0
H. SON ESPASES	34	318	9,4	0,9
H. LUCUS AUGUSTI	26	211	8,1	0,6
H. G. DE GRANADA (RUIZ DE ALDA)	26	163	6,3	0,4
H. VIRGEN SALUD	24	241	10,0	0,7
H. LEÓN (PRINCESA SOFÍA)	24	142	5,9	0,4
C. H. DE OURENSE	24	82	3,4	0,2
H. PUNTA EUROPA	23	174	7,6	0,5
H. TORRECÁRDENAS	21	151	7,2	0,4
C. H. NAVARRA	21	119	5,7	0,3
H. G. RÍO CARRIÓN	20	273	13,7	0,7
H. TXAGORRITXU	19	137	7,2	0,4
H. U. SALAMANCA (H. CLÍNICO)	18	170	9,4	0,5
H. PERPETUO SOCORRO	17	60	3,5	0,2
H. BASURTO	15	110	7,3	0,3
H. U. VALLADOLID	15	82	5,5	0,2
C. H. DE CÁCERES	15	77	5,1	0,2
H. G. SEGOVIA	15	74	4,9	0,2
H. U. DE BURGOS	15	34	2,3	0,1
H. U. MEDICO-QUIRÚRGICO (JAÉN)	12	61	5,1	0,2
H. GUIPÚZCOA	11	30	2,7	0,1
H. SAN LÁZARO	10	83	8,3	0,2
H. G. VIRGEN DE LA LUZ	10	36	3,6	0,1
H. SAN PEDRO	9	128	14,2	0,4
H. NTRA. SRA. SONSOLES	8	29	3,6	0,1
H. U. VIRGEN DE LAS NIEVES	7	28	4,0	0,1
H.U. NEUROTRAUMATOLÓGICO (JAÉN)	7	22	3,1	0,1
H. U. PUERTA DEL MAR	6	45	7,5	0,1
H. CAN MISSES	6	32	5,3	0,1
H. SAN PEDRO ALCÁNTARA	6	23	3,8	0,1
H. G. SORIA	6	8	1,3	0,0
H. DR. MOLINA OROSA	5	55	11,0	0,2

HOSPITAL	Ingresos 2021	Estancias 2021	Estancia media	Promedio ingresados
H. INFANTA CRISTINA	5	35	7,0	0,1
H. COMARCAL MELILLA	5	35	7,0	0,1
H. NTRA. SRA. VALME	5	35	7,0	0,1
H. U. LA PAZ	5	26	5,2	0,1
C. H. DE CIUDAD REAL	5	21	4,2	0,1
H. G. ALBACETE	4	29	7,3	0,1
H. U. LA FÉ	3	35	11,7	0,1
C. H. JUAN RAMÓN JIMENEZ	3	25	8,3	0,1
H. NAVARRA	3	15	5,0	0,0
H. SANTIAGO APÓSTOL	2	59	29,5	0,2
H. SEVERO OCHOA	2	38	19,0	0,1
H. U. SAN JUAN	2	25	12,5	0,1
H. U. CEUTA	2	7	3,5	0,0
H. DEL TAJO	2	5	2,5	0,0
H. G. TERUEL OBISPO POLANCO	2	3	1,5	0,0
H. DE EL TOMILLAR	2	2	1,0	0,0
H. RAMÓN Y CAJAL	1	109	109,0	0,3
H. ALCALÁ DE HENARES	1	49	49,0	0,1
H. MATEU ORFILA	1	14	14,0	0,0
H. U. "DEL RÍO HORTEGA"	1	12	12,0	0,0
C. H. CARLOS HAYA	1	7	7,0	0,0
H. U. DR. PESET	1	6	6,0	0,0
H. U. CANARIAS	1	4	4,0	0,0
H. CIVIL	1	4	4,0	0,0
H. U. MATERNO-INFANTIL (JAÉN)	1	4	4,0	0,0
H. DE MÓSTOLES	1	3	3,0	0,0
C. VIRGEN DE GUADALUPE (S. FRANCISCO - S. MIGUEL)	1	2	2,0	0,0
S. MÉDICO QUIRÚRGICO CRISTO REY, S.A.	1	2	2,0	0,0
H. DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	1	1	1,0	0,0
Total:	2.465	14.846	55,4	40,7

5.4. Prestación farmacéutica

5.4.1. Gasto farmacéutico (adquisición centralizada)

El gasto farmacéutico correspondiente al consumo total de fármacos adquiridos a través de **SIFA centralizados** durante el año 2021 asciende a **15.623.491,05 €**, un 1,53 % superior al año 2020 (15.388.387,87 €). De este consumo, el 55,34% (8.646.618,08 €) corresponde al consumo de fármacos antirretrovirales; el 27,08% (4.230.974,79 €) al consumo de neurolépticos atípicos; el 17,03% (2.659.924,53 €) al consumo de fármacos para el tratamiento de la hepatitis C; el 0,55% (85.973,65 €) al consumo de vacunas.

Este consumo se corresponde con un gasto de **33,00 €** por interno al mes, un 13,25% superior al año 2020 (29,14 €).

En la siguiente Tabla se puede ver la comparativa del gasto en fármacos de adquisición centralizada en los años 2020 - 2021.

Producto Farmacéutico	Consumo 2019 (€)	Consumo 2020 (€)	Δ 2021 vs 2020 (%)
Gasto Total Antirretrovirales	8.323.378,57	8.646.618,08	3,88
Gasto Total Neurolépticos Atípicos	4.203.843,72	4.230.974,79	0,65
Gasto Total Tratamientos Hepatitis C	2.800.217,85	2.659.924,53	- 5,01
Gasto Total Vacunas	60.947,73	85.973,65	41,06
Consumo Total	15.388.387,87	15.623.491,05	1,53
G. Antirret. /Int. mes	15,76	18,26	15,86
G. Nlepticos. /Int. mes	7,96	8,94	12,31
G. Hepat. C /Int. mes	5,30	5,62	6,04
G. Vacunas /Int. mes	0,12	0,18	50,00
G.Adq. cent./Int.mes	29,14	33,00	13,25

Durante este año, pese a la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, merece destacarse que el suministro de los fármacos centralizados no ha sufrido retrasos en su adjudicación ni largos períodos con interrupciones en el suministro en comparación con el 2020.

También destacar la inclusión de dos nuevas coformulaciones de anti-retrovirales: DOVATO® (dolutegravir / lamivudina) y JULUCA® (dolutegravir / rilpivirina) en septiembre de 2021.

Por tanto, cuando se evalúe comparativamente el consumo (expresado en euros) 2021 versus 2020, habrá que tener en cuenta la discontinuidad en el suministro de los mismos por retraso en algunas adjudicaciones en el 2020 y la incorporación de nuevos antirretrovirales coformulados en 2021.

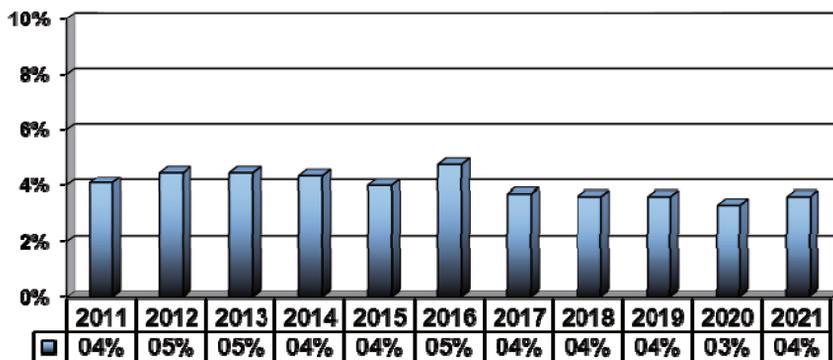
La evolución del Consumo de fármacos centralizados 2017 - 2021, se muestra a continuación:

	2017	2018	2019	2020	2021
ANTIRRETROVIRALES	12.933.836,64	9.624.278,90	5.325.458,44	8.323.378,57	8.646.618,08
NEUROLÉPTICOS ATÍPICOS	2.398.871,49	2.891.329,49	3.735.852,91	4.203.843,72	4.230.974,79
TTOS. HEPATITIS C	2.150.000,93	3.577.188,02	6.698.075,75	2.800.217,85	2.659.924,53
VACUNAS	26.637,43	40.654,81	68.400,60	60.947,73	85.973,65
TOTAL ADQUISICIÓN CENTRALIZADA	17.509.346,49	16.133.451,22	15.827.787,70	15.388.387,87	15.623.491,05
G.ADQ. CENT./INT.MES	30,86	29,01	29,05	29,14	33,00

5.4.2. Consumo de antirretrovirales

Con los datos aportados por los centros penitenciarios en la encuesta de prevalencia de consumo de antirretrovirales, el promedio de pacientes en tratamiento antirretroviral (TAR) ha sido de 3,6% (1.442 internos).

Evolución del promedio de internos (%) en tratamiento con antirretrovirales en II.PP. (2010-2021)



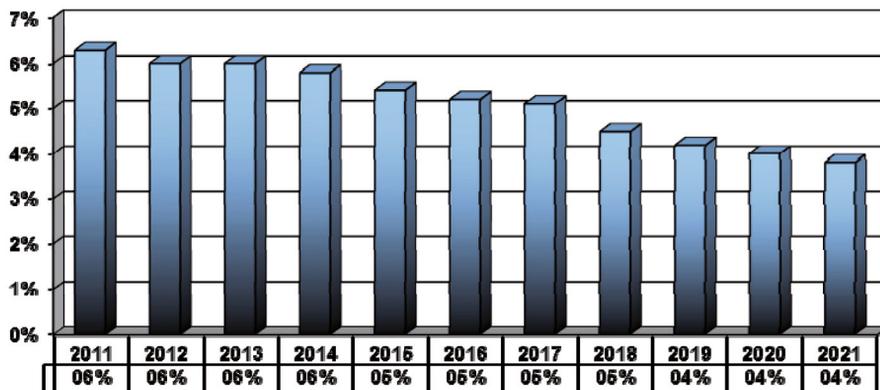
5.5. Resultados en Salud

5.5.1. Infección por VIH

Prevalencia de la infección por VIH

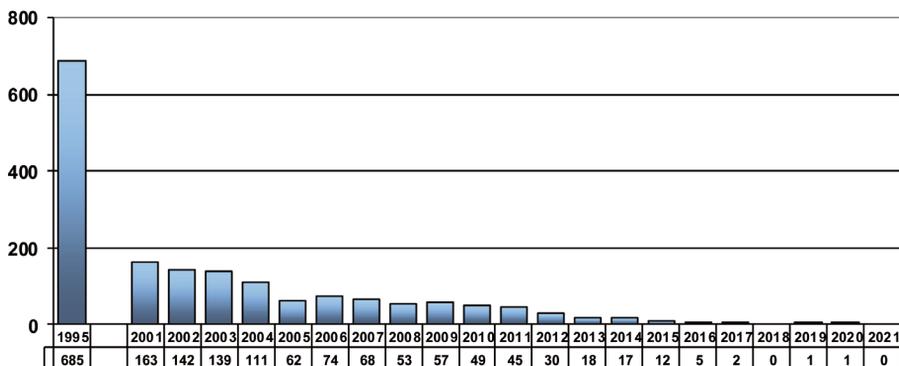
La prevalencia de internos con infección por VIH conocida en el año 2021 ha sido de 3,8%, ligeramente inferior al año anterior.

Evolución de la prevalencia de infección por VIH (2010-2020)



El 94,7% de los internos con infección por VIH estaban en tratamiento con TARV, superando así el objetivo de alcanzar al menos el 90% de personas en tratamiento fijado para el año 2020 por ONUSIDA para controlar la infección y próximos a cumplir el objetivo del 95% fijado para el 2030.

Casos de SIDA

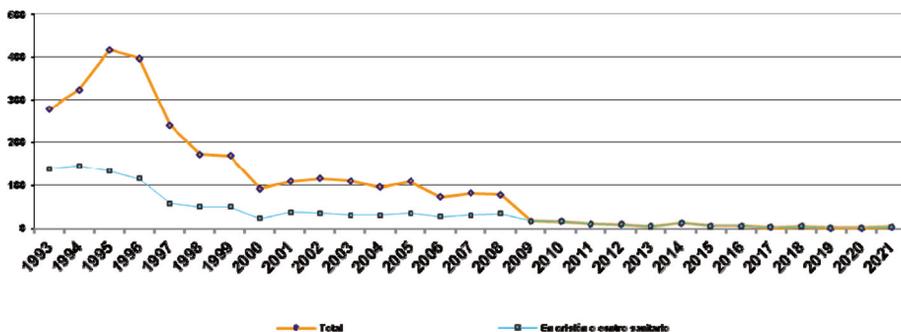


Durante el año 2021 no se ha notificado ningún nuevo caso de SIDA diagnosticado en prisión.

Fallecimientos por SIDA

Durante el año 2021 fallecieron por sida 3 pacientes mientras se encontraban ingresados en el hospital. A partir del año 2009, en el total que aparece en la gráfica están incluidos los fallecimientos por sida en prisión o centro sanitario y en situación de permiso, ya que no se dispone de información de los fallecimientos en libertad condicional.

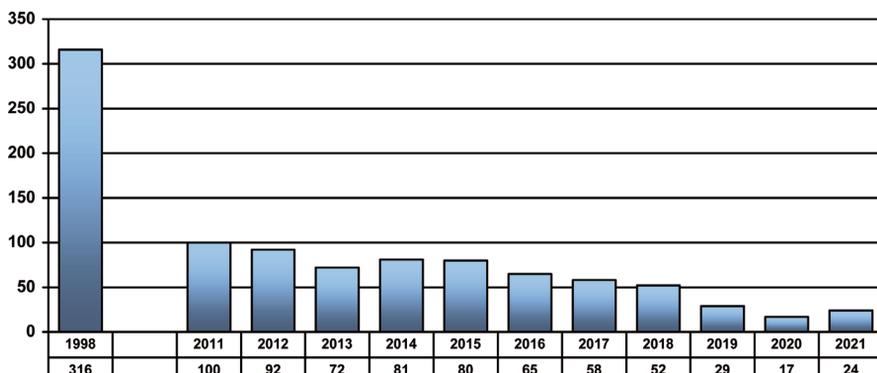
Evolución de los fallecimientos por SIDA



5.5.2. Casos de tuberculosis

Los casos de tuberculosis diagnosticados en prisión se notifican al Sistema de Vigilancia Epidemiológica de forma numérica e individualizada. Las notificaciones individualizadas pasan a formar parte del Registro de Casos de Tuberculosis, que recoge información detallada sobre las características clínico-epidemiológicas de los casos y su evolución, y se completa mediante el cruce con otras fuentes de información.

Evolución del número de casos de tuberculosis

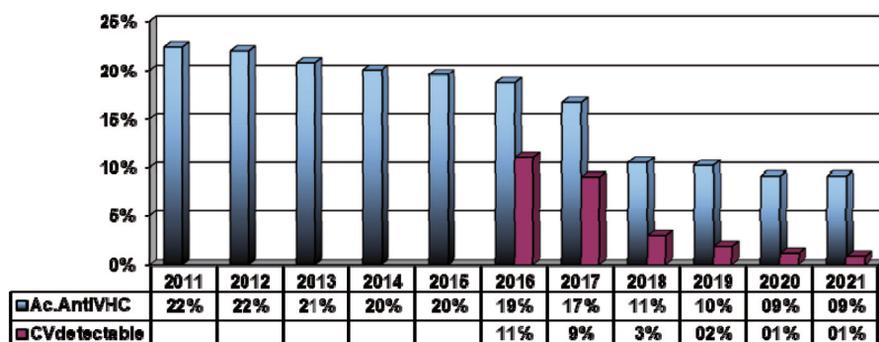


En 2021, con datos provisionales y que seguramente se modificarán al alza, se notificaron 24 casos de tuberculosis. El 95,8% eran varones, la edad media de los mismos fue de 39+12 años y el 50% nacidos fuera de España. El 87,5% de los casos fueron TB pulmonares y de éstas un 61,9% eran bacilíferas y por tanto con mayor capacidad de transmisión. En marzo de 2022 habían finalizado el seguimiento el 20% de los casos, el 50% por finalización de tratamiento con curación bacteriológica y el otro 50% por libertad. En el 10% consta que el tratamiento fue directamente observado.

5.5.3. Infección por VHC

La prevalencia de internos con infección por VHC conocida en 2021 ha sido del 9,3%, siguiendo la tendencia descendente de los últimos años. El 0,9% presentaban carga viral detectable.

Evolución de la prevalencia de la infección por VHC (2011-2021)



Desde la puesta en marcha del Plan estratégico para el abordaje de la Hepatitis C en el SNS (PEAHC) en abril del 2015, han recibido tratamiento para la hepatitis C crónica 5.443 internos y en consecuencia, se ha producido un importante descenso de los internos con carga viral detectable, desde el 11% en 2016 al 0,9% en 2021.

5.5.4. Otras enfermedades de declaración obligatoria

La tabla siguiente recoge los casos notificados de forma individualizada de las principales EDO durante 2021 y su evolución durante los últimos años. Durante este año hepatitis B, sarna y varicela presentaron un índice epidémico (i.e.) por encima de lo esperado. Todas las demás, excepto hepatitis A y gonococia, presentaron un i.e. por debajo de lo esperado.

Enfermedad	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Gripe	4.015	4.076	2.989	1.941	1.868	2.446	2.935	1.551	139
Hepatitis C	11	21	10	19	17	13	10	3	2
Hepatitis B	7	6	5	6	1	2	7	1	4
Hepatitis Delta	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Hepatitis A	0	1	0	1	3	0	0	0	1
Varicela	5	6	3	3	1	4	2	2	4
Sarna	70	54	60	45	97	150	311	215	331
Sífilis	55	34	37	16	37	23	33	18	18
Gonococia	1	4	0	0	6	4	2	2	2

Se declararon, además, como enfermedad de baja incidencia, 5 casos de legionelosis.

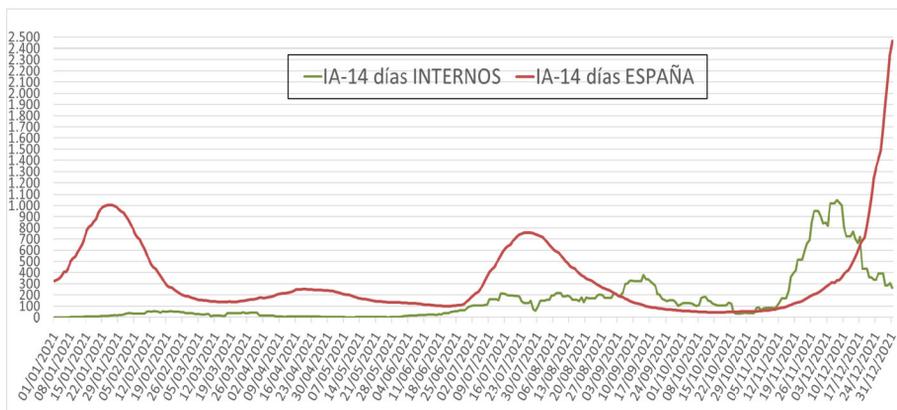
5.5.5. COVID-19

Con relación a la pandemia de COVID-19, durante el año 2021 se notificaron desde los centros penitenciarios 3.486 casos, lo que supone una incidencia acumulada para el año 2021 de 7.866 casos por mil internos y año.

Evolución de la pandemia de COVID-19 desde 01-03-2021 a 31-12-2021

Clínica	01/01/2021 1/03/2021 (3ª onda)	01/04/2021 0/06/2021 (4ª onda)	01/07/2021 4/10/2021 (5ª onda)	15/10/2021 31/03/2021 (Inicio 6ª)	Total
Fallecimientos	7	0	1	1	9
Ingresos hospitalarios	24	7	32	7	70
Casos leves	162	15	407	195	779
Casos asintomáticos	984	166	901	577	2.628
Total:	1.177	188	1.341	780	3.486

Evolución de la pandemia de COVID-19 desde 01-03-20210 a 31-12-2021



En lo que atañe a la protección del personal sanitario de los establecimientos penitenciarios y de las personas privadas de libertad con el fin de salvaguardar su salud, evitar el posible contagio de la enfermedad y de prestar la asistencia sanitaria oportuna, las medidas preventivas, normas adoptadas e informativas y actuaciones llevadas a cabo desde el punto de vista de Salud Pública por parte de esta Subdirección General de Sanidad Penitenciaria durante el año 2021 y en colaboración con el Ministerio de Sanidad y CC.AA, fueron las siguientes:

- Elaboración de protocolos de actuación para la prevención y control de la COVID-19 en II.PP. de acuerdo con la Estrategia nacional, en función de la situación epidemiológica y las circunstancias específicas de cada centro penitenciario.
- Mantenimiento de un servicio de guardia permanente con teléfonos móviles institucionales atendido por profesionales de la SG de Sanidad Penitenciaria del Área de Salud Pública para realizar todo el seguimiento de los internos afectados por COVID-19 y para cualquier consulta técnica del personal sanitario o equipos directivos de los establecimientos.
- Mantenimiento del sistema específico de vigilancia epidemiológica y registro de casos.
- Elaboración de nuevas versiones del documento “Recomendaciones de actuación para los Centros Penitenciarios en relación con el COVID-19” conjuntamente con el Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias (CCAES).
- Realización de un seguimiento telefónico con los profesionales sanitarios y directores de los establecimientos para la toma de decisiones y actuaciones sanitarias con relación a los casos confirmados y posibles COVID-19 entre internos, organizando los aislamientos de internos, de módulos o departamentos, la relación con las Unidades de Custodia donde permanecen ingresados internos, etc.
- La SG de Sanidad Penitenciaria ha mantenido una coordinación permanente con el CCAES del Ministerio de Sanidad y con las CC.AA. y ha participado en todas las videoconferencias como miembro permanente de la ponencia de Alertas y Planes de Emergencia del Ministerio de Sanidad.

Por parte de esta Secretaría General y de la Subdirección General de Sanidad Penitenciaria, desde el punto de vista de Salud Pública para la protección de todos los internos, se han adoptado las siguientes medidas de forma flexible, en función de la situación epidemiológica, las circunstancias específicas de cada centro penitenciario y dando conocimiento al Juzgado de Vigilancia Penitenciaria:

1. Medidas regimenterales valorando la limitación provisional de:

- Las comunicaciones orales por locutorio, familiares y de convivencia, aumentando el número de llamadas telefónicas de los internos en tiempo y número y facilitando teléfonos móviles de la institución para video llamadas.
- Permisos y salidas de los internos.
- Traslados o conducciones salvo por razones de necesidad estrictamente sanitarias.
- Talleres de producción y ocupacionales.
- Actividades grupales o actividades extra modulares conjuntas.
- La entrada de personal extra penitenciario. Sólo accede personal penitenciario a los establecimientos.
- Salidas a diligencias judiciales.
- En caso de decretarse la libertad de un caso confirmado o posible, se comunica urgentemente a la autoridad sanitaria y judicial correspondiente para que determinen las actuaciones pertinentes.

2. Medidas sanitarias:

- Diagnóstico precoz de sintomáticos.
- Aislamiento de casos.
- Estudio y cuarentena de contactos.
- Identificación de asintomáticos.
- Uso de mascarillas.
- Mantenimiento de distancia interpersonal.
- Recomendaciones en materia de lavado de manos frecuente y correcta con agua y jabón o con geles desinfectantes.

3. Otras medidas que han adoptado los establecimientos:

- Todos los internos que ingresan en el establecimiento o reingresan cumplen un periodo de cuarentena de 7-10 días con vigilancia activa en el módulo de ingresos o en aquel departamento habilitado para ello y realización de pruebas diagnósticas.
- Se han mantenido los departamentos específicos (Unidades COVID) en los centros como módulos de aislamiento sanitario para el alojamiento de internos que deben realizar aislamientos llegado el caso por COVID-19.
- Información a los internos de las medidas adoptadas y de todo lo relacionado con el COVID-19 y la prevención y control de la enfermedad.
- Instrucciones de limpieza y desinfección exhaustiva de zonas comunes y puesta a disposición de los internos en las zonas comunes de gel hidroalcohólico.
- Ventilación obligatoria de las celdas.
- Autorización de permanencia voluntaria en celdas por la mañana y por la tarde.
- Establecimiento de turnos en el comedor para posibilitar el distanciamiento social.
- Establecimiento de grupos estancos de trabajo para internos destinos en cocina, lavandería, etc. y para profesionales con el fin de que los contagios y bajas por enfermedad COVID-19 no afectasen al buen funcionamiento de los centros y se mantuvieran los servicios esenciales de forma permanente.

La adopción de estas medidas ha permitido que la incidencia acumulada en Instituciones Penitenciarias haya sido muy inferior a la de la población general, siendo la incidencia acumulada en II.PP. al finalizar el 2021 y desde el inicio de la pandemia de 91,6 por mil internos, aproximadamente 1,5 veces menos que en la población general (133,9 por mil habitantes).

5.5.6. Mortalidad

Sanidad Penitenciaria informa de 185 fallecimientos, ocurridos en los centros penitenciarios o en los hospitales de referencia (204 en 2020). De los 185 fallecidos, 171 eran hombres y 14 mujeres. La edad media de los fallecidos fue de 47 años.

Otros 36 fallecimientos ocurrieron en situación de permiso u otras situaciones asimilables (23 en 2020). A fecha de hoy no se dispone de toda la información sobre las causas de los fallecimientos del año 2021 al no haberse recibido los informes de autopsia.

Está disponible la información sobre las causas de fallecimiento del año 2020 que se muestran en la tabla que aparece a continuación.

Fallecimientos en II.PP. en el año 2020 clasificados por causa y lugar de fallecimiento

Causa fundamental	Centro Hosp.	Hospital	Permiso y asimilados	Medios telemát.	Otras situaciones
Causa natural no VIH	65	43	3	4	4
Infección VIH / Sida	1				
Drogas	51		1	1	
Suicidio	28	3	3	2	
Muertes accidentales	4	2	1		
Muertes por agresión	1	1		1	
Otras-Indeterminadas	5		1	2	
Pendientes			1		
Total:	155	49	9	10	4

Nota: La causa fundamental podría variar en algún caso con la recepción de los informes de autopsia, toxicológicos definitivos o resoluciones judiciales.

En la siguiente tabla se observa la evolución de la causa fundamental de fallecimiento en los últimos años en los que están disponibles las causas.

Causa fundamental de fallecimiento en II.PP. en los años 2016 a 2020

Causa fundamental		2016	2017	2018	2019	2020
Causa natural		92	89	110	101	105
Violenta	Suicidio	23	27	33	43	51
	Drogas	40	28	61	37	30
	Accidental	1	2	5	5	6
	Agresión	0	1	1	0	2
Pendiente		-	-	-	-	-
Indeterminada		-	-	-	8	10
TOTAL:		156	147	210	194	204
Tasa (por x 1000 y año)		2,99	2,85	4,12	3,83	4,20

5.6. Programas de intervención con drogodependientes en centros penitenciarios

5.6.1. Objetivos en la atención al drogodependiente

El objetivo estratégico de las intervenciones llevadas a cabo en las personas privadas de libertad es la normalización e integración social.

Los objetivos específicos podrían resumirse en:

- Prevención del inicio de consumo de drogas, así como de otras conductas de riesgo. Para lo que es prioritario el desarrollo de programas específicos de prevención y EpS dirigidos a internos jóvenes, primarios y aquellos que están abstinentes.
- Reducción de riesgos y prevención de daños asociados al consumo, a través de actividades orientadas a:
 - Evitar fallecimientos por sobredosis y reacciones adversas a sustancias psicoactivas (RASUPSI).
 - Frenar y, en la medida de lo posible, revertir el deterioro físico.
 - Controlar los trastornos asociados al consumo.
 - Disminuir la progresión de la infección por VIH.

- Reducir la conflictividad regimental y la reincidencia delictiva.
 - Favorecer la adaptación familiar, social y laboral.
 - Modificar hábitos de consumo hacia otros de menor riesgo.
- Mantenimiento de la abstinencia a largo plazo a fin de poder desarrollar programas de deshabituación que permitan un reordenamiento de la dinámica personal y social.
- Reincorporación social, representa el objetivo final de la intervención. Se busca alcanzar una normalización e integración social mediante la adquisición de habilidades y recursos de afrontamiento saludables.

5.6.2. Equipos multidisciplinares, instituciones y ONGs

Para la puesta en práctica de los programas de intervención se cuenta con la participación de profesionales de las diferentes áreas de la Institución, así como de otras instituciones responsables de la atención a personas con patología asociada a conductas adictivas, pertenecientes ya sea a alguna administración pública ya sea al tercer sector.

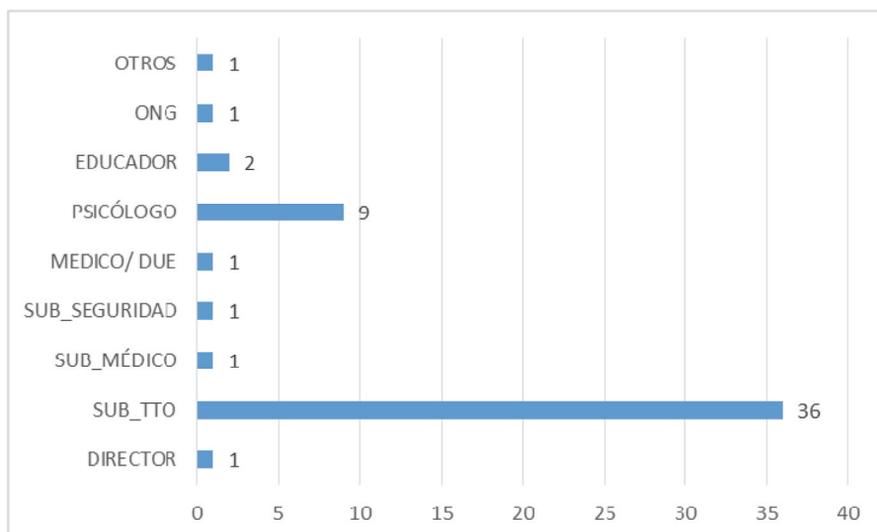
Desde el año 2005, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, a través del Ministerio de Interior, ha firmado convenios de actuación no sólo con distintos organismos públicos de carácter nacional y autonómico, sino también con organizaciones sociales, al objeto de llevar a cabo programas específicos de actuación en materia de prevención, asistencia y reincorporación social en los distintos centros penitenciarios.

De acuerdo a la Instrucción 3/2011, la intervención se realiza en cada centro, a través de tres órganos diferentes pero interrelacionados:

- **EQUIPOS DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN**. Es el encargado de establecer las líneas de intervención general que se ha de transformar en programas de intervención concretos. Está sustentado en tres equipos: la Comisión GAD, los EQUIPOS MULTIDISCIPLINARES GAD y el Equipo Sanitario.
- **COMISIÓN GAD**. Sus funciones son fundamentalmente la dirección y la coordinación de los programas de prevención, asistencia y reincorporación social junto a las medidas de control para disminuir la oferta de drogas en cada centro. En 2021, el **92,65%** de los centros

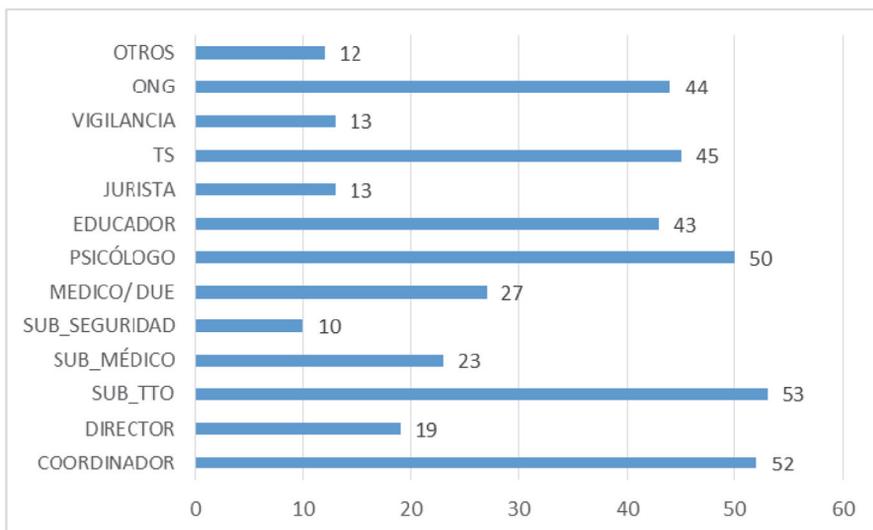
informaron tener constituida esta comisión (no supone cambios respecto al año previo) pero sólo el **76,47%** tener un coordinador (representa un descenso respecto al año 2019). La ausencia de algunos de ellos no significa la falta de intervención en materia de drogodependencias, sino la de una coordinación formal.

Gráfico 5.6.1. Coordinadores de la Comisión GAD, por especialidad



Las Comisiones GAD presentan una composición multidisciplinar, participando tanto profesionales de las distintas áreas de la Institución como de otras instituciones (fundamentalmente de los Planes Autonómicos sobre Drogas) y ONG's con experiencia en el campo de las conductas adictivas. Estos profesionales forman parte de los Equipos GAD, que son los que ejecutan en último término los programas. La distribución de estos profesionales se presenta en el siguiente gráfico.

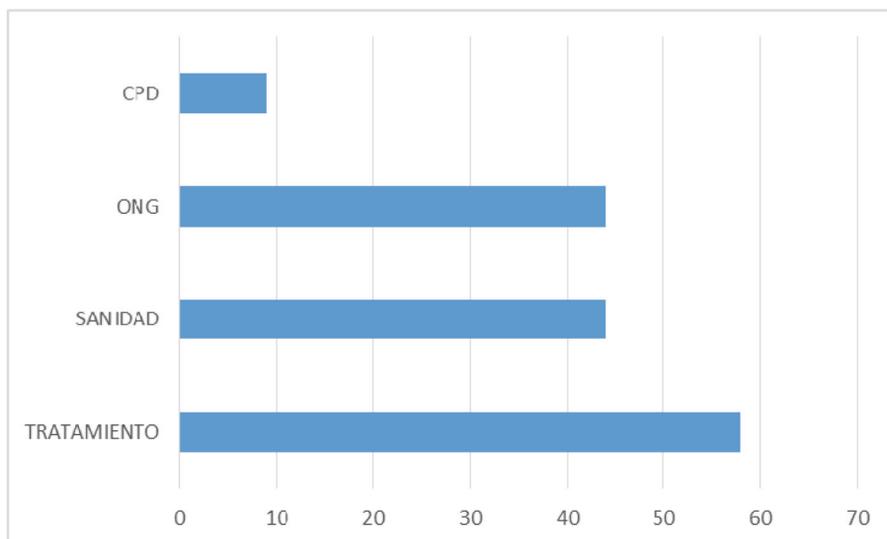
Gráfico 5.6.2. Composición de las Comisiones GAD, por especialidad



En el **64,70%** de las Comisiones GAD hay miembros del Equipo Sanitario, remarcando que su ausencia, nuevamente, no implica que no se desarrollen intervenciones sanitarias o programas de metadona.

- **EQUIPOS MULTIDISCIPLINARES GAD.** Son los encargados de desarrollar los programas en el plano práctico en todas las áreas de intervención ya definidas.

Gráfico 5.6.3. Equipos Multidisciplinares GAD, composición y participación de otras instituciones



- **EQUIPOS SANITARIOS.** Estructurados como Equipos de Atención Primaria, están formados por (en número variable según las características del centro en concreto) médicos, DUEs y TCAE, junto a farmacéuticos y TER en algunos casos. Su función es la provisión de cuidados de primer nivel. La atención especializada se presta a través de la red asistencial de las CCAA. En todos los centros, estos equipos son los responsables de actuaciones en materia de prevención de la enfermedad, promoción de la salud, así como del diagnóstico, tratamiento y seguimiento evolutivo de los procesos patológicos, de forma equivalente a los equipos comunitarios.

En el área de las drogodependencias llevan a cabo algunos programas específicos como son:

- PIJ y programas de distribución de papel de aluminio y boquillas para fumar.
- Programas de metadona, prescripción y dispensación, dentro de contextos de diferente nivel de exigencia.
- Desintoxicación de sustancias de abuso.
- Programas de control de la polifarmacia e interacciones medicamentosas.

A ellos se ha sumado desde 2015 el SSPD SSPD (Seguimiento de Sobredosis y Programa de Drogodependencias. Instrucción 10/2014).

5.6.3. Programas de intervención en drogodependientes

Se estructuran en torno a tres áreas fundamentales interrelacionadas: prevención, asistencia y reincorporación social. En todas ellas se realizan intervenciones psicosociales, entendidas como acciones dirigidas a la mejora de la competencia psicológica y social. Este tipo de actuaciones representa un elemento clave en el proceso de resocialización, por esa razón, debe impulsarse el acceso a ellas a todos los internos con problemática relativa al consumo de drogas, independientemente de que estén en un programa de tratamiento con metadona o de deshabituación.

- Prevención

Suponen actividades prioritarias a nivel de Salud Pública. Sus objetivos son la mejora en la información sobre drogas, la evitación del inicio de consumo en personas abstinentes o sin historia previa, la reducción del número de consumidores activos y de las conductas de riesgo, la mejora del conocimiento/ actitudes/ comportamientos en materia de salud (Salud en Positivo) y la dotación de recursos y habilidades para la resolución de situaciones que entrañen un riesgo de consumo. Para ello se emplean metodologías muy diversas como talleres, entrevistas individuales, charlas grupales, material de difusión audiovisual...

La Instrucción 10/2014, regula el Programa de Actuación en Sobredosis, articulando para ello medidas preventivas concretas que tratan de incidir en los factores de riesgo asociados como son, entre otros, la ausencia o baja tolerancia entre los que se inician en el consumo en prisión o los que hacen un consumo esporádico, los tóxicos con acción depresora, el policonsumo, los trastornos mentales o el uso de la vía parenteral.

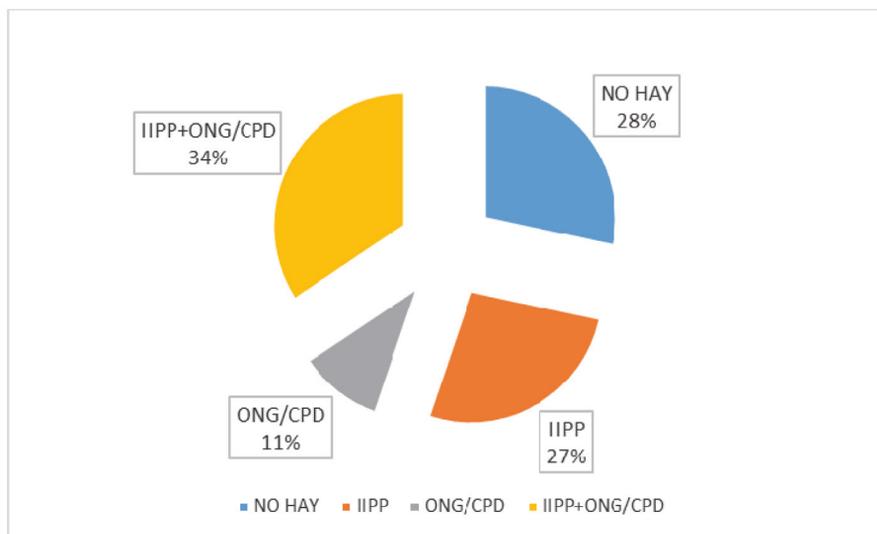
En el año 2021, el porcentaje de centros en los que no se realiza ningún tipo de actividad preventiva grupal se ha situado en el 33,82%, justificado por la especial situación en materia sanitaria que vivimos con la pandemia de COVID-19 que ha dificultado algunas intervenciones. No obstante, esto no significa que no se realicen otras modalidades de prevención en consultas o entrevistas individuales, las cuales:

En el **51,11%** de los centros en los que sí se llevaron a cabo, los equipos multidisciplinares que las realizaron tuvieron una composición mixta, con profesionales no solo de Instituciones Penitenciarias sino también de ONG-CPD.

- Mediadores en Salud

El método de educación por pares es una de las modalidades más efectivas y eficientes en prisión. Los objetivos residen en capacitar a grupos de internos como mediadores en la promoción de estilos de vida saludables, ejerciendo un papel de liderazgo como agentes de salud, difundiendo información preventiva entre los internos usuarios de drogas, buscando de igual modo la mejora de la salud y de la autoestima y cambios en las conductas de riesgo. Los contenidos que pueden trabajar los Agentes de Salud con el resto de población interna, para promocionar hábitos y un estilo de vida saludable son diversos (higiene personal, sexo seguro, enfermedades de transmisión sexual, consumo de menor riesgo, hábitos de sueño, alimentación, ejercicio físico, adherencia al tratamiento...).

Gráfico 5.6.4. Prevención, composición de los Equipos Multidisciplinares



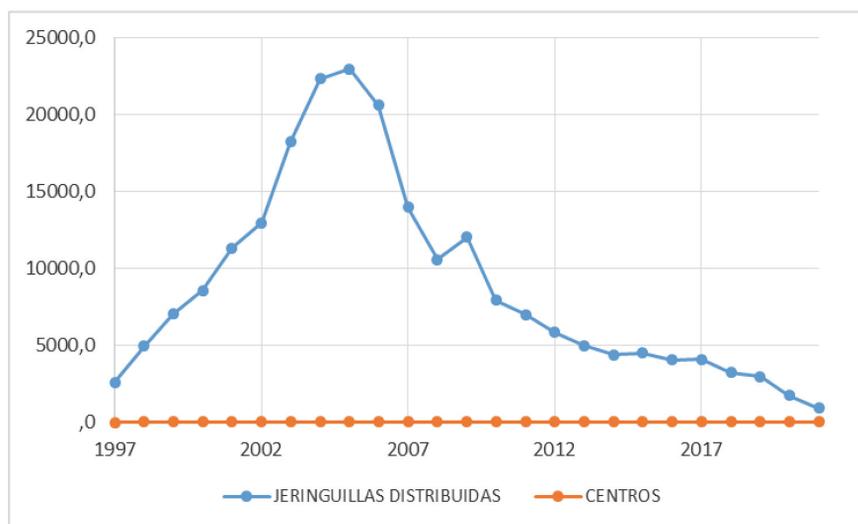
A lo largo del año 2021 estas actividades se realizaron sobre un total de **13.470 internos (10.652 varones y 2.818 mujeres)**.

- PIJ y programa de distribución de papel de aluminio y boquillas para fumar

El objetivo de los programas de reducción de daños es la disminución de los efectos nocivos a nivel sanitario, psicológico y social del consumo de drogas.

Aunque la vía parenteral es una vía minoritaria, el ESDIP 2016 detectó que sólo el 3,5% de la población penitenciaria usaba esta vía de consumo antes de su ingreso en prisión, pero hasta el 0,2% afirmaba continuar empleándola en prisión, y en ambos casos reconocían el uso compartido del material empleado.

El PIJ busca preservar la salud y la vida de los consumidores de drogas por vía parenteral al facilitar que pueda emplear un equipo de inyección estéril, evitando el contagio y/ o transmisión de enfermedades. Su implantación en las prisiones dependientes del Ministerio de Interior se produjo en 1997, desde entonces se han distribuido casi 219.000 jeringuillas y, aunque está en franco retroceso, debe de tenerse especialmente en cuenta, no sólo por los riesgos que entraña, sino también a fin de evitar la incorporación de nuevos usuarios. Se realiza mediante kits de intercambio que contienen una jeringuilla en un estuche rígido y transparente, una toallita desinfectante, agua destilada, tubos o papel de aluminio para fumar y un preservativo. Al entrar en el programa han de explicarse las normas de funcionamiento entre las que se incluye la garantía de confidencialidad. Tiene que entenderse además como una vía para realizar una EpS básica, por medio de la que se promueva el no reutilizar ni compartir el material, así como el paso a otras vías de menor riesgo o la entrada en programas de tratamiento de bajo o muy bajo nivel de exigencia.

Gráfico 5.6.5. Evolución del PIJ en prisión desde su implantación

En el año 2021 tanto el PIJ como el programa de distribución de boquillas para fumar o papel de aluminio han continuado experimentando un descenso en cuanto a su nivel de utilización. Así el PIJ se ha pasado de 1.726 intercambios en 2020 a **908** y el intercambio de papel de aluminio de 6.992 intercambios en el año previo a **1.618 en el actual**.

Pese a que la vía parenteral constituye una vía cada vez más marginal, es importante seguir teniéndola presente por los importantes riesgos que entraña. Por eso, y en contra de lo que cabría pensar, siguen implementados en numerosos centros tanto el PIJ (**10** en 2021) como el programa de papel de aluminio (**2** centros).

- Programa de actuación en sobredosis

Con el objetivo de evitar episodios de RASUPSI, con o sin fallecimiento, motivados por el consumo de sustancias psicoactivas en personas ingresadas en prisión, y en las que son excarceladas con motivo de un permiso o una libertad definitiva, la Instrucción 10/2014, regula el Programa de Actuación ante Sobredosis, comprendiendo por un lado medidas contra la introducción y tráfico de drogas o intervenciones de reducción de la oferta, y por otro, actuaciones dirigidas a la población penitenciaria o sobre la demanda. Entre las primeras, a lo largo del año 2021 se intensificó

la actuación de las Unidades Caninas, tanto de los Cuerpos y Fuerza de Seguridad del Estado como propias, como se iniciaron campañas de difusión entre los familiares sobre los riesgos asociados al tráfico y consumo de drogas en prisión.

Entre las actuaciones específicas sobre la demanda, se ha objetivado la necesidad de prevención de episodios de RASUPSI mediante campañas de reducción de riesgos que inciden en los factores relacionados con dichos episodios (ausencia o muy baja tolerancia, policonsumo, interacciones y vía parenteral principalmente). Pero también entraña medidas concretas cuando se han producido estos episodios, las cuales incluyen la recuperación vital de la persona y la posterior incorporación a un programa de drogodependencias con un seguimiento individualizado estrecho (SSPD).

Durante el año 2021 se comunicaron un total de **413 episodios de RASUPSI no fatales (373 en varones y 40 en mujeres)** y fueron incluidos en el **programa 311 internos (frente a 546 del año previo)**.

Dentro de esta nueva perspectiva de actuación en la población consumidora de drogas en prisión han comenzado a realizarse diversas actividades formativas sobre el personal sanitario de los centros. Actividades promovidas a través de fondos del PNSD y ejecutadas con la mediación de distintas ONG´s (Fundación Atenea, Ambit y FUNDADEPS), continuando este año con dicha formación en formatos digitales, a fin de adaptarnos a las condiciones de limitación de movilidad y contacto social impuesto por la pandemia de la COVID-19.

- Tratamiento con metadona

Los tratamientos con metadona constituyen uno de los programas más efectivos de intervención en la reducción de riesgos y daños, así como en el tratamiento de la dependencia a drogas en prisión. De ellos se benefician un número elevado de consumidores que, gracias a los mismos, disminuyen su consumo de drogas y evitan el uso de la vía parenteral. Su uso regulado permite apreciar una evidente mejora del estado físico y mental además de conseguir un descenso en la conflictividad.

Este programa ofrece dos posibilidades:

- Programa de bajo nivel de exigencia. Se reduce a una intervención de reducción de riesgos, abarcando únicamente la dispensación del fármaco.

- Programa de alto nivel de exigencia. Se trata de intervenciones estructuradas con una finalidad normalizadora y rehabilitadora, al suponer no sólo la administración del fármaco, sino incorporar actividades terapéuticas (rehabilitación psicosocial y preparación para la libertad), mediante un trabajo tanto individual como grupal que incluye técnicas de regulación emocional, mejora de la autoestima, resolución de conflictos, habilidades sociales, prevención de recaídas y trabajo con las familias, entre otras.

La prescripción y dispensación de metadona se hace en todos los centros.

A fecha 31 de diciembre de 2021 había **2.537 internos** (2.339 en varones y 198 en mujeres) adscritos al programa de Metadona, lo que suponía un **6,03% del total** continuando la tendencia descendente en este tratamiento, iniciada en los años 2002-2004 y que representa la confirmación de la modificación en los hábitos de consumo que encontramos en la sociedad desde el cambio de siglo.

A lo largo del todo el 2020, fueron atendidos un total de **4.476 internos (4.081 varones y 395 mujeres)**.

En el 77,14 % de los casos el tratamiento con metadona ha consistido en la dispensación del fármaco, siendo una intervención fundamentalmente de reducción de riesgos y de daños. En el **22,85%** (1.023 personas, de las cuales 93 fueron mujeres y 930 varones) de los casos el programa de tratamiento con metadona comprende actividades de apoyo psicosocial y de preparación para la salida en libertad, siendo una intervención de carácter normalizador y rehabilitador. Esta intervención psicosocial consiste en actividades terapéuticas individuales y grupales trabajando diferentes áreas: técnicas de reducción de ansiedad, manejo del estrés, mejora de autoestima, resolución de conflictos, habilidades sociales, prevención de recaídas y trabajo con familias. La intervención se complementa con actividades educativas, deportivas, de formación profesional y ocupacional. Son fundamentales las estrategias de inserción social y laboral.

Gráfico 5.6.6. Evolución del número de internos con tratamiento diario con metadona a 31 de diciembre

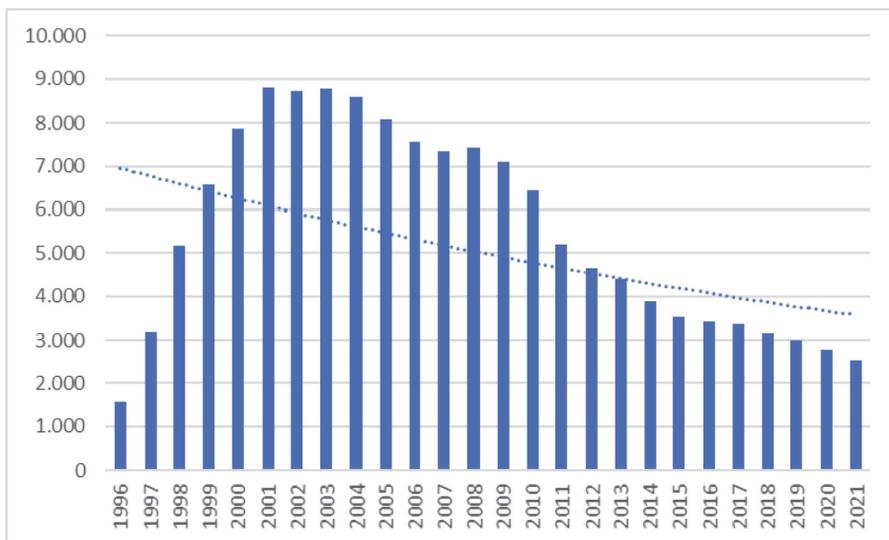
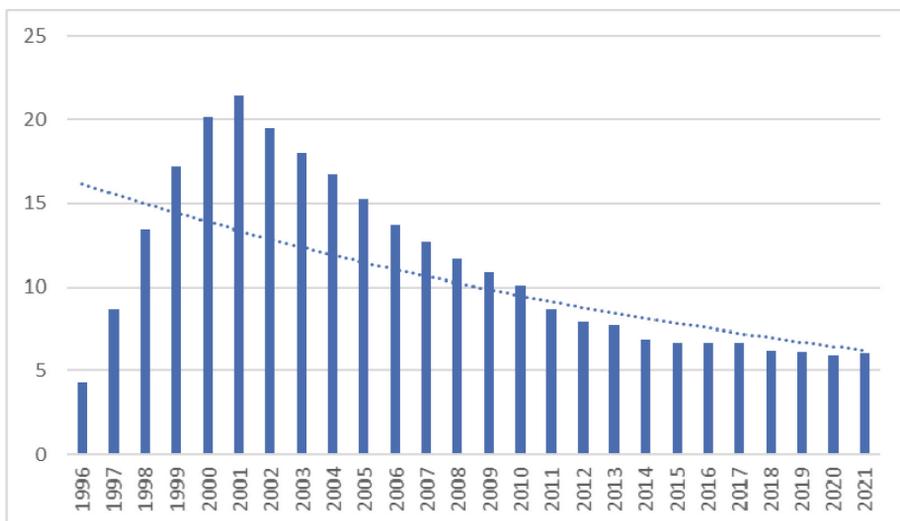


Gráfico 5.6.7. Evolución porcentaje de internos con tratamiento diario con metadona a 31 de diciembre



- Deshabitución

El programa de deshabitación está dirigido a internos drogodependientes con buenas perspectivas para el inicio de un proceso de cambio orientado a la abstinencia. Es una intervención orientada a la abstinencia (opiáceos, cocaína, alcohol...). Abarca actividades terapéuticas individuales y grupales dirigidas a trabajar diferentes áreas: apoyo psicológico, EpS, mejora de la asertividad, técnicas de reducción de la ansiedad, manejo del estrés, mejora de conflictos, habilidades sociales, prevención de recaídas, trabajo con familias... Todas ellas se complementan con actividades de empleo saludable del ocio a través de la cultura y el deporte así como de una mejora en la formación, a fin de facilitar la inserción sociolaboral.

La deshabitación se desarrolla siguiendo diversas metodologías:

- **DESINTOXICACIÓN.** Como parte del proceso de deshabitación, se realiza la desintoxicación física de las diferentes drogas que causan dependencias, para intervenir en los signos y síntomas físicos y psíquicos del síndrome de abstinencia, producto de la interrupción brusca del consumo activo. Son llevadas a cabo por los Equipos Sanitarios. Durante el año 2020 se realizaron hasta **584** (respecto a 847 del año previo).
- **TRATAMIENTOS FARMACOLÓGICOS.** A lo largo de los años, aunque con un menor grado de retención y con un nivel de exigencia más alto que la propia metadona, han surgido diferentes tratamientos farmacológicos para los problemas de adicción a opiáceos. Así declaran estar en alguno de ellos:
 - Naltrexona, antagonista de opiáceos, 2 personas a 31 de Diciembre (mantenidas a lo largo del año 2021).
 - Buprenorfina/ naltrexona, 64 personas a 31 de Diciembre (un total de 215 personas a lo largo del año 2021 recibieron este tratamiento).
 - Buprenorfina de larga duración. 7 personas (7 personas se beneficiaron de este tratamiento a lo largo de 2021).

Dentro del proceso personal de cambio orientado a la abstinencia se puede emplear diferentes fármacos destinados a tratar los síntomas que acompañan el proceso de abstinencia (alteraciones del ánimo, ansiedad, insomnio...) de una forma más o menos temporal.

- **DESHABITUACIÓN PROPIAMENTE.** Abarca actividades terapéuticas tanto individuales como grupales, destinadas a trabajar en distintas áreas de la persona (apoyo psicológico, EpS, mejora de la asertividad, reducción de la ansiedad, manejo del estrés, mejora de la autoestima, resolución de conflictos, habilidades sociales, prevención de recaídas...). Son fundamentales las estrategias de inserción sociolaboral. Pueden llevarse a cabo siguiendo distintos modelos:
 - **MODELO AMBULATORIO.** Desarrollado en cada módulo, con internos del propio departamento.
 - **MODELO DE “CENTRO DE DÍA”.** Se realiza en una dependencia centralizada específica del programa, con internos de diferentes módulos, en horario de media jornada, retornando a sus departamentos residenciales respectivos al finalizar la actividad.
 - **MODELO DE “MÓDULO TERAPÉUTICO”.** Se trata de un programa de alto nivel de exigencia que se lleva a cabo en uno o varios módulos específicos, pudiendo ejecutarse a través de diferentes metodologías (UTE, Comunidad Terapéutica según el art. 115 del Reglamento Penitenciario, Módulo de Drogodependientes, Módulo Mixto).

Gráfico 5.6.8. Evolución de los Programas de Deshabitación en Módulo Terapéutico, Global y según tipo a 31 de diciembre

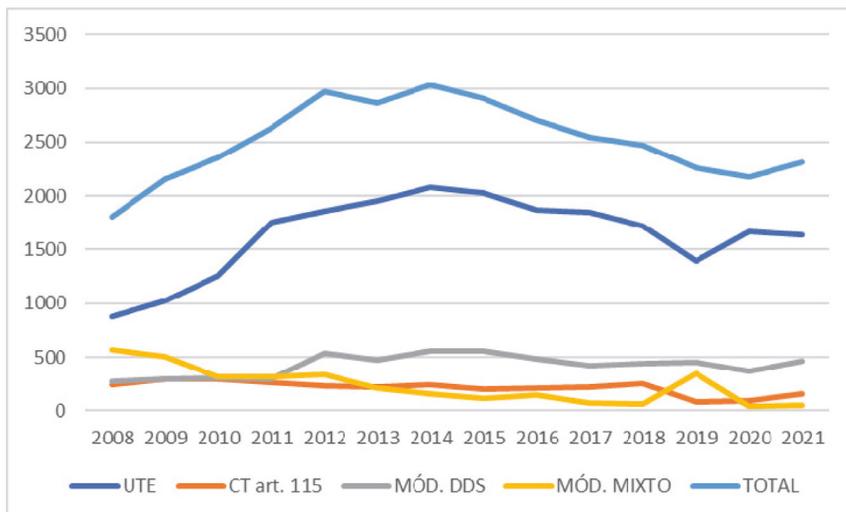
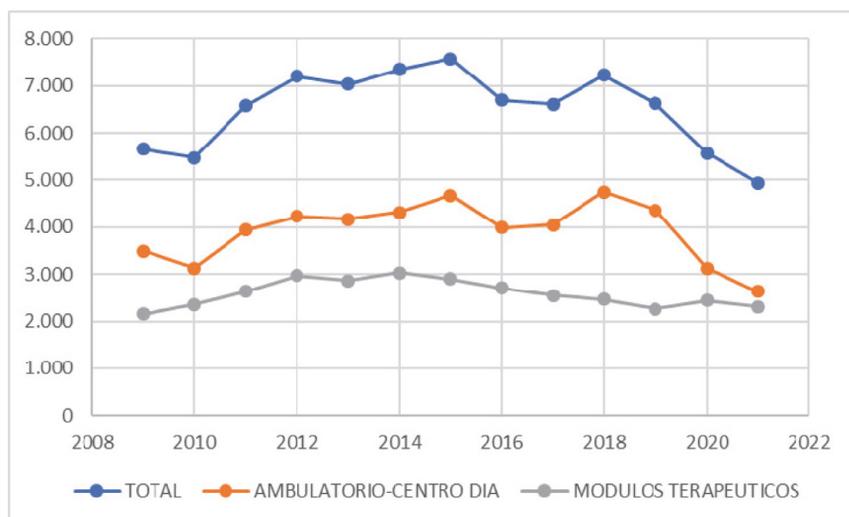


Gráfico 5.6.9. Evolución de los Programas de Deshabitación desde 2008 hasta la actualidad



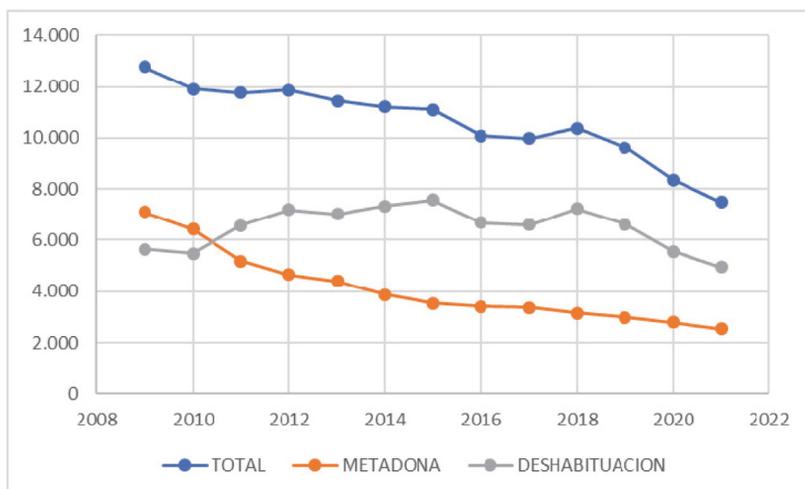
En el año 2021, entraron en los distintos programas de deshabitación **11.052 internos** (el **53,21%** en módulos terapéuticos y el **46,79%** de forma ambulatoria).

Tabla comparativa de la evolución de los Programas de Intervención en Drogodependencias en los años 2018-2020 (absoluto y porcentual, respecto a la población penitenciaria total a fecha 31 de diciembre)

		2018		2019		2020		2021		
		ABSOL.	%	ABSOL.	%	ABSOL.	%	ABSOL.	%	
TOTAL DROGODEPENDENCIAS	ANUAL	20.953		21.667		16.570		15.528		
	31 DIC.	10.381	20,55	9.613	19,67	8.360	17,67	7.478	17,79	
METADONA	ANUAL	5.532		5.989		4.971		4.476		
	31 DIC.	3.155	6,24	2.988	6,11	2.787	5,89	2.537	6,03	
DESHABITUACIÓN	TOTAL	ANUAL	15.421		15.678		11.599		11.052	
		31 DIC.	7.226	14,30	6.625	13,55	5.573	11,36	4.941	11,75
	AMBULATORIA	ANUAL	7.746		7.472		4.559		3.765	
		31 DIC.	4.005	7,93	3.724	7,61	2.577	5,45	1.905	4,53
	CENTRO DÍA	ANUAL	1.337		1.381		1.101		1.406	
		31 DIC.	749	1,48	636	1,30	549	1,16	728	1,73
	MÓDULO TERAPÉUTICO	ANUAL	6.338		6.825		5.939		5.881	
		31 DIC.	2.472	4,89	2.265	4,63	2.447	5,17	2.308	5,49

Desde el año 2008 hasta la actualidad, se ha producido un cambio significativo del modelo de intervención en Drogodependencias a fin de adaptarse a los cambios en el patrón de consumo que se ha producido en la sociedad y que ha tenido su reflejo en la población penitenciaria.

Gráfico 5.6.10. Evolución de los Programas de Drogodependencias



- Reincorporación social

Contempla un proceso complejo de socialización y normalización que debe responder a las necesidades personales del drogodependiente, tratando de apoyar su incorporación a la vida familiar y al medio cultural, social y laboral, para lo cual es fundamental una preparación progresiva (“preparación para la salida”), con la adquisición y desarrollo por parte de los internos de habilidades, recursos y aprendizajes que ayudan al desenvolvimiento en la sociedad, como ser autónomo pero también con competencia social suficiente y efectiva, y, en el momento de la excarcelación, una derivación coordinada a los CIS o a los recursos comunitarios correspondientes, a fin de continuar el tratamiento, evitando en lo posible la recaída y reincidencia.

Para alcanzar estos objetivos se cuenta con “Talleres de Preparación para la Libertad”, cursos formativos pre- y laborales, salidas programadas, salidas para trabajar o participar en programas terapéuticos comunitarios, clasificación en tercer grado y cumplimiento en centros abiertos, derivaciones a dispositivos no penitenciarios para cumplir la condena.

Es fundamental la continuidad del proceso terapéutico para obtener una reincorporación dinámica y efectiva en la comunidad, para ello son fundamentales las asociaciones, entidades y recursos asistenciales de la comunidad.

En 2021 se realizaron desde los distintos centros hasta **1.715 derivaciones** para continuar tratamiento a nivel comunitario, de ellas **778** fueron a Centros ambulatorios de Dispensación de Metadona, **447** fueron a centros ambulatorios, **289** a comunidades terapéuticas y **201** a otros recursos.

Tabla 5.6.2. Tabla comparativa de las derivaciones realizadas a distintos dispositivos comunitarios en los años 2018-2020 (absoluto y porcentual, sobre total de tratados)

		2018		2019		2020		2021	
		% sobre tratados	Total						
<i>METADONA, Centros Comunitarios</i>		16,47	911	14,01	839	17,2	855	17,4	778
<i>DESHABITUACIÓN</i>	<i>Centros Ambulatorios</i>	8,90	1372	3,82	599	4,7	545	4,0	447
	<i>Centros de Día</i>	0,42	65	0,59	93	0,69	80	0,7	73
	<i>Comunidades Terapéuticas</i>	2,85	440	2,16	338	1,63	189	2,6	289
	<i>Pisos</i>	0,26	40	0,15	24	0,1	12	0,2	20
	<i>Otros recursos</i>	1,95	301	1,32	207	1,15	133	1,0	108
TOTAL		14,93	3.129	9,69	2.099	10,95	1.814	11,0	1.715

Gráfico 5.6.11. Gráfico de las derivaciones realizadas en 2021 a dispositivos comunitarios

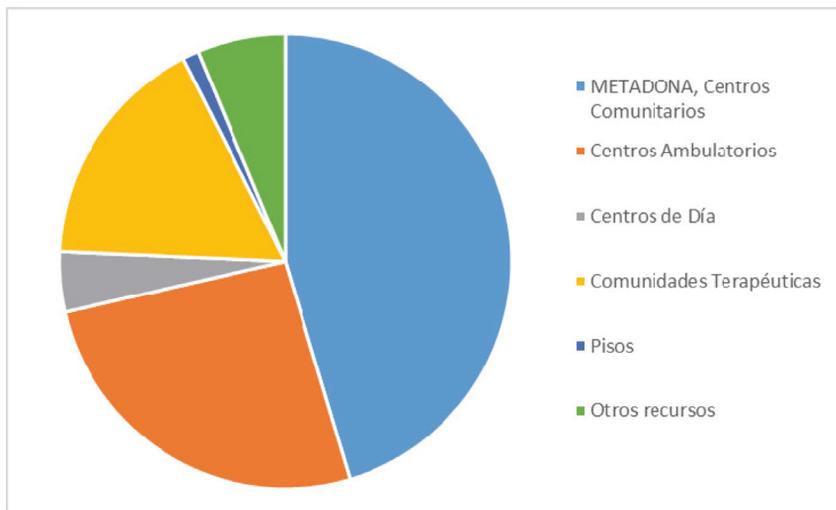
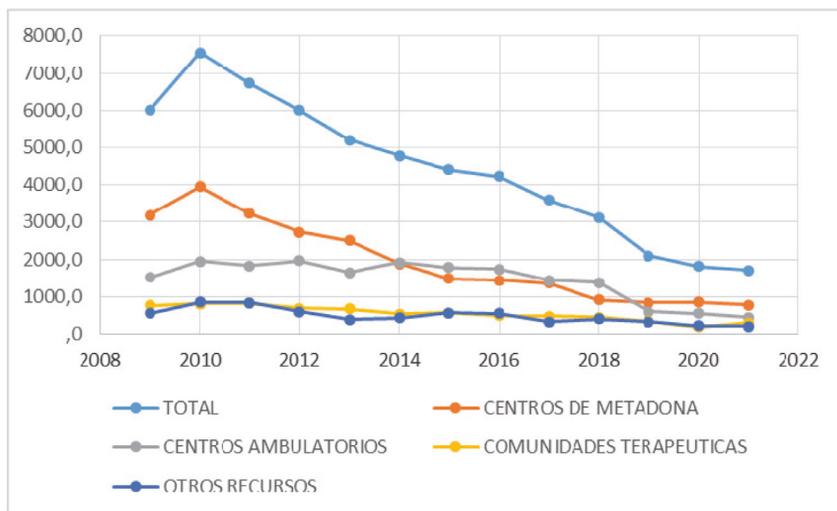


Gráfico 5.6.12 Gráfico evolutivo sobre las derivaciones a centros comunitarios, 2008-20210



5.6.4. Conclusiones

- Las Comisiones GAD están constituidas de forma mayoritaria en los centros (9/10) y presentan un Coordinador formal (8/10).
- La multidisciplinariedad de los Equipos es la normal, lo que permite una intervención integral en la persona.
- Las actividades de EpS se realizaron en 13.470 internos a lo largo del año 2021.
- Se confirma la tendencia a la baja de los programas de reducción de daños clásicos (PIJ y papel de aluminio/ boquillas para fumar).
- Se consolidan los nuevos programas de reducción de daños como es el SSPD, en el cual se incluyeron a lo largo del año 311 interno.
- Al programa de mantenimiento con metadona estaban adscritos a fecha 31 de diciembre el 6,03% de los internos. En 33 de los centros este programa se acompaña de intervenciones de carácter psicosocial para favorecer la normalización.

- Se llevaron a cabo durante 2021 hasta 584 desintoxicaciones.
- El número de internos que a lo largo del año ha sido adscrito a alguno de los programas de deshabituación, alcanzó los 11.052.
- Hasta 937 internos se beneficiaron de alguna de las modalidades definidas como de Reinserción Social (447 salieron a Centros Ambulatorios, 289 a Comunidades Terapéuticas y 201 a otros recursos).

5.7. Programas de salud mental

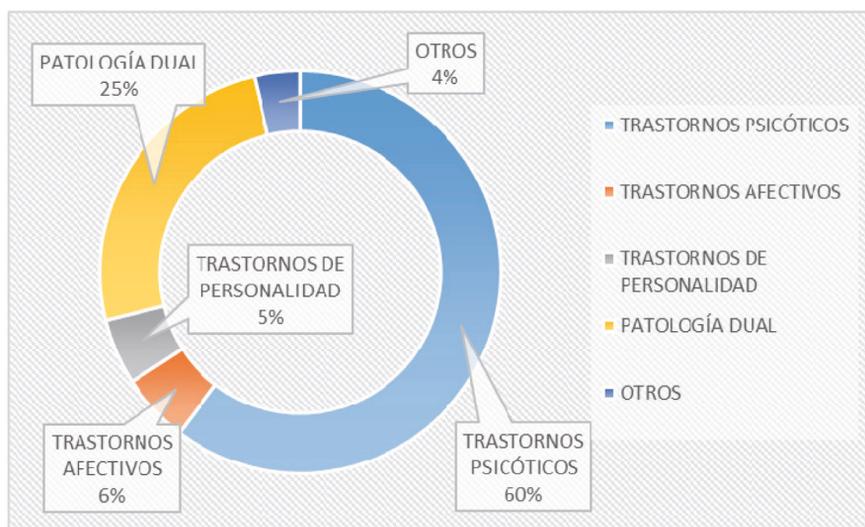
Los internos con patología mental en prisión pueden encontrarse en diferentes situaciones.

5.7.1. En seguimiento por Hospitales Psiquiátricos Penitenciarios (HPP)

Según los datos recogidos por la Subdirección General de Sanidad Penitenciaria (SGSP), a fecha 31/12/2021 380 personas estaban ingresadas en alguno de los dos Hospitales Psiquiátricos dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. En ambos hospitales se encuentran personas con enfermedad mental sometidas a medidas de internamiento judicial principalmente. Entre ellas, la distribución por principales grupos diagnósticos era la siguiente:

Tabla 5.7.1 Distribución principales patologías en Hospitales Psiquiátricos Penitenciarios (HPP)

	HPP ALICANTE		HPP SEVILLA	Total
	VARONES	MUJERES	VARONES	
Trastornos Psicóticos	109	29	90	228
Trastornos afectivos	5	2	14	21
Trastornos de personalidad	7	3	10	20
Patología dual	40	13	42	95
Otro	8	0	6	14
Total				378

Gráfico 5.7.1 Distribución por grupos diagnósticos en HPP

Según datos aportados por estos dos centros hospitalarios, a lo largo del año 2021 fueron atendidos por sus profesionales un total de 573 pacientes (329 en el Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Alicante y 244 en el de Sevilla).

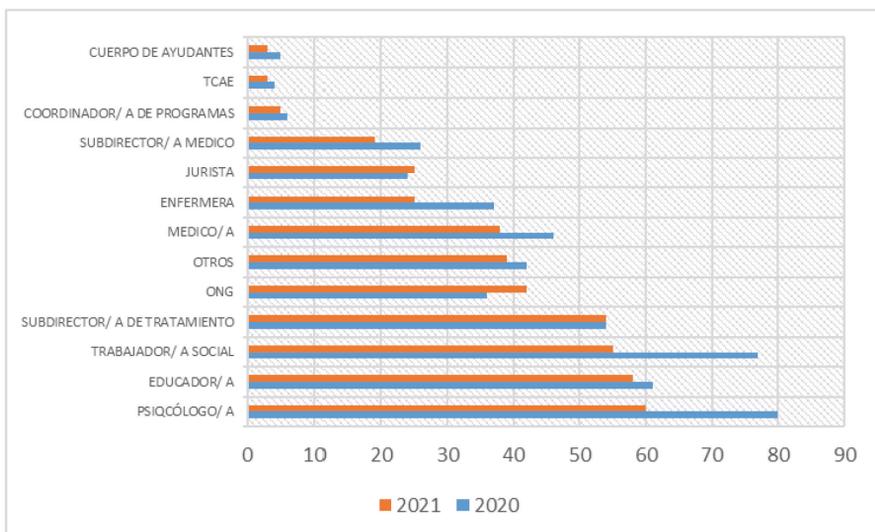
5.7.2. Internos en centros penitenciarios

En los centros penitenciarios ordinarios dependientes del Ministerio de Interior, los internos que cumplen criterios diagnósticos de Trastorno Mental Grave, pueden encontrarse en situación preventiva, condenados o cumpliendo una medida de seguridad por enfermedad mental. Se desarrolla el **Programa de Atención al Enfermo Mental en Prisión (PAIEM)**.

- Composición de los equipos multidisciplinares del PAIEM

En el año 2021 el programa PAIEM se encontraba implantado en 65 de los 66 centros dependientes de esta administración. De ellos, el 89,23% tenían constituidos Equipos Completos.

Gráfico 5.7.2. Composición de los Equipos Multidisciplinares PAIEM en los centros



A fecha 31/12/21, se encontraban incluidos en dicho programa un total de **1.834 internos**, según reporte de los centros. De esos 1.834 internos, **179** eran mujeres. (9,76% de los pacientes integrados en el programa). Estos datos representan el **4,33%** de la población total privada de libertad (**4,18% de los varones y 6,49% de las mujeres**). El Programa Marco fija como indicador de calidad el 4%. Durante el año 2021, un total de 2.743 personas fueron atendidas en el programa.

- Evolución del PAIEM en Centros Penitenciarios

Gráfico 5.7.3. Evolución PAIEM

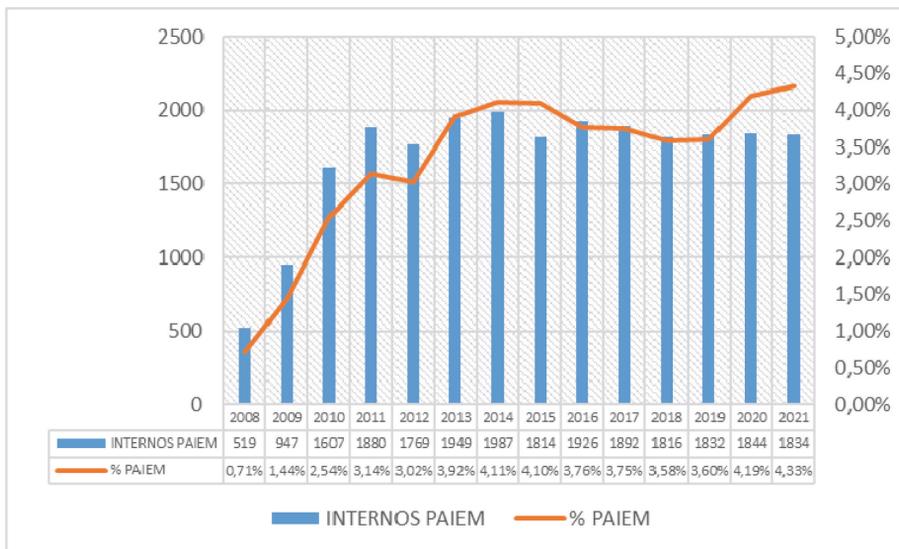
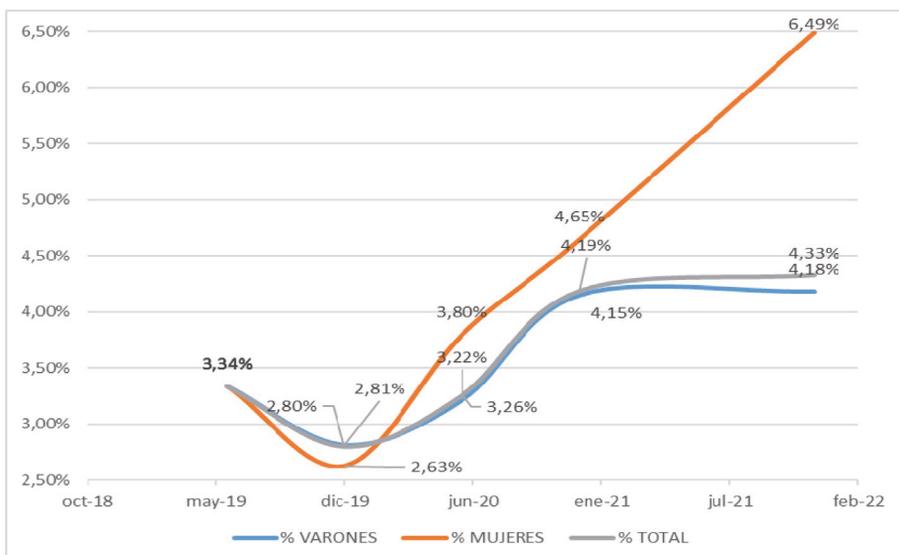


Gráfico 5.7.4. PAIEM por género

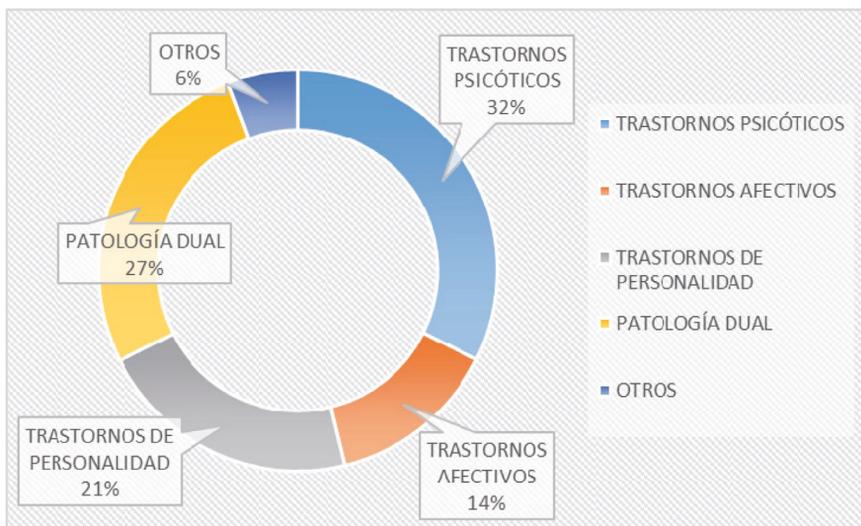


- **Por grupos de patologías** (pueden coexistir varios diagnósticos en un mismo paciente).

Tabla 5.7.2. Distribución por tipos de patologías en PAIEM

	2020			2021		
	VARONES	MUJERES	Total	VARONES	MUJERES	Total
Trastornos Psicóticos	560	48	608	618	37	655
Trastornos afectivos	213	31	254	235	46	281
Trastornos de la personalidad	341	54	395	375	58	433
Patología dual	564	57	621	492	49	541
Otros	117	15	132	99	17	116

Gráfico 5.7.5 Distribución por grupos diagnósticos en Centros Penitenciarios

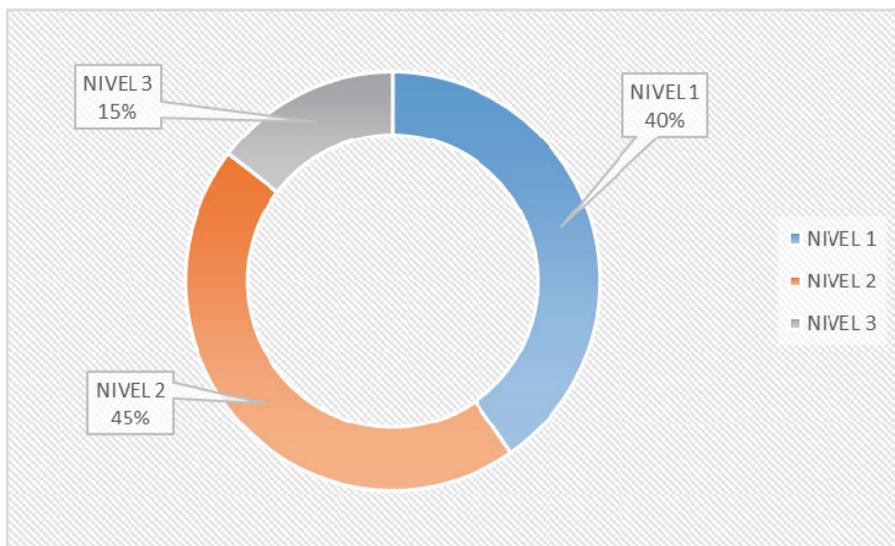


- Por niveles de funcionalidad (Nivel 1 mayor autonomía, Nivel 3 menor autonomía)

Tabla 5.7.3. Nivel de funcionalidad en PAIEM (números absolutos)

	VARONES		MUJERES		TOTAL	
	ABSOL.	%	ABSOL.	%	ABSOL.	%
NIVEL 1	676	40,85%	64	35,75%	740	40,35%
NIVEL 2	764	46,15%	63	35,20%	827	45,09%
NIVEL 3	215	13%	52	29,05%	267	14,56%
TOTAL	1.655		179		1.834	

Gráfico 5.7.6. Distribución PAIEM por Niveles asistenciales



- Actividades de mejora del funcionamiento psicosocial en PAIEM

Gráfico 5.7.7. Distribución centros por actividades en funcionamiento psicosocial en PAIEM

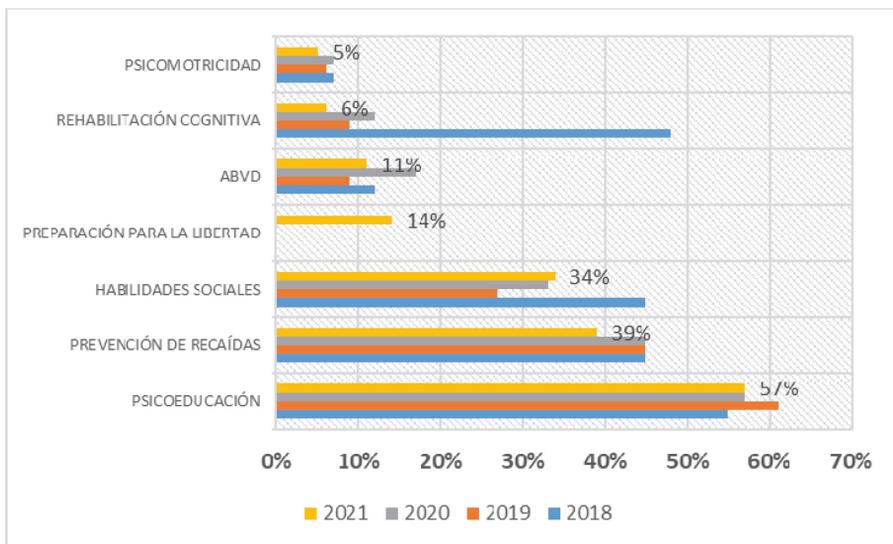
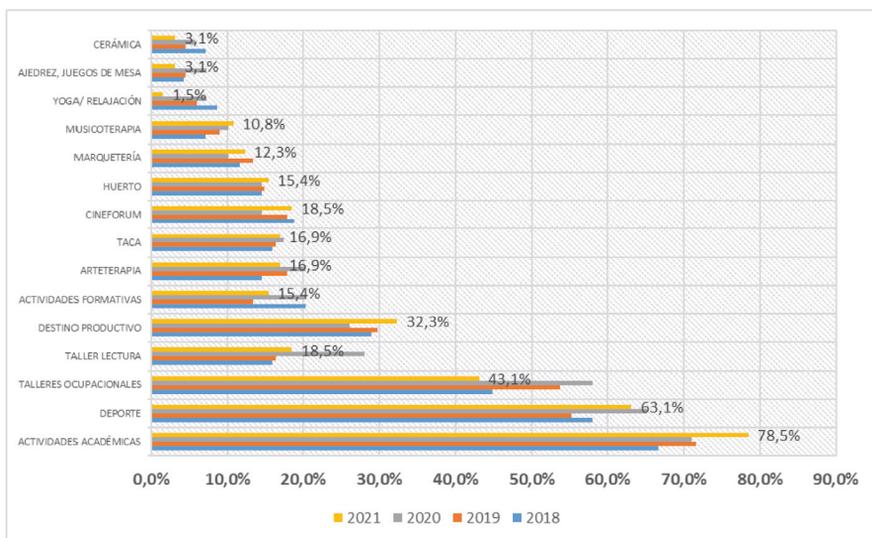
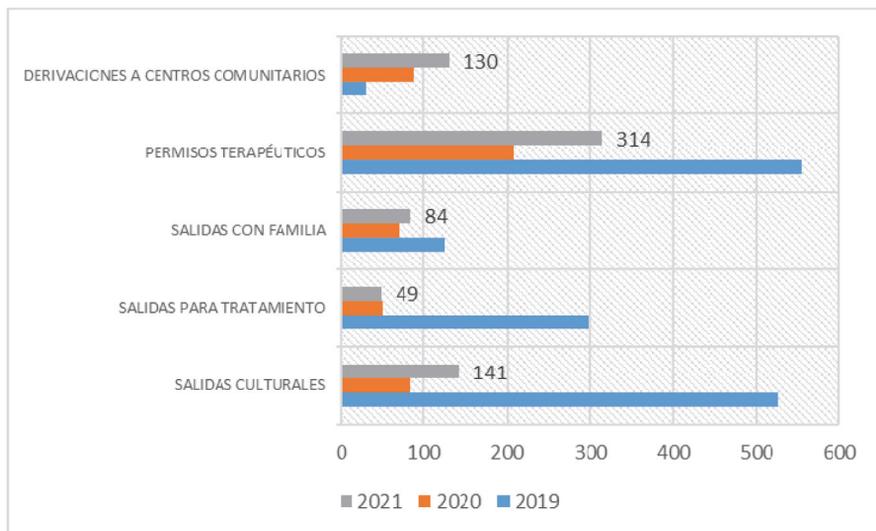


Gráfico 5.7.8. Distribución de otras actividades en PAIEM, por centro



- Reinserción: salidas a la comunidad, permisos y derivaciones a centros

Gráfico 5.7.9. Distribución por salidas, permisos y derivaciones a centros comunitarios en PAIEM



5.8. Transferencias en materia sanitaria

Propiciar la transferencia de la asistencia sanitaria penitenciaria a las diferentes CC.AA., en base a la Disposición adicional sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, que establece que *“Los servicios sanitarios dependientes de Instituciones Penitenciarias serán transferidos a las comunidades autónomas para su plena integración en los correspondientes servicios autonómicos de salud. A tal efecto, en el plazo de 18 meses desde la entrada en vigor de esta ley y mediante el correspondiente real decreto, se procederá a la integración de los servicios sanitarios penitenciarios en el Sistema Nacional de Salud, conforme al sistema de traspasos establecidos por los estatutos de autonomía”* continúa siendo uno de los objetivos estratégicos de esta Secretaría General.

La C.A. del País Vasco tiene transferida la asistencia sanitaria desde el año 2011, y durante el año 2021 se materializó la transferencia de toda la administración penitenciaria a la comunidad.

El 14 de julio de 2021 se realizó el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Foral de Navarra en materia de Sanidad Penitenciaria (Real Decreto 494/2021, de 6 de julio), por ello los datos en materia de sanidad correspondientes al centro penitenciario de Pamplona son incompletos.

Durante el año 2021, debido a la persistencia de casos por SARS-CoV-2, el principal objetivo del sistema sanitario español continuó centrado en hacer frente a la amenaza que suponía la infección y las características de la misma, así como su impacto sobre los sistemas sanitarios autonómicos.

En este contexto, tanto por parte de las diferentes CCAA como por parte de la Administración Penitenciaria, continuaron interrumpidas las conversaciones con las CCAA o al menos se enlentecieron los trámites iniciados tanto en materia de traspaso de servicios y funciones de servicios sanitarios, como en materia de colaboración e implementación de la telemedicina.

No obstante, las gestiones iniciadas con Baleares han continuado avanzando, encontrándose en estos momentos la gestión y negociación en la Subdirección General de Relaciones Bilaterales (Dirección General de Cooperación Autonómica y Local del Ministerio de Política Territorial).

En materia de convenios de colaboración de la Administración Penitenciaria con las diferentes CCAA, y a pesar de la persistencia de la pandemia COVID-19, en 2021 hemos asistido al avance y formalización de algunos de ellos:

- El 4 de septiembre de 2021 se firmó el acuerdo entre la Administración Penitenciaria y el Gobierno de Aragón en materia de Telemedicina, Rotación de profesionales sanitarios en Formación Especializada (MIR, EIR y FIR) por los centros penitenciarios e Interoperabilidad de la Historia Clínica Digital.
- Desde el 29-11-2021 se encuentra implantado en el C.P. de Mallorca el convenio de colaboración en Materia de Drogodependencias (la intervención de los profesionales de las Unidades de Conductas Adictivas para el tratamiento y seguimiento de los penados con problemas de adicciones).

- Se encuentra en proceso de elaboración el Convenio de colaboración en materia de Intervención en Drogodependencias entre la Administración Penitenciaria y el Plan Sobre Drogas y Otras Conductas Adictivas de Ceuta, incluyendo la telemedicina.

5.9. Implementación de la telemedicina

A pesar de todas las dificultades habidas a lo largo del año, se ha podido avanzar en la implementación de la telemedicina en algunos centros.

- En noviembre de 2021 se implantó un Programa Piloto de apoyo por Telemedicina a las guardias sanitarias en aquellos centros con déficit de personal facultativo, pero con presencia de enfermeros. Las guardias telemáticas con estos centros beneficiarios se llevan a cabo con facultativos de Sanidad Penitenciaria de otros centros.
- Se mantienen en los centros de Madrid 4 y 6 los programas de Atención Especializada a través de Telemedicina con el Hospital Universitario Fundación de Alcorcón.
- Se llevan a cabo además actividades sanitarias a través de Telemedicina en los centros penitenciarios de la Comunidad Valenciana, Extremadura, El Dueso y Herrera de La Mancha con distintas especialidades en sus Hospitales de referencia.

5.10. Informatización de la historia clínica

Con fecha 11 de noviembre de 2021, se firmó la Instrucción I 8-2021 que regula el uso de la Historia Clínica Digital de Instituciones Penitenciarias.

Desde la Subdirección General de Sanidad se sigue trabajando en la posibilidad de interoperabilidad entre la historia clínica digital, en su aplicación informática OMI 360, con las historias clínicas de las diferentes CCAA tanto en las aplicaciones de atención primaria como especializada.

Los Centros Penitenciarios de la Comunidad Valenciana tienen acceso a la historia clínica de esta Comunidad Autónoma (Abucassis). Además, los centros de Castellón 2 y Valencia envían imágenes radiológicas a sus hospitales de referencia a través de la Red SARA.

En Andalucía el centro penitenciario de Córdoba accede a la Historia Clínica de la Comunidad (DIRAYA) y realiza teleconsultas con especialistas del hospital de referencia.

6

Subdirección General de Recursos Humanos

Contenido

- 6.1. Objetivos y líneas de actuación.
- 6.2. Empleo Público en Instituciones Penitenciarias y procesos selectivos.
- 6.3. Sistemas de provisión de puestos de trabajo.
- 6.4. Normativa en materia de personal.
- 6.5. Relaciones Laborales.
- 6.6. Prevención de Riesgos Laborales.
- 6.7. Formación.
- 6.8. Balance de Gestión del año 2021.
- 6.9. Anexos.

Subdirección General de Recursos Humanos

6.1. Objetivos y líneas de actuación

La Oferta de Empleo Público aprobada por el Gobierno para el año 2021 ha continuado manteniendo los importantes volúmenes de incorporaciones de profesionales penitenciarios de años anteriores, de tal manera que el Real Decreto 636/2021, de 28 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2021 (Boletín Oficial del Estado de 28 de julio) prevé la incorporación de 950 nuevas plazas de Funcionarios del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, 40 plazas de Facultativos, 35 plazas de Enfermeros, 15 plazas del Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias por el sistema de promoción interna, 60 plazas del Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias por el sistema de turno libre, 50 plazas del Cuerpo especial (turno libre), 30 plazas de Cuerpo Especial por promoción interna. Igualmente, se señalan las plazas de personal laboral dentro del Convenio Único, sin precisar cuáles corresponden al Ministerio de Interior, y dentro de éste a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

También se ha publicado la Resolución de 4 de junio de 2021, de la Subsecretaría de Interior, por la que se convoca proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal en el Cuerpo Ayudantes de Instituciones Penitenciarias (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), proveniente de la oferta de empleo público de 2018, y que contemplaba 141 plazas, así como Resolución de 8 de julio de 2021, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal en el Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidad de Psicólogos/as y Sociólogos/as, en ejecución de la misma Oferta de empleo público citada y que alcanza a 32 plazas (31 Psicología y 1 Sociología).

En lo atinente al personal laboral, se convocó por Resolución de 1 de febrero de 2021, de la Subsecretaría, proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo de la Administración General del Estado, con la categoría de Farmacéutico/a Hospitalario/a, fuera de Convenio, en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, para cubrir 14 plazas, estando vinculado este proceso a las Ofertas de empleo público de 2018, 2019 y 2020, y por Resolución de 15 de junio de 2021, de la Subsecretaría, se ha convocado proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal como personal laboral fijo fuera de convenio, con la categoría de Farmacéutico/a Hospitalario/a, Farmacéutico/a y de Asesor/a de Relaciones Públicas e Institucionales, en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, estando vinculado este proceso a la Oferta de empleo público de 2018, anunciándose la provisión de 25 plazas.

Durante el año 2021 se ha realizado la convocatoria de las plazas de personal laboral fijo, sujeto al IV Convenio Único de la Administración General del Estado, adscritas a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y a la Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, provenientes de la OEP de 2019, que estaba todavía sin ejecutar. La convocatoria se ha realizado a través de sendas Resoluciones de la Secretaría de Estado de Función Pública de 28 de julio de 2021 (Boletín Oficial del Estado de 31 de julio) en los grupos profesionales M2, M1, E2 y E1, en modalidad de acceso libre, con un total de 317 plazas, y en los grupos profesionales M2 y M1, para el acceso a través del sistema de promoción interna, ofertándose 70. Se han encomendado la gestión de ambos procesos selectivos a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, habiéndose inscrito en total 4.479 aspirantes.

También ha sido importante el volumen de movimientos de profesionales entre los diferentes centros penitenciarios debidos a una serie de concursos de traslado, así, por **Resolución de 5 de agosto de 2021, de la Subsecretaría, se procedió a la convocatoria de concurso general en los servicios periféricos adscritos a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (niveles 15-22) (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre)**. La gestión del precitado concurso de provisión de puestos de trabajo ha generado un volumen importante de gestión en la Subdirección General de Recursos Humanos, en tanto se ofertaron 1.189 plazas de servicios periféricos a cubrir por un abanico de niveles 15 a 22, en el mismo han participado de 8.077 solicitantes con lo que, a la postre, se han adjudicado 3.717 plazas, entre las previstas como directas y las obtenidas “a resultas”. Debe adelantarse que en este concurso de traslados se han ofertado plazas en los tres centros penitenciarios de la Comunidad

Autónoma Vasca (Araba/Álava, Bilbao o San Sebastián), pese a la inminencia de la efectividad del traspaso de funciones articulado a través del Real Decreto 474/2021, de 29 de junio, con la finalidad de favorecer la movilidad de aquellos que quisieran continuar en activo en una u otra Administración. En el referido concurso han podido participar sin limitación todos los funcionarios y funcionarias penitenciarios (a salvo las limitaciones de los funcionarios del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, y de los pertenecientes al Cuerpo de Técnicos Especialistas de la Generalidad de Cataluña, grupo de servicios penitenciarios, con destino en centros penitenciarios dependientes de la Generalidad de Cataluña), con las implicaciones que se explican en el apartado siguiente, habiéndose complicado de manera muy notable la ejecución del mencionado concurso.

En el mismo año 2021 se ha tramitado el concurso del Cuerpo de Enfermeros de II PP (grupo A2) con 61 puestos de trabajo de adjudicación directa, habiéndose registrado 143 instancias de participación, que han determinado un total de 87 movimientos de efectivos. Paralelamente, en los Servicios Centrales se ha publicado concurso de traslados de niveles 15-22, habiéndose ofertado 45 plazas para los grupos A2 y C1 que supusieron cubrir 45 puestos de trabajo, habiéndose inscrito 54 participantes. Finalmente, en este apartado, también se procedió a la convocatoria de dos procesos en Servicios Centrales, para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, ofertándose entre ambas 6 plazas, que resultaran cubiertas habiendo habido 8 concursantes. En Servicios Periféricos también se convocaron para la provisión por el sistema de libre designación 90 plazas, con 129 instancias recibidas y 107 plazas cubiertas.

Se debe destacar también la publicación de la Resolución de 1 de diciembre de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Generalidad de Cataluña, sobre la movilidad interadministrativa de los funcionarios de instituciones penitenciarias de los Cuerpos de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias y de Técnicos Especialistas, grupo servicios penitenciarios y que sustituye a la Resolución de 18 de junio de 2002, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Pública, pero manteniendo los mismos criterios.

6.1.1. Traspaso de funciones sobre ejecución de legislación penitenciaria a la Comunidad Autónoma del País Vasco y en materia sanitaria a la Comunidad Foral de Navarra

Importante es subrayar que durante 2021 se ha procedido a través del **Real Decreto 494/2021, de 6 de julio, al traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Foral de Navarra en materia de sanidad penitenciaria**, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, prevé en su disposición adicional sexta la integración de los servicios sanitarios penitenciarios en el Sistema Nacional de Salud y su traspaso a las Comunidades Autónomas. De esta manera se han traspasado 7 funcionarios, 4 pertenecientes al Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, uno de ellos interino, y 3 del Cuerpo de Enfermeros de IIPP que respecto a la Administración General del Estado permanecen en situación de prestación de servicios en otras administraciones. También se han traspasado 3 efectivos de personal laboral fijo. La efectividad de este traspaso ha tenido lugar el 1 de agosto de 2021.

Trascendental ha sido la asunción efectiva de competencias penitenciarias por la Comunidad Autónoma del País Vasco. El **Real Decreto 474/2021, de 29 de junio, de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma del País Vasco sobre ejecución de la legislación del Estado en materia penitenciaria**, aprueba el Acuerdo de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria segunda del Estatuto de Autonomía para el País Vasco, de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma del País Vasco sobre ejecución de la legislación del Estado en materia penitenciaria, adoptado por el Pleno de dicha Comisión en su reunión del día 10 de mayo de 2021. En consecuencia quedan traspasadas a la Comunidad Autónoma del País Vasco las funciones y servicios de la Administración del Estado sobre ejecución de la legislación del Estado en materia penitenciaria, según figura en el Acuerdo de la Comisión Mixta y en los términos y condiciones que allí se especifican, a partir del 1 de octubre de 2021. En relación a los medios personales que se traspasan a la Comunidad autónoma del País Vasco, indicar que su número alcanza 685 puestos, de los que 11 puestos correspondían a la Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo. De estos puestos, 633, lo son de personal funcionario y 52 de personal laboral. En el momento del traspaso estaban cubiertos, y por tanto, los funcionarios que los ostentaban,

han quedado en situación administrativa de servicio en otras Administraciones, 540 funcionarios. El personal laboral efectivamente traspaso asciende a 36 efectivos.

Como adelantábamos en el anterior apartado, y como consecuencia de la posibilidad de participación en el concurso convocado por Resolución de la Subsecretaría de Interior, de 5 de agosto de 2021, los funcionarios/as penitenciarios que obtengan plaza en los centros penitenciarios ubicados en la Comunidad Autónoma del País Vasco (Araba/Álava, Bilbao o San Sebastián), una vez tomen posesión de sus plazas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 88 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en la Administración General del Estado, se les declarará en situación de servicio en otras administraciones públicas, integrándose plenamente en la organización de la Comunidad Autónoma del País Vasco, donde permanecerán en la situación de servicio activo. El personal funcionario, que resultó traspasado a partir del uno de octubre de 2021 a la Comunidad Autónoma del País Vasco, de conformidad con el Real Decreto 474/2021, de 29 de junio, ya citado, ocupará la plaza que le pudiera ser adjudicada en el presente concurso, en base a lo previsto en el Acuerdo complementario número 6 al Acuerdo de 10 de mayo de 2021 traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma del País Vasco sobre ejecución de la legislación del estado en materia penitenciaria. Reseñar que 65 funcionarios han obtenido plazas en centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma Vasca y de los que inicialmente habían sido traspasado a aquella Comunidad Autónoma, han retornado a centros penitenciarios dependientes de la Administración General del Estado, 72 efectivos.

6.1.2. Ubicación de la sede del Centro de Estudios Penitenciarios en la Ciudad de Cuenca

Habiendo transcurrido más de veinte años desde la aprobación de la Orden de 10 de febrero de 2000, por la que se aprueban las normas de organización y funcionamiento del Centro de Estudios Penitenciarios, se considera necesaria su actualización a fin de lograr una mayor descentralización de las funciones formativas del mencionado Centro. Así, con el propósito de favorecer la implicación de otras Administraciones Públicas, tanto a nivel local como autonómico en las labores formativas del Centro, se acuerda cambiar su sede. Por tanto, la Orden INT/966/2021, de 15 de septiembre, por la que se modifica la Orden de 10 de febrero de 2000, por

la que se aprueban las normas de organización y funcionamiento del Centro de Estudios Penitenciarios, establece que la sede queda ubicada en la ciudad de Cuenca, por cuanto permite derivar, a su entorno local y social, un importante número de personas que, habiendo superado las pruebas selectivas, aspiran a integrarse en los diferentes cuerpos penitenciarios y grupos encuadrados en el personal laboral adscrito a la Administración Penitenciaria.

La posibilidad de concentrar la actividad formativa en la ciudad de Cuenca contrarresta el problema de dispersión al tiempo que constituye un entorno ideal para acoger todo tipo de seminarios, ponencias y cursos de formación continua. Este tipo de entornos socioculturales han demostrado una gran capacidad para generar sinergias. Conviene poner de relieve que la nueva ubicación tratará de atenuar las consecuencias del despoblamiento que la Comisión Europea ya ha advertido en la provincia de Cuenca, considerada como una de las zonas más despobladas de la Unión Europea.

Las funciones relativas a la planificación, dirección y gestión de la formación del personal penitenciario corresponderán a órganos o unidades integrados en los Servicios centrales de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

6.1.3. Redimensionamiento de la RPT del nuevo Centro Penitenciario de Soria

Dada la necesidad de adaptar las infraestructuras penitenciarias a las necesidades actuales y homogeneizar las condiciones de habitabilidad y seguridad de las instalaciones, el PACEP aprobado por Consejo de Ministros de 5 de julio de 2013, autorizó la construcción de un nuevo Centro Penitenciario en la provincia de Soria. La configuración arquitectónica y contenido funcional del nuevo Centro Penitenciario, al responder a los criterios constructivos recogidos en el PACEP para los denominados “Centros Penitenciarios-Tipo”, exigía, a nivel de recursos humanos, adecuar las dotaciones adscritas a la RPT del anterior Centro a las necesidades de la población reclusa y de las dependencias y unidades de servicio a poner en funcionamiento con la apertura del nuevo establecimiento que, un escenario de contención económico-presupuestaria, impedía que fuera en su totalidad.

A tal objeto, se procedió al dimensionamiento de las dotaciones precisas para el inicio de la actividad penitenciaria en cuatro módulos residenciales (de los once de las nuevas instalaciones) y los departamentos auxiliares y dependencias complementarias que permitirían albergar a una población reclusa de 576 internos/as, cuadruplicando la albergada por el antiguo Centro de 145 internos. Tal dimensionamiento autorizado mediante Resolución de fecha 29 de junio de 2021 por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR) ha supuesto un incremento de la RPT adscrita al Centro Penitenciario de Soria que pasó de las 132 dotaciones en los distintos puestos de trabajo a las 230 actuales aprobadas.

6.1.4. Guías caninos

Una de las problemáticas existentes en los centros penitenciarios es la derivada del uso y consumo, por parte de la población reclusa, de sustancias tóxicas, superando la tasa de prevalencia la mitad de dicha población. La presencia de sustancias estupefacientes en el interior de los establecimientos repercute muy negativamente en la vida regimental, por lo que, entre los objetivos generales de la Institución Penitenciaria, figura el evitar la entrada y el tráfico de sustancias tóxicas en los centros penitenciarios, articulándose para ello los procedimientos y mecanismos necesarios que pasan por la reordenación del personal y funciones dirigidas a su control, seguimiento y vigilancia.

Con ánimo de combatir, con todos los recursos posibles, la introducción de droga en los centros penitenciarios, se dictaron normas de carácter interno que contenían un protocolo de intervención de “Unidades Caninas” de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que permitieron obtener resultandos muy positivos. Consecuencia de la importancia de tales resultados, surge la necesidad de disponer de “Unidades Caninas” propias, de creación en aquellos centros penitenciarios o demarcaciones en los que los distintos indicadores así lo aconsejaban; unidades que era preciso dotar de un contenido funcional concreto y de personal funcionario expresamente vinculado al cual asignar un puesto de trabajo formalmente articulado en las relaciones de puestos de trabajo.

A tal efecto, razones estratégicas relativas a la ubicación, tipología y número de internos/as, ha fundamentado la puesta en funcionamiento de un proyecto que ha permitido dotar a un total de 10 Centros Penitenciarios (Albolote (2), Algeciras (2), Burgos (2), Córdoba (2), Huelva (2), Madrid III

(2), Málaga I (1), Málaga II (1), Puerto III (2) y Sevilla II (1)) de 17 plazas para el puesto creado con la denominación de Experto/Experta Cinológico que, con un ámbito de actuación que se extiende al propio centro y a otros cuya proximidad geográfica lo permite, la CECIR ha autorizado mediante Resolución de fecha 2 de diciembre de 2021.

Siguiendo con las medidas implantadas en 2020 para el control del coronavirus SARS-CoV-2 y con la finalidad de continuar asegurando la protección de los trabajadores del ámbito penitenciario y en evitación de contagios, se han seguido abordando un amplio número de medidas tendentes a orientar a todos los responsables de los centros penitenciarios e impartir criterios en materia de organización de grupos de trabajo, medidas de control y reparto de Equipos de Protección Individual (EPIs) con las subsiguientes estrategias de adquisición y distribución de más material de protección para los profesionales penitenciarios, especialmente a las personas que integran el sistema de sanidad penitenciaria y a los profesionales encargados de la vigilancia que están en contacto directo con los hombres y mujeres internados en prisión, medidas que fueron acompañadas por un amplio arsenal de indicaciones, fichas, pasquines, carteles etc., que se remitieron a todos los centros y dependencias penitenciarias para prevenir contagios entre el personal y de éstos con los internos, estableciendo múltiples mecanismos de control y contención de la pandemia; estas instrucciones se han ido ampliando y actualizando según han requerido las circunstancias y en función de la evolución de los indicadores de las distintas fases de la pandemia.

6.2. Empleo Público en Instituciones Penitenciarias y procesos selectivos

6.2.1. Personal Funcionario

Por Real Decreto 636/2021, de 27 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2021, correspondiendo a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, 1.237 plazas de oposición libre y 45 de promoción interna, distribuyéndose del siguiente modo:

- Oposición libre

SUBGRUPO A1	Número
Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias	60
Cuerpo Facultativo de Instituciones Penitenciarias	40
Total	102

SUBGRUPO A2	Número
Cuerpo Enfermeros de Instituciones Penitenciarias	35
Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias	50

SUBGRUPO C1	Número
Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias	950

- Promoción interna

SUBGRUPO A1	Número
Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias	15

SUBGRUPO A2	Número
Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias	30

- Procesos selectivos

Oposición libre correspondiente a la OEP de 2021

Grupo	Cuerpo	Instancias presentadas	Plazas ofertadas
A1	Facultativo de Sanidad Penitenciaria	Pendiente publicación	40
	Técnico Superior de Técnicos Instituciones Penitenciarias	Pendiente publicación	60
A2	Enfermeros de Instituciones Penitenciarias	Pendiente publicación	35
A2	Enfermeros de Instituciones Penitenciarias	Pendiente publicación	50
C1	Ayudantes de Instituciones Penitenciarias	Pendiente publicación	950
Total plazas			1.135

Promoción interna correspondiente a la OEP de 2021

Grupo	Cuerpo	Instancias presentadas	Plazas ofertadas
A1	Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciaria	Pendiente publicación	15
A2	Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias	Pendiente publicación	30
Total plazas			45

Oposición libre: conforme la Oferta de Empleo Público de 2020, 2019 y 2018

Durante el año 2021, han concluido los siguientes procesos selectivos correspondientes a la OEP del año 2020, 2019 y 2018.

Grupo	Cuerpo	Instancias presentadas	Plazas cubiertas
A1	Facultativo de Sanidad Penitenciaria	18	No Finalizado
	Cuerpo Superior de Técnicos Instituciones Penitenciarias (proceso Estabilización OEP 2018)	96	No Finalizado
	Cuerpo Superior de Técnicos Instituciones Penitenciarias	1.191	No Finalizado
A2	Enfermeros de Instituciones Penitenciarias (OEP 2018 y 2019)	330	No Finalizado
C1	Ayudantes de Instituciones Penitenciarias	13.673	No Finalizado
	Ayudantes de Instituciones Penitenciarias (proceso Estabilización OEP 2018)	758	No Finalizado
Total plazas			

- Promoción interna

Grupo	Cuerpo	Plazas ofertadas	Plazas cubiertas
A1	Cuerpo Superior de Técnicos Instituciones Penitenciarias (OEP 2018 y 2019)	55	No Finalizado
A2	Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias (OEP 2019 y 2020)	527	No Finalizado

- Nombramientos de Interinos

La consideración de sector prioritario de la Administración Penitenciaria, a efectos de nombramiento de personal interino y contratación temporal de personal laboral, ha permitido el nombramiento de personal funcionario interino, de acuerdo con el art. 10.1.d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en el que se recoge la posibilidad de nombrar funcionarios interinos para hacer frente a situaciones de exceso o acumulación de tareas.

Grupo	Cuerpo	Plazas ofertadas	Plazas cubiertas
A1	Facultativo de Sanidad Penitenciaria	10	-
A2	Enfermeros de Instituciones Penitenciarias	6	6

6.2.2. Personal Laboral

- Procesos selectivos

En el año 2021 ha habido varios procesos selectivos de personal laboral. En cuanto al personal laboral fuera de Convenio se ha convocado proceso selectivo por acceso libre con la categoría Farmacéutico Hospitalario (G1), y proceso selectivo para estabilización con las categorías de Farmacéutico, Farmacéutico Hospitalario y Asesor de Relaciones Públicas e Institucionales (G1).

Respecto al personal laboral acogido al Convenio Único se convocó por turno libre a los grupos profesionales M2, M1, E2 y E1 en correspondiente a la OEP de 2018 y uno de promoción interna grupos profesionales M2 y M1, OEP 2018.

Grupo	Cuerpo	Plazas	Plazas cubiertas
Farmacéutico hospitalario nuevo ingreso	Resolución de 1 de febrero de 2021 (BOE 17 de marzo)	10	Se han cubierto 9 plazas que se adjudicarán próximamente
Estabilización personal laboral fuera de convenio	Resolución de 15 de junio de 2021 (BOE 23 de junio)	25	Proceso selectivo no finalizado
Personal laboral dentro de convenio nuevo ingreso	Resolución de 28 de julio de 2021 (BOE 31 de julio)	317	Proceso selectivo no finalizado
Personal laboral dentro de convenio promoción interna		70	

6.3. Sistemas de provisión de puestos de trabajo

Durante el año 2021 se han realizado los concursos de los Servicios Centrales y Servicios Periféricos de la Secretaría General de IIPP.

6.3.1. Personal Funcionario

6.3.1.1. Provisión de puestos mediante Concurso General

- Servicios Periféricos

Se convocaron dos procesos para la provisión de puestos de trabajo mediante el sistema de concurso general en los Servicios Periféricos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

Cuadro-resumen procedente de Servicios Periféricos

Convocatoria Publicación	Plazas Ofertadas	Grupo	Resolución publicación	Instancias recibidas	Plazas cubiertas
RES 05/08/2021 BOE 01/09/2021	1.189 PUESTOS VACANTES	A2/C1	RES 07/02/2022 BOE 22/02/2022	8.077	3.717
RES 11/05/2021 BOE 15/05/2021	616 PUESTOS VACANTES	A2	RES 24/08/2021 BOE 14/09/2021	143	77

6.3.1.2. Provisión de puestos mediante Concurso Específico

- Servicios Centrales

Se convocó un proceso para la provisión de puestos de trabajo mediante el sistema de concurso específico en los Servicios Centrales de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Convocatoria Publicación	Plazas Ofertadas	Grupo	Resolución publicación	Instancias recibidas	Plazas cubiertas
RES 14/12/2021 BOE 27/12/2021	45 PUESTOS VACANTES	A2/C1	-	54	-

6.3.1.3. Provisión de puestos mediante Libre Designación

- Servicios Centrales

Se convocó un proceso para la provisión de puestos de trabajo mediante el sistema de libre designación en los Servicios Centrales de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Convocatoria Publicación	Plazas Ofertadas	Grupo	Resolución publicación	Instancias recibidas	Plazas cubiertas
RES 24/05/2021 BOE 01/06/2021	6 PUESTOS VACANTES	A1/A2	RES 30/06/2021 BOE 13/07/2021 INT/773/2021 BOE 20/07/2021	8	6

- Servicios Periféricos

Se convocó un proceso para la provisión de puestos de trabajo mediante el sistema de libre designación en los Servicios Periféricos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Convocatoria Publicación	Plazas Ofertadas	Grupo	Resolución publicación	Instancias recibidas	Plazas cubiertas
RES 12/04/2021 BOE 01/05/2021	93 PUESTOS VACANTES	A1/A2 A2/C1	RES 10/06/2021 BOE 22/06/2021	129	107

6.3.2. Personal Laboral

Los procedimientos efectuados para la provisión de puestos de trabajo han sido mediante los siguientes planes de contratación:

6.3.2.1. De carácter temporal al amparo del Real Decreto Real Decreto 2/2015, de 23 de octubre (Sustitución por Incapacidad Temporal/Maternidad)

- 40 M2 - 38 Trabajo Social
 - 1 Educación Social y Ciencias de la Educación
 - 1 Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
- 1 3G - Traducción e Interpretación
- 9 M1 - 7 Dirección de Cocina
 - 2 Sistemas Electrotécnicos y Automatizados
- 21 E2 - 18 Cocina y Gastronomía,
 - 2 Instalaciones Eléctricas y Automáticas
 - 1 Instalaciones Frigoríficas y de Climatización
- 32 E2 - Cuidados Auxiliares de Enfermería
- 4 E1 - Traslado y movilización de usuarios y/o pacientes
- 8 E1 - 4 Servicios administrativos
 - 3 Actividades domésticas y Limpieza de Edificios
 - 1 Alojamiento y Lavandería.

6.3.2.2. Contratación de interinos

Se autorizó conjuntamente por la Dirección General de la Función Pública y por la Dirección General de Costes de Personal, la contratación eventual por Circunstancias de la Producción de:

- 12 M2 - Trabajo Social
- 5 E2 - Cocina y Gastronomía
- 3 E2 - Instalaciones Eléctricas y Automáticas
- 1 E2 - Instalaciones Frigoríficas y de Climatización
- 10 E2 - Cuidados Auxiliares de Enfermería
- 4 E1 - Servicios Administrativos

Los procedimientos efectuados para la provisión de puestos de trabajo han sido mediante los siguientes planes de contratación:

- 4 E1 - Servicios Administrativos

6.3.2.3. Personal laboral

En el año 2021 la distribución del personal laboral de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, conforme a los grupos profesionales recogidos en el Convenio Único es la siguiente:

Grupo Profesional	Efectivos
M3	0
M2	665
M1	220
3G	16
E2	644
E1	244
TOTAL	1.789
Fuera de convenio	32
TOTAL	1.821

En el Anexo V se detallan por áreas y categorías funcionales

6.3.2.4. Gestión de personal

En el año 2021 la distribución del personal laboral de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, conforme a los grupos profesionales recogidos en el Convenio Único es la siguiente:

Personal Funcionario	
Trienios Reconocidos	505
Reconocimiento Servicios Previos	88
Grados Reconocidos	-
Bajas	116

Información detallada en Anexos I y II

6.4. Normativa en materia de personal

Las actuaciones y marco normativo desplegado a lo largo del año 2021 referido al ámbito de los Recursos Humanos Penitenciarios han sido las siguientes:

- **Instrucción 1/2021 de modificación parcial del Programa de Productividad de Personal Directivo y Pre-directivo** de los Servicios Periféricos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, que establece la equiparación de Director Accidental a efectos de productividad.
- **Instrucción 5/2021**, por la que **se dejan sin efecto las modificaciones temporales de la Instrucción 7/2019, de 9 de abril, sobre jornadas y horarios de trabajo del personal funcionario y laboral destinado en los Servicios Periféricos.**
- **Instrucción 6/2021**, por la que **se dejan sin efecto las modificaciones temporales de la Instrucción 6/2019, de 9 de abril, sobre jornadas y horarios de trabajo del personal funcionario y laboral destinado en los Servicios Centrales.**
- **Instrucción 7/2021**, por la que se modifica la Instrucción 6/2019, de 9 de abril, sobre jornadas y horarios de trabajo del personal funcionario y laboral destinado en los Servicios Centrales, implantando la posibilidad de **jornada acumulada y la modalidad de trabajo telemático.**

Asimismo durante el año 2021 y como consecuencia, también, del traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia penitenciaria, se ha tenido que llevar a cabo una reestructuración de los Servicios de Prevención (SP), al desaparecer el SP del País Vasco, Cantabria y Navarra. A partir del 1 de octubre de 2021 los centros de la Comunidad Autónoma de Cantabria dependen del SP de Castilla y León, pasando a denominarse Servicio de Prevención de Castilla y León, y Cantabria. El centro penitenciario de la Comunidad Foral de Navarra pasa a depender del SP de Aragón y La Rioja, pasando a denominarse, Servicio de Prevención de Aragón, La Rioja y Navarra.

Debido a la pandemia generada por el Coronavirus SARS-CoV-2, el funcionamiento de la Prevención se ha visto notablemente alterado, destinando los recursos humanos y medios materiales a solventar la crisis

sanitaria que se está produciendo en España y, como no podía ser de otra manera, afecta de manera directa en los centros de trabajo de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Las actuaciones realizadas se pueden dividir en dos bloques, uno referido a las acciones frente a la SARS-CoV-2 y otro el correspondiente a otras actuaciones habituales de los Servicios de Prevención.

6.4.1. Normativa, información, recomendaciones e instrucciones impartidas desde Prevención de Riesgos Laborales con relación al control de la pandemia coronavirus (SARS-CoV-2), como más significativas cabe reseñar las siguientes:

- Actualización de las normas de actuación para los empleados/as públicos penitenciarios que trabajen en un centro penitenciario o centro de inserción social y que puedan tener contacto con personas susceptibles de poder tener o desarrollar la enfermedad por el coronavirus. En 2021 se han publicado dos versiones nuevas de estas normas.
- Actualización de la Evaluación de Riesgos frente a la COVID-19.
- Actualización de las fichas para prevención de riesgos en los puestos de trabajo frente a la COVID-19.
- Actualización de los criterios de utilización de mascarillas quirúrgicas, motivada por el coronavirus para los empleados/as públicos penitenciarios que trabajen en un centro penitenciario o centro de inserción social.
- Seguimiento de los casos COVID-19 y elaboración de las estadísticas de casos confirmados y recuperados de todos los centros de trabajo de II.PP.
- Elaboración de diversa documentación para que se lleven a cabo los diferentes procesos selectivos de IIPP, como Evaluación del Riesgo para eventos multitudinarios, planes de emergencias adaptados al proceso selectivo de 19 Facultades de la Universidad Complutense de Madrid, Protocolo General de Actuación frente a la COVID-19 de todos los procesos selectivos, Protocolo de actuación individualizado para cada proceso selectivo, reuniones con los miembros de

los diferentes tribunales para informar de los planes de emergencia, visitas al Campus Universitario de Moncloa y de Somosaguas.

- Organización de la inoculación de la vacuna frente a la COVID-19 a todos los empleados y empleadas públicas penitenciarios, así como a personal que habitualmente acudiese a un centro de trabajo de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

6.4.2. Actuaciones diferentes frente a la pandemia de la COVID-19 y que habitualmente venían desarrollando los Servicios de Prevención de Riesgos laborales.

- Elaboración/revisión de la Evaluaciones de riesgos de los centros de trabajo de II.PP.
- Evaluación de factores psicosociales en el medio penitenciario.
- Formación a las empleadas y empleados públicos penitenciarios en los diferentes riesgos inherentes al puesto de trabajo.
- Elaboración/revisión de los planes de actuación ante emergencias.
- Realización de simulacros.
- Coordinación de actividades empresariales.
- Vigilancia de la Salud.
- Investigación de accidentes de trabajo.
- Informes de adaptación de puestos de trabajo.
- Actuaciones/informes relativos a los requerimientos de la Inspección de trabajo.
- Asistencia a las reuniones de los Comités de Seguridad y Salud laboral.

6.5. Relaciones Laborales

6.5.1. Acción Social

La adjudicación de los distintos programas de Acción Social de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias se ha realizado respetando el crédito de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, prevé un crédito 1.964.150,00 €, para financiar las ayudas que integran el Plan de Acción Social de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias correspondiente al año 2021.

En el Plan de Acción Social de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para el año 2021, se mantienen en términos generales las Bases del Plan de Acción Social del año anterior, incluyendo las siguientes novedades:

Opciones para hacer la solicitud

- Si la solicitud se realiza desde el puesto de trabajo puede acceder a la misma desde el portal Funciona (<https://www.funciona.es>) o desde la sede Funciona (<https://sede.funciona.gob.es/public/servicios/>).
- Si la solicitud se realiza desde un terminal distinto al puesto de trabajo puede acceder a la misma desde la sede Funciona (<https://sede.funciona.gob.es/public/servicios/>).

Incremento de un 5,34%, en el presupuesto asignado a la Acción Social (aplicación 162.04 de los Presupuesto General de Estado) es decir se ha pasado de 1859210 a 1964150 euros.

Modificación del baremo

Incrementar el importe mínimo de las retribuciones a 22.000 euros, con ello sube el porcentaje a percibir por los todos los solicitantes en las distintas ayudas.

- Introducir un nuevo intervalo en el número de hijos a cargo (4 o más), incrementando la cuantía el 55%; el objetivo es que los que tienen mayor carga familiar, es decir, mayor número de hijos perciban más cantidad.

- Eliminar la declaración responsable de disponer de pabellón (ANEXO IV): este dato nos lo proporciona el servicio de selección y concursos, y así evitamos múltiples errores en las solicitudes que marcaban la declaración sin darse cuenta por lo que en el periodo de subsanaciones se recibían muchas alegaciones.
- En la ayuda de promoción interna no exigir presentar el certificado presentación primer ejercicio porque nos los proporcionan de selección y concursos/personal laboral. Se amplía a que pueda ser solicitada por personal laboral que está en nuestra administración y que se presente a pruebas de promoción para puestos de la Administración Penitenciaria.
- El máximo en la ayuda de hijos de 4 a 16 se establece en la cuantía correspondiente a 4 hijos (125 €/hijo) es decir 500 €, las otras dos ayudas de estudio de hijos quedan igual ya que es difícil que en esos intervalos de edad (0 a 3 años y 17 a 26) se tengan más de tres hijos.
- Se acuerda modificar la Ayuda por cuidado de ascendientes con discapacidad a cargo, para aquellos ascendientes que tengan acreditada una discapacidad igual o superior al 65% o un Grado de Dependencia III, y sean miembros integrantes de la unidad familiar.

La gestión del plan de acción social de la Secretaría General se realiza telemáticamente, a través de la aplicación del portal Funciona/espacio SIGP.

- Datos generales del Plan de Acción Social

PLAN ACCIÓN SOCIAL SECRETARÍA GENERAL IIPP –AÑO 2021–			
Programas	Solicitudes presentadas	Solicitudes atendidas	Solicitudes rechazadas
14	10.749	9.742	1.007

En el anexo III se detallan los datos.

6.5.2. Relaciones Sindicales en Instituciones Penitenciarias

Las relaciones sindicales en el año 2020 han sufrido un cambio sustancial condicionado por la situación pandémica derivada del SARS-CoV-2. Hasta esta situación no se planteaba otra fórmula para la celebración de reuniones con las organizaciones sindicales que no fuera la presencial. La situación pandémica, y el confinamiento derivado de la misma, obligó, de forma inmediata, a la búsqueda y uso de plataformas de videoconferencia que permitieran realizar las reuniones imprescindibles. La evolución de la pandemia a lo largo del 2020, ha hecho que se haya implantado este sistema en las relaciones sindicales de la Administración Penitenciaria.

6.5.2.1. Mesa Delegada de Instituciones Penitenciarias

Reuniones celebradas	Temas más destacados
24/02/2021	Grupo de Trabajo de la ley de Cuerpos.
06/05/2021	Ley de Cuerpos. Planificación de actuaciones relativas a la ordenación de recursos humanos y gestión de personal. Creación del grupo de trabajo de teletrabajo. Normativa de jornada y horarios de trabajo aplicados durante la pandemia. Información sobre los procesos de consolidación de empleo temporal. Asuntos planteados por las organizaciones sindicales.
30/06/2021	Actuaciones relativas a la ordenación de recursos humanos y gestión de personal. Estudio de la solicitud de una «auditoría de prevención». Temas propuestos por las OOSS.
29/09/2021	Presentación de conclusiones del Grupo de Trabajo de uniforme. Esquema temporal orientativo de actuaciones en materia de ordenación de recursos y gestión de personal. Resolución de la Secretaría General de la Función Pública de 15 de septiembre de 2021. Asuntos planteados por las organizaciones sindicales.
16/11/2021	Información sobre la marcha de actuaciones relacionadas con la ordenación, planificación y gestión de recursos humanos. Distribución del remanente de productividad. Propuesta de alta en el programa de productividad de departamentos especiales. Asuntos planteados por las organizaciones sindicales.

6.5.2.2. Grupos de trabajo técnico de la mesa delegada de Instituciones Penitenciarias

Grupos	Reuniones celebradas	Temas más destacados
Formación	19/05/2021	Planes de formación de la Secretaría General de IIPP y de la Entidad Pública TPFE para el empleo 2021.
	25/05/2021	Propuesta definitiva del Plan de Formación para el Empleo de la Secretaría General de IIPP y de la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo del año 2021.
Acción Social	25/01/2021	Aprobación del Plan de Acción Social de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del 2021. Aprobación del Plan de Acción Social de la Entidad Estatal de Derecho Público TPFE 2021.
	26/05/2021	Aprobación y publicación de los listados provisionales de solicitantes del Plan de Acción Social de la Secretaría General de IIPP y de la Entidad Estatal de Derecho Público TPFE. Valoración de las solicitudes de ayudas Extraordinarias y Fallecimiento. Criterios de adjudicación.
	16/07/2021	Propuesta de aprobación de los listados definitivos de adjudicatarios del Plan de Acción Social de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias de 2021. Propuesta de aprobación de listados definitivos de adjudicatarios de la Entidad Estatal de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo del Plan de Acción Social de 2021.

Prevención de Riesgos Laborales	04/02/2021	Programación de Prevención de Riesgos Laborales 2021. Memoria Coordinación Prevención de Riesgos Laborales 2019. Guantes de cacheo y requisa. Cuestiones presentadas por las OOSS.
	22/06/2021	Memoria Coordinación Prevención de Riesgos Laborales 2020. Vigilancia de la salud 2020. Cuestiones presentadas por las OOSS.
	30/08/2021	Reordenación de los Servicios de Prevención como consecuencia de las transferencias en materia penitenciaria a la Comunidad Autónoma del País Vasco.
	24/11/2021	Evolución de la Covid-19 en II.PP. y su repercusión en la Planificación anual de Prevención.
Ley de Cuerpos	22/01/2021	Continuación trabajo para elaboración Ley de Cuerpos Penitenciarios.
	26/01/2021	Continuación trabajo para elaboración Ley de Cuerpos Penitenciarios.
	04/02/2021	Continuación trabajo para elaboración Ley de Cuerpos Penitenciarios.
Teletrabajo	27/05/2021	Inicio Grupo Trabajo de Teletrabajo.
	06/07/2021	Continuación Grupo de trabajo de Teletrabajo.
	26/08/2021	Horarios derivados de las Resoluciones del Secretario General de Instituciones Penitenciarias de 11, 16 y 20 de marzo de 2020.

Uniformes	11/02/2021	Continuar con el estudio del Uniforme de los funcionarios y funcionarias de la Secretaria general de IIPP.
	25/02/2021	Grupo Trabajo Uniformes del personal funcionario de IIPP.
	17/03/2021	Queja planteada por ACAIP/UGT, CSIF y CIG. Sistemática del Grupo de Trabajo. Propuestas sobre tejidos de la Entidad Estatal de TPYFE.
	30/03/2021	Continuar con el Grupo de Trabajo de uniformes para el personal funcionario de IIPP.
	14/04/2021	Continuar con el Grupo de Trabajo de uniformes para el personal funcionario de IIPP.
	13/05/2021	Continuar con el Grupo de Trabajo de uniformes para el personal funcionario de IIPP.
	14/06/2021	Continuar con el Grupo de Trabajo de uniforme para el personal funcionario de IIPP.
	14/07/2021	Grupo Trabajo Uniformes del personal funcionario de IIPP.

6.5.2.3. Grupos de trabajo con las organizaciones sindicales más representativas del personal funcionario de Instituciones Penitenciarias

Grupos	Reuniones celebradas	Temas más destacados
Baremo	05/07/2021	Seguimiento del Acuerdo de 1 de julio de 2020 de la Mesa Delegada de Instituciones Penitenciarias para la valoración de los méritos adecuados a las características de los puestos de trabajo ofertados para su provisión mediante el sistema de concurso.
	19/07/2021	Valoración del Programa de la UNED.

6.5.2.4. Comisión Paritaria de seguimiento del protocolo específico de agresiones en los centros y CIS de la SGIP

Grupos	Reuniones celebradas	Temas más destacados
Comisión Paritaria PEAFA	11/03/2021	Análisis de los datos del PEAFA del año 2020. Información sobre expedientes PEAFA abiertos en lo que va de año 2021. Información sobre medios de protección y otros asuntos que afectan a la seguridad interior de los centros penitenciarios.
	20/07/2021	Análisis de los datos del PEAFA del año 2020. Información sobre expedientes PEAFA abiertos en lo que va de año 2021. Información sobre medios de protección y otros asuntos que afectan a la seguridad interior de los centros penitenciarios.

6.5.2.5. Comité de seguridad y salud de Instituciones Penitenciarias de la provincia de Madrid

Grupos	Reuniones celebradas	Temas más destacados
Comité de Seguridad y Salud de Instituciones Penitenciarias de Madrid	13/04/2021	Programación Actividades de Prevención de Riesgos Laborales en 2021. Estudio Accidentabilidad en 2020. Estudio de seroprevalencia. Vacunación COVID-19. Vigilancia de la salud en Madrid.
	06/07/2021	Presentación Memoria del año 2020 de las actuaciones realizadas por el Servicio de Prevención de Madrid. Información sobre la próxima Campaña de Vigilancia de la Salud en los centros de trabajo ubicados en la Comunidad de Madrid. Datos de la vacunación para hacer frente al Covid-19 en los centros de trabajo de la Comunidad de Madrid. Actuaciones del Servicio de Prevención durante el 2º Trimestre del año 2021. (Accidentes de trabajo investigados, CAEs realizadas, adaptaciones de puesto de trabajo).

6.5.2.6. Subcomisión paritaria de Instituciones Penitenciarias

La Subcomisión Paritaria de Instituciones Penitenciarias es un ámbito específico y consolidado dentro de instituciones penitenciarias, manteniendo, habitualmente, reuniones mensuales, excepto agosto y diciembre.

6.5.2.7. Huelgas

En el año 2021 se convocó para el día 8 de marzo jornada de huelga general durante los turnos de mañana, tarde y noche en la Comunidad Autónoma de Galicia, para el día 22 de abril jornada de huelga general durante los turnos de mañana, tarde y noche en el País Vasco y para el día 18 de junio jornada de huelga general durante los turnos de mañana, tarde y noche en la Comunidad Autónoma de Valencia. En este sentido la Administración Penitenciaria ha remitido a todos los centros penitenciarios

ubicados en las anteriores comunidades autónomas los servicios mínimos a establecer en cada uno de los establecimientos penitenciarios, de acuerdo con lo regulado en el Real Decreto 1642/1983, de 1 de junio, dando lugar a resoluciones del Secretario General de Instituciones Penitenciarias en las que se fijan los servicios mínimos, así como los criterios para el seguimiento de la jornada de huelga.

En colaboración con la Subdirección General de Análisis e Inspección Penitenciaria se ha llevado a cabo la gestión del seguimiento y obtención de resultados.

6.6. Prevención de Riesgos Laborales

La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias dispone desde el año 2009 de una estructura territorial en materia de prevención de riesgos laborales formada por nueve servicios de prevención. El objetivo general durante el año 2021 ha sido básicamente el mismo que el de años anteriores: integrar la prevención en la gestión diaria de los centros penitenciarios con la finalidad de garantizar un cumplimiento efectivo y real de la normativa vigente en prevención de riesgos laborales.

Con la promulgación del R.D. 474/2021, de 29 de junio, de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia penitenciaria, se han modificado la denominación de algunos Servicios de Prevención y la asignación de centros, detallado en el apartado correspondiente.

Como consecuencia de lo anterior, en la presente memoria habrá datos referidos al extinto SP de País Vaso, Cantabria y Navarra, y otros ya referidos a la nueva distribución de centros.

Debido a la pandemia generada por el Coronavirus SARS-CoV-2, el funcionamiento de la Prevención se ha visto notablemente alterado, destinando los recursos humanos y medios materiales a solventar la crisis sanitaria que se está produciendo en España y, como no podía ser de otra manera, afecta de manera directa en los centros de trabajo de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Por ello, numerosas actuaciones que habitualmente se venía desarrollando en los centros de trabajo, durante el año 2021 ha sido imposible realizarlos, o de manera total o parcial.

6.6.1. Organización de la estructura de Prevención de Riesgos Laborales en la Administración Penitenciaria

Dispone de una estructura organizativa en materia de prevención de riesgos laborales que asume las disciplinas preventivas de Seguridad en el Trabajo, e Higiene Industrial, y Ergonomía y Psicología Aplicada, a través de los servicios de prevención propios. La especialidad de Medicina del Trabajo está contratada con un servicio de prevención ajeno.

En el año 2021, la Especialidad de Medicina del Trabajo, ha sido concertada con la empresa ASPY Prevención SLU, entidad acreditada conforme a los requisitos que establece el artículo 20 del Reglamento de los Servicios de Prevención.

La estructura territorial en materia de prevención de riesgos laborales, se distribuye del siguiente modo, en función del número de centros de trabajo, personal funcionario y personal laboral, que corresponden a cada Servicio de Prevención Propio.

Durante el año 2021 y como consecuencia de la promulgación del R.D. 474/2021, de 29 de junio, de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia penitenciaria, se ha tenido que llevar a cabo una reestructuración de los Servicios de Prevención (SP), al desaparecer el SP del País Vasco, Cantabria y Navarra.

A partir del 1 de octubre de 2021 los centros de la Comunidad Autónoma de Cantabria dependen del SP de Castilla y León, pasando a denominarse Servicio de Prevención de Castilla y León, y Cantabria.

Mientras que los centros de la Comunidad Foral de Navarra pasan a depender del SP de Aragón y La Rioja, pasando a denominarse, Servicio de Prevención de Aragón, La Rioja y Navarra.

CENTROS Y EMPLEADOS/AS PÚBLICOS PENITENCIARIOS ASIGNADOS A LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN							
Servicio de Prevención	Número de centros	Funcionarios	Funcionarias	Laborales Hombres	Laborales Mujeres	TOTAL EMPLEADOS	TOTAL EMPLEADAS
Andalucía Occidental y Ceuta	14	2.628	1.267	139	210	2.767	1.477
Andalucía Oriental y melilla	8	1.532	506	52	95	1.584	601
Aragón, La Rioja y Navarra	5	811	337	25	46	836	383
Canarias	6	926	536	38	66	964	602
Castilla-León y Cantabria	9	1.787	682	68	138	1.855	820
Castilla-La Mancha y Extremadura	8	1.035	362	58	56	1.093	418
Galicia y Asturias	7	1.467	428	53	93	1.520	521
Levante	14	2.566	1.392	117	226	2.683	1.618
Madrid	11	2.030	1.126	128	227	2.158	1.353
TOTALES	82	14.782	6.636	678	1157	15.460	7.793
TOTAL		FUNCIONARIOS/AS 21.418		PERSONAL LABORAL 1.835		TOTAL 23.253	

6.6.2. Evaluación de Riesgos y Planificación de la Actividad Preventiva

Realizar evaluaciones de riesgos laborales es una actividad continua de los servicios de prevención, en concreto se realizan las siguientes actuaciones:

- Evaluaciones Iniciales de Riesgos de todo el centro.
- Evaluaciones parciales de lugares concretos.
- Evaluaciones de nuevas dependencias y lugares de trabajo en los que se han realizado obras y reformas.
- Revisiones de evaluaciones realizadas con anterioridad.

De estas evaluaciones se realizan informes por parte de los Servicios de Prevención que reflejan las situaciones de riesgo, sus causas y se proponen medidas preventivas para su eliminación.

En concreto se han realizado 4 revisiones totales de Evaluaciones de Riesgos y 51 revisiones parciales.

6.6.2.1. Evaluación de riesgos frente a los riesgos generados por el SARS-COV-2

Con el inicio de la epidemia derivada del coronavirus SARS-CoV-2 se genera un nuevo riesgo en el entorno laboral de la Institución Penitenciaria, enmarcado en el Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores/as contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo, pudiendo afectar a entornos sanitarios y no sanitarios, susceptible de causar daños graves para la salud.

Dada la extrema facilidad de transmisión del virus, la situación epidemiológica general y teniendo en consideración el denominado principio de prevención, en el año 2020 resultó necesario realizar una Evaluación de Riesgos de todos los puestos de trabajo frente a los riesgos generados por el SARS-CoV-2, siendo necesario evaluar el riesgo de exposición siguiendo las pautas y recomendaciones formuladas por las autoridades sanitarias.

Para protocolizar esta situación, la Coordinación de Prevención de Riesgos Laborales elaboró una evaluación inicial y tres modificaciones

posteriores para adaptarla a la evolución de la enfermedad (COVID-19) tanto a nivel epidemiológico como por los nuevos conocimientos científicos acerca del coronavirus SARS-CoV-2 que han ido apareciendo.

En el año 2021 debido a los cambios operados en los diferentes documentos técnicos que publica el Ministerio de Sanidad, ha sido necesario realizar una nueva versión del documento de Evaluación de Riesgos elaborado inicialmente en el año 2020.

Para esta Evaluación de Riesgos de los puestos de trabajo se ha seguido la metodología del INSST, así como el PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL SARS-CoV-2.

El ámbito de aplicación incluye a todos los empleados/as públicos dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, haciendo hincapié en los trabajadores/as especialmente sensibles.

Nº versión	Fecha	Descripción y modificaciones
5	29/07/2021	Adaptación a los nuevos documentos publicados por el Ministerio de Sanidad. Actualización en los criterios de adaptación para personal sensible para personas vacunadas.

6.6.3. Información en materia preventiva

Durante el año 2021 la actuación de información preventiva a los empleados/as públicos se ha realizado con relativa normalidad. En abril de 2011 se sistematizó la forma de llevarlo a cabo, aprobándose por la Secretaría General el PPRL-1100, que establece la información preventiva que se debe suministrar a los trabajadores/as que se incorporan a nuestra organización, así como a los empleados/as públicos que cambian de puesto o de lugar de trabajo.

Servicios de Prevención	Empleados/as informados de los riesgos de sus puestos de trabajo durante el año 2021 (hombres/mujeres)
País Vasco, Cantabria y Navarra* (Incluidas Navarra y Cantabria)	139/41
Andalucía Occidental y Ceuta	390/337
Andalucía Oriental y Melilla	27/24
Aragón, La Rioja y Navarra* (Excluida Navarra)	78/46
Canarias	237/191
Castilla y León, y Cantabria* (Excluida Cantabria)	212/107
Castilla-La Mancha y Extremadura	232/127
Galicia y Asturias	87/30
Levante	498/387
Madrid	628/380
Total	2.528/1.670

6.6.4. Formación en materia preventiva

- **Formación a los trabajadores designados para formar parte de los equipos de emergencia**

La formación de los equipos de emergencia es una actividad continua de los Servicios de Prevención Propios, al objeto de que todos los empleados/as públicos sepan cómo actuar ante cada situación de emergencia.

Jornadas del Plan de Emergencias				
Servicio de Prevención	Número de Jornadas	Número de asistentes	Hombres	Mujeres
Andalucía Occidental y Ceuta	8	217	141	76
Canarias	6	47	27	20
Castilla y León y Cantabria	1	2	1	1
Castilla-La Mancha y Extremadura	3	37	26	11
Galicia y Asturias	7	116	88	28
Madrid	6	140	72	68
Total	31	559	355	204

- **Formación a los trabajadores de los riesgos frente al SARS-COV-2**

Formación a los trabajadores/as de los riesgos frente al Sars-Cov-2. Esta formación específica es impartida por los Servicios de Prevención a todos los empleados/as públicas, haciendo especial hincapié en los trabajadores especialmente sensibles y aquellos trabajadores que tuvieran adaptado el puesto de trabajo debido al COVID-19.

Esta formación está orientada al conocimiento de la descripción y desarrollo de la enfermedad, los factores de riesgos que hay que eliminar, minimizar y/o controlar para limitar la propagación del virus en el centro de trabajo, el conocimiento de las medidas preventivas para preservar la salud y la seguridad de los trabajadores y el uso correcto de los equipos de protección individual para la protección frente al SARS CoV-2.

Jornadas COVID-19				
Servicio de Prevención	Número de Jornadas	Número de asistentes	Hombres	Mujeres
Castilla y León y Cantabria	7	10	8	2
Total	7	10	8	2

- **La Formación de los trabajadores/as de riesgos inherentes al puesto de trabajo**

La formación de los empleados/as públicos es una actividad continúa de los Servicios de Prevención, y evidentemente, en función de la incorporación de nuevos trabajadores/as a estas áreas. En los gráficos adjuntos se indican en nº de trabajadores/as que han sido formados/as en los riesgos inherentes a su puesto de trabajo por áreas funcionales, así como del nº de jornadas de formación realizadas. Durante el año la formación en el área de vigilancia interior ha sido una actividad prioritaria al estar establecida en la programación realizada por la Coordinación de Prevención de Riesgos Laborales.

Jornada - Oficinas y Tratamiento				
Servicio de Prevención	Número de Jornadas	Número de asistentes	Hombres	Mujeres
Aragón, La Rioja y Navarra	1	2	0	2
Castilla y León y Cantabria	3	15	10	5
Castilla-La Mancha y Extremadura	4	36	23	13
Galicia y Asturias	6	116	91	25
Total	14	169	124	45

Jornada - Área Mixta				
Servicio de Prevención	Número de Jornadas	Número de asistentes	Hombres	Mujeres
Castilla-La Mancha y Extremadura	2	5	4	1
Total	2	5	4	1

Jornada - Área Sanitaria				
Servicio de Prevención	Número de Jornadas	Número de asistentes	Hombres	Mujeres
Aragón, La Rioja y Navarra	1	4	0	4
Total	1	4	0	4

Jornada - Vigilancia Interior				
Servicio de Prevención	Número de Jornadas	Número de asistentes	Hombres	Mujeres
Castilla-La Mancha y Extremadura	3	68	56	12
Madrid	5	102	50	52
Total	8	170	106	64

- **Formación en el Centro de Estudios Penitenciarios relativo a módulos de prevención de riesgos laborales, en diferentes ámbitos**
 - Formación derivada de la OEP 2019 al personal nombrado funcionario en prácticas o interinos en los diferentes cuerpos penitenciarios durante el año 2021.
 - Formación de capacitación para determinados puestos de trabajo del personal penitenciario.

Formación CEP	Sesiones	Asistentes	Hombres	Mujeres
Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria (OEP 2018)	1	5	1	4
Cuerpo de enfermeros de IIPP (OEP-2018-2019)	1	45	7	38
Capacitación Jefes/as de Servicio	1	19	18	1
Capacitación Jefes/as de Gabinete	1	14	9	5
Total	4	83	35	48

DATOS GLOBALES FORMACIÓN IMPARTIDA				
Formación	Jornadas	Asistentes	Hombres	Mujeres
Plan de emergencia	31	559	355	204
Formación específica del puesto	25	348	234	114
Formación inicial Covid-19	7	10	8	2
Formación inicial	4	83	35	48
Total	67	1.000	632	368

6.6.5. Vigilancia de la salud

Con objeto de dar cumplimiento al artículo 22 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, la Vigilancia de la Salud en el año 2021 ha sido contratada con un Servicio de Prevención Ajeno ASPY Prevención S.L.U. En el año 2021 la Campaña de Vigilancia de la Salud se ha realizado con incidencias debido a la repercusión de la pandemia originada por el coronavirus SARS-CoV-2.

A estos reconocimientos médicos voluntarios dentro de la campaña, deben añadirse aquellos que se han realizado como consecuencia de la aplicación del Procedimiento 300 IIPP, de 20 de junio de 2010 de “Procedimiento de actuación para la adaptación del puesto de trabajo por motivos de salud del trabajador en los centros dependientes de la Secretaría General de II.PP.”

En el cuadro adjunto se especifican los servicios que se han realizado en el año 2021.

SERVICIOS PRESTADOS	AÑO 2021
Reconocimiento médico voluntario	6.727
Determinación de marcadores de inmunidad frente a hepatitis B	74
Antígeno prostático específico	3.193
Ferritina, hierro sérico y transferrina	137
Radiografía de tórax	0
Dosis de vacunación de hepatitis A	0
Dosis de vacunación de hepatitis B	229
Actuación en caso de contacto con paciente tuberculoso	4
Actuación en caso de accidente biológico con riesgo de transmisión de hepatitis B, C y VIH	38
Vacunación antigripal	2.805
Total de servicios prestados	13.207

6.6.6. Otras actuaciones

- Estudio de Evaluación de Factores Psicosociales en el Medio Penitenciario

En el año 2021 se ha continuado realizando la evaluación de factores psicosociales, con la versión 4.0, del cuestionario de INSHT que permite una aplicación informatizada tanto en la cumplimentación de los cuestionarios como en el análisis de resultados, además de ofrecer la posibilidad de elaborar un cuestionario propio que se adapte al ámbito de trabajo.

Se ha establecido la división de todos los puestos de trabajo en siete áreas funcionales con la finalidad de poder analizar los datos de manera conjunta y se ha consensado entre todos los servicios de prevención los criterios de representatividad y de interpretación de los resultados. Esto permite hacer estudios comparativos entre las distintas áreas y hacer estudios con los datos en su conjunto.

En el año 2021 se han realizado la evaluación de factores psicosociales que se relacionan en el siguiente cuadro:

FACTORES PSICOSOCIALES 2021		
CENTROS PENITENCIARIOS	CRONOGRAMA	FECHA
SAN SEBASTIÁN (Trabajadoras/es Sociales)	Entrega de la aplicación e instrucciones	22/02/2021
	Comunicación a los Delegados de Prevención y a los trabajadores	22/02/2021
	Toma de datos	25/02/2021 al 25/03/2021
	Análisis de los resultados	14/04/2021
	Presentación al Comité de Seguridad y Salud	27/04/2021
ALGECIRAS (Todos los puestos)	Entrega de la aplicación e instrucciones	13/12/2020
	Comunicación a los Delegados de Prevención y a los trabajadores	05/10/2021
	Toma de datos	16/12/2020 a 19/01/2021
	Análisis de los resultados	01/02/2021
	Presentación al Comité de Seguridad y Salud	15/03/2021

FACTORES PSICOSOCIALES 2021		
CENTROS PENITENCIARIOS	CRONOGRAMA	FECHA
CÓRDOBA (Todos los puestos)	Entrega de la aplicación e instrucciones	23/06/2021
	Comunicación a los Delegados de Prevención y a los trabajadores	15/06/2021
	Toma de datos	15/09/2021 a 15/10/2021
	Análisis de los resultados	02/11/2021
	Presentación al Comité de Seguridad y Salud	02/11/2021
HUELVA (Todos los puestos)	Entrega de la aplicación e instrucciones	23/06/2021
	Comunicación a los Delegados de Prevención y a los trabajadores	21/06/2021
	Toma de datos	28/06/2021 a 28/07/2021
	Análisis de los resultados	02/11/2021
	Presentación al Comité de Seguridad y Salud	14/12/2021 (no se celebró)
ZARAGOZA (Servicios Sanitarios)	Entrega de la aplicación e instrucciones	17/12/2021
	Comunicación a los Delegados de Prevención y a los trabajadores	17/12/2021
	Toma de datos	17/12/21 a 21/01/22
	Análisis de los resultados	Pte.
	Presentación al Comité de Seguridad y Salud	Pte.
LANZAROTE Y CIS LANZAROTE (Todos los puestos)	Entrega de la aplicación e instrucciones	17/02/21
	Comunicación a los Delegados de Prevención y a los trabajadores	23/02/21 a 14/03/21
	Toma de datos	15/03/21 a 18/04/21
	Análisis de los resultados	26/04/21 a 01/06/21
	Presentación al Comité de Seguridad y Salud	15/09/21

FACTORES PSICOSOCIALES 2021		
CENTROS PENITENCIARIOS	CRONOGRAMA	FECHA
ALBACETE (Todos los puestos)	Entrega de la aplicación e instrucciones	25/05/21
	Comunicación a los Delegados de Prevención y a los trabajadores	21/05/2021
	Toma de datos	25/05/21 a 01/08/2021
	Análisis de los resultados	04/08/21
	Presentación al Comité de Seguridad y Salud	01/12/2021
MADRID V (Todo el centro)	Entrega de la aplicación e instrucciones	27/05/2021
	Comunicación a los Delegados de Prevención y a los trabajadores	24/04/2021
	Toma de datos	01/06/2021 a 16/07/2021
	Análisis de los resultados	22/07/2021
	Presentación al Comité de Seguridad y Salud	No ha habido reunión del CSS desde la fecha

- Realización de simulacros

Una vez que los planes de actuación ante emergencia estén implantados y/o actualizados, es imprescindible la realización de simulacros al objeto de poner en práctica el Plan, verificar su eficacia y el conocimiento que tienen del mismo los integrantes de los equipos de emergencia.

SERVICIOS DE PREVENCIÓN	Nº de centros realizados Año 2020
País Vasco, Cantabria y Navarra	3
Andalucía Occidental y Ceuta	4
Andalucía Oriental y Melilla	4
Aragón, La Rioja y Navarra	3
Canarias	6
Castilla y León y Cantabria	8
Castilla-La Mancha y Extremadura	8
Galicia y Asturias	8
Levante	3
Madrid	0
Total	47

- Estudio e Investigación de Accidentes

A lo largo del año 2021 se notificaron por las distintas unidades un total de 728 incidentes, en los que se han visto afectados 941 empleados/as.

Los accidentes notificados requieren de una investigación posterior. Dependiendo de la naturaleza del hecho, se ordena la apertura de dicha investigación al Servicio de Prevención asignado a su zona o al propio centro penitenciario.

	2021
Centro Penitenciario	332
Otros	7
Servicio de Prevención de Sevilla	53
Servicio de Prevención de Zuera	32
Servicio de Prevención de Valencia	67
Servicio de Prevención de Palencia	41
Servicio de Prevención de Madrid	52
Servicio de Prevención de A Lama	45
Servicio de Prevención de Bilbao	7
Servicio de Prevención de Granada	34
Servicio de Prevención de Las Palmas	36
Servicio de Prevención de Ocaña II	22
Total	728

- Protocolo específico de actuación frente a las agresiones

Por Resolución de 8 de junio de 2017, el Secretario General de Instituciones Penitenciarias aprueba el Protocolo Específico de actuación frente a las agresiones en los Centros Penitenciarios y Centros de Inserción Social (en adelante PEAFA).

El protocolo (PEAFA) es de aplicación cuando la violencia es ejercida por una persona que mantiene una relación de sujeción especial con la Administración Penitenciaria, derivada del cumplimiento de una medida o de una sanción penal.

Tanto el PEAFA como en la Instrucción 6/2017, tienen el objetivo de prevenir las agresiones de los internos al personal penitenciario, esto implica adoptar medidas preventivas/correctoras que eviten nuevos episodios de violencia y/o minimizar el efecto negativo en aquellos casos que no se puedan evitar.

Con fecha 23 de abril de 2019 se aprueba una Orden de Servicios del procedimiento de actuación en caso de agresiones a empleados/as públicos penitenciarios ejercidos por un tercero, usuario de servicios, siempre

que no mantenga una relación de sujeción especial con la Administración penitenciaria derivada del cumplimiento de una medida o una sanción penal. En esta orden se establecen los pasos procedimentales básicos a realizar y las unidades o servicios que deben intervenir cuando una agresión se produce.

Esta Orden de Servicios se ha tenido que dictar al no haberse realizado una adaptación del Protocolo de actuación frente a la violencia en el trabajo en la Administración General del Estado cuando el personal penitenciario es objeto de una agresión provocada por un tercero, usuario de servicios de la A.P. sin relación de sujeción especial.

En el año 2021 no se ha producido ninguna agresión por parte de terceras personas que no tengan sujeción especial con la Administración Penitenciaria.

NORMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA COVID-19

Por la situación originada por el virus SARS CoV-2, en el año 2020 fue necesario elaborar unas Normas de actuación para los empleados/as públicos penitenciarios que trabajen en un centro penitenciario o centro de inserción social y que puedan tener contacto con personas susceptibles de poder tener o desarrollar la enfermedad por el coronavirus (sars-cov-2).

El documento inicial de estas Normas de actuación se publicó el día 15 de marzo de 2020, siendo necesario realizar durante ese año 5 actualizaciones a esa versión.

Debido a las actualizaciones de los diferentes documentos técnicos que publica el Ministerio de Sanidad, durante el año 2021 ha sido necesario realizar 2 versiones nuevas del documento original, en concreto los documentos del Ministerio de Sanidad son los siguientes:

- Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de Covid-19.
- Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2.

El objetivo de estas Normas es informar a los empleados/as públicos penitenciarios que prestan servicio en los centros penitenciarios y centros de inserción social de la Secretaría General de IIPP, de las características de la enfermedad, indicar qué equipos de protección son adecuados, el

uso de los mismos y establecer una serie de recomendaciones sobre el modo de actuar en el ámbito laboral.

NORMAS DE ACTUACIÓN PARA LOS EMPLEADOS/AS PÚBLICOS PENITENCIARIOS QUE TRABAJEN EN UN CENTRO PENITENCIARIO O CENTRO DE INSERCIÓN SOCIAL Y QUE PUEDAN TENER CONTACTO CON PERSONAS SUSCEPTIBLES DE PODER TENER O DESARROLLAR LA ENFERMEDAD POR EL CORONAVIRUS (SARS-CoV-2)		
CONTROL DE REVISIONES Y MODIFICACIONES		
Nº versión	Fecha	Descripción y modificaciones
7	21/01/2021	Cambio en la definición de contacto estrecho. Introducción casos de reinfección. Modificación fichas Recomendaciones generales y uso de mascarilla quirúrgicas.
8	29/07/2021	Adecuación a los cambios en los siguientes documentos del Ministerio de Sanidad: “Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19. Actualización del 23 de julio de 2021. “Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2”. Actualización del 16 de julio de 2021. Actualización en los criterios de adaptación para personal sensible para personas vacunadas.

MATERIAL DE PROTECCIÓN DISTRIBUIDO DESDE LOS SERVICIOS CENTRALES EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS Y CENTROS DE INSERCIÓN SOCIAL

TIPO DE MATERIAL/EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	CANTIDAD
MASCARILLAS QUIRÚRGICAS	3.300.000
MASCARILLAS FFP2	1.682.000
MASCARILLAS FFP3	3.000
BATAS/BUZOS IMPERMEABLES	30.000
GAFAS ANTISALPICADURAS	3.000
GUANTES DE NITRILO	384.000

- Datos COVID-19 totales

CASOS GLOBALES COVID-19				
	Casos confirmados	Casos recuperados	Casos activos	Fallecidos
Estado de Alarma	278 (201 H y 77 M)	274 (197 H y 77 M)	-	4 (H)
Desde 22/6/2020 al 31/03/2021	1.456 (1011 H y 445 M)	1.451 (1006 H y 445 M)	4 (4 H y 0 M)	1
Del 01/01/2021 a 31/12/2021	1.529 (978 H y 551 M)	741 (478 y 263 M)	787 (499 H y 288 M)	1
Total	3.263 (2.741 H y 1.073 M)	2.466 (1.681 H y 785 M)	791 (503 H y 288 M)	6 (H)

- Datos COVID-19 desglosados por servicios de prevención de riesgos laborales

DATOS A 31/12/2021	DATOS TOTALES 2021		
ZONAS SP	Total casos confirmados	Total casos recuperados	Total Fallecidos
GALICIA Y ASTURIAS	114	84	0
MADRID	376	241	0
CASTILLA-LA MANCHA Y EXTREMADURA	208	130	0
CASTILLA Y LEÓN Y CANTABRIA	233	170	0
PAÍS VASCO	27	29	
LEVANTE	385	300	1
CANARIAS	88	51	0
ANDALUCÍA ORIENTAL Y MELILLA	189	133	0
ANDALUCÍA OCCIDENTAL Y CEUTA	479	333	1
ARAGÓN, LA RIOJA Y NAVARRA	134	91	0
TOTAL	2.233	1.562	2

- Datos COVID-19 desglosados por Centros de trabajo

CASOS POR CENTROS DE TRABAJO			
Centros Penitenciarios Centros de Inserción Social Servicios Centrales	Confirmados positivos	Recuperados	Fallecidos
A LAMA	44	34	
ÁLAVA	28	28	
ALBACETE	39	29	
ALBOLOTE	82	62	
ALCALÁ DE GUADAIRA	18	16	
ALCÁZAR DE SAN JUAN	20	14	
ALGECIRAS	75	59	1
ALICANTE CUMPLIMIENTO	39	26	2
ALICANTE II	47	41	
ALICANTE PSIQUIÁTRICO	26	21	
ALMERÍA	26	23	
ARRECIFE	23	21	
ASTURIAS	33	26	
ÁVILA	35	35	
BADAJOS	48	27	
BILBAO	16	16	
BONXE	22	12	
BURGOS	25	23	
C.I.S. ALGECIRAS	11	10	
C.I.S HUELVA	3	3	
C.I.S MÁLAGA	10	8	
C.I.S MALLORCA	5	5	
C.I.S MURCIA	1	0	
C.I.S NAVALCARNERO	17	9	

CASOS POR CENTROS DE TRABAJO			
Centros Penitenciarios Centros de Inserción Social Servicios Centrales	Confirmados positivos	Recuperados	Fallecidos
C.I.S SEVILLA	12	9	
C.I.S TENERIFE	5	4	
C.I.S VALENCIA	11	11	
C.I.S VICTORIA KENT	19	16	
C.I.S. A CORUÑA	10	8	
C.I.S. ALCALÁ	7	6	
C.I.S. GRANADA	11	10	
CÁCERES	43	26	
CASTELLÓN	30	29	
CASTELLÓN II	72	55	
CEUTA	26	19	
CÓRDOBA	74	41	
CUENCA	23	18	1
DAROCA	35	26	
EL DUESO	23	20	
HERRERA DE LA MANCHA	29	26	
HUELVA	65	39	
IBIZA	12	11	
JAÉN	37	30	
LA MORALEJA-DUEÑAS	70	61	
LAS PALMAS	26	17	
LAS PALMAS II	21	12	
LEÓN	73	61	
LOGROÑO	33	23	

CASOS POR CENTROS DE TRABAJO			
Centros Penitenciarios Centros de Inserción Social Servicios Centrales	Confirmados positivos	Recuperados	Fallecidos
MADRID I	32	26	
MADRID II	36	28	
MADRID III	80	51	
MADRID IV	61	51	
MADRID V	91	75	
MADRID VI	76	61	
MADRID VII	78	44	
MÁLAGA	37	18	
MÁLAGA II	51	36	
MALLORCA	70	57	
MELILLA	21	20	
MENORCA	10	6	
MONTERROSO	11	10	
MURCIA	28	20	
MURCIA II	71	51	
OCAÑA I	43	32	
OCAÑA II	81	65	
ORENSE	15	12	
PAMPLONA	19	15	
PUERTO I	35	29	
PUERTO II	35	28	
PUERTO III	51	34	
SAN SEBASTIÁN	10	10	
SEGOVIA	56	47	
SEVILLA	110	78	

CASOS POR CENTROS DE TRABAJO			
Centros Penitenciarios Centros de Inserción Social Servicios Centrales	Confirmados positivos	Recuperados	Fallecidos
SEVILLA II	76	61	
SEVILLA PSIQUIÁTRICO	20	17	
SORIA	32	29	1
SSCC	63	43	
STA. CRUZ PALMA	4	2	
TEIXEIRO	30	25	
TENERIFE	30	11	
TERUEL	39	36	1
TOPAS	65	41	
VALENCIA	117	93	
VALLADOLID	50	31	
ZARAGOZA-ZUERA	69	47	
Total	3.263	2.466	6

6.7. Formación

En el año 2021 la formación ha venido presidida por la asunción de la obligatoria Formación Inicial vinculada a la escasa Oferta de Empleo Público, que tan solo se desarrolló aquella relacionada con las OEP de 2018 y 2019 de Facultativos y de Enfermeros de Sanidad Penitenciaria. Se ha sumado la continuación de la formación derivada del Protocolo Específico de Actuación frente a las agresiones en los Centros Penitenciarios y Centros de Inserción Social, en virtud por la Resolución del Secretario General de Instituciones Penitenciarias de 8 de junio de 2017, y la formación para la implantación de nuevos programas y procedimientos de trabajo.

Este año 2021 ha supuesto, asimismo, la realización de las acciones formativas de capacitación para niveles intermedios derivados de la ejecución de concurso general de provisión de puestos de trabajo y que han sido incluidas en el Plan de Formación para el Empleo que esta Secretaría

General presentó al Instituto Nacional de Administración pública, en razón de la convocatoria realizada por este organismo por Resolución de 29 de abril de 2021, y que contemplaba veintiuna acciones formativas con diferentes contenidos y variados destinatarios.

Acciones Formativas realizadas
Formación Inicial
Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria. Especialidad Medicina Familiar y Comunitaria y de Psiquiatría
Cuerpo de Enfermeros de II.PP.
Régimen Jurídico y Procedimiento de las Administraciones Públicas Online
Excel 2013 Nivel Intermedio - Avanzado Online
Radiodiagnóstico General para dirigir Equipos de Rayos X
Guías Caninos y adiestramiento de perros detectores de drogas y estupefacientes con el sistema de trabajo marcaje lapa
Administración electrónica Online
Sensibilización en igualdad de oportunidades Online
Lenguaje inclusivo Online
Digitalización de la gestión de la Clasificación y Destino
Ley de contratos del Sector Público Online
Gestión de nóminas y SILTRA online (2 ediciones)
Prevención de la radicalización en el marco de la Unión Europea. Online (2 ediciones)
Protección de datos en la Administración Pública Online
RASUPSI y optimización terapéutica en centros penitenciarios. Online
Jornadas de evaluación de la formación inicial para el acceso al Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias

Acciones Formativas realizadas
Plan de Formación para el Empleo 2021
Actualización de Trabajadoras/es Sociales. Acción social penitenciaria. Manual de trabajo social
Defensa Personal y utilización correcta de medios coercitivos
Habilidades Sociales y Resolución Pacífica de Conflictos descentralizado
Habilidades Sociales y Resolución Pacífica de Conflictos. Modalidad online
Educación en Salud Mental descentralizado
Educación en Salud Mental. Modalidad online
Nivel Básico para la Prevención y Respuesta ante conductas agresivas en el desempeño laboral (PEAFA)
Gestión de nuevas aplicaciones en SIP en ámbito de seguridad interior
Programa de intervención en régimen cerrado
Jornadas Prácticas de Prevención y Extinción de Incendios y ERA
Capacitación Educadores/as
Capacitación Monitores/as Informáticos
Capacitación Jefes/as de Gabinete
Capacitación Jefes/as Oficina Área de Administración
Capacitación Jefes/as Oficina Área Gestión de Expedientes
Capacitación Jefes/as de Servicio
Capacitación Jefes/as de los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas
Identidad y diversidad psicosexual y psicoafectiva
Infecciones de transmisión sexual y atención a la mujer
Sistema de identificación automática (SIA) descentralizado

6.7.1. Presupuesto

El referente presupuestario con el que se ha llevado a cabo la toda la Formación de 20201 ha sido el siguiente:

Referencia Presupuestaria		
	Presupuesto 2021	Ejecutado
Presupuesto Secretaría General	212.595,00	107.472,07
Subvención de Formación para el empleo	494.729,95	389.341,38
Total	657.509,95	496.813,45

Presupuesto que se inscribe en un marco de incremento de las Ofertas de Empleo Público, con una tendencia de liberación a la contención económica, pero manteniendo la dificultad en la ejecución del Plan de Formación para el Empleo, por la demora en la Resolución de la Subvención que obliga a su ejecución en plazos perentorios coincidentes con el último trimestre del año. A continuación, se describe la siguiente evolución:

Evolución del presupuesto y personal formado durante el período 2008-2021					
Ejercicio	Crédito inicial	Formación para el Empleo	Total crédito finalista	Total personal formado	Horas de actividad formativa
2008	786.960,00	646.169,57	1.433.129,57	7.907	11.151,00
2009	786.960,00	626.784,48	1.403.744,48	7.074	9.859,00
2010	637.708,18	628.354,62	1.266.062,80	5.400	7.536,00
2011	529.115,47	629.254,61	1.158.370,08	5.056	6.868,00
2012	391.180,00	365.602,74	756.782,74	3.724	6.291,00
2013	268.449,43	318.074,38	586.523,81	3.968	6.641,00
2014	319.319,03	250.109,96	569.428,99	3.814	7.276,50
2015	329.844,00	178.726,37	508.570,37	3.073	4.095,00
2016	371.159,00	0,00	371.159,00	1.547	2.773,50
2017	366.796,00	283.981,20	650.777,20	4.728	4.305,00
2018	376.550,00	329.917,18	706.467,18	4.798	4.406,00
2019	526.215,00	505.635,95	1.031.850,95	6.979	6.138,00
2020	506.670,00	453.110,13	959.780,13	2.473	2.132,00
2021	212.595,00	494.729,95	707.324,95	6.078	6.152,00

6.7.2. Cursos de formación inicial

Durante el año 2020 se ha llevado a cabo la Formación Inicial complementaria de los procesos selectivos convocados correspondientes a la OEP 2018-2019. Así:

- Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias (OEP 2019)

Comprendió la impartición de un curso formativo en modalidad de tele-formación online y obligatorio sobre las materias propias de las funciones asignadas al Cuerpo de Enfermeros de Instituciones Penitenciarias, con inclusión de materias transversales comunes al ámbito institucional y una duración de 61 horas lectivas, complementándose con un período de actividades prácticas en los centros penitenciarios, supervisadas por profesorado designado al efecto y donde deben conocer la coordinación con las distintas unidades y poner de manifiesto sus aptitudes y habilidades, siendo evaluados posteriormente.

Durante este período se flexibilizan al máximo los requisitos de asistencia y cumplimentación de las jornadas con las situaciones de maternidad/ paternidad.

Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias. 900 aprobados					
	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres	Total
Cuerpo Enfermeros II.PP	7	38	15,56%	84,44%	45
Total asistentes	45				

- Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria (OEP 2018)

Se convoca este proceso selectivo con dos especialidades, una de Medicina familiar y comunitaria (MFyC) y otra de Psiquiatría. La formación inicial comprendió un curso formativo en modalidad de tele-formación online y obligatorio, con una formación común a ambas especialidades de 46 horas lectivas y una separación posterior por cada especialidad con una carga de 16 horas, completando la formación con un total de 62 horas lectivas. Además, para la Especialidad de MFyC, se impartió un Curso de Radiodiagnóstico general para dirigir equipos de Rayos X de 25 horas. La formación inicial se completa con una fase de prácticas en los centros penitenciarios

por parte de la especialidad de MFyC, y la especialidad en Psiquiatría realizó dicha fase en el Hospital Psiquiátrico de Alicante.

Facultativos de Sanidad Penitenciaria: Psiquiatría 1 y MFyC 4 aprobados					
	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres	Total
Especialidad MFyC	1	3	20%	60%	4
Especialidad Psiquiatría	0	1	0	20%	1
Total asistentes	5				

A modo de resumen, pueden ofrecerse los siguientes datos del personal en prácticas en Instituciones Penitenciarias durante 2021 tras superar la formación Inicial:

Funcionariado en prácticas correspondiente a las OEP 2018-2019					
Total aprobados: 51					
	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres	total
Funcionariado en Prácticas	8	42	16%	84%	50
Total	50				

PROTOCOLO ESPECÍFICO DE ACTUACIÓN FRENTE A LAS AGRESIONES EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS Y CENTROS DE INSERCIÓN SOCIAL

Durante 2021 se ha mantenido la implantación para su consolidación de las diferentes iniciativas formativas en colaboración con la Dirección General de Ejecución Penal y Reinserción Social, y las Subdirecciones Generales de Análisis e Inspección y de Sanidad Penitenciaria, para la mejor consecución de uno de los objetivos del PEAFA: la minimización de las situaciones de riesgo en los establecimientos penitenciarios, en relación con la prevención de situaciones conflictivas en la interacción de los trabajadores con la población reclusa.

En el 2021 se ha seguido apostando por la consolidación del modelo en cuanto al nivel básico del PEAFA, realizándose la formación descentralizada de carácter obligatorio en los centros penitenciarios de régimen ordinario, manteniendo así el objetivo de dotar al mayor número posible de personal de IIPP de estrategias, conocimientos y habilidades laborales dirigidas al manejo de las situaciones de riesgo que pudieran derivar en conflictos/ agresiones en su interacción con la población reclusa.

- Curso descentralizado de Prevención y Respuesta ante situaciones conflictivas (PEAFA)

Se ha realizado una nueva convocatoria del curso descentralizado de Prevención y respuesta ante situaciones conflictivas, de 7 horas de duración y obligada asistencia para las personas seleccionadas, dirigida a 52 establecimientos.

Esta formación está dirigida al funcionariado de los centros penitenciarios pertenecientes al área de vigilancia, priorizando en la selección aquellas personas que desempeñan sus funciones en los Departamentos/ Módulos de Régimen Cerrado, Departamentos de Enfermería y Departamentos de Ingresos, completando la misma, en segundo término y en caso necesario, con funcionarios/as del área de vigilancia cuyos cometidos laborales se desarrollan en el resto de Módulos, Departamentos, Unidades, que fuesen consideradas de atención preferente desde una perspectiva de seguridad interior.

Perfil destinatarios/as					
Horas lectivas: 7 Plazas convocadas: 1.120	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres	Total
Seleccionados/as	808	292	73,46%	26,54%	1.100
Asistentes	621	264	70,17%	29,83%	885
Total	885				

CURSOS VINCULADOS AL PEAFA

Durante 2021 se ha mantenido la implantación para su consolidación de las diferentes iniciativas formativas en colaboración con la Dirección General de Ejecución Penal y Reinserción Social, y las Subdirecciones Generales de Análisis e Inspección y de Sanidad Penitenciaria, para la mejor consecución de uno de los objetivos del PEAFA: la minimización de las situaciones de riesgo en los establecimientos penitenciarios, en relación con la prevención de situaciones conflictivas en la interacción de los trabajadores con la población reclusa.

- Educación en Salud Mental descentralizado

Con fecha 23 de junio de 2021 se convocó el curso descentralizado de Educación en Salud Mental, de 7 horas de duración y obligada

asistencia para las personas seleccionadas, a 55 establecimientos penitenciarios (más 3 centros suplentes), para realizar 56 ediciones del curso.

Dirigido al funcionariado de los Centros Penitenciarios pertenecientes al área de vigilancia y miembros de los Equipos Técnicos, se priorizó en la selección el desempeño laboral en los Departamentos/Módulos/Unidades en las que se da una mayor interacción con internos/as que padezcan enfermedad y/o trastornos mentales, pudiéndose completar la misma, en segundo término y en caso necesario, con trabajadores cuyos cometidos laborales se desarrollan en el resto de departamentos de menor frecuencia en la interacción citada.

Perfil destinatarios/as					
Horas lectivas: 7 Plazas convocadas: 1.120	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres	Total
Seleccionados/as	676	444	60,35%	39,65%	1.120
Asistentes	572	404	58,61%	41,39%	976
Total	976				

- Educación en Salud Mental. Modalidad Online

Con fecha 23 de junio de 2021 se convocó el curso de Educación en Salud Mental modalidad online, con un equivalente a 7 horas de duración, a 10 establecimientos penitenciarios, los que menor número de funcionariado de vigilancia tienen entre todos los centros de España. El número de plazas máximo fue de 100.

Dirigido al funcionariado de los Centros Penitenciarios pertenecientes al área de vigilancia y miembros de los Equipos Técnicos, se priorizó en la selección el desempeño laboral en los Departamentos/Módulos/Unidades en las que se da una mayor interacción con internos/as que padezcan enfermedad y/o trastornos mentales, pudiéndose completar la misma, en segundo término y en caso necesario, con trabajadores cuyos cometidos laborales se desarrollan en el resto de departamentos de menor frecuencia en la interacción citada.

Perfil destinatarios/as					
Horas lectivas: 7 Plazas convocadas: 100	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres	Total
Seleccionados/as	54	46	54%	46%	100
Asistentes	48	41	53,93%	46,07%	89
Total	89				

FORMACIÓN PERMANENTE

Se trata de una formación básica y necesaria para mantener los niveles de eficiencia y eficacia del funcionamiento de los servicios. Estos cursos se subdividen a su vez en varias áreas de actuación.

- Área de Tratamiento-Intervención

Se ha priorizado la estrategia de fomentar la formación en temáticas actuales de intervención, como sería el caso de la prevención de la radicalización y la identidad psicosexual, y afianzar otras como el programa de régimen cerrado y la actualización de Trabajadores/as sociales. Los cursos impartidos en esta área son:

- Actualización de trabajadores/as sociales. Acción Social Penitenciaria. Manual de trabajo social.

Perfil destinatarios/as. Trabajadores/as sociales y Coordinadores/as de trabajo social					
Actualización de trabajadores/as sociales. Acción Social Penitenciaria. Manual de trabajo social					
Horas lectivas: 25 Plazas convocadas: 20	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres	Total
Seleccionados/as	3	17	15%	85%	20
Asistentes	2	16	11,12%	88,88%	18
Total	18				

- Prevención de la radicalización en el marco de la Unión Europea online.

Perfil destinatarios/as. Directores/as, Subdirectores/as de Seguridad y Jefes de los Servicios de Información y Control Operativo					
Prevención de la radicalización en el marco de la Unión Europea online					
Horas lectivas: 15 por edición. Total 30 Plazas convocadas: 46 por edición. Total 92	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres	Total
Seleccionados/as	76	17	81,72%	18,28%	93
Asistentes	71	16	81,6%	18,4%	87
Total	87				

- Programa de intervención en Régimen Cerrado

Perfil destinatarios/as. Subdirectores/as de Seguridad y Tratamiento, funcionarios de vigilancia, Psicólogos/as y Educadores/as o Trabajadores/as sociales					
Programa Multidisciplinar Régimen Cerrado					
Horas lectivas: 25 Plazas convocadas: 20	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres	Total
Seleccionados/as	12	8	60%	40%	20
Asistentes	12	7	63,16%	36,84%	19
Total	19				

- Identidad y diversidad psicosexual y psicoafectiva

Perfil destinatarios/as. Profesionales en representación de las áreas de servicio interior, equipo técnico y personal sanitario					
Identidad y diversidad psicosexual y psicoafectiva					
Horas lectivas: 25 Plazas convocadas: 20	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres	Total
Seleccionados/as	4	16	20%	80%	20
Asistentes	4	16	20%	80%	20
Total	20				

- Jornadas de evaluación de la formación inicial para el acceso al Cuerpo Superior de Técnicos de IIPP.

Perfil destinatarios/as. Técnicos especialidades Psicología y Juristas de la OEP 2018-2019					
Jornadas de evaluación de la formación inicial para el acceso al Cuerpo Superior de Técnicos de IIPP					
Horas lectivas: 11 Plazas convocadas: 104	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres	Total
Seleccionados/as	25	79	24,04%	75,96%	104
Asistentes	20	58	25,64%	74,36%	78
Total	78				

- Área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Las actividades formativas de éste área se han orientado a la facilitación de conocimientos sobre las soluciones tecnológicas que la Administración dispone para la transformación digital, así como a la profundización en el manejo de la aplicación Excel 2013. Además, se ha retomado la formación extensiva para los centros del Sistema Automatizado de Identificación (SIA) y de la gestión de nóminas. Los cursos impartidos en esta área son:

- Administración electrónica. Online

Perfil: Personal Servicios Centrales y Periféricos					
Administración electrónica. Online					
Horas lectivas: 20	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres	Total
Seleccionados/as	51	54	48,57%	51,43%	105
Asistentes	54	50	51,92%	48,08%	104
Total	104				

- Excel 2013. Nivel intermedio-avanzado. Online

Perfil. Personal de Servicios Centrales y periféricos					
Excel 2013 Nivel intermedio-avanzado. Online					
Horas lectivas: 25	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres	Total
Seleccionados/as	45	60	42,86%	57,14%	105
Asistentes	44	58	56,86%	43,14%	102
Total	102				

- Digitalización de la gestión de la Clasificación y Destino

Perfil: Personal de Servicios Centrales y periféricos					
Digitalización de la gestión de la Clasificación y Destino					
Horas lectivas: 5	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres	% Total
Seleccionados/as	19	25	43,18%	56,82%	44
Asistentes	19	25	43,18%	56,82%	44
Total	44				

- Sistema Automatizado de Identificación (SIA)

Perfil: Funcionariado del área de vigilancia adscrito al Departamento de Ingresos que desempeñan el servicio de identificación					
Sistema Automatizado de Identificación (SIA)					
Horas lectivas: 20 en 15 CP	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres	% Total
Seleccionados/as	201	102	66,34%	33,66%	303
Asistentes	139	79	63,47%	36,24%	218
Total	218				

- Gestión de nóminas y SILTRA. Online

Perfil: Personal Servicios Centrales y periféricos					
Gestión de nóminas y SILTRA online					
Horas lectivas: 16	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres	Total
Seleccionados/as	27	25	51,92%	48,08%	52
Asistentes	26	25	50,98%	49,02%	51
Total	51				

- Gestión de nuevas aplicaciones en SIP en el ámbito de seguridad interior

Perfil: Personal de Servicios Centrales y periféricos					
Gestión nuevas aplicaciones en SIP en el ámbito de seguridad interior					
Horas lectivas: 5	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres	Total
Seleccionados/as	781	263	74,80%	25,20%	1.044
Asistentes	781	263	74,80%	25,20%	1.044
Total	1.044				

- Área Sanitaria

Es esta área se han abordado materias como la necesaria optimización terapéutica, las infecciones de transmisión sexual o la dotación de los conocimientos necesarios para el radiodiagnóstico general de Equipos de Rayos X. Los cursos impartidos son:

- Radiodiagnóstico General para dirigir Equipos de Rayos X

Perfil: Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria					
Radiodiagnóstico General para dirigir Equipos de Rayos X					
Horas lectivas: 25	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres	Total
Seleccionados/as	2	6	25%	75%	8
Asistentes sanitarios	2	6	25%	75%	8
Total	8				

- RASUPSI y optimización terapéutica en centros penitenciarios. Online

Perfil: Subdirectores/as Médicos, Jefes/as Servicios Médicos, Supervisores/as de Enfermería, Médicos, Enfermeros y Farmacéuticos					
RASUPSI y optimización terapéutica en centros penitenciarios Online					
Horas lectivas: 13	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres	Total
Seleccionados/as	48	72	40%	60%	120
Asistentes sanitarios	35	53	39,77%	60,23%	88
Total	88				

- Infecciones de transmisión sexual y atención a la mujer

Perfil: Personal sanitario destinado en CP con mayor presencia de población reclusa femenina					
Infecciones de transmisión sexual y atención a la mujer					
Horas lectivas: 15	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres	Total
Seleccionados/as	8	13	38,10%	61,90%	21
Asistentes sanitarios	6	12	33,33%	66,67%	18
Total	18				

- Área de Seguridad

Unidos a las actuaciones formativas ligadas al PEAFPA, en su nivel básico, se han acometido acciones formativas propias tales como:

- Defensa personal y utilización correcta de medios coercitivos

Perfil. Funcionariado del Área de vigilancia en Servicios periféricos					
Defensa personal y utilización correcta de medios coercitivos					
Horas lectivas: 25 en 39 C.P	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres	Total
Seleccionados/as	510	270	65,38%	34,61%	780
Asistentes	447	218	67,22%	32,78%	665
Total	665				

- Jornada Práctica sobre Manejo de Extintores y uso de Equipos de Respiración Autónoma (ERA)

Perfil. Personal área vigilancia destinado en áreas con mayor riesgo					
Jornada Práctica sobre Manejo de Extintores y uso de Equipos de Respiración Autónoma (ERA)					
Horas lectivas: 5 en 30 C.P.	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres	Total
Seleccionados/as	355	219	61,85%	38,15%	574
Asistentes	267	181	59,60%	40,40%	448
Total	448				

- Habilidades Sociales, Comunicación e Interacción Personal Descentralizado

Perfil: Personal vigilancia, técnico y sanitario con mayor interacción					
Habilidades Sociales, Comunicación e Interacción Personal descentralizado					
Horas lectivas: 20 en 25 C.P.	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres	Total
Seleccionados/as	327	176	65,01%	34,99%	503
Asistentes	270	171	61,22%	38,78%	441
Total	441				

- Habilidades Sociales, Comunicación e Interacción Personal Descentralizado. Modalidad Online

Perfil: Personal vigilancia, técnico y sanitario con mayor interacción					
Habilidades Sociales, Comunicación e Interacción Personal descentralizado					
Horas lectivas: 20 en 10 C.P.	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres	Total
Seleccionados/as	50	30	62,5%	37,5%	80
Asistentes	38	24	61,29%	38,71%	62
Total	62				

- Guías caninos y adiestramiento de perros detectores de drogas y estupefacientes con el sistema de trabajo marcaje lapa

Perfil destinatarios/as. Personal propuesto con carácter nominal por la Dirección General de Ejecución Penal y Reinserción Social					
Guías caninos y adiestramiento de perros detectores de drogas y estupefacientes con el sistema de trabajo marcaje lapa					
Horas lectivas: 520 Plazas convocadas: 30	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres	Total
Seleccionados/as	9	3	75%	25%	12
Asistentes	9	3	75%	25%	12
Total	12				

- Área de Procedimientos de Gestión

- Régimen Jurídico y Procedimiento de las Administraciones Públicas. Online

Perfil: Personal Servicios Centrales y Periféricos					
Régimen Jurídico y Procedimiento de las Administraciones Públicas. Online					
Horas lectivas: 30	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres	Total
Seleccionados/as	48	52	48%	52%	100
Asistentes	44	50	46,8%	53,2%	94
Total	94				

- Ley de contratos del sector público. Online.

Perfil: Personal Servicios Centrales y Periféricos					
Ley de contratos del sector público. Online					
Horas lectivas: 30	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres	Total
Seleccionados/as	46	54	46%	54%	100
Asistentes	46	51	47,42%	52,58%	97
Total	97				

- Protección de datos en la Administración Pública. Online

Perfil: Personal Servicios Centrales y Periféricos					
Protección de datos en la Administración Pública. Online					
Horas lectivas: 25	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres	Total
Seleccionados/as	41	59	41%	59%	100
Asistentes	41	57	41,84%	58,16%	98
Total	98				

- Área Igualdad de oportunidades

- Lenguaje inclusivo. Online

Perfil: Personal Servicios Centrales y Periféricos					
Lenguaje inclusivo. Online					
Horas lectivas: 20	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres	Total
Seleccionados/as	40	48	45,46%	54,54%	88
Asistentes	36	47	43,38%	56,62%	83
Total	83				

- Sensibilización en igualdad de oportunidades

Perfil: Personal Servicios Centrales y Periféricos					
Sensibilización en igualdad de oportunidades					
Horas lectivas: 30	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres	Total
Seleccionados/as	21	79	21%	79%	100
Asistentes	21	79	21%	79%	100
Total	100				

FORMACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN

Tras la ejecución del concurso general de provisión de puestos de trabajo en servicios periféricos, se realizó con carácter posterior a la obtención de la plaza las acciones formativas de capacitación para los niveles intermedios y puestos de coordinación de equipos de trabajo. Estuvieron dirigidos al personal que había ganado la plaza por primera vez y no contaba con formación específica al respecto, y también para aquellas personas que habían ganado la plaza en anteriores concursos, pero no habían realizado el curso con anterioridad.

Las acciones formativas convocadas fueron las siguientes:

- **Capacitación de Educadores/as.** Curso que consta de tres fases. Una formación centralizada y presencial, una formación práctica tutelada en su centro de trabajo y la realización de un proyecto de intervención desde su área de competencia. Cada una de las fases tiene una evaluación propia.

Capacitación Educadores/as. Tres ediciones					
Horas lectivas: 60 cada edición	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres	Total
Seleccionados/as	48	12	80%	20%	60
Asistentes	47	12	79,66%	20,34%	59
Total	59				

- **Capacitación de Jefes/as de Gabinete**

Jefes/as de Gabinete					
Horas lectivas: 30	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres	Total
Seleccionados/as	10	5	66,66%	33,34%	15
Asistentes	9	5	64,28%	35,72%	14
Total	14				

- **Capacitación de Monitores/as Informáticos/as**

Monitores/as informáticos/as					
Horas lectivas: 35	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres	Total
Seleccionados/as	16	3	84,21%	15,78%	19
Asistentes	15	3	83,33%	16,67%	18
Total	18				

- **Capacitación Jefes/as de Oficina Gestión de Expedientes.** Este curso también consta de dos fases. Una centralizada presencial y otra de prácticas tuteladas en su centro de trabajo, incluyendo un módulo de formación online de 5 horas sobre gestión de equipos humanos.

Jefes/as oficina gestión expedientes. Dos ediciones					
Horas lectivas: 60 cada edición	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres	Total
Seleccionados/as	12	15	44,5%	55,5%	27
Asistentes	10	11	47,62%	52,38%	21
Total	21				

- **Capacitación Jefes/as de Oficina Administración.** Este curso también consta de dos fases. Una centralizada presencial y otra de prácticas tuteladas en su centro de trabajo, incluyendo un módulo de formación online de 5 horas sobre gestión de equipos humanos.

Jefes/as oficina área administración					
Horas lectivas: 60 cada edición	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres	Total
Seleccionados/as	8	7	53,33%	46,67%	15
Asistentes	8	7	53,33%	46,67%	15
Total	15				

- **Capacitación de Jefes/as de Servicio**

Jefes/as de Servicio					
Horas lectivas: 60	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres	Total
Seleccionados/as	20	0	100%	0	20
Asistentes	19	0	100%	0	19
Total	19				

- **Capacitación de Jefes/as de los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas**

Jefes/as de los SGMPA					
Horas lectivas: 60	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres	Total
Seleccionados/as	11	4	73,3%	26,6%	15
Asistentes	10	3	76,93%	23,07%	13
Total	13				

Para concluir, como resumen general, los datos del Área de Formación dependiente de la Subdirección General de Recursos Humanos del año 2021 son los siguientes:

CUADRO RESUMEN ACCIONES FORMATIVAS 2021					
ACTIVIDAD DESARROLLADA	N° de horas	N° de ediciones	N° alumnado (*)		
			H	M	T
Formación Inicial	124	2	8	42	50
			8	42	50
Formación Permanente	5.483	247	4.287	2.529	6.816
			3.640	2.228	5.868
Formación para la capacitación	545	10	125	46	171
			118	42	160
Totales	6.152	259	4.420	2.617	7.037
			3.766	2.312	6.078

(*) En el apartado número alumnado, en primera fila figuran las **personas seleccionadas** para la asistencia curso y en segunda fila aquellas que finalmente **obtienen certificado de asistencia** y/o aprovechamiento.

OTROS DATOS DE INTERÉS			
Número de permisos informados	26	74	100
Número de docentes diferenciados intervinientes	644		

Grado de satisfacción manifestado por los alumnos respecto de las actividades formativas realizadas en el año 2021			
Las valoraciones reflejan la opinión de todo el alumnado que ha participado en cada acción formativa, siguiendo una escala de 1 a 5 (siendo 1 la menor puntuación y 5 la máxima)	Materias	Docentes	General
Formación Inicial			
Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria. Especialidades Medicina Familiar y Comunitaria y Psiquiatría	4,18	4,29	4,50
Cuerpo de Enfermeros de Instituciones Penitenciarias	4,50	4,50	4,30
Formación Permanente incluida en presupuesto ordinario			
Régimen Jurídico y Procedimiento de las Administraciones Públicas Online	4,49	4,06	4,33
Excel 2013 Nivel Intermedio - Avanzado Online	4,45	4,03	4,27
Administración electrónica Online	4,25	4,13	4,28
Lenguaje inclusivo Online	4,10	4,20	4,00
Ley de contratos del Sector Público Online	4,15	3,91	4,27
Gestión de nóminas y SILTRA online	4,74	4,72	4,68
Prevención de la radicalización en el marco de la Unión Europea. Online	4,37	4,63	4,39
Protección de datos en la Administración Pública Online	4,35	4,54	4,34
RASUPSI y optimización terapéutica en centros penitenciarios. Online	4,23	4,30	4,00
Guías Caninos y adiestramiento de perros detectores de drogas y estupefacientes con el sistema de trabajo marcaje lapa	5,00	5,00	5,00

Plan de Formación para el Empleo 2021			
Actualización de Trabajadoras/es Sociales. Acción social penitenciaria. Manual de trabajo social	4,49	4,40	4,42
Defensa Personal y utilización correcta de medios coercitivos	4,23	4,62	4,38
Habilidades Sociales y Resolución Pacífica de Conflictos descentralizado	4,22	4,78	4,16
Habilidades Sociales y Resolución Pacífica de Conflictos. Modalidad online	4,45	4,40	3,96
Educación en Salud Mental descentralizado	3,38	4,77	3,68
Educación en Salud Mental. Modalidad online	4,51	4,07	4,29
Nivel Básico para la Prevención y Respuesta ante conductas agresivas en el desempeño laboral (PEAFA)	3,25	4,37	3,11
Programa de intervención en régimen cerrado	4,19	4,32	4,25
Jornadas Prácticas de Prevención y Extinción de Incendios y ERA	4,52	4,86	4,62
Capacitación Educadores/as	4,17	4,20	4,18
Capacitación Monitores/as Informáticos	4,04	4,13	4,08
Capacitación Jefes/as de Gabinete	4,63	4,82	4,22
Capacitación Jefes/as Oficina Área de Administración	4,25	4,39	4,18
Capacitación Jefes/as Oficina Área Gestión de Expedientes	4,58	4,66	4,62
Capacitación Jefes/as de Servicio	4,47	4,39	4,27
Capacitación Jefes/as de los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas	4,48	4,56	4,29
Identidad y diversidad psicosexual y psicoafectiva	4,05	3,65	3,92
Infecciones de transmisión sexual y atención a la mujer	4,19	4,29	4,18
Sistema de identificación automática (SIA) descentralizado	4,57	4,86	4,29

Participantes en los Cursos de Formación	Mujeres	Hombres	Total
Seleccionados/as	4.287	2.529	6.816
Asistentes Certificados	3.766	2.312	6.078
Número de horas lectivas impartidas	6.152		
Número de Cursos realizados.	259		
Número de docentes diferenciados contratados	644		
Permisos informados	100		

6.8. Balance de Gestión del año 2021

6.8.1. Presupuesto de personal (miles de euros)

En la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 se ha previsto para Instituciones Penitenciarias el crédito que a continuación se detalla, habiéndose realizado las modificaciones que a continuación se indican:

Crédito inicial	917.552.660,00
Modificaciones	470.300,00
Crédito final	918.022.960,00
Obligaciones reconocidas	902.298.206,79

Ha supuesto un aumento de 10.308.624,33 euros con respecto al presupuesto de 2020, correspondiendo un porcentaje de un 1,14% de aumento. La tasa de ejecución del presupuesto ha sido de un 98,29%.

6.8.2. Los recursos humanos de la Administración Penitenciaria

- Total de empleados públicos en la Administración Penitenciaria.

	Secretaría General de Instituciones Penitenciarias	Entidad Estatal Derecho Público TPyFE	Total
Personal funcionario	21.473	342	21.797
Personal laboral	1.821	41	1.862
TOTAL	23.262	383	23.659

- Personal funcionario: Grupos y Cuerpos

Grupo	Cuerpo	Total
A1	Técnico	1.174
	Facultativo	
	Otros cuerpos	
A2	Especial	1.169
	Enfermeros	
	Otros cuerpos	
C1	Ayudantes II.PP.	19.105
	Otros cuerpos	
C2	Otros cuerpos	25
TOTAL		21.473

En el Anexo V se detalla la distribución por grupos y cuerpos.

- Personal laboral: Categorías y Grupos Profesionales

En el año 2021 la distribución del personal laboral de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, conforme a los grupos profesionales recogidos en el Convenio Único es la siguiente:

Grupo Profesional	Efectivos
M3	0
M2	665
M1	220
3G	16
E2	644
E1	244
TOTAL	1.789
Fuera de convenio	32
TOTAL	1.821

En el Anexo V se detalla la distribución por grupos y cuerpos.

- Ratio interno/empleo público de Instituciones Penitenciaria

	Secretaría General de II.PP.	Secretaría General de II.PP y E.E.T.P. y F.E.
Población reclusa a 31-12-2020	46.053	
Efectivos personal funcionario	21.473	21.797
Efectivos personal laboral	1.821	1.862
Total efectivos	23.262	23.659
Ratio interno/empleo	1,98	1,95

- Evolución de los recursos humanos

Evolución de los recursos humanos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo durante el período 2011-2020.

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Internos a 31 diciembre 2019	59.975	58.556	56.968	55.726	52.800	51.029	51.007	50.811	50.541	47.300	46.053
Efectivos funcionarios	23.278	23.061	22.775	22.439	22.220	22.112	22.335	22.399	22.788	22.923	21.797
Efectivos laborales	2.199	2.209	2.150	2.123	2.101	2.067	2.024	2.010	1.997	1.913	1.862
Total efectivos personal	25.477	25.270	24.925	24.562	24.321	24.179	24.359	24.409	24.785	24.836	23.659
Ratio interno/ empleado	2,35	2,32	2,28	2,27	2,17	2,11	2,09	2,08	2,04	1,90	1,95

6.8.3. Gestión de Personal

En el año 2021 se han llevado a cabo diversas actuaciones en materia de recursos humanos que pueden sistematizarse de la siguiente forma:

Personal Funcionario	
Trienios Reconocidos	7.297
Reconocimiento Servicios Previos	829
Grados Reconocidos	1.719
Bajas	954

* Información detallada en Anexos I y II.

PLAN DE PENSIONES 2021

CONCEPTO	FECHA	PARTÍCIPES
REGULARIZACIONES POSITIVAS	30/12/2021	0
REGULARIZACIONES NEGATIVAS	30/12/2021	0
ALTAS COMPLEMENTARIAS	30/12/2021	0
CAMBIO DE SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	30/12/2021	775
CONTRIBUCIONES	30/10/2021	0
ALTAS INICIALES	01-05-2019	1.200
TOTAL		1.975

6.9. Anexos

6.9.1. Situaciones administrativas de personal Funcionario y Laboral. Bajas 2021

PERSONAL FUNCIONARIO							
Situaciones	Ayudantes	Especial	Técnico	Facultativo	Enfermeros	Otros Cuerpos	Total
Excedencia voluntaria interés particular	5	0	1	0	2	0	8
Excedencia pase a otro cuerpo no penitenciario / Servicio otra Administración Pública	75	3	0	0	2	0	80
Renuncias al Cuerpo	4	0	2	12	0	0	18
Jubilación voluntaria	459	56	19	35	19	4	592
Jubilación incapacidad	44	1	1	1	2	2	51
Jubilación por edad	105	23	7	13	2	2	152
Fallecimientos	41	3	1	2	2	0	49
Pérdida condición funcionario	2	0	0	0	0	0	2
Baja por integración en otro cuerpo o escala	0	0	0	0	0	1	1
Cese por cambio de destino	2	1	2	2	0	2	9
Excedencia voluntaria por agrupación familiar	0	0	1	0	0	0	1
Incapacidad permanente revisable	10	0	0	2	0	0	12
Servicios especiales	0	3	1	0	0	0	4
Suspensión provisional de funciones	2	0	0	0	0	0	2

PERSONAL LABORAL	
Situaciones	Total
Excedencia voluntaria	4
Excedencia por incompatibilidad	3
Incapacidad permanente	10
Jubilación por edad (*)	45
Fallecimientos	2
Despidos (**)	2
Cambio destino otros ministerios	8
Permuta	0
Traspaso a CCAA (País Vasco y Navarra)	39
TOTAL	113

(*) La Jubilación voluntaria, está incluida en el total.

(**) Por no superar el periodo de pruebas, están incluidos en el total.

6.9.2. Situaciones administrativas de personal Funcionario. Bajas 2021

PERSONAL FUNCIONARIO							
Situaciones	Ayudantes	Especial	Técnico	Facultativo	Enfermeros	Otros Cuerpos	Total
Excedencia voluntaria interés particular	2	1	1	1	2	0	7
Excedencia pase a otro cuerpo no penitenciario / Servicio otra Administración Pública	14	8	16	9	5	6	58
Renuncias al Cuerpo	1	0	0	13	1	0	15
Jubilación voluntaria	269	28	10	17	10	8	342
Jubilación incapacidad	71	5	1	4	1	0	82
Jubilación por edad	98	13	6	4	2	0	123
Fallecimientos	23	3	0	1	1	0	28
Pérdida condición funcionario	1	0	0	0	0	0	1
Baja por integración en otro cuerpo o escala	1	2	0	1	0	0	4
Cese libre separación de interinos	8	0	46	2	0	0	56
Excedencia voluntaria por agrupación familiar	1	0	0	1	1	0	3
Transferencia País Vasco	511	22	23	3	3	0	562
Servicios especiales	0	0	1	0	0	0	1
Suspensión provisional de funciones	0	0	0	0	0	0	0
Suspensión firme de funciones	3	1	0	0	0	0	4
TOTALES	1.003	83	104	56	26	14	1.286

6.9.3. Personal Funcionario. Trienios y grados reconocidos

TRIENIOS	
Enero	1.958
Febrero	884
Marzo	464
Abril	149
Mayo	622
Junio	392
Julio	179
Agosto	183
Septiembre	305
Octubre	945
Noviembre	978
Diciembre	632
Total	7.297

GRADOS	
	Número de Funcionarios
15	344
16	428
17	464
18	9
19	155
20	29
21	136
22	48
23	5
24	40
25	34
26	18
27	4
28	5
29	0
30	0
Total	1.719

6.9.4. Acción social 2021

	Presupuesto Inicial	Rechazadas	Atendidas	Total gastado
Ayuda de Fallecimiento	3.000	2	1	1.000
Ayuda de Promoción Interna	10000	52	0	0
Ayuda extraordinaria	2.884,8	10	0	0
Ayudas por Discapacidad	10.000	4	25	5.749,87
Cuidado ascendientes discapacitados a cargo	3.000	2	2	324,03
Educación Infantil (de 0 a 3 años)	130.000	125	496	89.241,9
Estudios hijos (de 17 a 26 años)	445.000	392	2.268	439.504,82
Estudios hijos (de 4 a 16 años)	954.540	213	5.532	1.083.435,63
Jubilación	313.000	26	571	285.500
Reconocimiento 25 años de servicio	46.900	22	334	33.400
Sanitaria Familiar	1.710	39	22	698,2
Sanitarias Personal	14.000	84	204	10.433,97
Transporte de Araba	17.000	30	197	4.689,19
Transporte en Servicios Centrales	13.000	6	90	5.374,37
TOTALES	1.964.034,8	1.007	9.742	1.959.351,98

6.9.5. Distribución Personal Funcionario

Grupo	Cuerpo	Carrera	Prácticas	Interino	Total	Total
A1	Técnico	741	119	64	924	1.265
	Facultativo	266	13	55	334	
	Otros cuerpos	7			7	
A2	Especial	648			648	1.198
	Enfermeros	531			531	
	Otros cuerpos	19			19	
C1	Ayudantes II.PP.	18.148	1.723	134	20.005	20.075
	Otros cuerpos	70			70	
C2	Otros cuerpos	26			26	26
TOTAL		20.456	1.855	253	22.564	22.564

6.9.6. Distribución Personal Laboral

Grupo profesional	Categoría profesional	Fijos	Atípicos	Efectivos	Total
1	Asesor de RRPP e institucionales y Farmacéutico	9	23	32	32
M2	Titulado Medio de Actividades Específicas (Fisioterapeuta)	0	0	0	665
	Titulado Medio de Actividades Específicas (Terapeuta Ocupacional)	7	1	8	
	Educación Social y Ciencias de la Educación	51	3	54	
	Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	46	8	54	
	Trabajo Social	469	80	549	
3G	Traducción e Interpretación	0	16	16	16
M1	Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	59	3	62	220
	Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos	33	2	35	
	Mantenimiento General	6	0	6	
	Dirección de Cocina	67	2	69	
	Laboratorio Clínico y Biomédico	11	0	11	
	Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear	10	0	10	
	Educación Infantil	25	2	27	

Grupo profesional	Categoría profesional	Fijos	Atípicos	Efectivos	Total
E2	Instalaciones Eléctricas y Automatizadas	43	8	51	644
	Instalaciones Frigoríficas y Climatización	35	7	42	
	Cocina y Gastronomía	142	9	151	
	Mantenimiento General	10	0	10	
	Peluquería y Cosmética Capilar	2	0	2	
	Cuidados Auxiliares de Enfermería	356	32	388	
E1	Alojamiento y Lavandería	34	0	34	244
	Servicios Administrativos	120	6	129	
	Actividades Domésticas y Limpieza de Edificios	33	5	39	
	Reforma y Mantenimiento de Edificios	6	0	6	
	Traslado y Movilización de Usuarios y/o Pacientes, Documentación y Materiales en Centros Sanitarios	36	0	36	
TOTAL		1.614	207	1.821	1.821

6.9.7. Plan Concilia

ACTUACIONES	MEDIDAS	PERSONAL FUNCIONARIO				PERSONAL LABORAL			
		SOLICITADAS		DENEGADAS		SOLICITADAS		DENEGADAS	
		H	M	H	M	H	M	H	M
Embarazo y parto	1. Permiso por parto.	7	131				6		
	2. Permiso de paternidad.	282	13			6			
	3. Ampliación de 4 semanas en sustitución del permiso de lactancia.	108	83			2	1		
	4. Acumulación de vacaciones, maternidad, lactancia y paternidad, incluso terminado el año natural.	22	58				2		
	5. Dos horas diarias de permiso en caso de nacimiento de hijo prematuro.								
	6. Ampliación en 2 semanas del permiso de maternidad para hijos con discapacidad.	3							
	7. Ausencia permitida por tratamientos de fecundidad asistida.	2	5				1		
	8. Permisos en supuestos de adopciones internacionales.	2	2						
	9. Formación durante los permisos de maternidad, paternidad y excedencias familiares.	4							

ACTUACIONES	MEDIDAS	PERSONAL FUNCIONARIO				PERSONAL LABORAL			
		SOLICITADAS		DENEGADAS		SOLICITADAS		DENEGADAS	
		H	M	H	M	H	M	H	M
Conciliación hijos	10. Reducción de jornada para cuidar de un hijo menor de 12 años.	165	136			12	14		
	11. Reducción de jornada por razón de guarda legal.	1	2				1		
	12. Flexibilidad de dos horas para personas con hijos con discapacidad para que coincidan con los horarios de los centros educativos o de atención.	28	13			1	1		
	13. Flexibilización de jornada para quienes tengan a su cargo hijos menores de 12 años.	645	484		1	8	38		
	14. Flexibilización de horario para familias monoparentales.	1	10			1	1		
	15. Permiso por cuidado de hijo menor afectado por cáncer u otra enfermedad grave.	4	2						
Flexibilización familiar	16. Flexibilización de jornada para quienes tengan a su cargo personas mayores.	8	13			1	3		
	17. Flexibilización de jornada para quienes tengan a su cargo personas con discapacidad.	4	7				1		
	18. Reducción 50% jornada por enfermedad familiar grave.	22	12	1			4		
	19. Reducción de jornada para cuidar de personas mayores que necesiten especial atención o con discapacidad que no desempeñen actividad retribuida.	3	3						
	20. Ampliación jornada intensiva por hijos, descendientes o personas sujetas a tutela o acogimiento hasta 12 años o personas con discapacidad sin límite de edad.	33	23			2	3		

ACTUACIONES	MEDIDAS	PERSONAL FUNCIONARIO				PERSONAL LABORAL			
		SOLICITADAS		DENEGADAS		SOLICITADAS		DENEGADAS	
		H	M	H	M	H	M	H	M
Violencia de género	21. Excedencia por motivo de violencia de género.		1						
	22. Reducción de jornada por motivo de violencia de género.		1						
	23. Traslados por violencia de género.	5	4						
Otros	24. Traslados por razones de salud.		8						

7

Subdirección General de Planificación y Gestión Económica

Contenido

- 7.1. Área de Administración Económica.
- 7.2. Informática: Área de Sistemas y Telecomunicaciones.
- 7.3. Informática: Área de Desarrollo.
- 7.4. Área de Equipamiento de Centros Penitenciarios y Asuntos Generales.
- 7.5. Servicio Jurídico. Unidad de Patrimonio. Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios.
- 7.6. Unidad Técnica.
- 7.7. Área de Contratación y Coordinación Económica.

Subdirección General de Planificación y Gestión Económica

El ejercicio 2021 se ha caracterizado por una continuidad de la situación de emergencia sanitaria, que ha supuesto un importante impacto en la gestión económica y especialmente en el ámbito de la contratación pública, que había generado una incertidumbre respecto a la continuidad de los procedimientos de licitación y de la ejecución misma de los contratos.

En este contexto, la actuación de la Subdirección durante este 2021 ha pivotado sobre los siguientes ejes:

- **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.** El Consejo Europeo aprobó el acuerdo para la puesta en marcha en julio de 2020 del Fondo De recuperación Next Generation EU durante los años 2021 a 2026, para mitigar el impacto socioeconómico causado por la pandemia y que se instrumentalizará a través de los programas y mecanismos del Marco Financiero Plurianual 2021-2027, creando el MECANISMO PARA LA RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA. Para optar a estos fondos de Next Generation, los EM deben preparar sus planes Nacionales de Recuperación y Resiliencia en los que definirán su programa de reformas e inversiones para el periodo 2021-2023.

En el ámbito de la SGIP los fondos de recuperación tienen ya su plasmación en tres líneas:

1. Transición Ecológica.
2. Plan de Digitalización de las AAPP y Puesto de Trabajo Inteligente.
3. Digitalización Inteligente entre justicia e interior.

Respecto a la Transición Ecológica, uno de los grandes retos asumidos por esta Subdirección, ha sido la preparación, confección de

toda la documentación necesaria para definir las actuaciones que serán receptoras de Fondos Europeos. Este análisis ha supuesto un trabajo de una gran exigencia debido a que se han tenido que determinar las necesidades reales de los Centros Penitenciarios, abordando actuaciones de gran envergadura que hasta ahora no eran desarrolladas y ejecutadas por esta Unidad.

En cuanto al Plan de Digitalización de las AAPP, se ha intentado dotar a la AGE de un alojamiento eficiente, flexible y sostenible energéticamente. Se presentaron varios proyectos dirigidos a la modernización de la administración penitenciaria, encarando su necesaria digitalización, entre ellos, los relativos a operaciones inteligentes en el que se incluyó la modernización de la gestión de recursos humanos, y otros procedimientos; así como los que entran en el ámbito de las infraestructuras digitales, con la finalidad de mejorar las infraestructuras tecnológicas de la SGIP, y el nuevo puesto de trabajo. Solo este último se ha empezado a materializar y se prevé la adquisición por la SGAD de 625 equipos portátiles y licencias correspondientes a finales de año.

Con la medida Puesto de Trabajo Inteligente, se quiere proporcionar un puesto de trabajo que incluya herramientas de productividad (software de ofimática), dispositivos (portátiles) y posibilidades de conexión remota. Se van a proponer distintos equipamientos con soluciones diferentes en función a una serie de perfiles de empleado, potenciando soluciones de movilidad, colaboración y mantenimiento remoto del puesto.

Por último, la digitalización inteligente entre Justicia e Interior, para la que se llevó a cabo una estrecha cooperación con el Ministerio de Justicia. Se ha trabajado en la adquisición de medios materiales que permitan incrementar el despliegue de soluciones de videoconferencia para juicios telemáticos con Instituciones Penitenciarias.

- **Transferencia de competencias en materia penitenciaria al País Vasco.** El 1 de octubre de 2021 entró en vigor el Real Decreto 474/2021, de 29 de junio, de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma del País Vasco sobre ejecución de la legislación del Estado en materia penitenciaria.
- **Transferencias sanitarias a otras Comunidades Autónomas.** Durante este ejercicio 2021 ha culminado la transferencia de la sanidad penitenciaria a la Comunidad Foral de Navarra por Real Decreto

494/2021 de 6 de Julio y la preparación para las transferencias de estas competencias a otras comunidades autónomas.

- **Administración Digital.** La progresiva implementación de la Administración electrónica con una clara función: la de ir transformándonos en una organización sin papel. Como destaca el Preámbulo de la ley 39/2015 una Administración sin papel “sirve mejor a los principios de eficacia y eficiencia, al ahorrar costes a ciudadanos y empresas... y refuerza las garantías de los interesados.

Uno de los hitos de esta Subdirección ha sido el abordaje de la digitalización en materia de clasificación y destino de los internos al objeto de ir transformando los expedientes físicos “en papel” a expedientes electrónicos con la consiguiente mejora y agilidad en la tramitación de estos procedimientos.

La situación excepcional que motivo la crisis del COVID19 ha supuesto un importante impulso en los avances hacia una administración digital. De forma imprevista, hubo que acometer la provisión de los medios necesarios para atender las demandas del teletrabajo del personal de los servicios centrales y de los centros penitenciarios. De manera muy satisfactoria se mantuvo el pulso de la actividad en esta Subdirección General de Planificación y Gestión Económica.

- **Infraestructuras.** El mantenimiento de las infraestructuras, equipamientos y servicios que afectan tanto a los centros penitenciarios como a los Centros de Inserción Social (CIS), así como la inauguración del Centro Penitenciario de Soria y Unidad de Madres de Alicante.
- **Mejora de la calidad del servicio público.** En la senda de la conectividad y mejora de la calidad del servicio que se presta hacia el interno, en abril de 2021, comienza en el Centro Penitenciario de Madrid V el piloto del servicio de Interpretación Simultánea Telefónica. Se pone en marcha tras varios años de búsqueda por parte de esta Subdirección General de un sistema de interpretación a distintos idiomas, ágil y disponible las 24 horas del día, que pudiera facilitar la comunicación entre el personal penitenciario y los internos de habla extranjera. El proyecto inicialmente iba a ser activado para este estudio únicamente en el Centro Penitenciario de Madrid V, pero debido a la gran acogida una vez puesto en marcha, se amplía a los centros con mayor población extranjera, y posteriormente, en agosto de 2021 se decide llevarlo escalonadamente a todos los centros

que quisieran participar en el estudio. En diciembre de 2021 está implantado en el 90% de los centros penitenciarios dependientes de esta Secretaría General.

En este contexto, y dentro del marco exigido por el necesario equilibrio presupuestario, se han ido consolidando ciertos objetivos y marcando unas líneas de actuación adecuadas para aquéllos, procurando que la Administración Penitenciaria, en cumplimiento del mandato que la sociedad le encomienda, pueda hacer frente a las demandas actuales y satisfacerlas de un modo racional y equilibrado.

Y todo ello, con el factor siempre presente de la propia estructura organizativa de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, que requiere una distribución territorial descentralizada de 84 cajas pagadoras (desde octubre 2021 se ha transferido y traspasado la competencia penitenciaria a la Comunidad Autónoma del País Vasco incluyendo sus tres centros penitenciarios de Álava, Bilbao y San Sebastián) para atender las necesidades que surgen en los Establecimientos Penitenciarios, y a su vez afectadas por diversas intervenciones territoriales, lo que constituye una dificultad añadida en la gestión.

Mediante Real Decreto 734/2020, de 4 de agosto, se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior, que derogó el anterior aprobado por Real Decreto 952/2018, de 27 de julio, y la Subdirección General pasa a denominarse de Planificación y Gestión Económica, manteniéndose las mismas funciones:

- La ejecución del presupuesto de gastos y la preparación y tramitación de los expedientes de contratación.
- La administración y gestión patrimonial de los inmuebles y equipamientos adscritos a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
- La evaluación de las necesidades de actuación en materia de mantenimiento y mejora de las infraestructuras y de los equipamientos, además de la ejecución y el seguimiento de los programas y proyectos que correspondan.
- El apoyo técnico para la ejecución o puesta en funcionamiento de las actuaciones comprendidas en el Plan de Infraestructuras Penitenciarias, y la realización de todos los informes y controles técnicos precisos para el mantenimiento adecuado de las instalaciones penitenciarias.

- La elaboración y aplicación de los planes informáticos, así como, la implantación y seguimiento de los proyectos de innovación tecnológica.

En otro orden de cosas, durante el año 2021, la Subdirección General de Planificación y Gestión Económica y sus distintas áreas, han respondido a 117 solicitudes de información procedentes del Parlamento, del Defensor del Pueblo, del Portal de la Transparencia y otros organismos (Ayuntamientos, Juzgados, Sindicatos..., etc).

Para la consecución de los objetivos marcados y la puesta en marcha de las líneas de actuación diseñadas por la Subdirección General de Planificación y Gestión Económica, se cuenta con las siguientes áreas funcionales:

7.1. Área de Administración Económica

7.1.1. Objetivos

- Elaboración, apertura, ejecución, seguimiento y cierre del presupuesto de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Gestión de la Caja Pagadora de Instituciones Penitenciarias. Tramitación de encargos de gestión con la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo y otros Entes. Seguimiento de la gestión económica realizada por los Establecimientos Penitenciarios (estudio de necesidades, asignación de crédito, seguimiento de la ejecución e incidencias de esta).

7.1.2. Líneas de actuación

- Preparar los Presupuestos del ejercicio siguiente, recabando información de las distintas Unidades y cumplimentando las fichas correspondientes para su remisión a la Oficina Presupuestaria.
- Planificar las necesidades existentes en base a la información facilitada por las diferentes Subdirecciones Generales y los Directores de los Establecimientos Penitenciarios.
- Ajustar las necesidades del ejercicio a los créditos concedidos.
- Tramitar las modificaciones presupuestarias que se necesiten a lo largo del ejercicio.

- Control de la ejecución del presupuesto a lo largo del ejercicio.
- Seguimiento y control de las obligaciones de ejercicios anteriores.
- Seguimiento, control y tramitación de las Generaciones de crédito.
- Control del gasto del alquiler de locales para los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas.
- Seguimiento detallado de las necesidades y del gasto de telecomunicaciones de la Secretaría General.
- Dar respuesta a las consultas planteadas por los centros penitenciarios.
- Pago de los expedientes relativos a las subvenciones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado.
- Tramitación de los expedientes relativos a los créditos del Capítulo IV (transferencias corrientes) de la Secretaría General.
- Tramitación y pago de expedientes para el pago de indemnizaciones establecidas por sentencia judicial o resolución administrativa.
- Tramitación de los encargos de gestión a la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.
- Tramitación de expedientes específicos con la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos.
- Tramitación de expedientes por el procedimiento de Anticipo de Caja Fija.

7.1.3. Desarrollo de las líneas de actuación

Comienza con el análisis del presupuesto prorrogado del Programa 133A (Centros e Instituciones Penitenciarias), con especial dedicación a los capítulos 2, 4, 6 y 7 que son los que ejecuta íntegramente la Subdirección General de Servicios, hasta llegar al comentario sobre la ejecución final del mismo.

La ejecución del presupuesto se lleva a cabo, fundamentalmente, mediante el sistema de pagos en firme, siguiendo los procedimientos de contratación establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

A continuación, se recogen en una serie de cuadros los aspectos más importantes de la ejecución del presupuesto del ejercicio 2021.

Desglose del presupuesto por artículos

En el cuadro I se recoge el desglose, por artículos, separando los gastos del capítulo 1 de los del resto de capítulos, del crédito inicial, las modificaciones presupuestarias y el crédito final del ejercicio 2021.

Cuadro I

Art.	Explicación del Gasto	Crédito Inicial	Modificaciones	Crédito Final
10	Altos cargos	128.430,00	1.151,22	129.581,22
12	Funcionarios	745.725.750,00	-3.301.151,22	742.424.598,78
13	Laborales	59.129.120,00	-425.352,09	58.703.767,91
15	Incentivos al rendimiento	48.033.160,00	432.300,00	48.465.460,00
16	Cuotas prestaciones y gastos sociales del empleador	64.536.200,00	3.763.352,09	68.299.552,09
CAPÍTULO 1		917.552.660,00	470.300,00	918.022.960,00
20	Arrendamientos y cánones	3.405.000,00	-13.458,61	3.391.541,39
21	Reparación, mantenimiento y conservación	33.625.890,00	0,00	33.625.890,00
22	Material, suministros y otros	249.994.050,00	-4.907.669,04	245.086.380,96
23	Indemnizaciones por razón del servicio	1.557.060,00	456.729,95	2.013.789,95
25	Conciertos de asistencia sanitaria	7.926.490,00	15.037.732,14	22.964.222,14
35	Intereses de demora y otros	15.620,00	0,00	15.620,00
44	A sociedades... y resto de entes Sector Público	12.862.340,00	0,00	12.862.340,00
46	A corporaciones locales	561.000,00	0,00	561.000,00
48	A familias e Instituciones sin lucro	3.672.620,00	0,00	3.672.620,00
49	Al exterior	8.000,00	0,00	8.000,00
63	Inversiones de reposición	10.213.670,00	640.000,00	10.853.670,00
74	A sociedades... y resto entes Sect. Públ.	100.200,00	0,00	100.200,00
83	Concesión de préstamos	95.190,00	0,00	95.190,00
RESTO DE CAPÍTULO		324.037.130,00	11.213.334,44	335.250.464,44
Secretaría General de Instituciones Penitenciarias		1.241.589.790,00	11.683.634,44	1.253.273.424,44

Fuente: PGE y Secretaría General II.PP.

Ponderación del importe del crédito de cada capítulo sobre el crédito total

En el cuadro II se recoge la ponderación del crédito final de cada uno de los capítulos de gasto sobre el crédito total de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias en el ejercicio 2020: 1.231.114.224,13 euros.

Cuadro II

Explicación del Gasto	Importe crédito	% Crédito Total
Gastos de personal	918.022.960,00	73,25%
Gastos corrientes en bienes y servicios	307.081.824,44	24,50%
Gastos financieros	15.620,00	0,00%
Transferencias corrientes	17.103.960,00	1,36%
Inversiones Reales	10.853.670,00	0,87%
Transferencias de capital	100.200,00	0,01%
Activos financieros	95.190,00	0,01%
Total Secretaría General II.PP.	1.253.273.424,44	100,00%

Fuente: Secretaría General II.PP.

De acuerdo con dicho cuadro, la ponderación de cada uno de los capítulos de gasto sobre el crédito total de Secretaría General de Instituciones Penitenciarias es la siguiente:

- Gastos de personal. Se recogen en el capítulo 1, y representan el 73,25% del crédito total. Se aplicarán a este capítulo los gastos siguientes:
 - Todo tipo de retribuciones e indemnizaciones, incluidas las aportaciones a Planes de Pensiones, a satisfacer por los organismos públicos a todo su personal por razón del trabajo realizado por éste y, en su caso, del lugar de residencia obligada del mismo.
 - Cotizaciones obligatorias que satisfacer por los sujetos indicados.
 - Formación y perfeccionamiento del personal, acción social, transporte de personal, etc...
- Gastos corrientes en bienes y servicios. Se recogen en el capítulo 2, y representan el 24,50% del crédito total, correspondiendo el 19,567% al artículo 22 (material, suministros y otros), y el 4,95% al resto de artículos del capítulo 2.

Este capítulo recoge los recursos destinados a atender los gastos corrientes en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de las actividades de los organismos públicos, que no originen un aumento de capital o del patrimonio público, tales como los derivados de la adquisición de bienes que reúnan algunas de las características siguientes:

- Ser bienes fungibles.
- Tener una duración previsiblemente inferior al ejercicio presupuestario.
- No ser susceptibles de inclusión en inventario.
- Ser, previsiblemente, gastos reiterativos.

No podrán imputarse a los créditos de este capítulo los gastos destinados a satisfacer cualquier tipo de retribución, por los servicios prestados o trabajos realizados por el personal dependiente de los organismos públicos, cualquiera que sea la forma de esa dependencia.

Además, se aplicarán a este capítulo los gastos en bienes de carácter inmaterial que puedan tener carácter reiterativo, no sean susceptibles de amortización y no estén directamente relacionados con la realización de las inversiones.

- Gastos financieros. Se recogen en el capítulo 3, y su ponderación sobre el crédito total es irrelevante. Se destinan a pagar intereses de demora.
- Transferencias corrientes a distintas Instituciones, conforme a los acuerdos y/o convenios firmados con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (transferencias externas). Suponen el 1,36% del crédito definitivo y dentro de ellas cabe destacar las siguientes:
 - A Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo para colaborar en la financiación de los gastos corrientes de la Entidad Pública Empresarial Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.
 - A la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) para el desarrollo de enseñanzas universitarias en establecimientos penitenciarios.
 - A la Conferencia Episcopal Española para la asistencia religiosa católica en los establecimientos penitenciarios.
 - A la Federación Española de Municipios y Provincias, Cruz Roja y Cáritas para la gestión del cumplimiento de las penas de Trabajos en Beneficio de la Comunidad.

- Inversiones reales. Se recoge en el capítulo 6, con una ponderación inferior al 0,870%, la inversión de reposición para mantener los bienes deteriorados de forma que puedan seguir siendo utilizados para cumplir la finalidad a que estaban destinados o reponer aquellos bienes afectos al servicio que hayan devenido inútiles como consecuencia de su uso normal.
- Transferencias de capital, que se recogen en el capítulo 7, para colaborar en la financiación de las operaciones de capital de la Entidad Pública Empresarial Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.
- Activos financieros. Se recogen en el capítulo 8, y su ponderación sobre el crédito total es mínima. Se destinan a la concesión de préstamos fuera del sector público, en concreto, a familias e instituciones sin fines de lucro: adelantos de nómina personal laboral dependiente de la Secretaría General.

Modificaciones Presupuestarias

Sobre el crédito inicial prorrogado se tramitaron diversas modificaciones presupuestarias por importe de 11.683.634,44 euros que dieron como resultado un incremento del 0,94% de dicho crédito.

En el cuadro III se recogen los tipos de modificaciones tramitadas y el porcentaje que representan sobre el crédito inicial:

Cuadro III

Tipo de modificación	Importes neto	% sobre crédito inicial
Suplementos de crédito	0,00	0,00%
Ampliaciones de crédito	13.763.084,23	1,11%
Transferencias	1.095.172,35	0,09%
Créditos Generados por Ingresos	550.729,95	0,04%
Bajas por anulación	-3.725.352,09	-0,30%
Total Secretaría General II. PP.	11.683.634,44	0,94%

Fuente: Secretaría General II.PP.

Si observamos las modificaciones a nivel de Capítulo se observa que el mayor porcentaje de modificaciones de crédito corresponde a partidas del Capítulo II (Gastos Corrientes en Bienes y Servicios):

Cuadro IIIa (en miles de euros)

Capítulo	Importes neto	% sobre crédito inicial
Gastos de Personal	470.300,00	0,04%
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	10.573.334,44	0,85%
Inversiones	640.000,00	0,05%
Total Secretaría General II. PP.	11.683.634,44	0,94%

Fuente: Secretaría General II.PP.

Estudio comparativo presupuestos ejercicios 2020-2021

En los tres cuadros siguientes: IV, V y VI, partiendo del crédito inicial y teniendo en consideración las modificaciones presupuestarias tramitadas, se recoge el crédito final de los capítulos 2, 4 y 6 en los ejercicios 2020 y 2021 (en miles de euros).

Cuadro IV (en miles de euros). Ejercicio 2020

Art.	Descripción	Crédito Inicial 2020	Modific. 2020	Crédito Final 2020
20	Arrendamientos y cánones	3.260,00	36,54	3.296,54
21	Reparación, mantenimiento y conservación	31.625,89	1.500,00	33.125,89
22	Material, suministros y otros	251.476,58	-4.340,61	247.135,97
23	Indemnizaciones por razón del servicio	1.557,06	399,57	1.956,63
25	Conciertos de asistencia sanitaria	7.216,22	2.500,00	9.716,22
CAP 2 Gastos Ctes. en Bienes y Servicios		295.135,75	95,50	295.231,25
44	A sociedades ...y resto de Entes Sector Público	12.862,34	0,00	12.862,34
46	A corporaciones locales	561,00	0,00	561,00
48	A familias e Instituciones sin lucro	3.672,62	0,00	3.672,62
49	Al exterior	8,00	0,00	8,00
CAP 4 Transferencias Corrientes		17.103,96	0,00	17.103,96
63	Inversiones de reposición	10.213,67	640,00	10.853,67
CAP 6 Inversiones Reales		10.213,67	640,00	10.853,67
SERVICIO 05 SECRETARÍA GRAL. II.PP.		322.453,38	735,50	323.188,88

Fuente: Fuente: PGE y Secretaría General II.PP.

Cuadro V (en miles de euros). Ejercicio 2021

Art.	Descripción	Crédito Inicial 2021	Modific. 2021	Crédito Final 2021
20	Arrendamientos y cánones	3.405,00	-13,46	3.391,54
21	Reparación, mantenimiento y conservación	33.625,89	0,00	33.625,89
22	Material, suministros y otros	249.994,05	-4.907,67	245.086,38
23	Indemnizaciones por razón del servicio	1.557,06	456,73	2.013,79
25	Conciertos de asistencia sanitaria	7.926,49	15.037,73	22.964,22
CAP 2 Gastos Ctes. en Bienes y Servicios		296.508,49	10.573,33	307.081,82
44	A sociedades ...y resto de Entes Sector Público	12.862,34	0,00	12.862,34
46	A corporaciones locales	561,00	0,00	561,00
48	A familias e Instituciones sin lucro	3.672,62	0,00	3.672,62
49	Al exterior	8,00	0,00	8,00
CAP 4 Transferencias Corrientes		17.103,96	0,00	17.103,96
63	Inversiones de reposición	10.213,67	640,00	10.853,67
CAP 6 Inversiones Reales		10.213,67	640,00	10.853,67
SERVICIO 05 SECRETARÍA GRAL. II.PP.		323.826,12	11.213,33	335.039,45

Fuente: PGE y Secretaría General II.PP.

Cuadro VI (en miles de euros). Comparativa ejercicio 2020-2021

Art.	Descripción	Crédito Final 2020	Crédito Final 2021	Diferencia
20	Arrendamientos y cánones	3.296,54	3.391,54	95,00
21	Reparación, mantenimiento y conservación	33.125,89	33.625,89	500,00
22	Material, suministros y otros	247.135,97	245.086,38	-2.049,59
23	Indemnizaciones por razón del servicio	1.956,63	2.013,79	57,16
25	Conciertos de asistencia sanitaria	9.716,22	22.964,22	13.248,00
CAP 2 Gastos Ctes. en Bienes y Servicios		295.231,25	307.081,82	11.850,58
44	A sociedades ...y resto de Entes Sector Público	12.862,34	12.862,34	0,00
46	A corporaciones locales	561,00	561,00	0,00
48	A familias e Instituciones sin lucro	3.672,62	3.672,62	0,00
49	Al exterior	8,00	8,00	0,00
CAP 4 Transferencias Corrientes		17.103,96	17.103,96	0,00
63	Inversiones de reposición	10.853,67	10.853,67	0,00
CAP 6 Inversiones Reales		10.853,67	10.853,67	0,00
SERVICIO 05 SECRETARÍA GRAL. II.PP.		323.188,88	335.039,45	11.850,58

Fuente: Secretaría General II.PP.

El crédito definitivo del año 2021 en estas partidas se incrementó en 11,85 millones de euros, afectando exclusivamente al Capítulo II.

Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios

En el ejercicio 2021 el crédito inicial fue de 296,51 millones de euros y se tramitaron modificaciones presupuestarias por importe neto de 10,57 millones de euros obteniendo un crédito definitivo de 307,08 millones de euros, lo que supuso un incremento del 3,57% del crédito inicial del capítulo 2.

A continuación, se detalla la evolución del crédito de cada uno de los artículos del capítulo 2.

El art. 20: Arrendamientos y cánones, presenta una disminución de 13,46 miles de euros, motivada por la transferencia de crédito negativa que se hizo

al Ministerio de Hacienda para financiar los gastos comunes derivados del uso por parte de esta Secretaría General de locales en Sevilla y Palencia.

El art. 21: Reparaciones, mantenimiento y conservación, no sufrió ninguna modificación, siendo suficiente el crédito inicial para poder acometer las necesarias actuaciones de rehabilitación en las infraestructuras penitenciarias, tanto en edificios como en maquinaria.

El artículo 22: Material, suministros y otros, el más importante por cuantía, experimenta una disminución de 4,91 millones de euros, que se explica por las transferencias de crédito dentro del mismo programa 133A para financiar parte del incremento en el artículo 25 (5,00 millones de euros) con baja en la partida de alimentación, sin que ello supusiera menoscabo en la capacidad de la Secretaría General para atender las necesidades de la Administración Penitenciaria propiciado por la tendencia a la baja de la población reclusa. También se produjeron transferencias negativas para el pago de diversas actividades como la explotación de la aplicación Sorolla2 y la base de datos NEDAES para gestión de nóminas, por un importe global de 27,72 miles de euros.

Como contrapartida, se recibieron dos modificaciones positivas: una generación de crédito en la aplicación 22609 (Actividades culturales y deportivas), por importe de 56,00 miles de euros, de la Fundación Barrié para financiar este tipo de actividades en los centros de la Comunidad Autónoma de Galicia; y una transferencia de 64,05 de la Comisión de Adjudicación de Bienes Producto del Delito (CABID), para la ejecución del Proyecto “Intervención telemática en medios comunitarios”.

El art. 23: Indemnizaciones por razón del servicio, se incrementó en 456,73 miles de euros por la generación de crédito del INAP para cursos de formación.

El art. 25: Otros conciertos de asistencia sanitaria, experimenta un incremento de 15,04 millones de euros como consecuencia de dos modificaciones de crédito: Una transferencia por importe de 5,00 millones, procedente de la partida de alimentación (ya comentada) para ajustar el insuficiente crédito inicial de 2021 a las necesidades de esta partida derivadas de las sentencias dictadas en 2019 por el Tribunal Supremo, STS 222/2019 y 223/2019, donde se estableció que corresponde a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias sufragar la asistencia sanitaria especializada dispensada a las personas privadas de libertad aunque sean beneficiarios, afiliados o asegurados del Sistema Nacional de Salud; y una Ampliación de Crédito

financiado por el Fondo de Contingencia, por importe de 10,04 millones de euros, para atender al pago de las facturas que, en el momento de dictarse las sentencias del Tribunal Supremo, se encontraban recurridas por vía administrativa o judicial.

Capítulo 4: Transferencias Corrientes

En el ejercicio 2021 el crédito final de 17,10 millones de euros no supuso variación alguna con respecto al ejercicio 2019.

Capítulo 6: Inversiones reales

En el ejercicio 2021 el crédito definitivo fue de 10,85 millones de euros, sin ninguna variación sobre el de 2020.

Igualmente, se recibió una transferencia de crédito por importe de 640,00 miles de euros procedente del Ministerio de Sanidad correspondiente a la distribución acordada por la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones del Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas.

Ejecución presupuestaria

En el cuadro VII se recoge la ejecución presupuestaria del ejercicio 2020 a nivel tanto de gasto comprometido como de obligaciones reconocidas, desglosada por artículos.

Cuadro VII

Art.	Explicación del Gasto	Crédito Final	Crédito Comprometido	%	Obligaciones Reconocidas	%
10	Altos cargos	129.581,22	129.581,22	100,00%	129.581,22	100,00%
12	Funcionarios	742.424.598,78	737.495.878,62	99,34%	733.797.117,40	98,84%
13	Laborales	58.703.767,91	57.177.859,62	97,40%	56.078.412,70	95,53%
15	Incentivos al rendimiento	48.465.460,00	48.235.151,00	99,52%	47.678.315,74	98,38%
16	Cuotas prestaciones y gastos sociales del empleador	68.299.552,09	66.221.931,87	96,96%	64.614.779,73	94,60%
CAPÍTULO 1		918.022.960,00	909.260.402,33	99,05%	902.298.206,79	98,29%
20	Arrendamientos y cánones	3.391.541,39	3.318.607,62	97,85%	3.317.850,13	97,83%
21	Reparación, mantenimiento y conservación	33.625.890,00	33.430.986,03	99,42%	31.971.765,14	95,08%
22	Material, suministros y otros	245.086.380,96	239.819.003,35	97,85%	212.121.629,20	86,55%
23	Indemnizaciones por razón del servicio	2.013.789,95	980.756,61	48,70%	980.756,61	48,70%
25	Conciertos de asistencia sanitaria	22.964.222,14	22.688.446,82	98,80%	22.655.341,67	98,65%
CAPÍTULO 2		307.081.824,44	300.237.800,43	97,77%	271.047.342,75	88,27%
35	Intereses de demora y otros	15.620,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
44	A sociedades...y resto de entes Sector Público	12.862.340,00	12.862.340,00	100,00%	12.862.340,00	100,00%
46	A corporaciones locales	561.000,00	391.309,26	69,75%	391.309,26	69,75%
48	A familias e Instituciones sin lucro	3.672.620,00	3.180.932,58	86,61%	3.180.932,58	86,61%
49	Al exterior	8.000,00	7.500,00	93,75%	7.500,00	93,75%
CAPÍTULO 4		17.103.960,00	16.434.581,84	96,09%	16.442.081,84	96,13%
63	Inversiones de reposición	10.853.670,00	10.427.106,15	96,07%	9.203.493,37	84,80%
CAPÍTULO 6		10.853.670,00	10.427.106,15	96,07%	9.203.493,37	84,80%
74	A sociedades...y resto de entes Sector Público	100.200,00	100.200,00	100,00%	100.200,00	100,00%
83	Concesión de préstamos	95.190,00	85.760,05	90,09%	85.760,05	90,09%
Secretaría Gral. II.PP.		1.253.257.804,44	1.236.545.850,80	98,67%	1.199.177.084,80	95,68%

Fuente: Secretaría General II.PP.

Las líneas generales de la ejecución del ejercicio 2021 fueron las siguientes:

Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios

A nivel de artículo, los porcentajes de crédito comprometido en 2021 respecto de los créditos finales son los siguientes:

Artículo 20. Crédito comprometido: **97,85%**. Se ha continuado con la política de racionalización del gasto procediendo a la negociación con la propiedad, lo que ha permitido cubrir todas las necesidades existentes sin necesidad de agotar todo el crédito destinado al arrendamiento de inmuebles en esta Secretaría.

Se da así cumplimiento a la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de 10 de abril de 2013, por las que se aprueban los índices de ocupación de referencia de los inmuebles de uso administrativo. En los siguientes cuadros se reflejan estas actuaciones:

Sede de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y Centro de Estudios Penitenciarios:

Cuadro VIII

Inmueble	Importe Total Año 2021
Sede de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias	3.033.472,22
Sede del Centro de Estudios Penitenciarios	193.333,06
Totales	3.226.805,28

Fuente: Secretaría General II.PP.

Cuadro IX. Servicios de Gestión de Penas y Medidas alternativas

S.G.P.Y.M.A.	Total 2021
JAÉN	25.410,00
LUGO	14.520,00
MELILLA	9.984,00
ORENSE	11.035,20
Totales	60.949,20

Fuente: Secretaría General II.PP.

Artículo 21. Crédito comprometido: 99,42%. La optimización de la gestión y la priorización de las necesidades, ha permitido continuar con el objetivo de llevar a cabo multitud de pequeñas actuaciones en los centros penitenciarios para mantener las infraestructuras penitenciarias en buenas condiciones de funcionamiento, todo ello sin necesidad de acudir a modificaciones presupuestarias.

Artículo 22. Crédito comprometido: 97,85%. Se mantiene un alto nivel de gasto comprometido apoyado por el desarrollo de actuaciones encaminadas a la optimización de recursos y a la tendencia a la baja de la población reclusa, parámetro al que es muy sensible esta partida y que ha permitido redistribuir parte del crédito entre otras partidas deficitarias del Programa, como ya se ha puesto de manifiesto anteriormente.

Asimismo, el desarrollo de los distintos encargos a la EETPFE (lotes higiénicos, actividades auxiliares y reparto de racionado) además de conseguir una mayor racionalización del gasto permite apoyar la reinserción de los penados contratados por esa entidad para el desarrollo de las actividades.

En el resto de los conceptos presupuestarios de este artículo las medidas han seguido la senda ya indicada de la racionalización del gasto.

El nivel de ejecución en obligaciones reconocidas baja hasta el 86,55% debido a la gran cantidad de contratos que deben comprometerse con importe estimado: energía eléctrica, gas, combustible, alimentación, medicamentos, monitorización de internos, etc... que se realizan de dicha manera para conseguir garantizar la adecuada prestación del servicio que se dispensa, por lo que los importes ejecutados a finales de año suelen ser significativamente inferiores, por un lado y por otro, implican a muchas unidades que finalmente no ejecutan en su totalidad.

Artículo 23. Crédito comprometido: 48,73%. Durante el ejercicio 2021 se han celebrado numerosos procesos selectivos que se han acumulado durante los últimos meses del año y que no finalizarán hasta 2022, razón por la cual no se ejecutaron gran parte de los créditos de esta partida reservados para cubrir los gastos derivados de esta actividad.

También conviene recordar que la Generación de Crédito del INAP para financiar cursos de formación, por importe de 456,73 miles de euros se formalizó a finales de octubre, cerca de la finalización del ejercicio.

Artículo 25. Crédito comprometido: 98,80%. Un alto nivel de ejecución teniendo en cuenta que las modificaciones de crédito comentadas anteriormente, por un importe total de 15,04 millones de euros (el 189,71% del crédito inicial), no se formalizaron hasta septiembre y octubre de 2021.

Debemos resaltar que en el ejercicio 2021 se continúa con las medidas de ajuste, contención y racionalización en el gasto que se han venido implementando en ejercicios anteriores con el objetivo de cubrir las necesidades de la Administración Penitenciaria sin generar insuficiencias.

Capítulo 4: Transferencias corrientes

A nivel de artículo, los porcentajes de crédito comprometido en 2021 respecto de los créditos finales son los siguientes:

Artículo 44 (A entes del Sector Público):	100,00%
Artículo 46 (A entidades locales):	69,75%
Artículo 48 (A familias e instituciones sin fines de lucro):	86,61%
Artículo 49 (Al exterior)	93,75%

Las transferencias a entes del Sector Público se realizan a Trabajos Penitenciarios y Formación para el Empleo y a la U.N.E.D.

El resto de transferencias, por tratarse, en su mayoría, de subvenciones de carácter nominativo, pagos a la Seguridad Social por la ejecución de las penas de Trabajos en Beneficio de la Comunidad, y del pago a distintos Ayuntamientos en concepto de Depósitos Municipales, presentan unos porcentajes más bajos porque su nivel de ejecución apenas depende de las decisiones de la Secretaría General.

Capítulo 6: Inversiones Reales

El porcentaje de compromisos en esta partida alcanzó el **96,07%** de crédito definitivo.

En cuanto a obligaciones reconocidas el porcentaje fue del 84,80% del crédito definitivo: esta ejecución se vio condicionada por contratos de suministros (cocina, lavandería) con problemas de abastecimiento al final del ejercicio que vino determinado por la crisis del canal de Suez y otras circunstancias que produjeron un desabastecimiento a nivel mundial, así como la interposición de recursos en distintos expedientes presentados contra la adjudicación devinieron en este nivel de ejecución.

En el cuadro X se recogen los proyectos de inversión ejecutados durante 2021 por importe de 9.203.493,37 euros:

Cuadro X

Nº Proyecto	Denominación	Obligaciones Reconocidas	%
200616005201100	Aplicaciones de información y gestión penitenciaria	485.528,20	5,28%
200616005300100	Instalaciones y prevención de Legionella	1.573.497,52	17,10%
200616005300200	Actuaciones en seguridad	104.636,63	1,14%
200616005300500	Reparación y adecuación de Centros Penitenciarios	1.228.410,97	13,35%
200616005300600	Adecuación y mejoras en materia sanitaria	377.188,06	4,10%
200616005310000	Equipos para procesos de información	968.620,21	10,52%
200616005310100	Mobiliario y enseres	832.839,67	9,05%
200616005310200	Equipos especiales	2.567.103,82	27,89%
200616005310300	Equipamientos deportivos, educativos y culturales	128.608,42	1,40%
200916005300800	Plan de acción de ahorro y eficacia energética	93.560,30	1,02%
201716005310600	Material coercitivo	280.790,62	3,05%
201716005310700	Seguridad electrónica	562.708,95	6,11%
Total Programa 133A		9.203.493,37	

Fuente: Secretaría General II.PP.

En el cuadro XI se distribuyen las inversiones reales ejecutadas en cada uno de los Establecimientos Penitenciarios durante 2021:

Cuadro XI

	Provincia	Centro	Obligaciones
01	ÁLAVA	ÁLAVA	9.338,30
02	ALBACETE	ALBACETE	68.584,66
03	ALICANTE	ALICANTE CUMPLIMIENTO	125.737,11
03	ALICANTE	ALICANTE II	119.364,09
03	ALICANTE	ALICANTE PSIQUIÁTRICO	42.520,23
04	ALMERÍA	ALMERÍA	13.964,97
05	ÁVILA	ÁVILA	25.916,64
06	BADAJOZ	BADAJOZ	150.662,09
07	BALEARES	IBIZA	77.561,71
07	BALEARES	MALLORCA	74.154,22
08	BALEARES	MALLORCA CIS	50.091,41
07	BALEARES	MENORCA	108.365,48
09	BURGOS	BURGOS	137.891,81
10	CÁCERES	CÁCERES	59.818,12
11	CÁDIZ	ALGECIRAS	148.257,68
11	CÁDIZ	PUERTO I	136.840,58
11	CÁDIZ	PUERTO II	91.679,90
11	CÁDIZ	PUERTO III	157.633,29
12	CASTELLÓN	CASTELLÓN	56.031,63
12	CASTELLÓN	CASTELLÓN II	72.010,41
13	CIUDAD REAL	ALCÁZAR DE SAN JUAN	22.782,60
13	CIUDAD REAL	HERRERA DE LA MANCHA	182.384,81
14	CÓRDOBA	CÓRDOBA	148.573,98
15	LA CORUÑA	A CORUÑA CIS	15.761,66
15	LA CORUÑA	TEIXEIRO	112.234,28
16	CUENCA	CUENCA	23.612,26
18	GRANADA	ALBOLOTE	169.304,30
18	GRANADA	GRANADA CIS	2.218,93
20	GUIPÚZCOA	SAN SEBASTIÁN	8.273,98
21	HUELVA	HUELVA	79.791,47

	Provincia	Centro	Obligaciones
21	HUELVA	HUELVA CIS	7.003,69
23	JAÉN	JAÉN	84.213,98
24	LEÓN	LEÓN	123.873,26
27	LOGROÑO	LOGROÑO	45.788,33
27	LUGO	LUGO (BONXE)	21.843,82
27	LUGO	LUGO (MONTERROSO)	72.744,98
28	MADRID	MADRID CIS ALCALÁ	51.276,41
28	MADRID	MADRID CIS VICTORIA KENT	45.693,27
28	MADRID	MADRID CIS NAVALCARNERO	26.179,12
28	MADRID	MADRID I	307.816,15
28	MADRID	MADRID II	145.126,32
28	MADRID	MADRID III	355.239,31
28	MADRID	MADRID IV	129.028,12
28	MADRID	MADRID V	81.867,19
28	MADRID	MADRID VI	162.035,37
28	MADRID	MADRID VII	50.900,69
29	MÁLAGA	MÁLAGA	324.249,72
29	MÁLAGA	MÁLAGA CIS	2.651,59
29	MÁLAGA	MÁLAGA II	2.637,80
30	MURCIA	MURCIA	100.723,82
30	MURCIA	MURCIA CIS	42.321,11
30	MURCIA	MURCIA II	119.952,64
31	NAVARRA	PAMPLONA	53.581,24
32	ORENSE	ORENSE	135.469,27
33	ASTURIAS	VILLABONA	115.995,16
34	PALENCIA	LA MORALEJA	474.884,54
35	LAS PALMAS	ARRECIFE	42.066,98
35	LAS PALMAS	LAS PALMAS	79.239,56
35	LAS PALMAS	LAS PALMAS II	74.395,12
36	PONTEVEDRA	A LAMA	163.746,26
37	SALAMANCA	TOPAS	131.145,91
38	SANTA CRUZ DE TENERIFE	SANTA CRUZ DE LA PALMA	27.017,88
38	SANTA CRUZ DE TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE	85.268,03

Provincia		Centro	Obligaciones
38	SANTA CRUZ DE TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE CIS	26.513,20
39	CANTABRIA	EL DUESO	50.218,89
40	SEGOVIA	SEGOVIA	84.346,20
41	SEVILLA	SEVILLA	83.448,05
41	SEVILLA	SEVILLA PSIQUIÁTRICO	45.145,90
41	SEVILLA	SEVILLA II	84.125,46
41	SEVILLA	SEVILLA CIS	3.140,89
42	SORIA	SORIA	11.959,64
44	TERUEL	TERUEL	16.317,09
45	TOLEDO	OCAÑA I	257.325,33
45	TOLEDO	OCAÑA II	121.178,36
46	VALENCIA	VALENCIA	334.332,29
46	VALENCIA	VALENCIA CIS	31.097,11
47	VALLADOLID	VALLADOLID	127.677,70
48	VIZCAYA	BILBAO	8.719,87
50	ZARAGOZA	DAROCA	58.945,34
50	ZARAGOZA	ZARAGOZA	96.375,44
55	CEUTA	CEUTA	19.714,47
56	MELILLA	MELILLA	55.248,56
90	SERVICIOS CENTRALES	SERVICIOS CENTRALES	665.735,64
99	VARIOS CENTROS	VARIOS CENTROS	844.588,70
			9.203.493,37

Fuente: Secretaría General II.PP.

Ingresos no tributarios (modelo 069) recaudados por los centros penitenciarios

Los centros penitenciarios recaudan fondos por distintos conceptos que son objeto de ingreso en el Tesoro Público. En el cuadro XII se indican los importes por cada uno de ellos:

Cuadro XII

Concepto	Importe
Electricidad Pabellones	62.471,38
Gas y Combustible Pabellones	2.487,32
Agua Pabellones	23.434,85
Otros	10.161,46
Reintegros	361.091,16
Canon uso pabellones	719.322,05
Canon cafeterías	23.848,00
Canon máquinas expendedoras	25.350,00
Totales	1.228.166,22

Fuente: Secretaría General II.PP.

Mediante la Instrucción 01/2013, de 15 de marzo, del Secretario General de Instituciones Penitenciarias, se establecieron criterios uniformes a aplicar por todos los centros penitenciarios para la correcta aplicación de lo establecido en las disposiciones reguladoras de los ingresos en el Tesoro Público mediante la expedición del documento modelo 069.

Control de los intereses generados por las cuentas de Administración y de Peculio

Dichas cuentas no generaron en el ejercicio 2021 intereses, (hay que hacer constar que según el contrato vigente no hay obligación por parte de la Entidad Bancaria de abonar ningún tipo de interés).

Subvenciones Nominativas de concesión directa

En el ejercicio 2021, las diferentes subvenciones gestionadas por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, recogidas en la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado

aparecen contempladas una serie de subvenciones en el ámbito de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias; cuya concesión directa, como subvención nominativa, fue otorgada por Orden del Ministro del Interior del mes de junio 2021; y, que a continuación se detallan:

- A Cruz Roja Española, para garantizar la oferta de plazas para la realización de tareas de utilidad pública así como el desarrollo de talleres y programas que permitan el efectivo cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
- La UNED, con objeto de garantizar a los internos en centros penitenciarios dependientes de la Administración General del Estado el acceso al servicio público de la educación superior, integrante del derecho fundamental a la educación.
- La Comisión Islámica de España, para garantizar a los internos en centros penitenciarios dependientes de la Administración General del Estado el ejercicio la libertad religiosa y de culto a través de la asistencia religiosa islámica.
- La FEMP, para la colaboración en la realización de trabajos en beneficio de la comunidad.
- Cáritas Española, por su colaboración en la aplicación de los programas con personas sentenciadas a penas no privativas de libertad.
- Conferencia Episcopal Española por la atención al Culto en los Centros Penitenciarios.

Subvención a la Cruz Roja

En el presupuesto de gastos del Ministerio del Interior se recoge una subvención a Cruz Roja Española, en la aplicación presupuestaria 16.05.133A.488, en concepto de «Transferencia a Cruz Roja Española para cumplimiento de trabajos en beneficio de la comunidad 2021».

El Ministro del Interior, a propuesta del Secretario General de Instituciones Penitenciarias, y de acuerdo con la competencia atribuida en el artículo 10.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre resuelve conceder a Cruz Roja Española una subvención por importe de 96,00 miles de euros, con cargo al crédito disponible en la aplicación presupuestaria 16.05.133A.488 del presupuesto de gastos del Ministerio del Interior de 2021, para la colaboración en el cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad.

El pago se ha realizado de una sola vez y ha supuesto la suma de 96.000,00 euros.

Subvención a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

En el presupuesto de gastos del Ministerio del Interior se recoge una subvención a la UNED, en la aplicación presupuestaria 16.05.133A.441, en concepto de «Transferencia a la UNED por impartir educación superior en centros penitenciarios».

El Ministro del Interior, a propuesta del Secretario General de Instituciones Penitenciarias, y de acuerdo con la competencia atribuida en el artículo 10.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, resuelve conceder a la UNED una subvención por importe de 632,70 miles de euros, con cargo al crédito disponible en la aplicación presupuestaria 16.05.133A.441 del presupuesto de gastos del Ministerio del Interior de 2021, para la UNED.

El pago se ha realizado de una sola vez y ha supuesto la suma de 632.700,00 euros.

Subvención a la Comisión Islámica de España

En el presupuesto de gastos del Ministerio del Interior se recoge una subvención a la Comisión Islámica de España, en la aplicación presupuestaria 16.05.133A.487, en concepto de «Transferencia a la Comisión Islámica de España para la atención al culto en centros penitenciarios».

El Ministro del Interior, a propuesta del Secretario General de Instituciones Penitenciarias, y de acuerdo con la competencia atribuida en el artículo 10.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, resuelve Conceder a la Comisión Islámica de España una subvención por importe de 21,00 miles de euros, con cargo al crédito disponible en la aplicación presupuestaria 16.05.133A.487 del presupuesto de gastos del Ministerio del Interior de 2021, para la atención al culto en centros penitenciarios.

El pago se ha realizado de una sola vez y ha supuesto la suma de 21.000,00 euros.

Subvención a la Federación Española de Municipios y Provincias

En el presupuesto de gastos del Ministerio del Interior se recoge una subvención a la FEMP, en la aplicación presupuestaria 16.05.133A.484, en concepto de «Transferencia a la FEMP para el cumplimiento de la pena de Trabajos en Beneficio de la Comunidad 2021».

El Ministro del Interior, a propuesta del Secretario General de Instituciones Penitenciarias, y de acuerdo con la competencia atribuida en el artículo 10.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, resuelve conceder a la FEMP una subvención por importe de 16,00 miles de euros, con cargo al crédito disponible en la aplicación presupuestaria 16.05.133A.484 del presupuesto de gastos del Ministerio del Interior de 2021, para colaborar en el cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad.

El pago se ha realizado de una sola vez y ha supuesto la suma de 16.000,00 euros.

Subvención a Cáritas Española

En el presupuesto de gastos del Ministerio del Interior se recoge una subvención a Cáritas Española, en la aplicación presupuestaria 16.05.133A.489, en concepto de «Transferencia a Cáritas Española para el cumplimiento de la pena de Trabajos en Beneficio de la Comunidad 2021».

El Ministro del Interior, a propuesta del Secretario General de Instituciones Penitenciarias, y de acuerdo con la competencia atribuida en el artículo 10.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, resuelve conceder a Cáritas Española una subvención por importe de 54,00 miles de euros, con cargo al crédito disponible en la aplicación presupuestaria 16.05.133A.489 del presupuesto de gastos del Ministerio del Interior de 2021, para facilitar la aplicación de los programas con personas sentenciadas a penas no privativas de libertad.

El pago se ha realizado de una sola vez y ha supuesto la suma de 54.000,00 euros.

Subvención a la Conferencia Episcopal Española

En el presupuesto de gastos del Ministerio del Interior se recoge una subvención a la Conferencia Episcopal Española, en la aplicación presupuestaria 16.05.133A.481 en concepto de «Transferencia a la Conferencia Episcopal Española para la atención del culto en centros penitenciarios 2021».

El Ministro del Interior, a propuesta del Secretario General de Instituciones Penitenciarias, y de acuerdo con la competencia atribuida en el artículo 10.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, resuelve Conceder a la Conferencia Episcopal Española una subvención por importe de 608,50 miles de euros, con cargo al crédito disponible en la aplicación presupuestaria

16.05.133A.481 del presupuesto de gastos del Ministerio del Interior de 2021, para la atención al culto en los centros penitenciarios.

El pago se ha realizado en varios pagos a tenor de su certificación mensual y ha supuesto la suma de 608.500,00 euros.

Otras subvenciones

Premio de investigación en materia penitenciaria, Victoria Kent.

Esta subvención se ajusta a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en sus normas de desarrollo y en la Convocatoria específica de la subvención. Por Orden INT/1100/2017, de 8 de noviembre, (BOE 16/11/2017) se aprobaron las bases reguladoras para la concesión del Premio Nacional de Victoria Kent, para el fomento de la investigación multidisciplinar en materia penitenciaria.

La convocatoria de este premio se realizará, de manera general, con carácter anual.

La dotación del premio aparece recogida en el artículo 3 de la citada Orden INT/1100/2017: “La cuantía total de los premios, que se imputará a la aplicación presupuestaria 16.05.133A.485 «Premios de investigación en materia penitenciaria», se distribuirá en un premio y dos accésits.

La dotación presupuestaria para el ejercicio 2021 en la aplicación 16.05.133A.485 era de 5.000 euros.

La gestión del pago se realiza, conforme determina la convocatoria, según la Resolución de 8 de junio de 2021, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se convoca el Premio Nacional Victoria Kent 2021 para el fomento de la investigación multidisciplinar en materia penitenciaria (Extracto BOE 15/06/2021 de la Resolución y Extracto BOE 21/06/2021 de Rectificación de errores).

La Resolución del Premio, de acuerdo con la propuesta del órgano Instructor y en cumplimiento de lo establecido en la Orden de Convocatoria, se otorgaron los premios, cuyo pago se ha realizado de una sola vez y ha supuesto el total del crédito presupuestario de 5.000,00 euros, pero se ha llevado a cabo de forma individualizada, esto es, el 10% a cada uno de los 10 componentes del Premio Victoria Kent concedido por un importe de 250,00 euros y que ha supuesto la suma total de los 2.500,00 euros; 1.250,00 para el único miembro correspondiente al Primer Accésit; y, el

25% a cada uno de los 4 componentes del Segundo Accésit por un importe de 312,50 euros y que ha supuesto la suma total de los 1.250,00 euros.

Trabajos en Beneficio de la Comunidad

Esta subvención se ajusta a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en sus normas de desarrollo y, también, en el R.D. 2131/2008 de 26 de diciembre por el que se modifica el R.D. 782/2001, de 6 de julio, por el que se regula la relación laboral de carácter especial de los penados que realicen actividades laborales en los talleres penitenciarios y la protección de seguridad social de los sometidos a penas de trabajo en beneficio de la comunidad; y, asimismo en el R.D. Real Decreto 840/2011, de 17 de junio, por el que se establecen las circunstancias de ejecución de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad y de localización permanente en centro penitenciario, de determinadas medidas de seguridad, así como de la suspensión de la ejecución de la penas privativas de libertad y sustitución de penas, quedando derogado expresamente el R.D. 515/2005, de 6 de mayo.

La asignación del presupuesto para el ejercicio 2021 (Ley 11/2020, de 30 de diciembre), para atender esta necesidad en la aplicación 16.05.133A.486 lo fue por un importe 2.100.000,00 €.

Para la liquidación a la Tesorería General de la Seguridad Social se ha realizado un único pago global con cargo a la aplicación 486.01 por un importe de 1.710.781,38 euros.

Subvenciones para ayudas asistenciales a internos en prisión, liberados condicionales y familiares de ambos. Asimismo, ayudas para las siguientes actuaciones: realización de salidas programadas, terapéuticas y concesión de premios y recompensar para los internos en prisión

Estas ayudas se rigen según lo dispuesto en las Bases reguladoras publicadas en el Boletín Oficial del Estado de 28/12/2005, según ORDEN INT/4067/2005, de 22 de diciembre, por la que se aprueban dichas bases, modificadas por ORDEN INT/3688/2007, de 30 de noviembre (B.O.E. 18/12/2007) al incluirse otro concepto, y que tienen como objeto la asistencia puntual, a internos, liberados y familiares de ambos, a fin de cubrir las carencias económicas y facilitarles los medios necesarios para su reinserción social.

Se gestiona directamente por los Centros Penitenciarios, previa asignación económica de este Centro Directivo, el importe total de las obligaciones comprometidas en el año 2021 fue 601.632,85 €.

Transferencias

La línea de actuación referida a los expedientes relativos a las transferencias corrientes se concreta en lo siguiente:

- A Depósitos Municipales

La disposición final quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, asignó a los municipios cabeza de partido judicial en los que no existiese establecimiento penitenciario, en régimen de competencia delegada, la ejecución del servicio de depósito de detenidos a disposición judicial, correspondiendo la custodia de dichos detenidos a la Policía Municipal en funciones de Policía Judicial, previendo que la Administración Penitenciaria pusiese a disposición de dichos municipios los medios económicos suficientes para el mantenimiento de dicho Servicio.

La Disposición Adicional Primera del vigente Reglamento Penitenciario aprobado por Real Decreto 190/1996, de 9 febrero: “La Administración penitenciaria competente entregará a los Ayuntamientos de los municipios cabeza de partido judicial en que no exista establecimiento penitenciario, para gastos de alimentación y estancia de los detenidos y mantenimiento de las instalaciones, una cantidad por detenido y día, que se determinará por Orden del Ministro de Justicia e Interior o resolución autonómica equivalente”.

La Orden de 6 de marzo de 2000 por la que se establece la cantidad que la Administración Penitenciaria debe abonar a los municipios que tienen depósito municipal de detenidos, para el mantenimiento del servicio de depósitos de detenidos y presos a disposición judicial o penada a arrestos de fin de semana. “A partir de la entrada en vigor de esta Orden la cantidad que percibirán los Ayuntamientos cabeza de partido judicial, que tienen depósito municipal de detenidos en funcionamiento, queda establecida en 35,447694 euros por detenido y día”. “Este importe corresponde a los gastos de funcionamiento del servicio, así como al mantenimiento y reposición de las instalaciones y equipamientos aplicados al mismo”.

Se gestiona directamente por los Centros Penitenciarios, previa asignación económica de este Centro Directivo, la cuantía satisfecha fue de 391.309,26 €.

- **Al Ente Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, bien por transferencia corriente o de capital, habilitándose los pagos mensualmente de acuerdo con el Plan de Disposición de fondos diseñados al efecto**

Se imputan a las aplicaciones 16.05.133A, 442 (12.229.640,00 euros) y 740 (100.200,00 euros) del mismo programa.

- **A la Organización Europea de Servicios Penitenciarios y Correccionales (EUROPRIIS)**

En la aplicación presupuestaria 16.05.133A.491 se imputa la cantidad consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el pago de la cuota anual a Organismos Internacionales, a la Organización Europea de Servicios Penitenciarios y Correccionales (EUROPRIIS). En el ejercicio 2021 se tramitó el expediente de pago por un importe de 7.500 euros.

Indemnizaciones

La línea de actuación relativa a la tramitación y pagos de los expedientes indemnizatorios se realiza dentro de la aplicación 226.03, bien por Resoluciones Administrativas, bien por acuerdo de Sentencias judiciales; unos dirigidos directamente a la Autoridad requirente y otros efectuados directamente a la/s persona/s indicada/as en la/s resolución/es de la que traen causa. El importe de lo abonado con cargo a este concepto se eleva a 1.267.926,60 euros, correspondiendo a 1.260.143,10 euros la cantidad abonada desde los Servicios Centrales y a 7.783,50 euros la cantidad imputada desde los Centros Penitenciarios.

Elaboración, tramitación y pago de expedientes específicos: Servicios Postales y Servicio de Limpieza

Servicios Postales

Esta línea de actuación abarca el contrato formalizado entre las Administraciones Públicas para los Servicios Postales a través del Ministerio del Interior del que forman parte esta Secretaría General de IIPP para atender el pago de la correspondencia oficial y de la paquetería, distribuidos en tres contratos: Uno, Cartas certificadas y cartas certificadas urgente, cartas ordinarias y urgentes, envíos publicitarios, publicaciones periódicas, con destino Nacional e Internacional; dos, Notificaciones Administrativas y judiciales; y, el último, Paquetería y valija (Paquete postal, Documentación y paquetería urgente, Valija nacional).

El adjudicatario de los tres contratos en el ejercicio 2021 ha sido la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.M.E.

Se gestiona, en parte, desde la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación (DGRCC), cuya misión fundamental tiene el impulso, la gestión y el seguimiento de la contratación centralizada en el ámbito del Sector Público Estatal.

Se financian con créditos de la Sección 10 (Antes 31) “Gastos de Diver-
sos Ministerios”, servicio 01 (antes 05) “Dirección General de Racionaliza-
ción y Centralización de la Contratación”, E5 para Instituciones Penitencia-
rias y en el programa 923R.

La DGRCC, como órgano encargado de la contratación, tramita los expedientes de aprobación y compromiso de gasto y confecciona los correspondientes documentos contables A y D (o en su caso AD). Estos documentos A y D (o AD) se contabilizan en la oficina contable de la Intervención Delegada en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El documento “OK” de Reconocimiento de la Obligación y Pago, se realiza desde esta Subdirección General de Planificación y Gestión Económica a través del Servicio de Tesorería que es la Unidad Tramitadora encargada de este Contrato.

En la ejecución/tramitación del expediente es preciso compatibilizar dos programas informáticos: uno, “Sorolla2” y, otro, “Mercurio”, siendo preciso que para la tramitación contable del expediente de pago por la facturación de los servicios prestados, se encuentren validados los albaranes emitidos por todos y cada uno de los Centros y conformes en la aplicación Mercurio, que actúa como filtro previo de la factura generadas y tramitadas a través del Registro Contable de Facturas por la empresa.

El importe satisfecho a la empresa Correos y Telégrafos por los justificantes de pago tramitados el año 2021 fue de 547.753,06 €.

Servicio de Limpieza

Al igual que el anterior, el órgano encargado de la contratación es la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación (DGRCC) y tramita los expedientes de aprobación y compromiso de gasto. Los documentos “OK” de Reconocimiento de la Obligación y Pago, se realizan desde esta Subdirección General de Planificación y Gestión Económica a través del Servicio de Gestión Económica Administrativa que es la Unidad Tramitadora encargada de este Contrato.

Encargos a medio propio

- a) Servicio de alimentación de los internos de los Centros Penitenciarios.

Es propósito de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias gestionar de forma que se consiga una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos, cuyas ventajas se constatan en los beneficios que ofrece la economía de escala, derivados de la introducción de un sistema de fijación de precios centralizados para las líneas de productos generalizados en todos los Establecimientos Penitenciarios con un mayor grado de cumplimiento de la normativa vigente en materia de gestión de recursos públicos, tales como publicidad y concurrencia.

Esta línea de actuación recoge los gastos correspondientes a la tramitación y pago de la facturación de las cocinas de los Establecimientos Penitenciarios gestionadas por la Entidad Estatal de Derecho Público de Trabajos Penitenciarios y Formación para el Empleo como Talleres productivos, bajo el sistema de gestión parcial de los servicios de cocina mediante la fórmula de taller productivo.

El gasto del ejercicio 2021 se encuentra contenido en un Encargo de Gestión para el periodo comprendido entre 1 de octubre de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2023 según Acuerdo suscrito entre el Secretario de Estado de Seguridad y el Presidente de la citada Entidad Estatal.

Citar que con fecha 1 de octubre de 2021, se hicieron efectivas las transferencias en materia penitenciaria al País Vasco, por lo que los Centros allí ubicados: Álava, Bilbao y San Sebastián, desde esa fecha, aunque aún bajo la cobertura legal del ámbito del Encargo de la Alimentación citado, el pago correspondiente a la facturación generada ha correspondido a la citada Comunidad Autónoma desde la citada fecha.

El importe de 58.697.328,96 euros responde a la facturación de todo el ejercicio 2021, correspondiendo al periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2020 hasta el 30 de noviembre de 2021.

Cuadro XIV

Encargo General Alimentación	Importe Total año 2021
71 Centros Penitenciarios hasta 30 septiembre y 68 al fin del ejercicio 2021	58.697.328,96

Fuente: Secretaría General II.PP.

b) Catering para C.I.S. y Juzgados Plaza de Castilla (Madrid).

Los importes de obligaciones reconocidas durante el ejercicio 2021 por este concepto se recogen en el cuadro siguiente:

Cuadro XV

Centros	Importe Encomienda Juzgados	Importe Encomienda CIS	Total Obligaciones 2021
CIS Mallorca		104.905,37	104.905,37
CIS Sevilla		165.546,56	165.546,56
CIS Navalcarnero		84.345,91	84.345,91
CIS Valencia		74.015,17	74.015,17
CIS Tenerife		76.551,08	76.551,08
CIS Huelva		52.848,77	52.848,77
CIS Algeciras		30.995,94	30.995,94
CIS Alcalá de Henares		95.173,65	95.173,65
CIS Victoria Kent		119.442,37	119.442,37
CIS Murcia		75.444,10	75.444,10
CIS Granada		62.162,19	62.162,19
CIS Málaga		42.473,53	42.473,53
CIS A Coruña		134.608,46	134.608,46
Juzgados Plaza de Castilla	70.114,28		70.114,28
Totales	70.114,28	1.118.513,10	1.188.627,38

Fuente: Secretaría General II.PP.

c) Otros encargos de gestión/encargos a medio propio a la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.

Cuadro XVI

Encargos a medio propio de la S.G.I.I.P.P. la EPTPFE	Total Obligaciones 2021
Ropa de cama y toallas	994.695,49
Almohadas y colchones	994.223,18
Sacos petate	68.965,95
Impresos normalizados y carpetas de historia clínica	94.931,03
Mobiliario interior diverso	289.121,57
Batas personal laboral y sanitario	24.684,00
Material impreso servicios centrales	6.576,66
Uniformes empleados públicos	1.712.538,08
Talleres de mantenimiento	5.245.959,60
Talleres de actividades auxiliares	3.636.727,38
Lotes higiénicos	1.931.368,14
Reparto de Racionados Alimenticios	3.639.065,96
Totales	18.638.857,04

Fuente: Secretaría General II.PP.

Convenios de colaboración fundaciones (At. Madrid y Real Madrid)

En la aplicación presupuestaria 16.05.133A.22606 se imputan las actividades correspondientes a la colaboración con el Ministerio del Interior (Secretaría General de II.PP.) de la Fundación Atlético de Madrid y de la Fundación Real Madrid y la fundación Padre Garralda-Horizontes Abiertos.

Se han tramitado Convenios para un periodo de cuatro anualidades: 2019-2020-2021-2022, tramitándose hasta la fase de aprobación y compromiso del gasto desde los Servicios Centrales y, la fase de reconocimiento de la obligación y pago desde los Centros Penitenciarios.

- Fundación Atlético de Madrid. A desarrollar en los Centros Penitenciarios de: Madrid II en Alcalá de Henares, Madrid V en Soto del Real, Madrid VI en Aranjuez y Madrid VII en Estremera. El importe que asume la Secretaría General de II.PP. para el desarrollo de las escuelas deportivas es de 12.896,00, esto es, 3.224,00 por cada uno de los Establecimientos citados.

- Fundación Real Madrid. A desarrollar en los Centros Penitenciarios: Madrid I en Alcalá de Henares; Madrid II en Alcalá de Henares; Madrid III en Valdemoro; Madrid IV en Navalcarnero; Madrid V en Soto del Real; Madrid VI en Aranjuez; Madrid VII en Estremera; Ocaña I y II en Ocaña (Toledo); Segovia en Torredondo (Segovia); Valladolid en Villanubla; Ibiza; León en Mansilla; Murcia; La Moraleja en Dueñas (Palencia); Algeciras; Castellón II en Albocásser; Sevilla II en Morón; Teixeiro en La Coruña; Topas, en Salamanca; Villabona en Oviedo y Zuera en Zaragoza. El importe que asume la Secretaría General de II.PP. para el desarrollo de las escuelas deportivas es de 83.875,56, esto es, distribuido por cada uno de los Establecimientos en la forma que se indica:

3.000,00 Valladolid y Valencia.

4.655,77 Madrid I.

5.647,38 Madrid IV, Madrid VI, Ocaña I y Ocaña II.

6.000,00 La Moraleja, León (Mansilla), Murcia.

6.397,08 Madrid II, Madrid III, Madrid V, Madrid VII.

7.041,95 Segovia.

Las escuelas deportivas de los centros penitenciarios de Algeciras; Castellón II en Albocásser; Ibiza; Murcia II; Sevilla II en Morón; Teixeiro; Topas; Villabona y Zuera, estarán financiadas con fondos propios de la Fundación Real Madrid.

Tramitación de expedientes por el sistema de anticipos de caja fija y pagos librados “a justificar”

En términos generales, se han tramitado los expedientes derivados de la aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 725/1989, de 16 de junio, sobre anticipos de Caja fija, Orden del M.E.H. de 26 de julio de 1989 y Resolución de la I.G.A.E. de 14 de septiembre de 1989, así como aquellos que se derivan de la aplicación del Real Decreto 640/1987, de 8 de mayo, sobre pagos librados “a justificar”, en la Orden del M.E.H. de 23 de diciembre de 1987 y en la Resolución de la I.G.A.E. de misma fecha.

Asimismo, se interviene en el procedimiento de tramitación de las indemnizaciones por razón del servicio (Real Decreto 462/2002 y disposiciones complementarias): dietas y gastos de locomoción, asistencias/colaboraciones a tribunales de oposición y docencia en cursos programados en el Plan de Formación del personal de Instituciones Penitenciarias.

Datos de gestión de la Habilitación-Pagaduría durante 2021:**Cuadro XVII**

Pagos Ejecutados	Total
POR CHEQUE NOMINATIVO	0
POR TRANSFERENCIA BANCARIA	1.566
POR CAJA (EN EFECTIVO)	378
ABONO EN CUENTA	238
TOTAL	2.182

Facturas Tramitadas	Total
REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	74
MATERIAL, SUMINISTROS Y TRANSPORTES	276
GASTOS PROTOCOLARIOS Y REPRESENTATIVOS	8
TOTAL	358

Indemnizaciones por razón del servicio tramitadas	Total
ÓRDENES DE COMISIÓN DE SERVICIO CON DCHO. A INDEM.	869
CUENTAS JUSTIFICATIVAS DE DIETAS Y LOCOMOCIÓN	665
ASISTENCIAS Y COLABORACIONES POR TRIB. OPOSICIÓN	82
DOCENCIA (PROFES., PONENTES, CONFERENCIANTES, ETC.)	653
TOTAL	2.269

Fuente: Secretaría General II.PP.

Pagos a justificar y reposiciones de anticipo caja fija tramitados

Cuadro XVIII

TIPOS DE PAGOS	NÚMERO	IMPORTE
LIBRAMIENTOS A JUSTIFICAR	1	1.500.000,00
REPOSICIONES ANTICIPO CAJA FIJA	9	753.300,09
TOTAL IMPORTE		2.250.300,09

Fuente: Secretaría General II.PP.

Pagos a justificar y reposiciones de anticipo caja fija tramitados

Cuadro XIX

TIPO DE PAGO	NÚMERO	IMPORTE
LIBRAMIENTOS A JUSTIFICAR	1	190,00
TOTAL IMPORTE		190,00

Fuente: Secretaría General II.PP.

7.2. Informática, Área de Sistemas y Telecomunicaciones

7.2.1. Objetivos

Entre los objetivos marcados a lo largo del año 2021 se pueden mencionar:

- Puesta en marcha de los nuevos sistemas de videoconferencia para sustituir las reuniones presenciales por telemáticas.
- Renovación equipamiento informático tanto en SSCC como en centros dependientes.
- Puesta en marcha de la infraestructura necesaria para la realización de los planes corporativos de la Secretaría General de IIPP. Adquisición de material, configuración, etc.
- Desarrollo en la Implantación del Teletrabajo.

- Proyectos de colaboración con la Dirección de Planificación y Coordinación de Ciberseguridad de la Secretaría General de Administración Digital, y CCN-CNI.

7.2.2. Líneas de actuación

Los objetivos reseñados anteriormente implicaron el desarrollo de las siguientes líneas de actuación:

- Dentro de la implantación del teletrabajo debido a la pandemia COVID-19, declaración de alarma; confinamiento, etc., se ha realizado:
 - Renovación del sistema AntiSpam y Antivirus de correo electrónico para control de código maligno de correo electrónico desde/hacia fuera de IIPP.
 - Monitorización de la Red Corporativa y elementos interconectados a ella.
 - Mantenimiento del sistema de Antivirus para detección de las últimas amenazas como RANdom Software para detección de credenciales de usuarios.
 - Actualización del SW de virtualización y licencias.
 - Detección de ataques a IIPP. En el año 2021 se recibieron unos 120 ataques diarios, todos ellos bloqueados por SECPER sin que se produjera ningún daño a la información bajo custodia de IIPP.
 - Implantación a través de VPN como sistema recomendado por el CCN-CERT-CNI. Reconfiguración de los FW. Se han implantado 400 VPN para 420 usuarios.
 - Adhesión a los programas de seguridad del CCN-CNI: CLAUDIA Y REYES.
 - Mantenimiento de la adhesión a los programas del CCN-CNI: I-SAT; LUCIA Y LORETO.

- Los costes asociados fueron:

Capítulo presupuestario/concepto	Capítulo VI	Capítulo II
Coste material y mantenimientos		175.3782 €
Coste operación		49.000 €

- Mantenimiento todo el material necesario para los centros Penitenciarios y para la ejecución de aplicaciones como SIA: Sistema de Identificación Automática de Internos.

Capítulo presupuestario/concepto	Capítulo II
Coste mantenimientos	130.000,00 €
Coste operación	50.000 €

- Puesta en marcha de los planes para el Impulso de la Administración Electrónica y Administración sin papeles: Recursos suministrados a los centros penitenciarios y SSCC, ya sea en cuanto a equipamiento: PCs, cuentas de correo electrónico, acceso a Internet, acceso a las aplicaciones corporativas, antivirus, electrónica de red, etc. Ilegando en la actualidad a unos 22.000 usuarios y 12.000 Pcs.
 - Respecto al parque Ofimático: Renovación del parque PCs; licencias, etc.
 - Implementación de más de 400 correos corporativos para mejora de las comunicaciones con el exterior.
 - Adquisición de 640 portátiles para teletrabajo.
 - Adquisición de la plataforma de teletrabajo CITRIX.

El importe total tramitado por capítulo VI ascendió a: **1.062.447 €**.

- Facilitar la conexión al exterior a los funcionarios de la Institución ubicados en los intramuros de los centros, con la implantación de puntos de conexión a la red corporativa en las oficinas de funcionarios.

Capítulo presupuestario/concepto	Capítulo VI	Capítulo II
Coste operación		79.000 €

- Puesta en marcha de GESECI como sistema de gestión de seguridad de las comunicaciones de internos e información de internos.
- Participación en todas aquellas tareas derivadas de planes corporativos impulsados por la SGIIPP: Cita Previa, Sistemas de Información Social Penitenciario, Libro de Servicios, SIP, SIA. etc. Mantenimiento y administración de toda aquella infraestructura necesaria para las aplicaciones que ya estaban en funcionamiento y las nuevas.
 - Costes en operación y mantenimiento ordinario (Capítulo II): 750.000,00 €.
 - Costes en operación y mantenimiento de los declarados por 168a - 3º de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
 - (Capítulo II): 100.000,00 €.
- Soporte a centros dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, fuera de horario de oficina. Dada la implantación de aplicaciones como “cita previa” de gestión de visitas de internos, cuya utilización es superior los fines de semana, y un fallo podía originar problemas de orden público, se hizo necesario adecuar el sistema de gestión y planificación para dar solución a esta problemática. Este nuevo servicio está en marcha, y en proceso de mejora continua con un coste por Capítulo II de 180.500,00 €.

Los costes finales en el año 2021 fueron:

Capítulo VI: 1.062.447 €.

Capítulo II: 1.438.500 €.

7.3. Informática, Área de Desarrollo

7.3.1. Objetivos

- Impulso de la administración electrónica en el ámbito de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, mediante el desarrollo, implantación y mantenimiento de sistemas de información que den cobertura a sus competencias y objetivos.

- Integración de los sistemas de información de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias con el resto de sistemas de las Administraciones Públicas.

7.3.2. Líneas de actuación

- Impulso de la administración electrónica en el ámbito de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, mediante el desarrollo, implantación y mantenimiento de sistemas de información que den cobertura a sus competencias y objetivos.
 - Impulso del desarrollo de nuevas aplicaciones sectoriales.
 - Finalización de los desarrollos de la aplicación de Trabajo Social (HELENA), y puesta en producción.
 - Puesta en producción de la aplicación Protocolo Específico de Agresiones a Funcionarios (PEAFA).
 - Mantenimiento integral de las aplicaciones sectoriales: SIP, Gestión de Comunicaciones y Cita Previa, Peculio, SISPE-A, Gestión asistencial, Control de Autorizaciones y Accesos a Centros Penitenciarios, Libro de Servicios, Equipamiento, Asistencia Religiosa, etc.
 - SIP: Renovación completa de la interfaz de usuario adaptada a formatos de pantalla 16:9.
 - SIP: Historificación de funcionalidades.
 - SIP: Gestión múltiple de movimientos de salidas de permisos.
 - SIP: Nueva ficha resumen para control y seguimiento.
 - SIP: Automatización incorporación Fotografía SIA.
 - SIP: Nueva agenda de vicisitudes pendientes de finalizar.
 - SIP: Nuevas notificaciones automáticas por correo electrónico.
 - SIP: Otras mejoras en varios módulos, a petición de los usuarios funcionales.
 - Comunicaciones y Cita Previa: Integración con Directorio Activo corporativo.
 - Comunicaciones y Cita Previa: Integración con AutenticA.

- Comunicaciones y Cita Previa: Histórico de datos.
- Comunicaciones y Cita Previa: Cancelación de datos.
- Comunicaciones y Cita Previa: Integración del escáner de huella modelo RealScan-D.
- Comunicaciones y Cita Previa: Nueva situación penitenciaria Incomunicación menores.
- Peculio: Integración con Directorio Activo corporativo.
- Peculio: Integración con AutenticA.
- Peculio: Histórico de datos.
- Peculio: Cancelación de datos.
- Peculio: Informe de Reintegro al banco.
- Peculio: Nuevo tipo de devolución “Otros” en peculio desconocido.
- Peculio: Remitentes en devolución del peculio desconocido.
- Peculio: Opción “El propio interno” en devolución de traspaso a interno.
- Control de accesos: Integración de las aplicaciones GAR y GPI.
- Control de accesos: Personalización de perfiles y limitación de funcionalidades por centro.
- Control de accesos: Mejoras en la edición de usuarios.
- Control de accesos: Estructura jerárquica de dependencias.
- Control de accesos: Control de contraseñas para paquetería.
- Control de accesos: PDF en programas/asistencias.
- Control de accesos: Rol de sólo lectura, para GAR y GPI.
- Control de accesos: Rol para centros con acceso sólo a GAR y GPI.
- Control de accesos: Valoración automática de colaboradores en función del bienio anterior.
- Control de accesos: Carga de ficheros a la hora de editar/ crear un programa.

- Control de accesos: Emisión del informe “Listado de colaboradores”.
- Gestión FNMT: Análisis de la aplicación para gestión de lo relacionado con la emisión de certificados y tarjetas criptográfica, registradores, etc. Implementación de la funcionalidad básica.
- Gestión FNMT: PUK en tarjeta.
- UNITEC: Análisis de la aplicación para el ejercicio de las funciones de la Unidad Técnica. Implementación de los módulos básicos.
- UNITEC: Añadir a búsqueda de “Instalaciones”.
- UNITEC: Unificación de notificaciones vía e-mail de altas de actuaciones.
- UNITEC: Creación de nuevas notificaciones vía e-mail sobre modificaciones en las actuaciones.
- SISPE: Incorporación de firma digital.
- SISPE: Añadir teléfono y dirección de correo electrónico de los penados en la consulta de los asistentes de un grupo de penados en Remesas.
- SISPE: Emisión de documento dirigido al Juzgado Ejecutor al grabar una dirección internacional.
- SISPE: Modificación de la estructura del archivo AFI que se genera desde SISPE para su envío a la Seguridad Social, para su adaptación a los requerimientos de la nueva versión de la herramienta SILTRA.
- PEAFA: Control de documentos Notificación agresión en los expedientes.
- PEAFA: Añadir campo nuevo a expediente (patologías).
- Libro de Servicios: Calendarios en los campos de fecha que lo permiten.
- Libro de Servicios: Urgencias médicas (nuevos conceptos en los periodos por horas para urgencias médicas y de enfermería).

- Libro de Servicios: Se asocia el Grupo al Cuerpo administrativo en vez de al empleado.
- Libro de Servicios: Guardias médicas (nuevas incidencias de guardias médicas y de enfermería, físicas y localizadas).
- Libro de Servicios: Bolsa de horas (se elige entre la modalidad por jornada o por horas según el colectivo actual del empleado).
- Libro de Servicios: Se envía un correo al interesado en cada solicitud o eliminación de ausencia con el resumen de ausencias del año. Se incluyen las Jornadas acumuladas en el correo electrónico de Ausencias.
- Libro de Servicios: Cobro en otro centro.
- Libro de Servicios: diversas mejoras relativas a horas sindicales.
- FARMACIA (SIFA): Generador de contadores y secuencias para 2022.
- SANIDAD (OMI360): Carga y configuración de los ficheros de Alcántara cada trimestre.
- Mantenimiento integral de aplicaciones horizontales instaladas en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias: Registro electrónico, página web institucional e intranet, NEDAES y servinómina, etc.
 - Web institucional: Puesta en producción de la nueva versión y elaboración de informe exhaustivo de accesibilidad.
 - Web institucional: permitir la recuperación de información en un nivel inferior en el listado de documentos.
 - Intranet: Portal de prevención de riesgos laborales.
- Mantenimiento de la red de registradores de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para la provisión autónoma en Servicios Centrales y en los Centros Penitenciarios de certificados digitales con soporte en tarjetas criptográficas que son, en cumplimiento de la Directiva Europea y de la Ley de Firma Electrónica, dispositivos seguros de creación de firma electrónica. Gestión y distribución de tarjetas criptográficas.

- Liderazgo y soporte para la implantación y mantenimiento de herramientas horizontales no dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias: Lexnet, GEISER, Port@firmas, SCSP.
- Integración de los sistemas de información de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias con el resto de sistemas de las Administraciones Públicas.
 - Inicio del estudio de la integración de SISPE-A con Viogen.

7.4. Área de Equipamiento y Asuntos Generales

7.4.1. Servicio de Equipamiento

7.4.1.1. Objetivos

Atender las necesidades de los Centros Penitenciarios en cuanto a equipamiento inventariable no informático durante el ejercicio 2021, en función de las necesidades de los mismos y siempre siguiendo los parámetros de racionalización en la contratación y de los recursos presupuestarios disponibles.

Para ello los Centros cuentan con un Catálogo para la petición de equipamiento inventariable no informático agrupado en 7 Áreas de Gasto (Equipamiento Interior, Oficinas, Servicios Diversos, Seguridad, Lavandería y Mobiliario de cocina, Material sanitario, y Formación de internos) y que se actualiza desde el Área de Desarrollo anualmente. Esta aplicación les permite una mejor interacción de los centros con sus peticiones de equipamiento teniendo información real de cuales de ellas han sido aprobadas desde esta Subdirección General de Planificación y Gestión Económica.

Adecuado control del inventario a través del módulo de Sorolla 2 de todos los centros penitenciarios.

Continuar con la tramitación de expedientes conforme a las Instrucciones existentes sobre donaciones de bienes muebles a favor de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y enajenación de bienes muebles obsoletos o deteriorados.

Antes de iniciar el análisis de las actuaciones desarrolladas durante el año 2021, es necesario hacer una especial mención al estudio, diseño y preparación de una nueva uniformidad para los funcionarios del Cuerpo de Ayudantes de IIPP. Para ello, esta Unidad participó activamente en el Grupo de trabajo creado al efecto, en el cual intervinieron los sindicatos mayoritarios que tienen una mayor representación en esta Secretaría, y que se culminó con éxito a mediados del año 2021.

7.4.1.2 Líneas de actuación

- Equipamiento interior 332.838,34 €

Incluye mobiliario configurado para ser usado fundamentalmente en módulos residenciales y zonas comunes (sillas de internos, bancadas metálicas, taquillas, mesa de comedor, etc.), lo cual ha supuesto satisfacer el 41,40% de las necesidades calificadas como prioritarias por los centros.

- Formación de internos 144.784,09 €

Se ha dotado a los centros de diversos equipos deportivos. En el ejercicio 2021 se han logrado satisfacer el 38,3% de las necesidades solicitadas por los centros.

- Lavandería y Cocina 2.187.388,02 €

Sector con un importante grado de ejecución y gasto en este ejercicio. Las propuestas tramitadas como prioritarias en esta materia representan el 78,60% de las solicitudes de los centros, tramitándose el 93,10% de las solicitudes de los centros en el sector de lavandería y el 74,7% en el sector de cocina. Este equipamiento resulta muy importante para garantizar la asistencia higiénico-sanitaria en el medio penitenciario. Se han adquirido con cargo a esta área de gasto: hornos, lavavajillas de cinta, marmitas, freidoras, sartenes volcables, carros baño maría con armario caliente, lavadoras de barrera sanitaria, secadoras industriales, etc.

- Material sanitario 689.264,29 €

Las propuestas prioritarias tramitadas como favorables en esta área representan el 71,2%, de lo solicitado por los centros, suministrándose fundamentalmente equipos clínicos tales como autoclaves, desfibriladores, electrocardiógrafos, pulxiosímetros,

sillones odontológicos, etc., En el sector de equipos clínicos se han tramitado el 78,1% de las peticiones de los centros. Asimismo, es de resaltar el esfuerzo en seguir reponiendo los equipos de radiología en los distintos centros penitenciarios. En el año 2021 se han tramitado propuestas para la adquisición de equipos de radiología digital integrada por importe de 459.800,00 euros. Tramitándose el 96,4% de las solicitudes de los centros. Los equipos se han adquirido para las salas de rayos x de los centros penitenciarios de León, Madrid III, Sevilla y Villabona.

- Mobiliario y equipos para oficinas 500.077,77 €

En el área de gasto correspondiente a oficinas se han tramitado el 53,4% de las peticiones calificadas como prioritarias por los centros. Destaca la ejecución del 74,30% en el sector de Informática al adquirirse sistemas de alimentación ininterrumpida (SAI) así como el 64,2% en el sector de sillería de oficina, el 50% en el de mobiliario de oficina (mesas de oficina, archivadores, armarios de oficina, etc.), y el 45,2% en la adquisición de equipos multifunción (fotocopiadoras, fax, escáner) siempre incorporando en estas adquisiciones equipos eficientes desde el punto de vista energético.

- Servicios diversos 186.980,33 €

En esta área de gasto que engloba sectores comerciales como electrodomésticos, utensilios de cocina, equipos de mantenimiento, maquinaria de limpieza, etc., se han llegado a satisfacer el 15,5% de las necesidades calificadas como prioritarias por los centros, destacando la satisfacción del 22,3% de las necesidades en electrodomésticos, fundamentalmente aparatos de aire acondicionado, y el 15,60% en equipos de mantenimiento.

- Equipos de seguridad 948.141,10 €

Área de gasto con uno de los niveles más altos de satisfacción en términos generales, alcanzándose una ejecución del 79,6% de las necesidades calificadas como prioritarias por los centros. En el ejercicio 2021 se han adquirido para los centros escáneres de rayos x para paquetería, arcos detectores de metales, detectores de metales manuales, equipos de escape de incendios, radioteléfonos digitales, chalecos antiagresiones, etc.

En términos globales, se han tramitado propuestas para la adquisición de equipamiento inventariable no informático por valor de **4.989.473,85 €**, lo cual ha supuesto atender las necesidades que los centros consideraron como prioritarias en un porcentaje del 60,4%. Es de destacar el esfuerzo realizado por los servicios centrales y los distintos centros penitenciarios en la gestión de la ejecución de gasto en un ejercicio marcado nuevamente por la pandemia.

- Seguimiento y control del contrato de mantenimiento de las instalaciones de radiodiagnóstico médico en Centros Penitenciarios.
- Seguimiento y control del servicio de control de calidad de las instalaciones de radiodiagnóstico médico en Centros Penitenciarios.

En relación a los Encargos que se mantienen con la Entidad Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo:

- Se continúa con el proceso de control en la ejecución de los contratos y del encargo de gestión a TPFE cuyo objeto es la adquisición de prendas de uniforme para empleados públicos de Instituciones Penitenciarias, temporada 2021, llevando a cabo el seguimiento no sólo de la fabricación, sino de las correspondientes mediciones, funcionamiento de la aplicación informática como instrumento de elección de prendas, así como la recepción tanto centralizada como la individualizada para cada empleado público que desempeñe un puesto de trabajo con obligación de uniformidad. En el año 2021, se recepcionaron en los almacenes de las empresas adjudicatarias prendas por importe de 2.418.388,03 euros para uniformes.
- Preparación de 4 propuestas de equipamiento textil para elaboración de encargos a la EETPFE, por importe total de 2.082.568,62 euros, correspondientes a Sacos Petate para varios Centros Penitenciarios (68.965,95 euros), Colchones y almohadas con funda para varios Centros (994.223,18 euros), Ropa de cama y toallas (994.695,49 euros) y batas para personal laboral y sanitario (24.684,00 euros).
- Preparación de 1 propuesta de adquisición de material impreso y carpetas de historia clínica para elaboración del encargo de gestión a la EETPFE, por importe total de 94.931,03 euros. Destacable

de este encargo es la modificación de los impresos y modelos normalizados adaptándolos al lenguaje inclusivo.

Sobre los inventarios gestionados a través de la aplicación informática Sorolla, todos los centros tienen aprobado el inventario de 2020, excepto los centros de Madrid VII, Sevilla II, Castellón II, que se encuentran pendientes de enviar o subsanar errores desde dichos centros. Igualmente, se encuentran pendientes de aprobación el cierre de inventario del antiguo centro de Ceuta y la del nuevo centro de Ceuta. Asimismo, los Inventarios del 2021, comenzarán a ser recibidos, revisados y aprobados, en su caso, a partir del 31 de marzo, tal y como establece la Instrucción I-8/2015.

Sobre este mismo punto, en Servicios Centrales se está realizando una revisión exhaustiva del inventario sobre todas las dependencias, teniendo en cuenta todas las recomendaciones emitidas en el último control financiero de la Intervención.

Tramitación de 11 expedientes de aceptación de donaciones de bienes muebles a favor de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y de 10 expedientes de enajenación de bienes muebles obsoletos o deteriorados, todo ello conforme a la Instrucción 9/2005, de 6 de julio.

7.4.2. Servicio de Asuntos Generales

7.4.2.1 Objetivos

Desde Asuntos Generales, durante el ejercicio 2021 se han seguido cubriendo las necesidades y dando el apoyo necesario a los departamentos y funcionarios de los Servicios Centrales de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, velando para que toda la actividad diaria del edificio transcurra con normalidad y puedan resolverse las incidencias a la mayor brevedad posible. Se mantiene el control de los servicios de mantenimiento, adquisiciones y servicios contratados en los Servicios Centrales. Continuidad del correcto funcionamiento de la Oficina de Asistencia en materia de Registros, Gabinete de comunicaciones y Almacén, al tratarse de tres unidades dependientes del Área.

7.4.2.2 Líneas de actuación

- Inicio de la tramitación de los expedientes de contratación como unidad proponente, así como la supervisión en la buena ejecución del cumplimiento de los contratos emitiendo certificados de conformidad del servicio. Y en caso necesario, inicio de penalizaciones.
- Control del gasto imputable al Anticipo de Caja Fija.
- Atender las necesidades surgidas en relación al Servicio de Asuntos Generales.
- Organización de las distintas unidades dependientes del Área.

Desarrollo de las líneas de actuación:

En relación con los expedientes de contratación:

- Mantenimiento de los sistemas de climatización, sistema de control estricto del centro de procesos de datos y grupo electrógeno y servicio de emergencia de la instalación de climatización del centro de proceso de datos de los Servicios Centrales y actuaciones de prevención de la legionelosis: Durante el ejercicio 2021 se tramitó un nuevo contrato para el mantenimiento de la climatización y la prevención de la legionelosis en los edificios de los Servicios Centrales (Calle Alcalá, Centro de Estudios Penitenciarios, edificio de Medio Abierto y Almacén de Navalcarnero). El nuevo contrato se realizó bajo la premisa de compromiso de sostenibilidad medioambiental, haciendo uso de buenas prácticas en el mantenimiento de la climatización, conforme a las actuales políticas de ahorro en recursos naturales y conservación del medio ambiente. Como condición especial de ejecución del contrato, se estableció la obligación de la empresa adjudicataria de recoger, transportar y eliminar los residuos a través de gestor autorizado, dando lugar a la imposición penalidades en caso de incumplimiento.
- Recogida, reparto y entrega de documentación, paquetería y efectos entre la SGIP y otras entidades y transporte de metadona a los Centros Penitenciarios de la Comunidad Autónoma de Madrid: A través de este nuevo contrato formalizado en 2021, se ha prestado servicio a todas las Subdirecciones de la Secretaría General para la recogida, traslado y entrega de diferente documentación y paquetería dentro de la Comunidad de Madrid. Igualmente, en el nuevo

contrato se ha continuado con la directriz de incluir el servicio de transporte de metadona de los Centros Penitenciarios de la Comunidad Autónoma de Madrid, con el fin unificar este servicio.

- **Vigilancia privada en los Servicios Centrales:** Realización de prórroga del contrato firmado en 2020 y seguimiento, control, y notificación de las incidencias surgidas en la ejecución del contrato con la empresa adjudicataria.
- **Destrucción confidencial de documentación y gestión de residuos:** Debido a la gran cantidad de material de desecho que se genera en los Servicios Centrales de esta Secretaría General, material de desecho en el que se encuentran documentos con información confidencial, el Servicio de Asuntos Generales realizó en el ejercicio 2021 un nuevo contrato para la destrucción confidencial de documentación y gestión integral de residuos conforme a la legislación ambiental vigente en el edificio de los Servicios Centrales, el Centro de Estudios Penitenciarios, el Área de Medio Abierto y el Almacén de Navalcarnero. En el nuevo contrato tramitado en el ejercicio 2021, se incorporaron condiciones especiales de ejecución medioambientales. Durante el ejercicio, además, se realizaron diversos servicios extraordinarios incluidos en el contrato, de retirada de mobiliario, material informático y otros residuos, con obligación de depósito del material desechado en un Punto Limpio para el correcto tratamiento de los residuos.
- **Servicio de restauración mediante instalación de máquinas automáticas expendedoras de alimentos:** Durante el ejercicio 2021 se realizó la prórroga del contrato firmado en el año 2018, para la instalación, explotación y mantenimiento de máquinas automáticas expendedoras de alimentos en los Servicios Centrales, con el fin de continuar contando con este servicio imprescindible ante la falta de cafetería-restaurante en el edificio. Asimismo, durante el ejercicio se informó favorablemente a la petición de la empresa adjudicataria de modificación del canon establecido los pliegos, con el fin de restablecer el reequilibrio económico del contrato ante el impacto económico y social causado por la epidemia del COVID-19.
- **Servicio de Limpieza:** Se ha continuado realizando el seguimiento y control de los dos contratos centralizados de limpieza, correspondientes al expediente 34/18, lote 5 (SSCC, Medio Abierto y Almacén Navalcarnero) y lote 9 (Centro de Estudios Penitenciarios). Ambos

contratos fueron prorrogados por la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación durante el ejercicio. En concreto, se ha realizado un exhaustivo seguimiento del servicio de limpieza prestado por las empresas adjudicatarias, planificando el servicio y comunicando la conformidad o incidencias tanto a la empresa adjudicataria y sus trabajadores, como a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación. Este año se ha llevado a cabo un especial seguimiento de la desinfección de las instalaciones debido a la epidemia del COVID-19.

- Servicio de telefonía fija y telefonía móvil: Se ha continuado realizando la planificación, organización, logística, gestión de averías y renovación de los teléfonos fijos de los Servicios Centrales, y de los de los dispositivos móviles corporativos tanto de los Servicios Centrales como de los Servicios Periféricos, en coordinación con la Secretaría General de Administración Digital, responsable de los contratos centralizados firmados con las empresas Telefónica y Vodafone. Además, se han continuado gestionando los dispositivos móviles de los mencionados contratos que fueron entregados a los Centros Penitenciarios para la realización de comunicaciones familiares de los internos mediante video llamadas, debido a la epidemia del COVID-19.
- Acuerdo Marco de Material de oficina no inventariable: Durante el ejercicio 2021, se ha continuado con la gestión del contrato normalizado en 2020 y basado en el Acuerdo Marco 7/016, para el suministro de material de oficina no inventariable a los departamentos de los Servicios Centrales, siguiendo las instrucciones de la Dirección General de Racionalización y Centralización para la Contratación.
- Acceso a bases de datos de legislación jurídica: Se ha realizado un nuevo contrato menor para acceso a bases de datos de legislación jurídica, además de realizar el control del servicio contratado y resolver las incidencias producidas en la prestación de este servicio propuesto por la Biblioteca de los Servicios Centrales.
- Servicio de noticias de ámbito nacional: Durante el año 2021 se tramitó un nuevo contrato menor con la Empresa EFE, para la prestación del servicio de emisión y recepción de noticias de ámbito nacional.

- Acceso a la base de datos de Europa PRESS: Según petición del Gabinete de Prensa de la SGIP, se realizó un nuevo contrato menor para el acceso a la base de datos de Europa PRESS, con el fin de que los Servicios de Comunicación de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias cuenten con el apoyo de un servicio de noticias.
- Reparación de cubierta del Área de Medio Abierto y Control Telemático situado en la calle Juan de Vera: Para solucionar las graves filtraciones de agua que repercutían en el correcto funcionamiento del servicio de Control Telemático, se realizó un contrato menor de obras de rehabilitación de las cubiertas del edificio que solventó el problema.
- Reparación de climatizador ubicado en el Hall de los Servicios Centrales: Con el fin de cumplir con la normativa vigente de temperatura mínima y máxima de los locales de trabajo cerrados, se realizó un contrato menor de servicio de reparación del climatizador averiado del vestíbulo del edificio de los Servicios Centrales.
- Suministro de climatizador de la Oficina de Documentación del Almacén de los SSC en Navalcarnero: Durante el ejercicio, se tramitó un contrato menor de suministro (con instalación incluida), para dotar de un climatizador a la Oficina de Documentación del Almacén de Navalcarnero.
- Encargo a medio propio de Material Impreso: Durante el ejercicio 2021, se realizó un encargo a medio propio, en concreto a la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, de 14 meses de duración, para el suministro de material de oficina impreso. El encargo, cuyo objeto es la reimpresión corporativa de material de oficina en los talleres de Artes Gráficas de la ETPFE, es una opción más eficiente que la contratación pública y una medida efectiva para la consecución de los fines constitucionales establecidos a la Administración Penitenciaria en el artículo 25.2.

En relación con el anticipo de caja fija

Continuidad en la política de racionalización del gasto para atender las necesidades en Servicio Centrales (edificio situado en la calle Alcalá, la Escuela ubicada en la calle Cedaceros, Servicio de Medidas Alternativas ubicado en calle Juan de Vera y almacén situado en el término municipal de Navalcarnero) dentro del escenario actual:

Art. 21: 62.628,35 €

Art. 22: 174.277,54 €

Gastos cubiertos:

Servicio de mantenimiento del fondo de biblioteca programa SOFIA.

Publicaciones, libros, periódicos y revistas jurídicas.

Servicio de BOE.

Servicio de burofax.

Vestuario del personal laboral.

Servicio de bacteriostáticos y ambientadores ubicados en los Servicios Centrales Estacionamiento de vehículos en parking.

Servicio de mantenimiento de puertas automáticas.

Servicio de mantenimiento del sistema de control de incendios.

Servicio de mantenimiento de control de cámaras, sistemas antiintrusión y tornos.

Servicio de mantenimiento de escáneres de vigilancia.

Servicio mantenimiento SAI.

Servicio mantenimiento de desfibriladores.

Servicio de revisión de ascensores, junto con las inspecciones técnicas oficiales.

Servicio de filtrado de máquinas de agua (ósmosis).

Servicio de mantenimiento de las fotocopiadoras /multifunción.

Servicio de mantenimiento del programa de carnets identificativos profesionales STI-CARD.

Servicio de mantenimiento informático.

Respecto a la Caja y dentro de la cantidad anteriormente citada, debido a la situación extraordinaria de COVID-19 que ha continuado en este ejercicio, se han tenido que realizar una serie de gastos

relacionadas con mamparas separadoras de puestos de trabajo, material diverso sanitario, empresas de transporte para envío de material a los Centros Penitenciarios, siendo la cantidad resultante 3.013,52 euros.

Gastos relacionados con los actos de festividad de la Merced.

Gastos relacionados con el desarrollo de oposiciones sobre la oferta de empleo público.

Otras actuaciones:

Recepción de peticiones, elaboración de Carnés Profesionales y envío a sus destinatarios de los diferentes carnets profesionales, tarjetas de visita y control horario.

Mantenimiento: Desde este Servicio se gestiona el mantenimiento de todos los edificios dependientes de los Servicios Centrales de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias:

- Edificio principal situado en C/ Alcalá, 38-40.
- Escuela de Estudios Penitenciarios de la Subdirección General de Recursos Humanos situado en C/Cedaceros, 11 2ª y 3ª planta.
- Área de Medio Abierto de la Subdirección General de Medio Abierto y Penas y Medidas Alternativas situado en la Calle Juan de Vera, 8.
- Almacén de Navalcarnero perteneciente a la Subdirección General de Planificación y Gestión Económica situado en la Ctra. NV, kilómetro 27,7.

En estos edificios se gestiona las tareas relacionadas con el mantenimiento de los mismos, esto es:

- Mantenimiento de los Sistemas Eléctricos.
- Mantenimiento de la instalación de baja tensión (220-240v), movimiento de enchufes, colocación de tomas nuevas, sustitución de las deterioradas, etc...
- Mantenimiento de las líneas telefónicas: nuevas instalaciones, sustitución de las obsoletas, cambios de ubicación de los

diferentes números de telefónicos, sustitución de líneas analógicas por digitales, supresión de líneas no utilizadas, etc...

Mantenimiento de los puntos de red, moviendo de lugar de los puntos.

Otros mantenimientos, tales como cambio de bombillas, sustitución de halógenos, o en su caso reparación de pequeños aparatos eléctricos, etc...

En este punto se continúa con la sustitución de las luminarias por otras más eficientes (menos consumo, manteniendo la potencia lumínica), lo que sigue suponiendo una mejora en la eficiencia energética.

- **Mantenimiento de Mobiliario y Enseres.**

Desde este servicio, también se mantiene todo lo referente a mobiliario y enseres:

Mantenimiento de todo el mobiliario, reparando el mismo en los casos que procede.

Movimiento de mobiliario en los edificios y entre los mismos.

Mantenimiento de los enseres existentes en todos los edificios.

- **Mantenimiento de Fontanería.**

Manteniendo de la red de agua.

Mantenimiento de los saneamientos.

Mantenimiento de arquetas y desagües.

- **Otros Mantenimientos.**

Cualquier otro mantenimiento que pueda surgir:

Pequeñas reparaciones de albañilería, debido al deterioro.

Pintura. Se pinta en los lugares que se requiere, cuando las zonas fijas tales como escaleras, paredes laterales, etc... se ensucian por el uso.

Pequeños movimientos de mamparas tanto fijas como móviles.

Mantenimiento de cámaras y sistemas de seguridad.

Mantenimiento de la parte física (hardware) de los pasillos de entrada.

Mantenimiento de los sistemas contra incendios.

Mantenimiento de puerta de acceso, tales como garaje, entrada principal (incluyendo la puerta de cristal), puerta de acceso al almacén de Navalcarnero.

Mantenimiento de fotocopiadora y faxes, así como seguimiento del número de copias.

- Unidad dependiente, Oficina de Asistencia en Materia de Registros (OAMR).

La Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, durante el pasado ejercicio 2021, registró los siguientes documentos:

1. Documentos de Entrada: 51.391 documentos.
2. Documentos de Salida: 75.366 documentos.

Estos datos engloban tanto los relativos a la Atención al ciudadano, como los relativos a la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.

Cabe señalar que, a pesar de las circunstancias extraordinarias y medidas sanitarias adoptadas durante el pasado ejercicio por motivo del COVID-19, en la OAMR se han atendido a unas 805 personas presencialmente, tramitando los diferentes documentos de entrada y de salida relativos a solicitudes, comunicaciones y certificaciones de permanencia en prisión.

Hay que destacar, además, la labor de atención telefónica efectuada por los funcionarios de la OAMR, los cuales han atendido 3.170 llamadas entrantes durante el ejercicio.

El departamento ha tramitado un total de 25.586 documentos de entrada, distribuidos de la siguiente forma:

1. Formato papel: 6.404 documentos.
2. Formato digital: 19.049 documentos.

3. Documentación complementaria en papel: 133 documentos.

La Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo ha tenido un total de 548 documentos de entrada, ya que actualmente se sigue prestando este tipo servicio para la Entidad.

En el año al que hace referencia esta memoria, se han adoptado todas las medidas recomendadas desde el punto de vista sanitario por motivo del COVID-19, con el fin de que la OAMR siguiera prestando su servicio todos los días laborales del año, realizando este servicio una adecuación de sus medios humanos, materiales y técnicos.

Durante el ejercicio 2021, además, la OAMR de la Secretaría General de IIPP realizó pruebas y prácticas del programa informático en preproducción del Registro Electrónico de Apoderamientos de la AGE, Apodera, que finalizadas las pruebas pertinentes, desde el año 2022 este programa permite inscribir las representaciones que las personas interesadas otorguen a otras personas para actuar en su nombre de forma electrónica o presencial ante la Administración General del Estado (AGE) y sus organismos públicos y entidades de derecho público dependientes o vinculadas adheridas.

- Unidad dependiente, el almacén de los Servicios Centrales:

Se produce la recogida y envío de documentación de todos los departamentos de los Servicios Centrales al Archivo situado en Navalcarnero, así como la recepción, etiquetado y custodia de los archivos recibidos para su localización y envío a la unidad correspondiente en caso de necesidad. Siendo el cómputo anual:

Archivadores recibidos para su custodia:	2.223
Peticiones de archivadores:	262
Expedientes en baja de funcionarios recibidos:	739
Expedientes en baja de funcionarios solicitados:	321

Colaboración con la Entidad Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo en la gestión, clasificación y custodia de la documentación remitida. Así como colaborar con el personal contratado para la depuración y control de su base de datos.

Colaboración con el Área de Coordinación de Archivos y Gestión Documental del Ministerio del Interior y con la Subdirección General de Relaciones Institucionales y Coordinación Territorial para el tratamiento de la documentación existente en el Archivo para determinar su destino final.

En el ejercicio del 2021 también se ha producido la recepción del siguiente material:

MATERIAL SANITARIO:

- 367.161 mascarillas quirúrgicas.
- 87.272 mascarillas higiénicas reutilizables.
- 8.950 test de antígenos.
- 3.000 mascarillas ffp3.
- 80.000 mascarillas ffp2.
- 500.000 guantes de nitrilo.
- 20 gafas de protección.
- 3.000 batas impermeables (equipos de protección individual).
- 2 desfibriladores automáticos.
- 2 autoclaves 23 l.
- 916 batas blancas con emblema institucionalizado para el personal sanitario.

MATERIAL INFORMÁTICO:

- 30 equipos (cpu's, monitor, teclado, etc.) del Centro Penitenciario de Pamplona.
- 220 escáneres monodedo suprema Realscan-d.
- 219 tv Toshiba 43".
- 60 cables Vivanco hdmi 5 m.

MATERIAL DE SEGURIDAD:

- 133 chalecos antiagresiones.

PUBLICACIONES:

- Consejo Social Penitenciario: 10 años de funcionamiento.
- Guía de buenas prácticas para la animación a la lectura en los Centros Penitenciarios.
- Jurisprudencia penitenciaria 2019.
- Documento penitenciario nº 23 “taller de diálogos restaurativos”.
- Documento penitenciario nº 24 “intervención en justicia restaurativa”.
- Trípticos de justicia restaurativa.
- Cartas de servicio 2021-2024 de los SGPMA en castellano, catalán, gallego, euskera y valenciano.
- Revista de estudios penitenciarios nº 263.
- Documento penitenciario nº 27 “construcción de una herramienta de clasificación y valoración del riesgo de radicalismo violento en el ámbito penitenciario”.
- Primer accésit premio Victoria Kent 2020.

Del mismo modo, el material distribuido en el ejercicio 2021 tanto a Servicios Centrales o a Centros Penitenciarios necesarios para cubrir sus necesidades, ha sido:

MATERIAL SANITARIO:

- 8.950 test de antígenos.
- 3.823.270 mascarillas quirúrgicas.
- 401.000 guantes de nitrilo.
- 75 litros gel hidroalcohólico.
- 462 batas blancas con emblema institucionalizado para el personal sanitario.

- 2.200 mascarillas ffp2.
- 1.750 mascarillas ffp3.
- 56.700 mascarillas higiénicas reutilizables.

MATERIAL INFORMÁTICO:

- 20 escáneres Brother ads-2600we.
- 15 monitores Lenovo think vision t22i.
- 15 cpu's hp 800.
- 2 multifunción Ricoh sp3510sf.
- 5 webcam Microsoft 1425.
- 4 escáneres decadactilares Futronic fs64.
- 5 escáneres monodedo suprema Realscan-d.
- 5 impresoras Kiocera fs1370dn.
- 11 impresoras Kiocera p2035d.
- 30 equipos (cpu's, monitor, teclado, etc.) recibidos del Centro de Pamplona.

PUBLICACIONES:

- Revista de estudios penitenciarios 262-2020.
- Primer accésit Victoria Kent 2019 “Los jóvenes de origen inmigrante en prisión e historias de vida”.
- Consejo Social Penitenciario: 10 años de funcionamiento.
- Guía de buenas prácticas para la animación a la lectura en los centros penitenciarios.
- Jurisprudencia penitenciaria 2019.
- Documento penitenciario nº 23 “taller de diálogos restaurativos”.
- Documento penitenciario nº 24 “intervención en justicia restaurativa”.

- Trípticos de justicia restaurativa.
- Cartas de servicio 2021-2024 de los SGPMA en castellano, catalán, gallego, euskera y valenciano.
- Revista de estudios penitenciarios nº 263.
- Primer accésit premio Victoria Kent 2020.

7.5. Servicio Jurídico. Unidad de Patrimonio. Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios

7.5.1. Objetivos

- Asesoramiento jurídico de la Subdirección General de Servicios Penitenciarios y apoyo jurídico a los Centros Penitenciarios.
- Continuación el Plan de Regularización Registral y Catastral de Centros Penitenciarios.
- Creación de expediente electrónico de los Centros Penitenciarios de carácter patrimonial.
- Archivo de documentos asociados a procedimientos administrativos finalizados mediante su digitalización, para que esté disponible en formato electrónico, para su consulta por el Servicio Jurídico y Patrimonio.
- Tramitación de recursos administrativos, económico administrativos y preparación de recursos contenciosos administrativos de actividades sectoriales, asistencia sanitaria penitenciaria, expropiaciones forzosas y de cualquier asunto que pueda surgir en el ámbito de las competencias atribuidas a la Subdirección General de Servicios Penitenciarios.
- Supervisión de los procedimientos de expropiación para la construcción de los Centros Penitenciarios o elementos anejos para su adecuado funcionamiento.
- Tramitación administrativa-patrimonial para la afectación o desafectación a los fines penitenciarios de los Establecimientos Penitenciarios, así como mutaciones demaniales, de conformidad con el PACEP.

7.5.2. Líneas de actuación

- Continuación del Plan de Regularización Registral y Catastral de todos los centros penitenciarios en colaboración con la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamiento Penitenciarios S.M.E. S.A (SIEP) y la Abogacía del Estado en sus diferentes Delegaciones Territoriales y la Dirección General de Patrimonio, en orden a agilizar la tramitación administrativa en la petición de informes precisos para ejecutar dicho Plan, elaboración de los certificados administrativos y solicitud de inscripción al Catastro y/o Registro de la propiedad correspondiente, en particular:
 - Inscripción en el Catastro Inmobiliario del Centro de Inserción Social y nuevo Centro Penitenciario de Ceuta.
 - Solicitud de Inscripción registral del Centro Penitenciario de Sevilla y su Hospital Psiquiátrico Penitenciario junto con la del Centro de Inserción Social y Unidad de Madres de Sevilla y la agrupación de las fincas registrales dónde se encuentran ubicados.
 - Solicitud de inscripción en el Registro de la Propiedad del cambio de titularidad y declaración de obra nueva del Centro de Inserción Social “Manuel Pérez Ortega” de Almería.
 - Declaración catastral de nueva construcción referida a la edificación denominada Unidad de Madres “Irene Villa González”, ubicada dentro del complejo penitenciario de Alicante.
 - Al efecto de su incorporación al Patrimonio del Estado y con motivo de la aprobación y publicación del Real Decreto 474/2021, de 29 de junio, de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma del País Vasco sobre ejecución de la legislación del Estado en materia penitenciaria, se reitera a la Subdirección General de Patrimonio solicitud para proceder a la desafectación del bien inmueble situado en Avda. de Gasteiz nº 65, planta nº 1 de Vitoria-Gasteiz con destino a los Servicios sociales del Centro Penitenciario de Nanclores de Oca (posteriormente la Oficina del Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas) por no ser incluido entre la relación de bienes inmuebles traspasados a la Comunidad Autónoma del País Vasco.

- Tramitación y firma de las correspondientes actas de afectación con el objeto de proceder a completar la integración en el Patrimonio de la Administración General del Estado y afectación a los fines penitenciarios: Centro de Inserción Social de Ceuta y Centro de Inserción Social “Manuel Pérez Ortega”.
- Cambio de titularidad del derecho de ocupación temporal de los terrenos de la línea férrea Altsasu-Castejón para la instalación de emisarios de vertidos de aguas pluviales y fecales del Centro Penitenciario de Pamplona I concedido inicialmente a SIEP.
- Cambio de titularidad a nombre de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias de la instalación térmica perteneciente al Centro de Inserción Social de Málaga “Evaristo Martín Nieto”.
- Elaboración de pliegos de condiciones para el otorgamiento por Orden del Ministro del Interior de sendas concesiones demaniales a la Ciudad Autónoma de Ceuta y al Ayuntamiento de Guadalajara con el fin de garantizar:
 - La construcción de un nuevo Centro de Menores en la parcela del antiguo Centro Penitenciario de los Rosales, actualmente en desuso debido a la construcción del nuevo Centro Penitenciario de Ceuta.
 - La creación, en la antigua prisión de mujeres de Guadalajara de un centro que aprovechando la estructura polivalente de la antigua prisión, permita destinar espacios para el encuentro de personas mayores, compatibilizando su uso como centro de formación dirigido fundamentalmente a desempleados de larga duración y otros colectivos con particulares dificultades de inserción laboral.

Y, posterior, Acta de entrega y recepción de los referidos Bienes a la Ciudad Autónoma de Ceuta y Ayuntamiento de Guadalajara respectivamente.

- Solicitud al Servicio de Inventario de la Dirección General de Patrimonio del valor contable de los bienes inmuebles que se traspasaron a la Comunidad Autónoma del País Vasco con motivo de la aprobación y publicación del Real Decreto 474/2021, de 29 de junio, de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma del País Vasco sobre

ejecución de la legislación del Estado en materia penitenciaria, a los efectos de garantizar una adecuada colaboración entre ambas Administraciones y facilitar la efectiva consecución del traspaso acordado.

- Informe técnico remitido a la Subdelegación del Gobierno en Sevilla sobre las obligaciones que asume la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias en materia de ejecución del servicio municipal de depósitos de detenidos.
- Informe técnico remitido a la Gerencia Regional de Salud de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, exponiendo la necesidad de suscribir un nuevo convenio de colaboración para la construcción de una nueva unidad de custodia con motivo de la próxima apertura del nuevo Hospital de Salamanca y posible traslado de internos a la misma, considerando que el plazo de vigencia del Convenio suscrito entre ambas administraciones en 1995, expiró el 02/10/2020 como consecuencia de la nueva regulación en materia de Convenios establecida en la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Contestación a pregunta parlamentaria sobre el antiguo centro penitenciario de la ciudad de León acerca de su estado de abandono tras realizarse las nuevas instalaciones en Mansilla de las Mulas, informando sobre la desafectación del referido inmueble y su posterior aportación a la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, SA (SIEP).
- Remisión de informes solicitados por los Ayuntamientos de la ciudad de Granada, Morelabor (Granada), Albuñuelas (Granada), Camarena (Toledo) Villanueva de la Torre (Guadalajara) y Palma de Mallorca, sobre aspectos relevantes en materia de competencia de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias que pudieran incidir en aspectos urbanísticos, al objeto de su inclusión y consideración en la futura revisión-modificación de los Planes de Ordenación Urbanística de las citadas localidades.
- Presentación de Alegaciones en relación a la Notificación del Requerimiento, según Acuerdo adoptado por el Director General de la Edificación del Área de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Madrid, conminando al Centro de Inserción Social Victoria Kent a presentar el acta de la inspección técnica.

- Expropiación de urgencia motivada por las obras de construcción de las modificaciones al proyecto del emisario de saneamiento del centro penitenciario de Soria y pago del justiprecio.
- Prórroga del Acuerdo entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para la gestión de los gastos del edificio denominado Unidad de Madres de Santa Cruz de Tenerife, teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo firmado el 1 de octubre de 2020, y que, por el momento, no se han podido ejecutar las obras para el desarrollo de las acometidas propias de la denominada Unidad de Madres.
- Supervisión del Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y SIEP por el que se acuerda la expropiación de terrenos que sean necesarios para la instalación de nueva línea de alta tensión (l.a.t. 20 kv) que de suministro eléctrico al Centro Penitenciario de Albolote (Granada).
- Elaboración de modelo de Reclamación Económico Administrativa dirigido a los centros de Andalucía en relación con la problemática surgida respecto del abono de los servicios sanitarios prestados por el Servicio Andaluz de Salud a los internos de los centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que obliga a la Administración Penitenciaria a liquidar la cuantía del precio público derivado del servicio prestado por el SAS a través del modelo de liquidación 047, sin que inicialmente las Intervenciones Delegadas de Andalucía admitiesen el pago de estos servicios a través del citado modelo.
- En relación a la tramitación de los recursos en materia de IBI se continua con la interposición de recursos en los establecimientos penitenciarios en los que se siguen remitiendo liquidaciones por los Ayuntamientos, fundamentando los referidos recursos en la exención general que tienen atribuidos los bienes inmuebles del Estado afectos a servicios penitenciarios.

7.5.3. Plan de amortización y creación de Centros Penitenciarios

Las actualizaciones recogidas en la Ampliación del Plan de Amortización y Creación de Establecimientos Penitenciarios aprobado en el

Acuerdo de Consejo de Ministros, con fecha 18 de enero de 2019, han sido la base legal y presupuestaria para afrontar las siguientes actuaciones en Infraestructuras Penitenciarias relativa al ejercicio presupuestario 2021:

Aprobar y autorizar para financiar, en los sucesivos ejercicios presupuestarios, la planificación de inversiones para atender las necesidades de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, Centro de Estudios Penitenciarios, de la Entidad de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, de los Centros de Inserción Social, de las Unidades de Custodia Hospitalaria, con la siguiente nomenclatura: Reforma parcial en materia de seguridad, salubridad, habitabilidad, reforma integral de CIS, Rehabilitación integral, Reforma y adecuación Nueva Construcción.

NUEVOS CENTROS PENITENCIARIOS

- CP de Soria: Se ha realizado la puesta en servicio de este centro, completándose actuaciones e instalaciones accesorias que la dirección del centro, ha requerido para el actual funcionamiento de los nuevos centros penitenciarios, donde se incorporan nuevas necesidades de control y gestión interna.
- CP de Valencia II: Se ha mantenido la vigilancia y guardería de la parcela, sin la continuidad de la ejecución de la obra.
- CP Norte III: Con fecha 24 de mayo de 2021, se firmó el Acta de Replanteo de esta obra que ha sido contratada por 38.878.439,63 euros, con una baja de 5,99%, y un plazo de 22 meses, encontrándose la obra a final de 2021, en fase de cimentación y estructuras.

OBRAS DE REFORMA EN CENTROS PENITENCIARIOS

Durante el año 2021, se han iniciado, se encuentran en fase de ejecución o han finalizado, las siguientes obras de reformas, incluidas en el 2º Plan de Reformas de Centros Penitenciarios:

- CP Algeciras (finalizada la obra): Instalación de Detección de Incendios, Interfonía de Celdas y Reforma de Cubiertas de los edificios. Finalizada con fecha 03-09-2021.
- CP Alhaurín de la Torre (en ejecución): Instalación de Interfonía de celdas, climatización de departamentos, reforma de alumbrado exterior e interior y reforma de red de Agua Fría de Consumo

Humano. El Acta de Replanteo es de 22-04-2021, con un plazo de 10 meses de duración.

- CP Almería -El Acebuche- (en ejecución): Instalación de Interfonía de celdas, detección de incendios, seguridad perimetral, valla perimetral de 6 metros de altura y vial de suministro. El Acta de Replanteo es de 27-01-2021, con un plazo de 16 meses.
- CP Huelva (en ejecución): Reforma Integral de Cocina, modificación y pavimentación de carretera de accesos, nueva Línea de Media Tensión, reforma de la instalación de Detección de Incendios, Interfonía en celdas, reforma de Seguridad Pasiva Perimetral, reforma de Red de AFCH, ampliación de Oficinas, ascensor de Oficinas y CCTV Interior. El Acta de Replanteo de la obra es de 26-11-2020, con un plazo de 18 meses.
- CP Córdoba (en ejecución): Reforma Integral de Cocina, Renovación de Cubiertas, ampliación de Oficinas, reforma Instalación de Detección de Incendios, Interfonía de Celdas, adecuación instalación y distribución ACS y reforma de red de AFCH. El Acta de Replanteo de la obra es de 15-12-2020, con un plazo de 15 meses.
- CP Jaén (en ejecución): Reforma Integral de 5 Módulos Residenciales, seguridad perimetral, instalaciones de AFCH y ACS, seguridad interior, ampliación de oficinas y cafetería de funcionarios. El Acta de Replanteo de la obra es de 6-04-2021, con un plazo de 16 meses.
- CP Zuera (en ejecución): Reforma Integral de Cocina y Lavandería, y reforma de la instalación de detección de incendios. El Acta de Replanteo de la obra es de 16-03-2021, con un plazo de 12 meses.
- CP Mallorca (fase de finalización): Interfonía de Celdas, reforma de Seguridad Interior, Reforma de Cocinas, reforma de Central Térmica, Gestión Climatización, Planta Ósmosis y Enfriadora Central. El Acta de Replanteo de la obra es de 18-12-2020, con un plazo de 12 meses.
- CP Las Palmas I (en ejecución): Reforma de la Instalación de Baja Tensión y otras Instalaciones. El Acta de Replanteo de la obra es de 26-06-2020, con un plazo de 20 meses.

- CP El Dueso (en licitación de obra): Reforma Integral de un Centro Penitenciario histórico. Se encuentra en licitación de concurso restringido.
- CP Alcázar de San Juan (fase de finalización): Instalación de Interfonía de celdas y reforma de la red de AFCH. El Acta de Replanteo de la obra es de 15-02-2021, con un plazo de 4 meses. Las actuaciones se encuentran finalizadas y redactándose documentación final de obra.
- CP Topas (en fase de finalización): Reforma de Instalación de Detección de Incendios, reforma de la Red de Baja Tensión, nueva Línea de Media Tensión, reforma Emisario de Saneamiento, Planta de Corrección de Agua de Captación. El Acta de Replanteo de la obra es de 17-11-2020, con un plazo de 15 meses.
- CP Dueñas (en fase de inicio de obra): Reforma de la instalación de detección de incendios, reforma integral de cocina, reforma de la instalación de AFCH en edificios administrativos. El Acta de Replanteo de la obra es de 8-11-2021, con un plazo de 12 meses.
- CP Segovia (en ejecución): Instalación de Interfonía de celdas, reforma de instalación de detección de incendios, reforma integral de cocina y reforma de la instalación de AFCH. El Acta de Replanteo de la obra es de 1-07-2021, con un plazo de 15 meses.
- CP Murcia I (contratada): Reforma de Enfermería, reforma integral de Cocina, rehabilitación de cubiertas y fachadas, instalación de interfonía de celdas, actualización del sistema de seguridad pasivo perimetral y reforma de la red de distribución e instalación de AFCH. Se prevé la firma del Acta de Replanteo para el 10-01-2022, con un plazo de obra de 12 meses.
- CP Alicante Psiquiátrico (en ejecución): Reformas de Celdas, Fachadas, Cubiertas y Seguridad Perimetral. El Acta de Replanteo de la obra es de 30-11-2020, con un plazo de 18 meses.
- CP Pereiro de Aguiar (finalizada): Reforma de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR). Esta reforma tiene Acta de Finalización de 19-11-2020.
- CP Logroño (en ejecución): Reforma integral de Cocina, renovación de Cubiertas, reforma y adecuación de Baja Tensión,

reforma de la Central Térmica y Red de Distribución de Calefacción, actualización del Sistema de Seguridad Pasivo Perimetral, reforma AFCH y Planta de Ósmosis, Puesto de Control y Renovación Saneamiento y Pre-tratamiento. El Acta de Replanteo de la obra es de 6-11-2020, con un plazo de 18 meses.

- CP Madrid I (finalizada): Protección Perimetral, Vial de Circunvalación y Vigilancia, Vallas de Cerramiento del Perímetro e Instalación de Sistema de Seguridad Activa y Comunicaciones. Esta reforma tiene fecha de finalización de 5-01-2021.
- CP Madrid II (finalizada): Protección Perimetral, Vial de Circunvalación y Vigilancia, Vallas de Cerramiento del Perímetro e Instalación de Sistema de Seguridad Activa y Comunicaciones. Esta reforma tiene fecha de finalización de 5-01-2021.
- CP Madrid V (en ejecución): Reforma integral de cocina, reforma de la instalación de climatización, reforma de enfermería, instalación de seguridad interior, instalación de detección de incendios, reforma integral de redes de AFCH y ACS. El Acta de Replanteo de la obra es de 1-06-2021, con un plazo de 18 meses.
- CP Madrid VI (en ejecución): Reforma Integral Cocina, Instalación Detección de Incendios, reforma de la Estación de Depuración de Aguas Residuales (EDAR), reforma Instalaciones de AFCH y ACS. El Acta de Replanteo de la obra es de 2-09-2020, con un plazo de 18 meses.

OTRAS OBRAS

Con referencia a las actuaciones de reforma de la automatización (SCADA) de centros, se han realizado:

- CP Algeciras (finalizado): Homogeneización y Automatismos.
- CP Huelva (en ejecución): Homogeneización y Automatismos.
- CP Córdoba (en ejecución): Homogeneización y Automatismos.
- CP Zuera (en ejecución): Homogeneización y Automatismos.
- CP Mallorca (en fase de finalización): Homogeneización y Automatismos.

- CP Topas (en fase de finalización): Homogeneización y Automatismos.
- CP Dueñas (en ejecución): Homogeneización y Automatismos.
- CP Segovia (en ejecución): Homogeneización y Automatismos.
- CP Madrid V (en ejecución): Homogeneización y Automatismos.
- Norte I Álava (finalizado): Homogeneización y Automatismos.
- Norte II Pamplona (finalizado): Homogeneización y Automatismos.

7.6. Unidad Técnica

7.6.1. Objetivos

- La evaluación, gestión, seguimiento y control de las necesidades de actuación en materia de mantenimiento, conservación y mejora de los establecimientos penitenciarios.
- La planificación, ejecución, seguimiento y control de los programas y proyectos derivados de las necesidades de actuación en materia de adecuación, mejora, reparación o reforma de los inmuebles e instalaciones de los Centros Penitenciarios.
- Control y seguimiento de los consumos de suministros de agua y energéticos de los Centros Penitenciarios. Seguimiento y evaluación de propuestas en materia de ahorro energético sostenibilidad y eficiencia energética.
- Promover el uso de energías renovables, la descarbonización, depuración de aguas grises y el respeto al medio ambiente en los que están ubicados de los Centros Penitenciarios.
- La planificación, ejecución, seguimiento y control de los proyectos derivados del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia.

7.6.2. Líneas de actuación

La planificación de las actuaciones en los Centros penitenciarios en materia de inversión de los Capítulos II y VI de los Presupuestos Generales del Estado, en función de la información facilitada por las distintas Subdirecciones Generales y Directores de los Centros.

La preparación y tramitación de los documentos técnicos de los expedientes de contratación llevando a cabo la redacción de memorias técnicas, Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares y apoyo a la redacción de las Cláusulas Administrativas que sean precisos para:

- La ejecución de obras necesarias de mejora, adecuación, reforma o conservación de inmuebles y las múltiples instalaciones de los Centros Penitenciarios.
- Los servicios de mantenimiento y conservación integral y/o de seguridad de los Centros Penitenciarios.
- El suministro de la energía eléctrica, gas natural y propano, gasóleo a los establecimientos penitenciarios dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias en el territorio peninsular, Islas Baleares y Canarias.
- Se han ejecutado de proyectos de inversión.

Con el fin de mejorar las infraestructuras y reducir el envejecimiento de estos edificios en este ejercicio presupuestario se ha realizado un enorme esfuerzo en el incremento de la dotación económica en materia de instalaciones técnicas, sistemas de circuito cerrado de TV.

A continuación, se recogen las inversiones de todas las actuaciones realizadas en el año 2021.

CONCEPTO	PROCEDIMIENTO	Nº EXPEDIENTES
SUMINISTROS COMBUSTIBLES		
Suministro-Gas Natural CPs. II.PP.	Acuerdo Marco	2
Suministro-Gas Natural CPs. II.PP.	Contrato Derivado	4
Suministro-GLP Propano, CPs. Península y Baleares.	Acuerdo Marco	2
Suministro-GLP Propano, CPs. Península y Baleares.	Contrato Derivado	4
Suministro-Gasoleo "C", CPs. Península, Baleares y Ceuta.	Acuerdo Marco	2
Suministro-Gasoleo "C", CPs. Península, Baleares y Ceuta.	Contrato derivado	6
Suministro-Gasoleo "A", CPs. Canarias.	Acuerdo Marco	2
Suministro-Gasoleo "A", CPs. Canarias.	Contrato derivado	3

CONCEPTO	PROCEDIMIENTO	Nº EXPEDIENTES
REPARACIÓN Y REPUESTOS		
Artículo 21	-	64
Artículo 22	-	-

CONCEPTO	PROCEDIMIENTO	Nº EXPEDIENTES
MANTENIMIENTO		
Servicio de mantenimiento	Integral	65
	Seguridad	34

CONCEPTO	PROCEDIMIENTO
INVERSIONES	
Capítulo 6	207

SUMINISTROS ELECTRICIDAD	GASTO 2021
Lote 1 Península	16.573.212,96 €
Lote 3 Baleares	589.921,16 €
Lote 4 Canarias	811.865,23 €
Lote 5 Ceuta	211.831,39 €
Lote 6 Melilla	65.458,68 €

- Los edificios que configuran los establecimientos penitenciarios se utilizan durante veinticuatro horas al día los trescientos sesenta y cinco días del año, por tanto, sus dependencias debido al uso intensivo que padecen, sufren un proceso de envejecimiento y deterioro más prematuro que cualquier otro tipo de edificación usual.
- Entre la normativa aplicable se encuentra el Código Técnico de la Edificación (CTE) que es el marco normativo que establece las exigencias que deben cumplir los edificios a los que les sea aplicable en relación con los requisitos básicos de habitabilidad y seguridad establecidos en la Ley 38/1999 de 5 de noviembre, de Ordenación de Ordenación de la Edificación (LOE).
- También se incluyen las actuaciones de reparaciones de obra civil reformas integrales y de reposición y adaptación de instalaciones, fundamentalmente las correspondientes a los centros e instalaciones que han sobrepasado ampliamente su vida útil.
- Adecuación a Normas sobre riesgos laborales. En este aspecto durante el ejercicio 2021 se han seguido realizando actuaciones necesarias para mantener los Centros con sujeción al cumplimiento de la normativa al respecto, teniendo en cuenta que cualquier incumplimiento podría derivar en posibles sanciones y clausura de instalaciones.
- Adecuación y mejoras en materia sanitaria. Aquí se engloban las remodelaciones de las enfermerías y locales en los centros hospitalarios.

- Instalaciones, ahorro y eficacia energética, incluye:
 - Plan Ahorro de Agua, implementación continua de medidas en los centros penitenciarios para el ahorro en el consumo de agua (sectorización y monitorización de centros penitenciarios) que ha conllevado ahorro importante en el consumo.
 - La gran variedad de instalaciones que existen en un centro penitenciario están sujetas por un lado al envejecimiento lógico por el paso del tiempo, su propia vida útil y su uso intensivo, por otro lado, a las nuevas exigencias normativas, especialmente las derivadas de la Directiva 2006/32/CE y 2012/27/UE.
 - Entre la normativa aplicable se encuentra el Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénicos sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.
 - Mediante asistencia técnica se ha tramitado la realización de certificados energéticos para la convocatoria de expresiones de interés para la ejecución de proyectos de renovación energética de edificios e infraestructuras existentes de la AGE a cofinanciar con fondos FEDER.
- Actuaciones en seguridad.
 - Se ha continuado con la adecuación y modernización de los sistemas de seguridad, tanto pasivos como activos, de los centros adoptando los criterios de homogeneización empleados en los centros considerados “Tipo” y empleando los avances tecnológicos que permiten una mejora de su eficacia, así como el acondicionamiento de garitas y perímetros de ronda.

7.7. Área de Contratación y Coordinación Económica

7.7.1. Objetivos

- Adaptación a un escenario de transición e incertidumbre:

Después de haber pasado los últimos nueve meses de 2020 intentando sobrellevar las extraordinarias circunstancias que nos tocó

vivir a nivel mundial, empresas y Administración comenzamos el año 2021 entendiéndolo como una transición hacia la esperada normalidad; la incertidumbre como variable a tener en cuenta a la hora de planificar, licitar y ejecutar los contratos tuvo que ser irremediablemente considerada en todas y cada una de las necesidades que tuvimos que cubrir en este período.

Por si esto no fuera suficiente, el incremento de precios experimentado a lo largo de la segunda mitad del año ha supuesto una dificultad añadida a la hora de contratar proveedores externos.

Diseñar los contratos con la idea de que pudieran sobrevivir a circunstancias económicas imprevistas ha sido una ardua tarea; en algunas ocasiones se ha prescindido de la posibilidad de prorrogar los servicios, aún cuando es una herramienta muy eficiente en tiempo y costes, en la voluntad de que las adjudicaciones lo fueran por precios reales, adaptados a la nueva economía y al nuevo panorama existente en la red empresarial de 2021, habida cuenta de que muchas empresas no sobrevivieron a la paralización temporal de su funcionamiento y otras han visto mermada su solvencia, lo que ha repercutido sensiblemente en la concurrencia a las licitaciones y en la competitividad de las ofertas presentadas.

– Afrontar la problemática surgida con la nueva normalidad:

Si bien la vuelta de la confianza supuso un importante repunte del consumo, el sector servicios se ha visto fuertemente afectado; en consonancia con el argumento expuesto en el apartado anterior hemos querido adelantarnos a indeseados escenarios planificando con una mayor antelación las licitaciones, acortando los plazos de ejecución de los contratos y potenciando la comunicación con las empresas adjudicatarias durante la misma; se ha modificado, en definitiva, el modelo de trabajo que se venía utilizando al observar que si bien era el más apropiado para el escenario pre-COVID, difícilmente se adaptaba a la nueva realidad, presidida por la incertidumbre en los precios y en la propia permanencia de las empresas.

– Impulso de la contratación sostenible:

La Administración, en el ámbito de la contratación, venía moviéndose en un esquema íntegramente basado en el esquema relación calidad-precio; sin embargo, una contratación sostenible exige atender a todas las fases debiendo necesariamente de considerar

los costes medioambientales y sociales; en este sentido, se han ido paulatinamente modificando los pliegos a lo largo de 2021 para tener en cuenta estas circunstancias y hacer los contratos más sostenibles, introduciendo especificaciones de esta naturaleza tanto en los criterios de adjudicación como en las condiciones especiales de ejecución.

- Materialización del traspaso de competencias a la Comunidad Autónoma del País Vasco:

El 1 de octubre de 2021 entró en vigor el Real Decreto 474/2021, de 29 de junio, de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma del País Vasco sobre ejecución de la legislación del Estado en materia penitenciaria.

Los Acuerdos complementarios al mismo vinieron a especificar cómo afectaba este traspaso a los contratos que estuvieran en ejecución a la entrada en vigor del mismo, regulando dos supuestos diferenciados, según el contrato afectado fuera de facturación fija o variable.

Con relación a los primeros, que quedaron debidamente identificados en la relación adjunta número 2.2 al citado Anexo, el País Vasco se subroga parcialmente en la parte proporcional que le corresponde asumir por la prestación del servicio objeto de los mismo, en la cuantía que resulte de la aplicación de los cocientes establecidos en el mismo documento.

Con relación a los contratos de facturación variable, el propio Acuerdo prevé la posibilidad de que las empresas prestatarias de estos servicios facturen directamente al Gobierno Vasco, al tratarse de servicio susceptibles de individualización, tratándose en ambos casos de servicios facturados por precio unitario.

Una vez identificados los contratos afectados por este traspaso de competencias y establecida la diferenciación en la forma de subrogación el siguiente paso fue determinar cómo trasladar al Gobierno Vasco el importe pendiente de pago por los servicios prestados en el primer grupo de contratos, es decir, los de facturación fija; de esta manera, con carácter trimestral, se certifica en un único documento los concretos importes que, por cada uno de los contratos afectados por esta subrogación parcial, deben ser asumidos por la Comunidad Autónoma del País vasco.

En la referida certificación aparece identificado el objeto de cada uno de los contratos, el período al que se refiere la facturación, el importe total facturado por el servicio, el coeficiente a aplicar para individualizar el gasto trasladable y, finalmente, la concreta cuantía por la parte proporcional del País Vasco.

Desde otro punto de vista, este traspaso de las competencias en materia penitenciaria también ha afectado a esta Unidad en el sentido de tener que asumir la tramitación y ejecución del pago de aquéllas facturas de servicios que, aunque, prestados antes de la entrada en vigor del Real Decreto 474/2021, de 29 de junio, fueron facturados con posterioridad al mismo, lo que, a criterio de la Intervención territorial del País Vasco determinó la falta de competencia de esa Administración para el reconocimiento de la obligación y la ordenación del pago.

7.7.2. Líneas de actuación

La planificación de las necesidades a satisfacer mediante las diversas herramientas de contratación pública, se ha materializado en la adjudicación y formalización, en el año 2021, de un total de 228 contratos y Acuerdos Marco.

De este total, los contratos de servicios representan el 44% habiéndose formalizado un total de 100 contratos, a través de los siguientes procedimientos:

- 53 prórrogas.
- 25 por procedimientos abiertos, de los cuales 3 fueron tramitados por la modalidad simplificada.
- 5 negociados sin publicidad.
- 5 negociados por proveedor único.
- 1 a través de la DGRCC.
- 11 contratos menores.

Del total de los 228 contratos tramitados, el 52,5% se corresponden con contratos de suministros y el 3,5% restante, con contratos de obras. Su desglose es el siguiente:

- 22 Acuerdos Marco (abiertos y negociados).
- 53 contratos derivados de Acuerdo Marco.
- 6 por procedimiento abierto.
- 10 por procedimiento abierto simplificado.
- 5 menores.

8

Subdirección General de Análisis e Inspección

Contenido

- 8.1. Seguimiento anual de quejas y sugerencias.
- 8.2. Visitas de Inspección realizadas durante el año 2021.
- 8.3. Expedientes de recompensa.
- 8.4. Informaciones reservadas/previas.
- 8.5. Expedientes disciplinarios.
- 8.6. Informes de inspección.
- 8.7. Procedimientos por responsabilidad patrimonial.
- 8.8. Control horario.
- 8.9. Procedimientos abreviados.
- 8.10. Expedientes de averiguación de causas.

Subdirección General de Análisis e Inspección

8.1. Seguimiento anual de quejas y sugerencias

8.1.1. Número de quejas presentadas en el año 2021

Total: 380

- Accesibilidad, horarios e instalaciones:
 - Accesibilidad geográfica 1
 - Barreras físicas o arquitectónicas 1
 - Horarios de atención 2
 - Tiempos de espera excesivos 2
 - Espacios/Condiciones ambientales/Mobiliario 30
 - Recursos tecnológicos 15
 - Señalización 1
 - Otros accesibilidad, horarios e instalaciones 0
- Información:
 - Accesibilidad a la información 5
 - Información previa insuficiente o deficiente 3
 - Información deficiente o incompleta 11
 - Tiempos excesivos de respuesta a consultas 1
 - Otros Información 4

– Empleados públicos:	
• Falta de competencia	4
• Falta de cortesía o educación	21
• Falta de interés en la atención al ciudadano	5
• Falta de equidad en el trato	2
• Falta de comprensión o interés por los problemas	8
• Otros empleados públicos	27
– Servicio prestado:	
• Errores en la prestación del servicio	37
• Falta de simplicidad en el procedimiento	1
• Petición de documentación innecesaria	0
• Tiempos de tramitación excesivos	0
• Incump. especificaciones previas sobre servicio	5
• Incump. expectativas de servicio al ciudadano	26
• Otros servicios	51
– Otras causas:	
• Denegación de comunicaciones en C. Penitenciarios	95
– Servicio prestado por medios electrónicos:	
• Errores en la prestación del Servicio de Cita Previa	22

8.1.2. Número de sugerencias Total: 7

– Información:	
• Dificultades para obtener información	1
• Otros Información	2
– Servicio Prestado:	
• Incumplimiento expectativas de servicio al ciudadano	2
• Otros servicios	2

8.2. Visitas de Inspección realizadas durante el año 2021

– Algeciras	2
– A Lama	1
– Alicante psiquiátrico	1
– Huelva	1
– Madrid VI	1
– Málaga II	1
– Mallorca	1
– Murcia II	1
– Tenerife	1

8.3. Expedientes de recompensa

– Medallas de Oro al Mérito Penitenciario	2
– Medallas de Plata al Mérito Penitenciario	37
– Medallas de Bronce al Mérito Penitenciario	68
– Menciones Honoríficas	580
– Medallas de Oro al Mérito Social Penitenciario	2
– Medallas de Plata al Mérito Social Penitenciario	33
– Medallas de Bronce al Mérito Social Penitenciario	54

8.4. Informaciones reservadas/previas

– Abiertas durante el año 2021	168
– Resueltas durante el 2021	238
• Archivadas	227
• Transformadas en Expediente Disciplinario	11

8.5. Expedientes disciplinarios

– Expedientes incoados durante 2021	55
– Expedientes resueltos en 2021	45
• Trabajadores sancionados	28
– Con falta muy grave	2
– Con falta grave	25
– Con falta leve	1
– Expedientes archivados	19

8.6. Informes de inspección

- Abiertos en 2021	669
- Resueltos en 2021	586

8.7. Procedimientos por responsabilidad patrimonial

- Incoados durante 2021	91
- Pendientes de resolución al 31/12/2021	77
- Resueltos	79
• Estimatorios	7
• Desestimatorios	72
• Inadmitidos	6
- Cantidades abonadas por resoluciones estimatorias ..	184.959,47 €
- Cantidades abonadas por ejecución sentencias	10.438,93 €

8.8. Control horario

- Fichas existentes al 01/01/2021	346
- Altas	54
- Bajas	44
- Fichas existentes al 31/12/2021	356

8.9. Procedimientos abreviados

- Iniciados en el 2021	0
------------------------------	---

8.10. Expedientes de averiguación de causas

- Iniciados en 2021	5
- Remitidos a ordenante para resolución	5

9

Subdirección General de Relaciones Institucionales y Coordinación Territorial

Contenido

- 9.1. Defensor del Pueblo.
- 9.2. Control parlamentario.
- 9.3. Asistencia jurídica a funcionarios por la Abogacía del Estado.
- 9.4. Asistencia jurídica a internos por la Abogacía del Estado.
- 9.5. Convenios firmados durante el año 2021.
- 9.6. Relaciones Internacionales.
- 9.7. Investigaciones en materia penitenciaria.
- 9.8. Publicaciones.
- 9.9. Biblioteca.
- 9.10. Ley de Transparencia.

Subdirección General de Relaciones Institucionales y Coordinación Territorial

9.1. Defensor del Pueblo

9.1.1. Defensor del Pueblo

Durante el año 2021 se han emitido **704** informes a petición del Defensor del Pueblo. De ellos **463** corresponden a nuevos expedientes abiertos durante este año 2021 por los siguientes motivos:

MOTIVOS DE QUEJAS AL DEFENSOR DEL PUEBLO	
SANIDAD	190
TRATAMIENTO	12
TRASLADOS	133
PERSONAL	13
FALLECIMIENTOS	45
CONDICIONES CENTROS E INFRAESTRUCTURAS	41
TRABAJO Y FORMACIÓN PROFESIONAL	15
INCIDENTES / MALOS TRATOS	104
MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA	32
CLASIFICACIÓN	26
COMUNICACIONES	37
PERMISOS	34
PERTENENCIAS	10
OTROS	12

9.1.2. Defensor del Pueblo Andaluz

Durante el año 2021 se han emitido **171** informes a petición del Defensor del Pueblo Andaluz. De ellos **122** corresponden a nuevos expedientes abiertos durante este año 2021 por los siguientes motivos:

MOTIVOS DE QUEJAS AL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ	
SANIDAD	48
TRATAMIENTO	6
TRASLADOS	21
DEFICIENCIAS CENTROS	20
TRABAJO Y FORMACIÓN PROFESIONAL	2
INCIDENTES / MALOS TRATOS	2
CLASIFICACIÓN	11
COMUNICACIONES	3
PERMISOS	12
PERTENENCIAS	6
OTROS	10

9.2. Control parlamentario

Figura	Tipo de iniciativa	Total
122	PROPOSICIÓN DE LEY GRUPOS PARLAMENTARIOS CONGRESO	3
161	PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN CONGRESO	6
162	PROPOSICIÓN NO DE LEY ANTE EL PLENO CONGRESO	1
170	INTERPELACIÓN ORDINARIA CONGRESO	0
171	MOCIÓN ORDINARIA CONGRESO	0
172	INTERPELACIÓN URGENTE CONGRESO	1
173	MOCIÓN URGENTE CONGRESO	3
180	PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO CONGRESO	1
181	PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN CONGRESO	10
184	PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA CONGRESO	523

186	SOLICITUD INFORME DE DIPUTADOS A LA ADMINISTRACIÓN ESTADO	21
212	COMPARECENCIA SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS EN COMISIÓN CONGRESO	2
211-213-214	COMPARECENCIA MINISTRO DEL INTERIOR EN PLENO O EN COMISIÓN EN EL CONGRESO	0
280	PETICIONES DE PARTICULARES AL CONGRESO	1
622	PROPOSICIÓN DE LEY GRUPOS PARLAMENTARIOS SENADO (Figura: 622)	1
623	PROPOSICIÓN DE LEY DE SENADORES	0
661	MOCIÓN ANTE COMISIÓN SENADO (Figura: 661)	3
662	MOCIÓN ANTE EL PLENO SENADO (Figura: 662)	0
670	INTERPELACIÓN SENADO (Figura: 670)	0
671	MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN	0
680	PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO SENADO	0
681	PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN SENADO	6
684	PREGUNTA RESPUESTA ESCRITA SENADO	273
689	SOLICITUD DE INFORME, DOCUMENTOS O INFORMACIÓN SENADORES	6
710-711	COMPARECENCIA MINISTRO EN PLENO O EN COMISIÓN EN EL SENADO	0
713	COMPARECENCIA SECRETARIO GENERAL EN COMISIÓN SENADO	0
TOTAL		860

9.3. Asistencia jurídica a funcionarios por la Abogacía del Estado

Solicitudes de funcionarios de Instituciones Penitenciarias para ser asistidos y defendidos jurídicamente por la Abogacía del Estado en procedimientos judiciales contra ellos por actuaciones en el ejercicio de sus funciones:

- Solicitudes presentadas y estudiadas: **Cincuenta (50)**.

- Autorizadas por la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado una vez tramitado el correspondiente procedimiento: **Veintiocho (28)**.
- Estudiadas y denegadas: **Veintidós (22)**.

9.4. Solicitudes de internos

En el año 2021 se recibieron 23 cartas de internos.

OBJETO DE LA SOLICITUD	
Traslado	6
Permisos	2
Clasificación / Grado	4
Indulto	0
Libertad condicional	1
Maltrato	0
Agradecimiento	2
Vis a vis	0
Ayuda económica	0
Cambio módulo	0
Comunicaciones	1
Madres con niños	0
Quejas por situación injusta	0
Entrevista	1
Objetos personales	0
Peculio	0
Revisión sentencia/caso/hoja	0
Trabajo Sist. Penitenciario	0
Queja asistencia sanitaria	1
Economato	0
Irregularidades centro	1
Programas tratamiento	0
Situación sanitaria	1
Otros	3

9.5. Convenios firmados durante el año 2021 (Total 134)

ORGANISMO CON QUIEN SE SUSCRIBE	CONTENIDO	FECHA FIRMA
ASOCIACIÓN PLATAFORMA ECOLOGISTA	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	08/01/2021
AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	08/01/2021
AYUNTAMIENTO DE TORREQUEMADA	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	08/01/2021
OBISPADO DE SEGOVIA	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	08/01/2021
ARZOBISPADO DE OVIEDO	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	22/01/2021
CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO LAVANDERÍA INDUSTRIAL DOBLE AMOR	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	22/01/2021
ASOCIACIÓN MARA	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	22/01/2021
AYUNTAMIENTO DE BOAL	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	22/01/2021
AYUNTAMIENTO DE CANDAMO	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	22/01/2021
AYUNTAMIENTO DE CANGAS DE ONÍS	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	22/01/2021
AYUNTAMIENTO DE VALDELACASA DE TAJO	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	22/01/2021
AYUNTAMIENTO DE VEGAVIANA	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	22/01/2021
ASOCIACIÓN ACTÚA	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	26/01/2021
AYUNTAMIENTO DE AVILÉS	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	26/01/2021
AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	26/01/2021
AYUNTAMIENTO DE MAZALEÓN	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	01/02/2021
AYUNTAMIENTO DE PLASENZUELA	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	01/02/2021
UNIVERSIDAD DE DEUSTO	PRÁCTICAS EXTERNAS ESTUDIANTES	01/02/2021
AYUNTAMIENTO DE BOIRO	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	02/02/2021
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	PROGRAMAS TERAPEUTICOS	03/02/2021
ASOCIACIÓN FEAFES VALLADOLID EL PUENTE	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	08/02/2021
AYUNTAMIENTO DE CANGAS DEL NARCEA	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	08/02/2021

ORGANISMO CON QUIEN SE SUSCRIBE	CONTENIDO	FECHA FIRMA
AYUNTAMIENTO DE PASARÓN DE LA VERA	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	07/01/2021
DELEGACIÓN DE GOBIERNO DE MELILLA	PLAN DE EMPLEO 2020-2021	08/02/2021
ASOCIACIÓN ACUMAFU	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	15/02/2021
ASOCIACIÓN ÁNGELES URBANOS	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	08/02/2021
AYUNTAMIENTO DE PORTAJE	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	15/02/2021
AYUNTAMIENTO DE ZORITA	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	15/02/2021
ASOCIACIÓN AVASO	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	16/02/2021
AYUNTAMIENTO DE BURGOS	ACTIVIDADES FORMATIVAS, CULTURALES	16/02/2021
CONSEJERÍA SALUD GOBIERNO DE CANARIAS	UNIDAD DE CUSTODIA HOSPITALARIA LAS PALMAS	18/02/2021
ASOCIACIÓN AFEDEGI	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	24/02/2021
FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE JAÉN	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	24/02/2021
ARZOBISPADO DE ZARAGOZA	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	25/02/2021
ASOCIACIÓN AMASVE	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	25/02/2021
FUNDACIÓN MASNATUR	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	26/02/2021
AYUNTAMIENTO DE BRIÓN	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	01/03/2021
AYUNTAMIENTO DE BENIGANIM	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	03/03/2021
CENTRO UNIVERSITARIO SAN ISIDORO	PRÁCTICAS EXTERNAS ESTUDIANTES	03/03/2021
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA	PRÁCTICAS ESTUDIANTES FP	05/03/2021
ASOCIACIÓN ASPACE	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	09/03/2021
AYUNTAMIENTO DE NAVACERRADA	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	23/02/2021
GOBIERNO DE NAVARRA	REALIZACIÓN DE TALLERES	09/03/2021
ASOCIACIÓN ADES	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	10/03/2021
ASOCIACIÓN ABRAZO ANIMAL	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	16/03/2021

ORGANISMO CON QUIEN SE SUSCRIBE	CONTENIDO	FECHA FIRMA
AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL FRESNO	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	16/03/2021
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BANCO DE ALIMENTOS (FESBAL)	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	23/02/2021
CABILDO DE LA PALMA	REALIZACIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	13/03/2021
AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL CAMÍ	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	17/03/2021
ASOCIACIÓN PROBOSCO	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	22/03/2021
FUNDACIÓN SOCIAL LA SAPIENCIA	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	22/03/2021
AYUNTAMIENTO DE ZARZA LA MAYOR	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	23/03/2021
FUNDACIÓN SAN EZEQUIEL MORENO	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	15/03/2021
SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAÚL	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	23/03/2021
AYUNTAMIENTO DE HERVÁS	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	13/01/2021
AYUNTAMIENTO DE MARÍA DE LA SALUT	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	25/03/2021
FUNDACIÓN CÁNTABRA SBS	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	25/03/2021
COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE ANDALUCÍA ORIENTAL	REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS	29/03/2021
ASOCIACIÓN ASAM	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	05/04/2021
AYUNTAMIENTO DE BARBATE	PROGRAMA PRIA-MA	05/04/2021
ASOCIACIÓN RETO A LA ESPERANZA	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	07/04/2021
AYUNTAMIENTO DE CEE	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	08/04/2021
CONSEJO GENERAL ABOGACÍA ESPAÑOLA	SISTEMA COMUNICACIÓN POR VIDEOCONFERENCIA	08/04/2021
ASOCIACIÓN AHEPUMUCIA	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	05/04/2021
ENTIDAD GREC Y PASTORAL PENITENCIARIA	UNIDAD DEPENDIENTE MALLORCA	12/04/2021
ASOCIACIÓN LAKOMA MADRID	PROGRAMAS AGRESORES VIOLENCIA DE GÉNERO	11/03/2021
AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	27/04/2021
AYUNTAMIENTO DE FUENCALIENTE	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	29/04/2021
ASOCIACIÓN ADHARA	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	03/05/2021

ORGANISMO CON QUIEN SE SUSCRIBE	CONTENIDO	FECHA FIRMA
FUNDACIÓN CRUZ BLANCA DE SEVILLA	TALLERES Y PROGRAMAS MEDIO ABIERTO	04/05/2021
AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	06/05/2021
AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	12/05/2021
UNED	FORMACIÓN PERMANENTE PERSONAL IIPP	13/05/2021
AYUNTAMIENTO DE TUI	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	26/05/2021
CES RAMÓN Y CAJAL	PRÁCTICAS ESTUDIANTES FP	26/05/2021
ASOCIACIÓN COMITÉ ANTISIDA DE PALENCIA	DESARROLLO DE PROGRAMAS	28/05/2021
AYUNTAMIENTO DE AYERBE	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	28/05/2021
ASOCIACIÓN ALIENTO DE VIDA	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	01/06/2021
CDP FERROVIARIO	PRÁCTICAS ESTUDIANTES FP	01/06/2021
FUNDACIÓN PROMI	PRÁCTICAS ESTUDIANTES FP	01/06/2021
CONSELL INSULAR DE MENORCA	DESARROLLO DE TALLERES Y PROGRAMAS	04/06/2021
PARROQUIA DE SAN SEBASTIÁN DE CASTEJÓN DE SOS	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	04/06/2021
ISEP	PRÁCTICAS ESTUDIANTES FP	10/06/2021
AYUNTAMIENTO DE SELLENT	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	11/06/2021
ECOLABORA	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	11/06/2021
UNIVERSIDAD EUROPEA DEL ATLÁNTICO	PRÁCTICAS EXTERNAS ESTUDIANTES	11/06/2021
AYUNTAMIENTO DE TOMIÑO	DESARROLLO DE PROGRAMAS	16/06/2021
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	PROGRAMAS PREVENCIÓN SALUD	02/07/2021
BANCO DE SANTANDER Y FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	TALLER PROGRAMAS FINANZAS	05/07/2021
ASOCIACIÓN COSIENDO EL PARO	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	26/06/2021
AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	05/07/2021
COMUNIDAD DE MADRID Y MINISTERIO DE JUSTICIA	OFICINA JUDICIAL C.P. MADRID V	05/07/2021

ORGANISMO CON QUIEN SE SUSCRIBE	CONTENIDO	FECHA FIRMA
COMUNIDAD DE MADRID Y MINISTERIO DE JUSTICIA	OFICINA JUDICIAL C.P. MADRID VII	05/07/2021
ASOCIACIÓN CULTURAS UNIDAS	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	09/07/2021
AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	18/03/2021
AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	13/07/2021
AYUNTAMIENTO DE RIBEIRA	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	21/07/2021
AYUNTAMIENTO DE VILLA DE MAZO	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	30/07/2021
UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO	PRÁCTICAS EXTERNAS ESTUDIANTES	20/08/2021
SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD	ASISTENCIA SANITARIA	23/08/2021
FUNDACIÓN CIBERVOLUNTARIOS	DESARROLLO TALLER VIDEOLLAMADAS	04/08/2021
AYUNTAMIENTO DE PIZARRA	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	08/09/2021
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL VILLANUEVA	PRÁCTICAS EXTERNAS ESTUDIANTES	13/09/2021
ASOCIACIÓN TREBALUGUER EQUINE RESCUE	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	03/09/2021
AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	17/09/2021
FUNDACIÓN ALDABA	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	30/09/2021
AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	01/10/2021
AYUNTAMIENTO DE HARO	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	01/10/2021
AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	01/10/2021
ASOCIACIÓN UP2U	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	18/10/2021
ASOCIACIÓN MACHU PICHU	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	29/09/2021
MINISTERIO DE INCLUSIÓN	UNIDAD DE MADRES DE TENERIFE	22/10/2021
FUNDACIÓN FOMENTO HISPANIA / CONCAES	PREMIO DE RELATO	26/10/2021
CONSEJERÍA POLÍTICAS MIGRATORIAS GOBIERNO NAVARRA	PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN	27/10/2021
CENTRO DE FORMACIÓN LA SALLE	PRÁCTICAS EXTERNAS ESTUDIANTES	30/07/2021

ORGANISMO CON QUIEN SE SUSCRIBE	CONTENIDO	FECHA FIRMA
AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	03/11/2021
FUNDACIÓN MANANTIAL (1958)	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	03/11/2021
DIPUTACIÓN DE LUGO	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	05/11/2021
ASOCIACIÓN AFA DE MÁLAGA	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	10/11/2021
ASOCIACIÓN OSZAGALES	TALLERES Y PROGRAMAS	10/11/2021
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA	PRÁCTICAS EXTERNAS ESTUDIANTES	10/11/2021
ASOCIACIÓN ALMA	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	11/11/2021
ASOCIACIÓN EXTIENDE TU MANO	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	11/11/2021
AYUNTAMIENTO DES MIGJORN GRAN	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	15/11/2021
SIEPSE (LAT ALBOLOTE)	LINEA ALTA TENSIÓN	18/11/2021
DELEGACIÓN DE GOBIERNO DE MELILLA	PLAN DE EMPLEO 2021-2022	23/11/2021
CONSEJERÍA DE JUSTICIA DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA	MOVILIDAD INTERADMINISTRATIVA FUNCIONARIOS	24/11/2021
AYUNTAMIENTO DE RIVAS VACIAMADRID	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	24/11/2021
CONSEJERÍA SALUD GOBIERNO BALEAR	UNIDADES CONDUCTAS ADICTIVAS (UCAS)	29/11/2021
ASOCIACIÓN SOLUCIONES-SOLUCIONA	JUSTICIA RESTAURATIVA	22/12/2021
ASOCIACIÓN SOLUCIONES-SOLUCIONA	PROGRAMA PRIAMA	22/12/2021
ASOCIACIÓN SOLUCIONES-SOLUCIONA	TALLER REGENERAR	22/12/2021
GOBIERNO DE NAVARRA (POLITICAS MIGRATORIAS)	PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN	23/12/2021
CARINSERTAS	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	29/12/2021

9.6. Relaciones Internacionales

La Administración penitenciaria española ha logrado convertirse en un referente internacional de buenas prácticas en este ámbito. Tras la promulgación de la Ley Orgánica General Penitenciaria, primera ley de la democracia, se ha logrado configurar un sistema penitenciario moderno en el

que partiendo del acondicionamiento de los espacios físicos de reclusión y del respeto a los derechos humanos de la población reclusa, concibe los centros penitenciarios como espacios para el tratamiento, reeducación y rehabilitación de aquellas personas que han cometido un delito, al tiempo que hace una clara apuesta por la implementación de penas de ejecución en comunidad, alternativas a la reclusión.

En este contexto y con el convencimiento de que invertir en reeducación y rehabilitación constituye una respuesta eficaz que redundará, no sólo en beneficio de la persona condenada, sino también en la seguridad y libertad ciudadana, desde hace años la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias participa en proyectos que tienen por objeto promover la gobernabilidad y mejora de los sistemas penitenciarios de países con diferentes niveles de desarrollo.

Participación que se articula a través de la ejecución directa de proyectos, por medio de asistencias técnicas en el país a cargo de personal penitenciario o, en su caso, a través de la acogida de visitas de estudios de delegaciones de responsables o personal de Administraciones penitenciarias de otros países.

No obstante, debido a la emergencia sanitaria mundial de pandemia por la Covid 19, la actividad internacional que se estaba desarrollando en un principio fue suspendida, pasando a centrarse, al amparo de UN y CoE, en su gestión e intercambio de experiencias y buenas prácticas para, principalmente, preservar la salud de las personas privadas de libertad al tiempo que garantizar el respeto al resto de sus derechos, logrando una mínima afectación de los mismos.

Poco a poco, conforme lo ha ido permitiendo la evolución de la pandemia, se han ido retomando actividades a fin de terminar proyectos en curso, como el Twinning UE TR 15 IPA JH 05 18, relativo a la **Mejor Gestión de los Terroristas y Delincuentes Peligrosos en Prisión y a la Prevención de la Radicalización en Turquía**, que finalizó en junio de 2021, el desarrollo de misiones en materia de formación y penas alternativas a la prisión en el marco del **Programa E PacCto**, de asistencia contra el crimen transnacional Europa-Latinoamérica, e incluso iniciar asistencia técnica en Kazajistán al amparo de TAIEX.

9.7. Investigaciones en materia penitenciaria

9.7.1. Autorizaciones de investigaciones y trabajos experimentales a realizar en Establecimientos Penitenciarios

Durante el año 2021, la Subdirección General de Relaciones Institucionales y Coordinación Territorial autorizó 63 investigaciones o trabajos.

De las 63 autorizaciones, 15 han sido concedidas a funcionarios de Instituciones Penitenciarias.

Centros Penitenciarios	Nº autorizaciones
A LAMA	2
ALBACETE	1
ALCALÁ DE GUADAIRA	2
ALCÁZAR DE SAN JUAN	0
ALGECIRAS	0
ALICANTE CUMPLIMIENTO	1
ALICANTE II	3
ALICANTE PSIQUIÁTRICO	0
ALMERÍA	0
ARABA	0
ARRECIFE	2
ÁVILA	1
BADAJOS	2
BILBAO	0
BONXE	2
BURGOS	1
CÁCERES	2
CASTELLÓN	1
CASTELLÓN II	2
CEUTA	1
CÓRDOBA	0
CUENCA	0

Centros Penitenciarios	Nº autorizaciones
DAROCA	0
EL DUESO	5
GRANADA	0
GRANADA CIS	0
HERRERA DE LA MANCHA	0
HUELVA	0
IBIZA	0
JAÉN	1
LA MORALEJA	1
LAS PALMAS	2
LAS PALMAS II	2
LEÓN	1
LOGROÑO	0
MADRID I	6
MADRID II	2
MADRID III	2
MADRID IV	3
MADRID V	2
MADRID VI	2
MADRID VII	2
MÁLAGA	2
MÁLAGA II	0
MÁLAGA CIS	0
MELILLA	0
MENORCA	0
MONTERROSO	2
MURCIA	0
MURCIA II	0
OCAÑA I	2
OCAÑA II	0
ORENSE	2
PALMA DE MALLORCA	0

Centros Penitenciarios	Nº autorizaciones
PAMPLONA	0
PUERTO I	1
PUERTO II	1
PUERTO III	1
SAN SEBASTIÁN	0
STA. CRUZ DE LA PALMA	1
SANTANDER	0
SEGOVIA	1
SEVILLA	3
SEVILLA II	1
SEVILLA HOSPITAL	2
SORIA	1
TEIXEIRO	4
TENERIFE	0
TERUEL	0
TOPAS	3
VALENCIA	1
CIS VALENCIA	0
VALLADOLID	1
ASTURIAS	3
ZARAGOZA	2
CIS CÓRDOBA	0
CIS VICTORIA KENT	5
CIS ALCALÁ	2
CIS NAVALCARNERO	4
CIS MÁLAGA	1
CIS MÁLLORCA	4
CIS MURCIA	1
CIS SEVILLA	1
CIS TENERIFE	1

9.7.2. Premio Nacional Victoria Kent 2021

Por Orden INT/1100/2017, de 8 de noviembre, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión del Premio Nacional Victoria Kent, para el fomento de la investigación multidisciplinar en materia penitenciaria.

Mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Seguridad, de 08/06/2021, se convocó el Premio Nacional Victoria Kent correspondiente al año 2021, con la finalidad de promover y fomentar la investigación multidisciplinar en materia penitenciaria. El premio tiene una dotación de 2.500 euros, pudiendo concederse además dos accésit dotados con 1.250 euros cada uno. El premio y los accésit pueden ser declarados desiertos. Es su objeto premiar el trabajo de investigación considerado de mayor mérito, que verse sobre el medio penitenciario, desde un plano histórico, jurídico, psicológico, social o de cualquier otra disciplina científica, ya sea con un enfoque estrictamente teórico o a partir de experiencias concretas.

Por Resolución de fecha 9 de diciembre de 2021 se procedió a la concesión de los mismos:

Premio Nacional Victoria Kent 2021, dotado con 2.500,00 euros a “Tránsitos y retos de la inserción - reinserción social con mujeres en semilibertad. Propuestas socioeducativas” de Fanny Tania Añaños Bedriñana, Rubén Jorge Burgos Jiménez, Elisabet Moles López, María del Mar García Vita, Víctor Manuel Martín Solbes, Rocío Raya Miranda, Karen G. Añaños Bedriñana, Diego Antonio Galán Casado, Maribel Rivera López y Bruno García Tardón.

Accésit 1: 1.250,00 €, a “La extranjería en prisión. Estudio jurídico desde la perspectiva resocializadora” de Lucía Pérez Arnaldo.

Accésit 2: 1.250,00 € a “Institución penitenciaria y salud mental: la última frontera” de José Manuel Arroyo Cobo, Sergio Ruiz Arias, Paula Inmaculada Giráldez Ramírez y Rocío Acedo Ramiro.

9.8. Publicaciones

Previa inclusión en el Programa Editorial del Ministerio del Interior del año 2021, se realizaron las siguientes publicaciones:

- Revista de Estudios Penitenciarios Nº 263-2021.

- Informe General 2020.
- Jurisprudencia Penitenciaria 2020.
- Jurisprudencia Penitenciaria: Medidas de seguridad 2010-2020. Especial mención a la Libertad Vigilada.
- Informe Anual Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.
- DOC. PENIT. 25 Estudios e investigaciones en prisión y medidas alternativas.
- DOC. PENIT. 26 Taller reGENER@r: 10 claves para crear relaciones igualitarias.
- DOC. PENIT. 27 Construcción y validación de una herramienta de clasificación y de valoración del riesgo de radicalismo violento en el ámbito penitenciario.
- DOC. PENIT. 28 Programa de intervención en delitos económicos –PIDECO–.
- DOC. PENIT. 29 Proyecto de investigación sobre procesos de radicalización violenta.
- Premio Nacional Victoria Kent. Justicia restaurativa y tratamiento de drogodependencias en el sistema penitenciario español.
- Carta de Servicios 2021-2024. Servicios de gestión de penas y Medidas Alternativas. Desplegable/Catalán.
- Carta de Servicios 2021-2024. Servicios de gestión de penas y Medidas Alternativas. Desplegable.
- Carta de Servicios 2021-2024. Servicios de gestión de penas y Medidas Alternativas. Desplegable/Gallego.
- Carta de Servicios 2021-2024. Servicios de gestión de penas y Medidas Alternativas. Desplegable/Valenciano.
- Carta de Servicios 2021-2024. Servicios de gestión de penas y Medidas Alternativas. Desplegable/Vasco.

9.9. Biblioteca

9.9.1. Objetivos y líneas de actuación

9.9.1.1. Objetivos

- Coleccionar, catalogar y conservar la información bibliográfica y documental de interés para la Secretaría General.
- Actualización permanente de los fondos documentales.
- Promover el uso de la información bibliográfica y documental por el personal de la Secretaría contribuyendo a su profesionalidad.
- Acceso a los fondos de la Biblioteca, previa autorización, a las personas ajenas a la Secretaría General.
- Tramitación de acceso a documentación penitenciaria histórica, que se solicitan a través de diversas vías (familiares, investigadores, Archivo General, etc.). Localización y tratamiento de documentación histórica.

9.9.1.2. Líneas de actuación

- Coleccionar, catalogar y conservar la información bibliográfica y documental de interés para la Secretaría General.
- Adquisición y catalogación de fondos.

Para continuar con la dotación de nuevos fondos bibliográficos y teniendo en cuenta las materias que son el centro de nuestro interés, se han adquirido y catalogado libros especializados en Derecho Penitenciario y Penal, Criminología, Psicología, Psiquiatría, Administración Pública y Sociología y que se detallarán en el siguiente punto.

También se conserva al menos un ejemplar de todas las publicaciones de la Secretaría.

- Actualización permanente de los fondos documentales

Actualización de fondos bibliográficos:

El número de nuevos fondos en el año 2021 se detalla a continuación:

Incremento de fondos	Número
Adquisiciones por compra	49
Donación o intercambio	40
Publicación propia/ institucional	12
Internet	0
Suscripción	3
Trabajos de Investigación	7

Se suelen adquirir novedades bibliográficas con una periodicidad bimestral.

- Actualización de revistas:

A través de INTRANET, se detallan las revistas recibidas, en papel y online, así como las que se encuentran en la plataforma WOLTERS KLUWER.

- Actualización continuada de artículos, novedades y monografías a través de INTRANET:

Debido a la implantación que desde el año 2013 se hizo del recurso digital **INTRANET** y dada su accesibilidad a numerosos usuarios, se ofrecen los siguientes servicios orientados a la divulgación:

- **BOE:** Se puede consultar íntegramente y con periodicidad diaria conservándose hasta dos meses en la red.
- **Instrucciones y Circulares.**
- **“Biblio”:** Debido a las reformas legislativas aprobadas, se ha hecho especial hincapié en la divulgación de los aspectos más relevantes a través de este recurso. También se pueden consultar las Novedades Bibliográficas, donde se da mayor difusión y visibilidad a los fondos de la Biblioteca.
- **Wolters Kluwer:** Continuamos ofreciendo los servicios de una plataforma jurídica de acceso libre a todos los usuarios sin necesidad de claves.
- **SOPHIA:** Que facilita el acceso a los fondos de esta biblioteca a través de Intranet.

- Promover el uso de la información bibliográfica y documental por el personal de la Secretaría contribuyendo a su profesionalidad.

Divulgación de los fondos de la Biblioteca a través del portal INTRANET, en la que se facilita el acceso a la totalidad de los fondos de la Biblioteca.

Los préstamos que se han realizado a personal de Instituciones penitenciarias durante el año 2021, suman un total de 80 ejemplares.

- Acceso a los fondos de la Biblioteca, previa autorización, a las personas ajenas a la Secretaría General.

Durante el año 2021, se han autorizado 10 peticiones de acceso a personas ajenas a la Secretaría para consulta de fondos, resultando un total de 21 consultas efectivas a la Biblioteca.

En cuanto a consultas por otros procedimientos, atención telefónica o correo electrónico, se han atendido múltiples de diverso contenido realizadas tanto por investigadores como instituciones varias.

- Punto de Red:

A iniciativa de la Biblioteca, se mantiene un punto de red en sala, que permite el acceso digital a las colecciones “Memorias” y “Semanao Redención”, incluyendo un buscador que realiza eficaz y rápidamente la búsqueda de interés, además de preservar y conservar las colecciones.

Igualmente, a través del programa SOPHIA se accede al catálogo de la Biblioteca.

- Ampliación de acceso a fondo documental:

A iniciativa de la Biblioteca también se ha incorporado el acceso digital a las colecciones “Memorias” y “Semanao Redención” desde la página corporativa con los objetivos de facilitar consultas e investigaciones y promover su conocimiento sin menoscabo de su conservación.

- Tramitación de los Expedientes Penitenciarios Históricos. Tratamiento documentación histórica.

Se detallan a continuación el número de solicitudes de copias de Expedientes Penitenciarios Históricos por parte de los familiares e investigadores durante el año 2021:

- **697** Peticiones de acceso y consulta de documentos en los archivos penitenciarios.
- **550** Solicitudes resueltas de acceso y consulta de documentos en los archivos penitenciarios.
- **5** Solicitudes tramitadas de acceso a archivos de varios Centros Penitenciarios.

Asimismo, queremos señalar la cooperación con el Archivo General del Ministerio en tareas relativas a las peticiones y proceso de transferencias de documentación penitenciaria, existente en los archivos de los Centros Penitenciarios, a Archivos Históricos Provinciales.

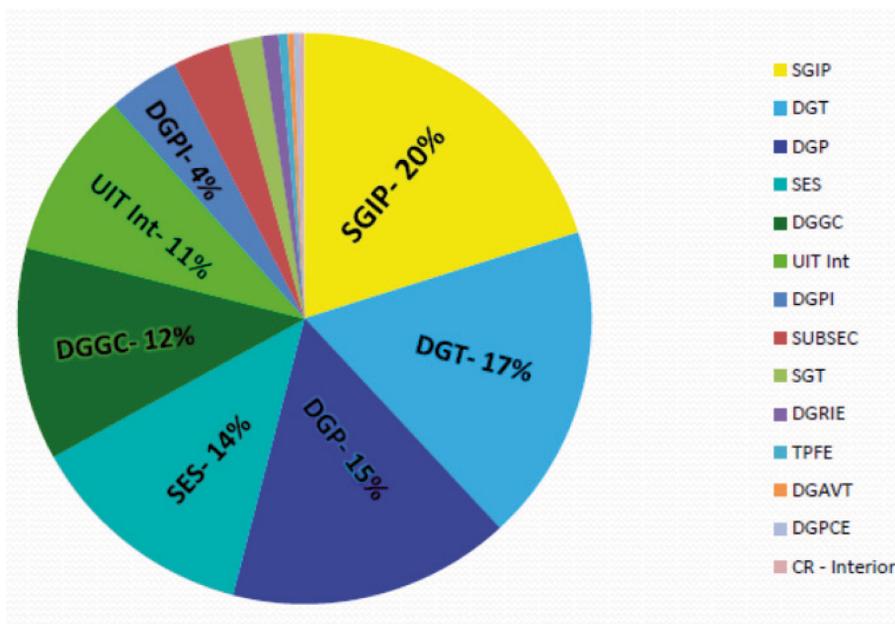
9.10. Ley de Transparencia

9.10.1. Número de solicitudes de acceso a la información realizadas a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias en virtud de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno

Durante el año 2021 se han recibido **nuevas solicitudes de acceso a la información**. Del porcentaje total de peticiones realizadas en el ámbito del Ministerio del Interior, el **20% de las solicitudes** corresponden a preguntas realizadas a esta Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Año	Número solicitudes	Total acumulado
2014	3	3
2015	90	93
2016	282	375
2017	140	515
2018	160	675
2019	203	878
2020	234	1.112
2021	247	1.359

Solicitudes recibidas por ámbito



Fuente: Unidad de Información y Transparencia del Ministerio del Interior. Estadística Diciembre 2021.

9.10.2. Resolución de expedientes

A fecha 31 de diciembre de 2021, las solicitudes de información han sido resueltas en el siguiente sentido:

Ámbito	Concesión	Concesión parcial	Denegación	Desistida	Inadmisión	Pendiente	Finalización anticipada	Total
SGIP	250	0	1	0	0	1	252	234

Desde la entrada en vigor de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, **el total de los expedientes** han sido resueltos en el siguiente sentido:

Ámbito	Concesión	Concesión parcial	Denegación	Desistida	Inadmisión	Pendiente	Finalización anticipada	Total
SGIP	984	60	9	6	192	16	92	1.359

- CAUSAS DE INADMISIÓN

Las causas por las que los expedientes han sido inadmitidos son los establecidos en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, desglosados de la siguiente forma:

	Inadmitidos Art. 18					Inadmitidos D.A.		Total
	A	B	C	D	E	1.1	1.2	
SGIP	3	2	1	7	-	1	37	51

INADMISIONES

INADMISIONES	CR - Int	DGAVT	DGGC	DGP	DGPI	DGPCE	DGRIE	DGT	SES	SGT	SGIP	SUBSEC	TPFE	UIT Int	TOTAL
Inadmisión Art.18.1		2	2					14						2	20
Inadmisión Art.18.1.a		1	11	9				20	28	2	3		2		76
Inadmisión Art.18.1.b			3	16				1	2	6	2			3	33
Inadmisión Art.18.1.c			25	40				42	28	163	1	11		1	311
Inadmisión Art.18.1.d		1	22	3	2	11	1	64	5	2	7			55	173
Inadmisión Art.18.1.e			94	175				18	62	17		7		2	375
Inadmisión D.A.1ª-1			10	13		2		66		1	1	1		26	120
Inadmisión D.A.1ª-2			13	22	2			46	5	1	37			13	139
Inadmisión por procedimiento judicial				1											1

CAUSAS INADMISIÓN LEY 19/2013

Art.18.1.a	Información que esté en curso de elaboración o publicación
Art.18.1.b	Información de carácter auxiliar, notas, borradores, informes internos..
Art.18.1.c	Necesaria acción previa de reelaboración
Art.18.1.d	Órgano en cuyo poder no obre la información, se desconoce el competente
Art.18.1.e	Repetitivas o abusivas
D.A.1ª-1	Interesado en un procedimiento administrativo
D.A.1ª-2	Se registrán por su normativa específica

Fuente: Unidad de Información y Transparencia del Ministerio del Interior. Estadística Diciembre 2021.

9.10.3. Expedientes de transparencia reclamados ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, según el artículo 24 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno

- En el año 2021 fueron reclamados 30 expedientes.
- En el año 2020 fueron reclamados 19 expedientes.
- En el año 2019 fueron reclamados 18 expedientes.
- En el año 2018 fueron reclamados 4 expedientes.
- En el año 2017 fueron reclamados 8 expedientes.
- En el año 2016 fueron reclamados 34 expedientes.
- En el año 2015 fueron reclamados 3 expedientes.

Total: 116 expedientes reclamados.

Año	Número reclamaciones	Total acumulado
2015	3	3
2016	34	37
2017	8	45
2018	5	50
2019	18	68
2020	19	86
2021	30	116

9.10.4. Estado de las reclamaciones

El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno emitió en el año 2021 las siguientes resoluciones a las reclamaciones presentadas contra expedientes de transparencia tramitados en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias:

	Estimación Parcial	Est. Formal	Estimada	Desestimada	Inadmitida	Archivo	Total
SGIP	2	3	4	6	1	0	16

10

Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo

Contenido

- 10.1. Planes de Formación para el Empleo y la Inserción Laboral.
- 10.2. Trabajo Penitenciario.
- 10.3. Presupuesto de gastos de TPFE.
- 10.4. Recursos Humanos de la Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.

Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo

10.1. Planes de Formación para el Empleo y la Inserción Laboral

La Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo pone a disposición de todos los centros penitencia-rios y centros de inserción social los recursos necesarios para incrementar el nivel de empleabilidad de la población penitenciaria y apoyarles en su proceso de búsqueda de empleo con el fin de facilitar su incorporación a la actividad laboral tanto en el interior de los centros como en el exterior.

Los profesionales de los centros penitenciarios y centros de inserción social establecen, en función de las necesidades de cada persona privada de libertad, un **Programa Individualizado de Tratamiento (P.I.T.)** en el que se incluyen las acciones de formación para el empleo y de inserción laboral que van a contribuir a mejorar sus posibilidades de inserción laboral, una vez se encuentre en disposición de acceder a un empleo en el exterior.

Cada una de estas acciones tiene su propio objetivo y metodología así como un perfil concreto para su acceso, pero todas ellas en su conjunto forman un itinerario de inserción sociolaboral. En este sentido, cada persona privada de libertad accederá a una o varias de estas acciones en función de su trayectoria formativo-laboral, motivación, situación penitenciaria, etc.

Con carácter anual, se programan acciones de formación profesional para el empleo en el interior de los centros y programas de inserción laboral que, junto con la actividad productiva en el interior de los centros penitenciarios, mejora la capacitación profesional de los internos, la consolidación

de sus hábitos laborales y la consecución de un empleo así como el mantenimiento del mismo en la empresa ordinaria.

Para ello, Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo cuenta con la colaboración de entidades como la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, como Organismo Intermedio del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social 2014-2020, el Ministerio de Educación y Formación Profesional, el Servicio Público de Empleo Estatal, la Fundación Bancaria “la Caixa” y ECOEMBES.

10.1.1. La formación profesional en el interior de los Centros. Sus cifras

El objetivo de este plan es cubrir las carencias formativas de las personas privadas de libertad y mejorar su cualificación profesional para facilitar su reinserción sociolaboral a través de la impartición de cursos de formación profesional en el interior de los Centros.

Como consecuencia de esta formación, los alumnos reciben el reconocimiento de haber adquirido una cualificación profesional reconocible en el exterior que facilite su incorporación a una actividad productiva tanto en el interior del centro como en el exterior.

La mayoría de las acciones formativas desarrolladas están determinadas en el Fichero de Especialidades Formativas del Servicio Público de Empleo Estatal y están dirigidas a la obtención de un Certificado de Profesionalidad, por lo tanto su gestión y desarrollo cumple con los requisitos exigidos en los mismos. En estos casos, se imparten a través de expertos docentes contratados al efecto por TPFE para el desarrollo de cada una de las acciones programadas.

En el marco de este mismo plan se imparten acciones a medida como manipulador de alimentos y conductor de carretillas elevadoras, dirigidas fundamentalmente a incorporar a los internos a talleres productivos penitenciarios. Para la ejecución de este plan contamos con la colaboración de las siguientes entidades:

- **Ministerio de Educación y Formación Profesional.** Con fecha 2 de noviembre de 2021 se firmó el convenio de colaboración con dicho Ministerio con el que está prevista la impartición de 104 acciones formativas y la participación de 1.560 alumnos en el año 2022.

- En el marco de la colaboración con el **Servicio Público de Empleo Estatal** durante el año 2021 se desarrollaron 82 acciones correspondientes al Convenio firmado con fecha 20 de mayo de 2021, con la participación de 1.005 alumnos.

Entre estas acciones se encuentran las de Operaciones básicas de recogida y tratamiento de residuos municipales e industriales con una duración de 160 horas que se gestionan en el marco del Convenio de colaboración con ECOEMBES.

- **El Fondo Social Europeo** en el marco del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social 2014-2020 del que esta Entidad es Organismo Intermedio.

Durante el año 2021 se han impartido un total de 409 acciones de formación para el empleo con la participación de 6.085 alumnos, de los cuales el 8% fueron mujeres.

10.1.2. La integración laboral a través del Acompañamiento. Sus cifras

El objetivo de este plan es proporcionar apoyo individualizado a los internos que estando en régimen ordinario tienen una perspectiva de acceder a semilibertad en el plazo máximo de un año, así como a los que ya se encuentran residiendo en un Centro de Inserción Social.

La intervención en inserción laboral se realiza en colaboración con el Programa Reincorpora, al amparo del Convenio de colaboración con la Fundación Bancaria “la Caixa”, que consiste en la ejecución de itinerarios de integración socio laboral orientados a facilitar la inserción laboral de personas cuya clasificación penitenciaria les permita incorporarse al mercado laboral en un breve plazo de tiempo. La ejecución de este programa se lleva a cabo por Entidades Sociales Reincorpora que forman parte del Programa Incorpora y que ponen a disposición del mismo a un profesional de referencia para nuestro colectivo, denominado Técnico Reincorpora.

Durante el año 2021 se ha desarrollado en los centros de Andalucía (excepto Alcalá de Guadaíra, Hospital Psiquiátrico y Archidona), en la comunidad autónoma de Valencia, Murcia, Principado de Asturias y en los centros de Madrid I, Madrid II, CIS Alcalá de Henares, Madrid III (Valdemoro), Madrid IV, CIS Josefina Aldecoa de Navalcarnero, Madrid VI, CIS

“Victoria Kent”, Teixeiro y CIS de A Coruña, con la participación de 254 trabajadores penitenciarios y 44 técnicos reincorpora.

A pesar de las medidas restrictivas que se han tenido que tomar en los establecimientos penitenciarios como consecuencia del COVID-19 el programa ha mantenido la intervención con los participantes gracias a la adaptación de los Técnicos Reincorpora y los profesionales penitenciarios.

En el año 2021 participaron en el Programa Reincorpora 2.605 usuarios y se produjo la incorporación laboral de 1.039 personas con la colaboración de 650 empresas contratantes.

Por último, también se mantuvo la colaboración con los Ayuntamientos de Albacete y Cáceres en lo relativo a acompañamiento y búsqueda de empleo con la participación de 121 usuarios y usuarias de los cuales 53 se incorporaron al mercado laboral.

10.1.3. Continuando con el proceso de Innovación Social

Durante el año 2021 se ha trabajado en la incorporación a la metodología EPYCO del conocimiento adquirido desde el pilotaje en el año 2017 con el fin de iniciar un nuevo proceso de implantación en los establecimientos penitenciarios de Alicante, Castellón, A Lama, Orense, Ceuta, Herrera de La Mancha, Ocaña I y II, Málaga II, Islas Canarias y Extremadura durante el año 2022.

10.2. Trabajo Penitenciario

El trabajo productivo facilita la inserción social de los internos a través de la práctica laboral en los talleres penitenciarios, una vez que se haya producido su excarcelación. Se les proporcionan hábitos de trabajo y destrezas que les permiten competir en condiciones de igualdad con el resto de los ciudadanos. Todo ello complementado con la Formación para la Inserción Laboral que se imparte en los Centros Penitenciarios.

La actividad laboral que desarrollan los internos trabajadores en los talleres productivos de los Establecimientos Penitenciarios se enmarca dentro de la Relación Laboral Especial Penitenciaria, regulada en el Real Decreto 782/2001, de 6 de julio, existente entre Trabajo y Prestaciones Penitenciarias y los internos trabajadores.

La Administración Penitenciaria ha mantenido, en 2021, los mismos objetivos marcados en los ejercicios anteriores y que se concretan en:

- Tender hacia el modelo de Centro autosuficiente en cuanto a los servicios básicos y que esta gestión sea llevada a cabo por Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.
- Potenciar los talleres productivos dependientes de la Entidad.
- Consolidar y potenciar acuerdos con empresas externas para mejorar, tanto cuantitativa como cualitativamente, el trabajo desarrollado en los Centros.

Las actividades productivas llevadas a cabo en los Centros Penitenciarios se agrupan de la siguiente manera:

- **Talleres de producción propia:** artes gráficas, agropecuaria, carpintería metálica, carpintería de madera, manipulados, confección industrial, electricidad y electrónica, artesanía.
- **Talleres de servicios:** alimentación, panadería, economatos, mantenimiento y actividades auxiliares (limpieza, lavandería, jardinería, subalternos, reparto de comedor, auxiliar de enfermería, gestión de residuos, bibliotecas, etc.).
- **Talleres de producción en colaboración con empresas externas.**

10.2.1. Talleres de Producción Propia

Los talleres de producción propia están íntegramente gestionados por la Entidad y en ellos se atiende, principalmente, la producción de los encargos que dan trabajo a las actividades productivas de Confección Industrial, Carpintería Metálica, Manipulados (Lotes Higiénicos) y Artes Gráficas.

10.2.2 Talleres de Servicios

Los talleres de servicios también están íntegramente gestionados por la Entidad y en ellos se atiende la prestación de servicios que la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias ha encomendado a la Entidad en determinadas actividades básicas para el funcionamiento de la intendencia de los Centros Penitenciarios, como son la alimentación, las panaderías, el

economato, el mantenimiento y las actividades auxiliares (limpieza, lavandería, jardinería, subalternos, reparto de comedor, auxiliar de enfermería, gestión de residuos, bibliotecas, etc.).

10.2.3. Talleres en colaboración con empresas

Una de las formas de gestión de los talleres productivos es la “**Gestión en colaboración con empresas externas**”. Estas desarrollan su propia actividad productiva conforme a sus criterios empresariales.

A través de esta forma de gestión de los talleres se facilita a las empresas: Instalaciones industriales, Recursos humanos y Competitividad, donde pueden llevarse a cabo cualquier tipo de proceso productivo en similares condiciones a las desarrolladas en el exterior.

Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo tiene el objetivo y compromiso de potenciar esta fórmula de gestión a la que las empresas interesadas pueden adherirse a través de acuerdos de colaboración.

En 2021, la media de internos que trabajaron en talleres gestionados en colaboración con empresas externas fue de 2.713.

10.2.4. Las cifras según tipo de taller

La distribución de los internos trabajadores según la fórmula de gestión del taller productivo es la que se refleja en el cuadro siguiente.



10.3. Recursos Humanos Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo

Total empleados de la Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo en 2021:

Personal TPFE 2021	
Funcionario	324
Laboral	37
Total	361

Distribución del **personal funcionario** Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo en 2021:

Grupo	Número Funcionarios
A1	12
A2	229
C1	80
C2	3
Total	324

Distribución del **personal laboral** Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo en 2021:

Grupo Profesional	Categoría Profesional	Nº Laborales
3	Técnico Superior de Actividades Técnicas y profesionales (Maestros de Taller)	37
Fuera de Convenio	Jefe de Créditos Impagados	1
Total		38

A

Anexo: Normativa Penitenciaria

Contenido

Normativa Penitenciaria.

Normativa Penitenciaria

BOE

Datos de carácter personal

- Modificación de la Ley Orgánica 1/1979 General Penitenciaria, artículo 15 bis por la Disposición Final Primera de la Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales. B.O.E. núm 126, de 27 de mayo de 2021, sec. I. pág. 64141.

Comunidad Autónoma del País Vasco. Traspaso de funciones y servicios en materia penitenciaria

- Real Decreto 474/2021, de 29 de junio, de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma del País Vasco sobre ejecución de la legislación del Estado en materia penitenciaria. B.O.E. núm 161, de 7 de julio de 2021, Sec. I. pág. 80446.

Centros Penitenciarios

- Resolución de 9 de abril de 2021, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se actualizan las consignaciones económicas para la alimentación de los internos. B.O.E. núm 97, de 23 de abril de 2021, sec. III. pág. 47344.

- Orden INT/628/2021, de 17 de junio, por la que se crea el Centro Penitenciario de Soria y se procede a la clausura del existente. B.O.E. núm. 146, de 19 de junio de 2021, sec. III. pág. 74630.

Organización

- Orden INT/382/2021, de 19 de abril, por la que se crea la Oficina de asistencia en materia de registros en la sede de la Entidad de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo. B.O.E. núm. 98, de 24 de abril de 2021, sec. I. pág. 47867.
- Orden INT/966/2021, de 15 de septiembre, por la que se modifica la Orden de 10 de febrero de 2000, por la que se aprueban las normas de organización y funcionamiento del Centro de Estudios Penitenciarios. B.O.E. núm. 222, de 16 de septiembre de 2021, sec. I. pág. 47867.

Premio Nacional Victoria Kent. Convocatoria 2021

- Extracto de la Resolución de 8 de junio de 2021 de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se convoca el Premio Nacional Victoria Kent 2021 para el fomento de la investigación multidisciplinar en materia penitenciaria. B.O.E. núm. 142, de 15 de junio de 2021, sec. V-B. pág. 38847.

Imagen institucional. Administración General del Estado

- Resolución de 21 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se actualiza el Manual de Imagen Institucional adaptándolo a la nueva estructura de departamentos ministeriales de la Administración General del Estado. B.O.E. núm. 248, sábado 16 de octubre de 2021, sec. III. pág. 126383.

Informe General 2021



<http://www.institucionpenitenciaria.es>



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA
GENERAL
DE INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS